

Universidad Católica de Santa María
Facultad de Ciencias y Tecnologías Sociales y
Humanidades
Escuela Profesional de Comunicación Social



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL “PERIODISMO DE
INVESTIGACIÓN EN LA REVISTA CARETAS (2007-2010)”**

Trabajo de suficiencia profesional
presentado por el Bachiller:

More Chávez, Roberto Carlos Román

para optar el Título Profesional de:

**Licenciado en Comunicación Social,
especialidad periodismo**

Asesor:

**Dr. Torres Orihuela, Héctor Octavio
Guido**

Arequipa - Perú

2021

UCSM-ERP

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
COMUNICACION SOCIAL, ESPECIALIDAD: PERIODISMO
TITULACIÓN CON TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR

Arequipa, 02 de Julio del 2021

Dictamen: 002257-C-EPCS-2021

Visto el borrador del expediente 002257, presentado por:

1993223511 - MORE CHAVEZ ROBERTO CARLOS ROMAN

Titulado:

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN EN LA REVISTA
CARETAS (2007-2010)**

Nuestro dictamen es:

APROBADO

**0341 - LUZA GIRONZINI HERIBERTO CARLOS
DICTAMINADOR**



**1223 - CORNEJO PAREDES DORIS
DICTAMINADOR**

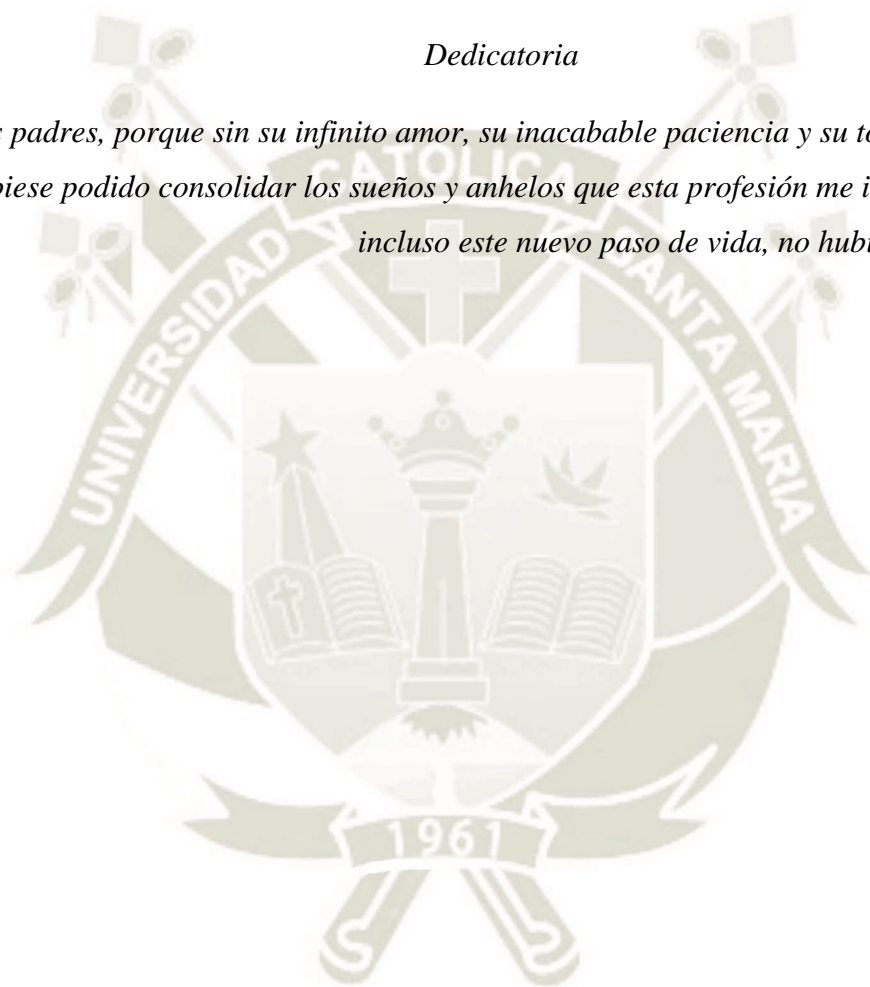


**1365 - FLORES CASTRO VDA. DE LINARES MIRIAM ROSARIO
DICTAMINADOR**



Dedicatoria

A mis padres, porque sin su infinito amor, su inacabable paciencia y su total apoyo jamás hubiese podido consolidar los sueños y anhelos que esta profesión me inspiró. Sin ellos, incluso este nuevo paso de vida, no hubiese sido posible.



Agradecimiento

Mi eterna gratitud a:

Dios, por la oportunidad.

A mis maestros, quienes llenaron de luz el camino del saber, aquel que me acompaña infaliblemente hasta ahora.

A Teresina Muñoz-Nájar, por abrirme las puertas de la revista Caretas.

A la familia Zileri Gibson, por confiar en mi capacidad periodística y hacer posible que contribuya con un grano de arena a la historia del periodismo nacional.

A mis colegas (editores, fotógrafos, redactores y otros trabajadores de la publicación) por los buenos consejos, el apoyo brindado y el trabajo realizado.

RESUMEN

El presente trabajo describe de manera detallada la investigación que realizó su autor, como periodista de la revista *Caretas*, a la familia Sánchez Paredes por sus presuntas relaciones con el narcotráfico y el lavado de dinero. Dicho trabajo empezó en agosto de 2007, cuando quien escribe fue incorporado a las pesquisas que el semanario había retomado, en marzo de ese mismo año, a pedido del director Enrique Zileri.

El caso Sánchez Paredes es uno de los más emblemáticos de las últimas décadas, no solo por ser de larga data (sus inicios se remontan a 1977), sino porque derivó en una de las megainvestigaciones por lavado de activos más grandes del país.

Para la elaboración de los reportajes, crónicas e informes periodísticos se emplearon distintos documentos (atestados policiales, sentencias judiciales y folios fiscales, entre otros), así como declaraciones grabadas en audio o video de quienes habrían sido sus víctimas, trabajaron con ellos o de sus integrantes. Hubo un trabajo constante de investigación (búsqueda y contraste de fuentes).

Por la seriedad del caso, las notas que publicó el semanario no solo rebotaron en otros medios de comunicación, sino que derivó en un juicio que se prolongó hasta la actualidad. Y pese que aún no hay sentencia, muchos otros medios y periodistas iniciaron sus propias investigaciones del tema y sumaron nuevas evidencias.

Este informe, que fue elaborado para obtener la licenciatura en comunicación social y periodismo en la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, incluye capítulos que mencionan algunos de los conocimientos teóricos tratados en las aulas y aplicados en el campo laboral.

Además, ofrece una reseña sobre la revista *Caretas* y la casa editora propietaria de la revista; describe la experiencia profesional del autor e incorpora una sección de anexos con las piezas periodísticas en las que este trabajó.

Palabras claves:

Periodismo, periodismo de investigación, investigación, revista *Caretas*, Sánchez Paredes.

ABSTRACT

This report describes in detail the investigation carried out by its author as a journalist for the *Caretas* magazine into the Sánchez Paredes family for their alleged links with drug trafficking and money laundering. The work began in August 2007, when the writer was incorporated into the investigations that the weekly would have resumed in March of that year at the request of Enrique Zileri, *Caretas* director, and concluded in 2010, with the trial of some members of the group and its companies.

The Sánchez Paredes case was one of the most emblematic of recent years not only because it is long-standing (its beginnings date back to 1977) but because it led to one of the largest trials and “megainvestigations” for money laundering of the country.

Different documents were used (police reports, court rulings and fiscal folios, among others) for the preparation of the reportages, chronicles and journalistic reports, as well as statements recorded in audio or video of those who would have been their victims, worked with them or their members. There was a constant investigation work (search and contrast of sources).

Because of the seriousness of the case, the notes published by the weekly not only rebounded in other media, it led to a trial that lasted until today. And although there is still no sentence, many other media and journalists began their own investigations into the issue and added new evidence.

This report was prepared to obtain a degree in social communication and journalism at the Universidad Católica de Santa María de Arequipa and includes chapters that mention some of the theoretical knowledge treated in the classrooms and applied in the labor field.

In addition, it offers a review on the magazine *Caretas* and the publishing house that owns the magazine; describes the author's professional experience and incorporates an annex section with the journalistic pieces on which he worked.

Key words:

Journalism, investigative journalism, investigation, *Caretas* magazine, Sánchez Paredes.

INTRODUCCIÓN

¿Cuál es la importancia del periodismo en y para la sociedad? ¿Es acaso realmente “el cuarto poder”, como muchos lo denominan? ¿Cuál es la misión del periodista?

Estas y otras preguntas son hechas a menudo por la ciudadanía y también por los propios periodistas, aunque muchas veces las respuestas no acompañan a las interrogantes.

Pero si algo no debe dejar ninguna duda es que el aporte de la prensa en la fiscalización ciudadana ha sido determinante en innumerables casos en el mundo y el Perú no es la excepción.

La historia del periodismo peruano también registra el aporte periodístico para una sociedad mejor. Y si de historia se trata, la revista *Caretas* tiene un merecido sitio en ella.

Desde sus inicios, la publicación se caracterizó por su parte gráfica. “Sin foto no hay nota”, solía decir Enrique Zileri, hijo de la fundadora Doris Gibson, y posteriormente director de la revista. Pero el contenido noticioso recibía la misma rigurosidad que la gráfica.

Demás está decir que innumerables y prestigiosos periodistas y escritores han publicado en *Caretas* (incluso el único premio nobel de nuestro país, el laureado Mario Vargas Llosa).

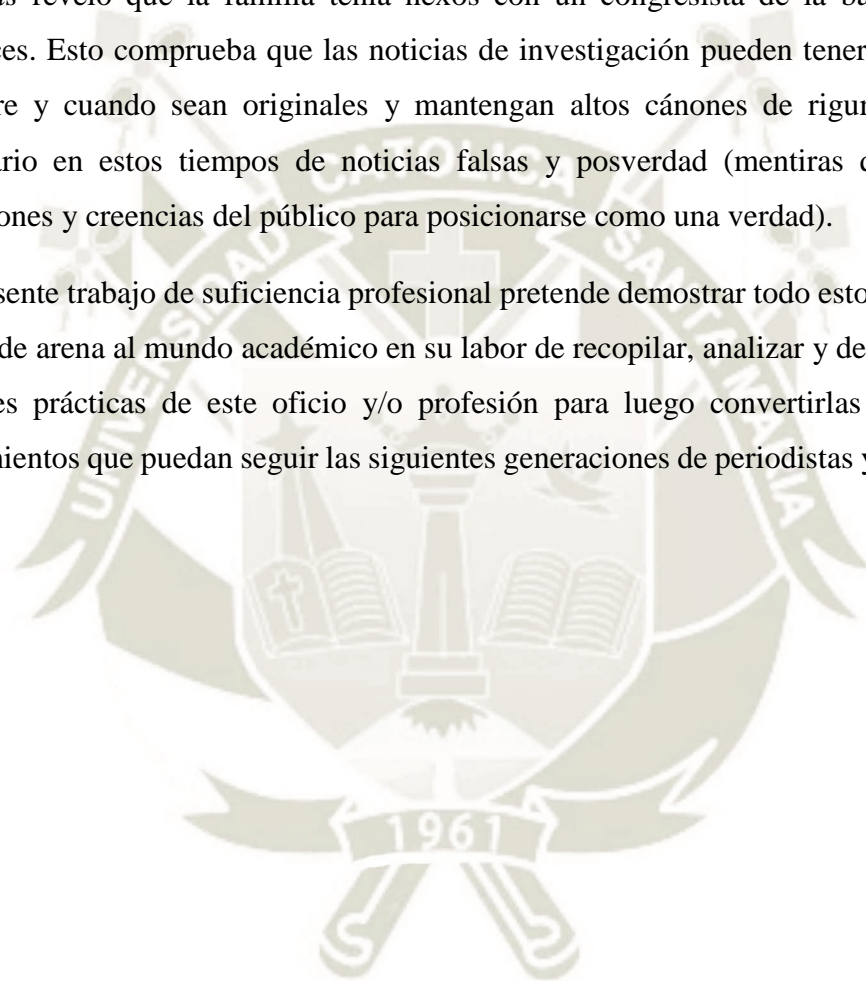
Por ende, hacer periodismo en la revista no solo era un honor, sino también, sobre todo, una responsabilidad. Porque además de buscar “la noticia tras la noticia” se trataba de buscar casos que removieran al poder, sea público o privado, como en el caso particular que se ha desarrollado en el presente trabajo.

Las imágenes son, sin duda, evidencia de los acontecimientos que todo reportero cubre, pero también lo son los atestados, informes oficiales, sentencias y hasta las declaraciones de otras fuentes que todo redactor debía tener antes de empezar a escribir. Investigar, corroborar información y contrastar fuentes es un trabajo diario de todo periodista y en *Caretas* no era una excepción, sobre todo porque no hacerlo implicaba desacreditarse a sí mismo y al medio. Ya lo decía Gustavo Gorriti, quien trabajó en el semanario durante varios años: “Periodismo sin investigación no es periodismo”; mucho menos lo sería en su variante de investigación, que precisamente busca poner al descubierto algo que otros desean esconder.

El caso de la familia Sánchez Paredes y su relación con el narcotráfico y el lavado de dinero es un ejemplo de todo esto. *Caretas* inició las investigaciones en 1977, cuando llegó a la redacción una foto de Perciles, difunto patriarca del grupo, con el narcotraficante colombiano Alfonso Rivera Llorente. Enrique Zileri decidió retomar el caso en el 2007, luego del lujoso matrimonio de uno de los hijos de Manuel Sánchez Paredes.

Las publicaciones tuvieron una acogida importante en la opinión pública, sobre todo cuando *Caretas* reveló que la familia tenía nexos con un congresista de la bancada oficial de entonces. Esto comprueba que las noticias de investigación pueden tener acogida masiva, siempre y cuando sean originales y mantengan altos cánones de rigurosidad, algo tan necesario en estos tiempos de noticias falsas y posverdad (mentiras que apelan a las emociones y creencias del público para posicionarse como una verdad).

El presente trabajo de suficiencia profesional pretende demostrar todo esto y aportar con un grano de arena al mundo académico en su labor de recopilar, analizar y definir las buenas o mejores prácticas de este oficio y/o profesión para luego convertirlas en estándares o lineamientos que puedan seguir las siguientes generaciones de periodistas y comunicadores.



ÍNDICE

DICTAMEN APROBATORIO

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

1. Área de intervención2

CAPÍTULO II

2. Marco referencial4

2.1. Marco institucional4

2.1.1. Caretas. Ilustración Peruana4

2.1.2. El estilo de Caretas5

2.1.3. Estructura del semanario6

2.1.4. Áreas, personal y método de trabajo9

2.2. Fundamentos teóricos13

2.2.1. Del quehacer periodístico13

2.2.2. De los géneros periodísticos20

2.2.3. Del periodismo de investigación33

CAPÍTULO III

3. Experiencia práctica: investigación periodística39

3.1. Plan general39

3.1.1. Denominación de la actividad: Investigación periodística a la familia Sánchez Paredes, empresarios peruanos que tendrían vínculos con el narcotráfico39

3.1.2. Justificación39

3.1.3. Objetivos39

3.1.4. Metas40

3.1.5. Recursos40

3.2. Descripción pormenorizada de la actividad41

3.2.1. Estrategias	41
3.3. Cronograma de trabajo	50
CAPÍTULO IV	
4. Resultados de las estrategias.....	52
4.1. Material producido o conseguido por el autor	52
4.1.1. El carrusel de la corte.....	52
4.1.2. Los naipes de Castillo	55
4.1.3. No queremos problemas.....	56
4.1.4. Coladera fiscal.....	65
4.1.5. Los insumos del fiscal	70
4.1.6. El compadre Blas	72
4.1.7. La guerra del oro	75
4.1.8. La conexión en el Congreso	80
4.1.9. El cuero de Elías	84
4.1.10. La hora de Echaíz	89
4.1.11. Coca y cal.....	90
4.1.12. Para que diga	92
4.1.13. El crimen del salto del fraile	93
4.1.14. “Yo trabajé con Perciles”.....	101
4.1.15. Lavado y enjuague.....	114
4.1.16. Jueces, los buenos	116
4.1.17. Los buenos jueces.....	116
4.1.18. Nuevo fiscal	119
4.1.19. Archivo Sánchez Paredes.....	121
4.1.20. Al cajón luego de 600 mil soles	121
4.1.21. Lobby con galones	125
4.1.22. Manotazos de ahogado	129
4.1.23. Las paredes de los Sánchez	130
4.1.24. Órale mano	131
4.1.25. Blanca sonrisa	135
4.1.26. Etiqueta Nakasaki.....	138
4.1.27. El ojo de la tormenta	139
4.1.28. Ajustando las riendas	140
4.1.29. Un millón de folios	149

4.1.30. Esos peces gordos	151
4.1.31. Ojo al juez	153
4.1.32. Las claves del megajuicio	155
4.1.33. Embargo varado	159
4.1.34. Hidalgo toma distancia	161
4.2. Cumplimiento de metas y objetivos	167
4.2.1. Objetivo principal: Realizar una investigación periodística sobre los presuntos nexos de la familia Sánchez Paredes con el narcotráfico y el origen ilícito de sus riquezas.....	167
4.2.2. Metas.....	167
4.3. Otros logros	170
CAPÍTULO V	
5. Conclusiones.....	173
CAPÍTULO VI	
6. Recomendaciones.....	175
CAPÍTULO VII	
7. Fuentes de consulta.....	177
CAPÍTULO VIII	
8. Anexos.....	189

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1. Secciones principales de la revista <i>Caretas</i> durante el periodo 2006-2010.	8
Cuadro 2. Columnistas principales de la revista <i>Caretas</i> durante el periodo 2006-2010.	9
Cuadro 3. Cronograma semanal de la elaboración de mensajes periodísticos del caso Sánchez Paredes entre los años 2007-2010.	50
Cuadro 4. Impactos en medios de comunicación de las 34 notas del autor sobre el caso Sánchez Paredes, publicadas entre el 20/10/2007 y el 27/05/2010.	170

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Organigrama de las áreas de producción periodística de la revista <i>Caretas</i> (elaboración propia).....	10
Gráfico 2. Proceso de producción periodística (Fuente:FOPEA/ Elaboración propia).....	17

TABLA DE FOTOS

Foto 1. César Vega Vega, presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, quien fue investigado por la OCMA por haber favorecido a los Sánchez Paredes. Fuente: Oscar Medrano (2007).....	53
Foto 2. Ángel Romero, expresidente de la Corte Superior de Lima, quien también fue investigado por la OCMA por haber favorecido a los Sánchez Paredes. Fuente: Javier Zapata (2007).	53
Foto 3. Orlando Sánchez Miranda y su padre Orlando Sánchez Paredes. Fuente: Ruth Enciso (2007).	54
Foto 4. Infografía pequeña compuesta por un grupo de fotos de Reniec y de archivo, así como de textos. Fuente: Reniec/ Carlos Saavedra (2007).....	54
Foto 5. Recorte de un facsímil oficial de la OCMA. Fuente: <i>Caretas</i> (2007).	55
Foto 6. José Castillo Espejo, fiscal ad hoc con competencia fiscal nacional para investigar a la familia Sánchez Paredes. Fuente: Reniec (2007).	56
Foto 7. Imagen referencial de los audios obtenidos. Fuente: <i>Caretas</i> (2008).....	60
Foto 8. Jaime Siguas, abogado de los Sánchez Paredes, quien pide al comandante Núñez dejar sin efecto investigación a la familia porque “no queremos problemas”. Fuente: Reniec (2008).	60
Foto 9. Comandante PNP Wenceslao Eduardo Núñez Toledo, jefe del grupo D de la Dirandro, quien investiga a los Sánchez Paredes desde el 23 de marzo del 2007. Fuente: Gilmar Pérez (2008).	61
Foto 10. Orlando Sánchez Paredes, presidente del directorio de Comarsa. Fuente: Oscar Medrano (2008).....	61
Foto 11. Perciles, el patriarca de la familia Sánchez Paredes. Fuente: <i>Caretas</i> (1986).....	62

Foto 12. Orlando Sánchez Miranda, gerente de Comarsa. Fuente: Ruth Enciso (2007).....	62
Foto 13. Coronel PNP Carlos Antonio Merino Ramos, quien habría entregado un documento con los antecedentes del comandante Núñez a la familia Sánchez Paredes. Fuente: Reniec (2008).	63
Foto 14. General PNP Miguel Hidalgo, jefe de la Dirandro. Fuente: Caretas (2008).....	63
Foto 15. Imagen de las toneladas de óxido de calcio que tenía en su poder Comarsa, empresa de los Sánchez Paredes. Fuente: PNP (2008).	64
Foto 16. Comandante Wenceslao Núñez en una intervención a Comarsa. Fuente: PNP (2008).	64
Foto 17. Secuencia de recortes de avisos publicados por la empresa Comarsa ante las denuncias contra los Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2008).	65
Foto 18. Adelaida Bolívar, fiscal de la Nación, en una conferencia de prensa, en la que anuncia una presunta campaña de demolición por parte de un grupo de periodistas. Fuente: Gilmar Pérez (2008).	67
Foto 19. Miguel Sánchez Alayo, Manuel Sánchez Paredes (padre) y Carlos Sánchez Alayo. Fuente: Ruth Enciso (2007).....	67
Foto 20. Miguel Hidalgo, jefe de la Dirandro de la PNP. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2008).	68
Foto 21. Mateo Castañeda, coordinador en jefe de las ocho fiscalías contra el crimen organizado y quien recibió el informe secreto de 229 páginas de la PNP con indicios para denunciar a los Sánchez Paredes. El documento posteriormente llegó a manos del estudio Nagasaki, que defiende a la familia en mención. Fuente: Oscar Medrano (2008).....	68
Foto 22. Álex Mendoza y Juan Servigón, abogados del estudio Nagasaki. Fuente: Reniec (2008).	69
Foto 23. Local de Zeta Bookstore en el balneario de Asia, con un aviso de la reciente edición del semanario. Fuente: Caretas (2008).	69
Foto 24. Recorte de un extracto del informe de la Dirandro que llegó a manos de la familia Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2008).....	70
Foto 25. José Castillo Espejo, miembro de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal de Cajamarca, afirma que la familia Sánchez Paredes tiene acceso al expediente reservado mencionado en una anterior edición y sostiene que se trata de un “legítimo derecho de defensa”. Fuente: Luis Julián (2008).....	72

Foto 26. César Vega Vega, entonces presidente de la Corte Superior de Lima, seguido por su ex asesor Carlos Blas, en una visita a un módulo de Justicia de Villa María del Triunfo, en octubre del 2007. Fuente: Poder Judicial (2007).	74
Foto 27. Alfredo Sánchez Miranda, hijo de Orlando Sánchez Paredes y sobrino de Perciles. Fuente: Reniec (2008).	74
Foto 28. Constancia del Arzobispado de Lima, de noviembre del 2006, en el que Alfredo Sánchez Miranda aparece como padrino de bautismo de la hija de Carlos Blas. Fuente: Caretas (2008).	75
Foto 29. David Valverde Escobedo, gobernador de la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, en La Libertad. Fuente: Luis Julián (2008).	77
Foto 30. Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes y gerente de la minera Santa Marina. Fuente: Caretas (2008).	78
Foto 31. Carlos Loyola Márquez, alcalde de la provincia de Sánchez Carrión, en La Libertad, quien admitió haberle vendido cal de mala calidad a una minera de Manuel Sánchez Paredes. Fuente: Luis Julián (2008).	78
Foto 32. Artemio Neyra, dirigente de Coydobamba, quién denunció constantes amenazas de los representantes de la minera Santa Marina ante la degativa de su comunidad a vender sus terrenos. Fuente: Luis Julián (2008).	79
Foto 33. Pobladores de Huamachuco protestan frente al municipio por los presuntos nexos entre el alcalde y los Sánchez Paredes. Fuente: Luis Julián (2008).	79
Foto 34. Cerro de oro El Toro. Parte de sus terrenos pretendían ser adquiridos por los Sánchez Paredes. Fuente: Luis Julián (2008).	80
Foto 35. Elías Rodríguez, ex congresista de la bancada aprista, quien tendría algunos vínculos con los Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2008).	82
Foto 36. Congresista Mauricio Mulder, de la bancada oficialista. Fuente: Luis Julián (2008).	82
Foto 37. Homero Burgos, ex presidente regional de La Libertad, del Apra, quien viajó a Italia en 2005. Fuente: Javier Zapata (2008).	83
Foto 38. Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes, junto a Absalón Vásquez, exministro fujimorista. Fuente: Javier Zapata (2008).	83
Foto 39. Infografía que muestra un informe de los gastos desembolsados entre abril del 2005 y noviembre del 2006 por los Sánchez Paredes. Entre ellos están un viaje a Italia y la compra de un mueble al congresista aprista Elías Rodríguez. Fuente: Javier Zapata (2008).	84

Foto 40. Congresista Elías Rodríguez brindando su descargo, ante la sorpresa de su asesor, sobre su presunta relación con los Sánchez Paredes. Fuente: Luis Julián (2008).	85
Foto 41. Fidel Sánchez Alayo, autor del informe de pagos presentado en la anterior edición del semanario. Fuente: Ruth Enciso (2008)	86
Foto 42. Sillón negro que habría sido donado al congresista Elías Rodríguez. El informe indica que quienes entregaron el mueble fueron los Sánchez Paredes. Rodríguez explica que este fue regalado por un amigo empresario que, de acuerdo con las investigaciones periodísticas, es proveedor del grupo. Fuente: Poder Judicial (2008).	86
Foto 43. Marco Peralta, asesor del congresista Elías Rodríguez y asesor legal de la minera Santa Marina, propiedad de los Sánchez Paredes. Fuente: Reniec (2008).	87
Foto 44. Tarjeta de contacto del abogado Marco Peralta. Fuente: Caretas (2008).	87
Foto 45. Elías Rodríguez en conversaciones con la bancada aprista, en el Congreso. Fuente: Caretas (2008).	88
Foto 46. Captura de portafolio de clientes de la empresa Offitec, entre ellos se encuentra la minera Santa Marina, propiedad de los Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2008).	88
Foto 47. Flor León, exgobernadora de Huamachuco y persona relacionada sentimentalmente con Wilmer Sánchez Paredes, fue asesorada legalmente por Elías Rodríguez en 2007. Fuente: Caretas (2008).	89
Foto 48. Gladys Echaíz, fiscal de la Nación, en entrevista con reportero de Caretas. Fuente: Gilmar Pérez (2008).	90
Foto 49. Orlando Sánchez Paredes en la hacienda Mamacona, en Lima. Fuente: Oscar Medrano (2008).	91
Foto 50. Recortes de la nota informática sobre el peritaje que hizo la PNP a la minera Comarsa. El informe del 6 de mayo (arriba) arrojó positivo, el del 7 (abajo), negativo. Fuente: Caretas (2008).	92
Foto 51. Miguel Hidalgo, jefe de la Dirandro de la PNP, quien dirige la megainvestigación contra los Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2009).	93
Foto 52. Perciles, el patriarca de la familia Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (1986).	97
Foto 53. Suboficial José Vásquez Vargas, quien fue torturado y asesinado a dos tiros en la cabeza por seguir al narcotraficante Alfonso Rivera Llorente y a los Sánchez Paredes. Fuente: María Vargas Rojas, archivo familiar (2008).	98
Foto 54. Salto del fraile, lugar donde fue arrojado el cuerpo del suboficial José Vásquez Vargas y donde este apareció flotando, el 14 de noviembre de 1972. Fuente: Caretas (2008).	98

Foto 55. Daniel Barrios “Goliat” Esponda, excapitán PIP que tras su retiro trabajó como guardaespaldas del narcotraficante Alfonso Rivera Llorente, identificó al suboficial Vásquez Vargas y dirigió su secuestro. Fuente: Caretas (1977).	99
Foto 56. María Vargas Rojas y la foto de su hijo, en el Salto del Fraile. Fuente: Luis Julián (2008).	99
Foto 57. Ex fiscal Guillermo Cabala, quien denunció a los Sánchez Paredes y a Rivera Llorente por el delito de ataque a las Fuerzas Armadas con muerte subsiguiente para ocultar “otro delito” (tráfico de drogas). Fuente: Luis Julián (2008).	100
Foto 58. Orlando Sánchez Paredes, mencionado en la nota periodística. Fuente: Caretas (2008).	100
Foto 59. Manuel Sánchez Paredes, mencionado en la nota periodística. Fuente: Ruth Enciso (2007).	101
Foto 60. Alfonso Rivera Llorente, mencionado en la nota periodística. Fuente: Caretas (1978).	101
Foto 61. Narcotraficante Lucio Tijero Guzmán, en entrevista con reporteros de Caretas. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2008).	109
Foto 62. Perciles el patriarca de la familia Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (1986).	109
Foto 63. Manuel Sánchez Paredes, gerente de Minera San Simón. Fuente: Oscar Medrano (2007).	110
Foto 64. Segundo Sánchez Paredes, asesinado en México en 1987 y mencionado en la entrevista. Fuente: Caretas (2007).	110
Foto 65. Fidel Sánchez Alayo, mencionado en la entrevista. Fuente: Caretas (2008).	111
Foto 66. Élmér Vásquez Peláez, mencionado en la entrevista. Fuente: Reniec (2008). ...	111
Foto 67. “Hacienda Luna”, ubicado en el estado mexicano de Hidalgo, donde asesinaron a Segundo Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2008).	111
Foto 68. Orlando Sánchez Paredes, gerente general de la Compañía Minera Santa Rosa (Comarsa), mencionado en la entrevista. Fuente: Reniec (2008).	112
Foto 69. Amanda Sánchez Paredes, quien fue denunciada por la PNP en 1980 por “fabricación de cocaína”, mencionada en la entrevista. Fuente: Reniec (2008).	112
Foto 70. Cargamento de cocaína encontrada en el Rancho Luna, en México. Fuente: Caretas (1987).	112
Foto 71. Narcotraficante Evaristo Porras Ardilla (Colombia). Fuente: Caretas (1978). ...	113
Foto 72. Narcotraficante Alfonso Rivera Llorente (Perú). Fuente: de Caretas (1978).	113

Foto 73. Entrevista a Lucio Tijero Guzmán fue grabada en video y duró 40 minutos. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2008).	114
Foto 74. Orlando Castillo, juez suplente del Segundo Juzgado Penal de Chiclayo. Fuente: Reniec (2008).	115
Foto 75. Orlando Sánchez Paredes. Fuente: Oscar Medrano (2007).	116
Foto 76. Edwin Figueroa Gutarra, Soraya Castillo Ramírez, Gustavo Ramírez Barbarán, Rosario Arce Carpio y Oscar Burga Zamora, jueces ganadores del premio a la “excelencia judicial”. Fuente: Oscar Medrano (2009).	118
Foto 77. Sede del Poder Judicial. Fuente: Luis Julián (2009).	119
Foto 78. Manuel Sánchez Paredes, mencionado en la nota periodística. Fuente: Oscar Medrano (2007).	120
Foto 79. Jorge Chávez Cotrina, fiscal encargado del caso de los Sánchez Paredes. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2009).	121
Foto 80. Manuel Sánchez Paredes, mencionado en la nota periodística. Fuente: Oscar Medrano (2009).	124
Foto 81. José Luis Castillo, fiscal de Cajamarca, archivó la denuncia por insumos químicos, prescindiendo de la Policía para sus investigaciones. Fuente: Luis Julián (2009).	124
Foto 82. Sonia Medina, procuradora antidrogas, quien apeló la medida hecha por el fiscal Castillo. Fuente: Oscar Medrano (2009).	125
Foto 83. Gral. Miguel Hidalgo, director de la PNP. Fuente: Oscar Medrano (2009).	127
Foto 84. Gral. Edwin Donayre, quien solicitó al director de la PNP recibir a un militar vinculado a los Sánchez Paredes. Fuente: Luis Julián (2009).	128
Foto 85. Manuel Sánchez Paredes, mencionado en la nota periodística. Fuente: Ruth Enciso (2007).	128
Foto 86. Sede del Ministerio del Interior. Fuente: Oscar Medrano (2009).	129
Foto 87. Fiscal Jorge Chávez Cotrina, contra quien se presentó un recurso de hábeas corpus que pondría en peligro la megainvestigación contra los Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2009).	130
Foto 88. Fiscal Jorge Chávez Cotrina decidió ampliar la megainvestigación a los Sánchez Paredes por 90 días. Fuente: Caretas (2009).	131
Foto 89. Fidel Sánchez Alayo, quien es mencionado en la nota periodística. Fuente: Ruth Enciso (2008).	134
Foto 90. “Rancho Luna”, en el estado mexicano de Hidalgo, donde mataron a Segundo Chávez Paredes. Fuente: Caretas (2008).	134

Foto 91. Recortes del voluminoso expediente del Rancho Luna y el tráfico de cocaína al Perú. Esta documentación policial acusaba a Fidel Sánchez Alayo, pero la Fiscalía mexicana le cambió el apellido a “Aloyo”, lo que impidió su captura. Fuente: Caretas (2010).	135
Foto 92. Fiscal Jorge Chávez Cotrina. Fuente: Luis Julián (2010).	137
Foto 93. Carlos Ventura Cueva, vocal supremo de la Cuarta Sala Penal para reos en cárcel, quien aprobó una medida para archivar la investigación a los hijos de Orlando Sánchez Paredes: Alfredo, Orlando, José y Silva Sánchez Miranda. Fuente: Corte Superior de Justicia de Lima (2010).	137
Foto 94. Orlando Sánchez Miranda, mencionado en la nota periodística. Fuente: Ruth Enciso (2007).	138
Foto 95. Hermanos Sánchez Alayo piden acogerse al beneficio legal al que habrían accedido sus primos los Sánchez Miranda. Fuente: Ruth Enciso (2007).	139
Foto 96. El narcotraficante Lucio Tijero Guzmán “El Ingeniero”. Fuente: Caretas (1987).	144
Foto 97. Memorando de información de las declaraciones brindadas por el narcotraficante Lucio Tijero Guzmán como colaborador eficaz de la DEA. Fuente: Caretas (1987).	144
Foto 98. Avioneta. Fuente: Difusión (2010).	145
Foto 99. Orlando Sánchez Paredes, quien aparece en la megainvestigación. Fuente: Ruth Enciso (2010).	145
Foto 100. Manuel Sánchez Paredes, quien también aparece en la megainvestigación. Fuente: Oscar Medrano (2010).	146
Foto 101. Lucio Tijero Guzmán en entrevista con reporteros del semanario. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2010).	146
Foto 102. Imagen referencial de la ciudad de Miami, donde Lucio Tijero Guzmán estuvo preso por siete años. Fuente: Difusión (2010).	147
Foto 103. Fiscal Jorge Chávez Cotrina. Fuente: Caretas (2010).	147
Foto 104. Miguel Hidalgo, director de la PNP. Fuente: Caretas (2010).	148
Foto 105. Imagen referencial de cargamento de cocaína intervenido por la DEA. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2010).	148
Foto 106. Imagen de la conferencia de prensa en la que el presidente Alan García anuncia una investigación contra los Sánchez Paredes. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2010).	149
Foto 107. Fiscal Jorge Chávez Cotrina, quien en ese momento se encontraba estudiando el millón de folios del caso. Fuente: Ivo Dutra (2010).	150

Foto 108. Manuel Sánchez Paredes, interpuso un nuevo hábeas corpus para quedar fuera del caso. Fuente: Oscar Medrano (2010).....	150
Foto 109. Fiscal Jorge Chávez Cotrina, quien de acuerdo con el texto periodístico recibió los informes orales de los abogados de la familia Sánchez Paredes y algunos de sus miembros. Fuente: Caretas (2010).	152
Foto 110. Manuel Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2010).	153
Foto 111. Omar Pimentel Calle, titular del Segundo Juzgado Supranacional de la Corte de Lima, quien tendría ciertos vínculos con los Sánchez Paredes. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2010).	154
Foto 112. Fidel Sánchez Alayo en un desfile de modas, en el Metropolitano. Fuente: Apolinario Robles (2010).	155
Foto 113. Manuel Sánchez Paredes, uno de los primeros acusados por narcotráfico de su familia, momentos antes de ser interrogado por el juez Omar Pimentel Calle. Fuente: Caretas (2010).	157
Foto 114. Orlando Sánchez Paredes, durante el último campeonato de caballos de paso, en la Hacienda Mamacona, en Lima. Fuente: Caretas (2010).....	157
Foto 115. El juez supranacional Omar Pimentel Calle. Fuente: CSJL (2010).	158
Foto 116. Residencia de Orlando Sánchez Paredes, en Surco, que fue inmovilizada por el juez Pimentel. Fuente: Carlos Saavedra (2010).	158
Foto 117. Recorte de facsímil del autoapertorio de instrucción a los hermanos Sánchez Paredes Fuente: Caretas (2010).	159
Foto 118. Yate “Marina”, una de las propiedades de los Sánchez Paredes que no fue incluida dentro de los embargos. Fuente: Gilmar Pérez (2010).	160
Foto 119. Juez supranacional Oscar Pimentel, en su oficina. Fuente: Caretas (2010).....	160
Foto 120. Orlando Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2010).	161
Foto 121. Miguel Hidalgo, director de la PNP, en entrevista a reporteros de Caretas. Fuente: Caretas (2010).	165
Foto 122. Video en el director de la PNP es captado con una mujer saliendo de un hotel. Fuente: Difusión (2010).	166
Foto 123. Gral. PNP Mario Obregón en plena inspección en la planta Hatefof, en Israel . Fuente: PNP (2010).	166



1. Área de intervención

El área de intervención del presente trabajo de suficiencia profesional es el periodismo, específicamente el periodismo de investigación en una revista cuya publicación era de índole semanal.





2. Marco referencial

2.1. Marco institucional

2.1.1. Caretas. Ilustración Peruana

La revista *Caretas* es considerada una institución de la prensa peruana y uno de los medios pioneros en publicar grandes destapes y trabajos de investigación periodística. Fue fundada en agosto de 1950 por Francisco Igartua y Doris Gibson, quienes fueron director y gerente, respectivamente. Ambos publicaron su primera edición en setiembre de ese mismo año, con una particular portada: un barco en el Callao cuya nota de fondo denunció la deficiente infraestructura portuaria del país. Doce años después, Igartua dejó *Caretas* para fundar la revista *Oiga*, y la dirección pasó a manos de Enrique Zileri, hijo de Gibson, a quien se le atribuye el particular estilo de la revista. En 2007, Zileri Gibson se convirtió en el presidente del directorio de la empresa y cedió la posta a su hijo Marco (Gorriti, 2014, párrafo 22).

La publicación tenía un formato de magacín, pues abordaba temas variados como: política, economía, sociales, cultura y espectáculos, e incluía caricaturas que criticaban a personajes de la época (Mendoza, 2016, p. 33). Inicialmente la periodicidad de la revista era mensual hasta 1952, cuando empezó a distribuirse cada 15 días. En 1979 se convirtió en semanario y salió a la venta los lunes, pero años después, se optó por publicarla los jueves. Por otro lado, en 2005 su sección de estilos de vida *Ellos & Ellas* fue convertida en un suplemento y, cinco años después, en una nueva revista que acompañaba a *Caretas* por el mismo precio.

El periodista español Francesc Relea (2000, del párrafo 2 al 6) afirma que en *Caretas* escribieron algunos de los periodistas y escritores “más brillantes de la segunda mitad del siglo XX”, quienes informaron sobre hechos históricos y grandes revelaciones, como los ocurridos durante “el ochenio” de Manuel Odría (entre los años 1948 y 1956); el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, (desde 1968 -cuando la revista fue clausurada junto al diario *Expreso* y las radios locales- hasta 1980); y la época del terror de Sendero Luminoso (desde sus orígenes, hasta la publicación del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en 2000).

También el regreso a la democracia, con los gobiernos de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985); Alan García Pérez (1985-1990); y los primeros 20 meses del régimen de Alberto Fujimori Fujimori.

Es importante mencionar que, desde el autogolpe de Fujimori, *Caretas* adoptó una posición de total cuestionamiento a la nueva dictadura, tal y como lo había hecho durante los regímenes militares de Juan Velasco Alvarado y Francisco Morales Bermúdez, y esa posición le traería consecuencias financieras que terminarían afectando a sus acreedores, pero, sobre todo, a sus trabajadores.

La revista destacó por publicar reportajes, informes, crónicas y entrevistas exclusivas sobre política, corrupción, narcotráfico, judiciales y seguridad nacional, entre otros, así como por sus fotografías, consideradas como el insumo más importante de cada edición.

En el periodo 2006-2010, la producción de los contenidos de *Caretas* y *Ellos & Ellas* estuvo a cargo de la editora Novolexis S.A.C, cuyos socios fueron Enrique Zileri Gibson y sus cinco hijos: Marco, Doménica, Diana, Sebastián y Drusila Zileri Dougall¹. Esta empresa financiaba sus actividades con la venta de sus páginas para publicidad y propaganda. Del mismo modo, la familia fue propietaria de la Compañía Distribuidora Nacional de Revistas S.A.C., que distribuía ambas publicaciones. Las dos empresas funcionaron en un edificio de seis pisos, ubicado en Portal de Botoneros 122, frente a la Plaza de Armas de Lima.

2.1.2. El estilo de *Caretas*

Según la catedrática y socióloga peruana María Mendoza (2016, p. 35), Enrique Zileri fue quien estableció el discurso irreverente que caracterizó por mucho tiempo a *Caretas*, además de su “imagen de independencia y espíritu fiscalizador”. El estilo irónico y de denuncia de la revista puede apreciarse principalmente en sus portadas y titulares, que le valieron cierres, destierros, limitaciones presupuestales y otros problemas.

En sus entrevistas, el exdirector de la publicación siempre hablaba de aquellas carátulas que destacaron por las frases “¡Mamita, Artola!” (con un primer plano del exministro del

¹ Sebastián Zileri fue el apoderado general de la publicación y Drusila, la directora de comunicaciones y editora de la revista *Ellos & Ellas*. Posteriormente, Diana ocupó el cargo de editora de contenidos web. Luego de la muerte de Enrique, el 25 de agosto del 2014, la empresa pasó a manos de sus cinco hijos. Marco se mantuvo como director hasta el 2018 y fue reemplazado por el periodista Enrique Chávez, quien ocupó inicialmente el puesto de director interino, y luego fue nombrado director de la revista, cargo que ejerce en la actualidad.

Interior de la dictadura militar, Armando Artola, y por la cual se deportó a Enrique Zileri), y “¡Pardiez, la policía!” (con una toma de un efectivo de la Policía Nacional ingresando al local de la revista por un agujero hecho por el agente), que pasaron a la historia del periodismo peruano. Esa misma ironía se aprecia en sus columnas (como “China te cuenta que...”, escrita por el periodista Rafo León bajo el seudónimo de La China Tudela, en la que satiriza la forma en la que se expresan algunas mujeres blancas y rubias de la clase alta limeña), y en sus caricaturas².

Según Zileri, *Peruanos en su Salsa*, (2012, 2:24) el semanario se vio en la necesidad de tener un estilo propio y original porque tuvo “el desafío de salir después de los diarios y programas televisivos y radiales” y, por ello, debía “llamar la atención, dar primicias o tratar la noticia de manera distinta” y tener titulares bastante atractivos.

La revista *Caretas* también se caracteriza por darle mucha importancia a la fotografía. Carlos Saavedra, uno de sus ex reporteros gráficos, contaba que Doris Gibson y su hijo siempre reiteraban que “si no hay foto, no hay nota” (Universidad de Lima, 2017, 35:18). ¿La razón? Óscar Medrano, exfotógrafo de la publicación, quien además ha merecido diversos reconocimientos, explica que mientras los redactores pueden narrar los hechos en condicional o describirlos, los reporteros gráficos registran lo que sucedió y, por eso, Zileri siempre les reiteraba lo siguiente: “Yo no publico explicaciones, sino resultados” (Tv Perú, 2014, 36:16). En una conferencia sobre el trabajo de sus reporteros gráficos, Zileri Gibson añadió lo siguiente:

“La gracia de *Caretas* es que la fotografía documental a veces se convierte en una caricatura. O mejor dicho, que penetra en la personalidad de la figura, del personaje o describe una situación de una manera muy elocuente y documental. No se trata de la opinión del redactor, sino que ahí está. Cada uno se forma su opinión viendo la foto”. (Universidad de Lima, 2017, 11:59)

2.1.3. Estructura del semanario

Entre los años 2006 y 2010, el semanario tuvo entre 90 a 130 páginas y se dividía en dos tipos de noticias: actuales e inactuales. En el siguiente cuadro se puede apreciar la estructura de la revista.

² Para conocer qué columnas de opinión y caricaturas se publicaron en el semanario, revisar el Cuadro 2 y el Anexo 1.

**Secciones principales de *Caretas*
Periodo 2006-2010**

	Secciones	Breve descripción
1	Nos escriben y contestamos	Cartas de los lectores y respuestas del director y editores.
2	Directorio	Lista del <i>staff</i> periodístico y administrativo de la casa editora y de las empresas que la imprimen y distribuyen, así como de los contactos corporativos.
3	Índice	Lista de los artículos o entrevistas más importantes de la edición y sus respectivas páginas.
4	Mar de fondo	Sección de actualidad que incluye noticias, datos y entrevistas breves, además de fotos, caricaturas e infografías (siempre que sean necesarias), así como de citas importantes de la semana o que están relacionadas con lo que sucede. Incluye las subsecciones: “Varayoc” (noticias breves del interior del país), “Negocios son negocios” (notas pequeñas de economía y empresas), “Casa de citas” (declaraciones más importantes de la semana), La Concha de la Semana (una foto de personajes que por una frase o actuación destacaban negativamente en los últimos siete días) y “Fe de erratas y gazapos” (destinada a la rectificación de errores).
5	Política	Sección dedicada a temas relacionados a los poderes Ejecutivo y Legislativo, además de noticias de gobiernos regionales y/o locales de relevancia nacional, partidos políticos, entre otros.
6	Seguridad	Sección dedicada a casos de seguridad nacional, judiciales y policiales.
7	Internacional	Sección escrita por distintos autores (invitados o de la revista) sobre temas internacionales, entre ellos, el economista Joseph Stiglitz y el periodista Luis F. Jiménez.
8	Opinión	Sección escrita por autores peruanos o extranjeros que se explayaban sobre economía y política.
9	Tauromaquia	Sección sobre corridas de toros, escrita por el crítico taurino José Valero de Palma.

10	Culturales	Sección que aborda distintos temas culturales. Aparecen en el índice con el nombre de “Culturales” y en las páginas como “Cine/ Música/ Teatro/ Pintura/ Arte/ Letras”.
11	Pasatiempo	Juego de crucigrama elaborado por el compositor peruano Adolfo Polack, con cuyas palabras armaba un poema. En el índice aparece con el nombre de “Pasatiempo”, y en las páginas interiores con “El Misterio de la Poesía”
12	Amenidades	Sección destinada a notas breves de humor o amenas y de una subsección llamada “Concurso canalla”, que contiene una ilustración antigua pero cuyos personajes hablan sobre algún hecho o tema actual.

Cuadro 1. Secciones principales de la revista *Caretas* durante el periodo 2006-2010³.

En un segundo grupo están aquellas secciones destinadas a temas relevantes que debido a su temática no eran de actualidad, por lo que eran publicadas de acuerdo con la coyuntura y a la decisión del director.

Caretas también contaba con comentaristas o columnistas principales (cuyos textos eran publicados en todas sus ediciones) y un gran número de colaboradores (autores invitados cuyos trabajos aparecían de vez en cuando, dependiendo de la coyuntura o de la decisión del director)⁴. En el Cuadro 2, pueden apreciarse a aquellos que formaron parte del primer grupo.

³ Había una sección de modelos, con fotos a toda página y textos breves, que no tenía un nombre propio como las demás, pero aparecía en todas las ediciones del semanario. En algunos números, se producían fotos con estas chicas para relacionarlas con un tema de coyuntura.

⁴ Ibidem.

Comentaristas de la revista <i>Caretas</i> Periodo 2006-2010		
	Nombre de la columna	Autor(es)
1	Olla a presión	Raúl Vargas
2	Opinión/ Economía/ Internacional (cualquiera de las tres)	Joseph Stiglitz (columnas traducidas), uno de los economistas más reconocidos en todo el mundo.
3	Lugar común	Augusto Elmore
4	Artes & Ensartes	Luis E. Lama
5	Las Palabras	Gustavo Gorriti
6	Olor a tinta	Ivan Thays
7	Nota de campos (desde el 8 de marzo de 2007)	Nicholas Asheshov
8	China te cuenta que... (desde el 15 de enero de 2009)	Lorena Tudela Loveday (Rafo León)

Cuadro 2. Columnistas principales de la revista *Caretas* durante el periodo 2006-2010.

2.1.4. Áreas, personal y método de trabajo

2.1.4.1. Áreas y personal periodístico

Durante el periodo 2006-2011, la editora Novolexis S.A.C. tuvo a más de cien trabajadores administrativos y de producción periodística. En este informe profesional solo se analizará cómo funcionaba este último grupo, en el que se encontraban el director, los editores generales, los equipos de redactores de las secciones de Política, Seguridad e

Inactuales, un coordinador general (responsable de la cobertura logística de las comisiones), los fotógrafos, los diseñadores y diagramadores, además de los columnistas (que trabajaban en su mayoría de manera remota) y el personal de archivo. Hasta el momento, la empresa editora no cuenta con un organigrama escrito para sus áreas de producción periodística, pero existe un orden y jerarquías planteadas por los dueños. En aquellos años, esta parte de la organización funcionaba de la siguiente manera⁵:

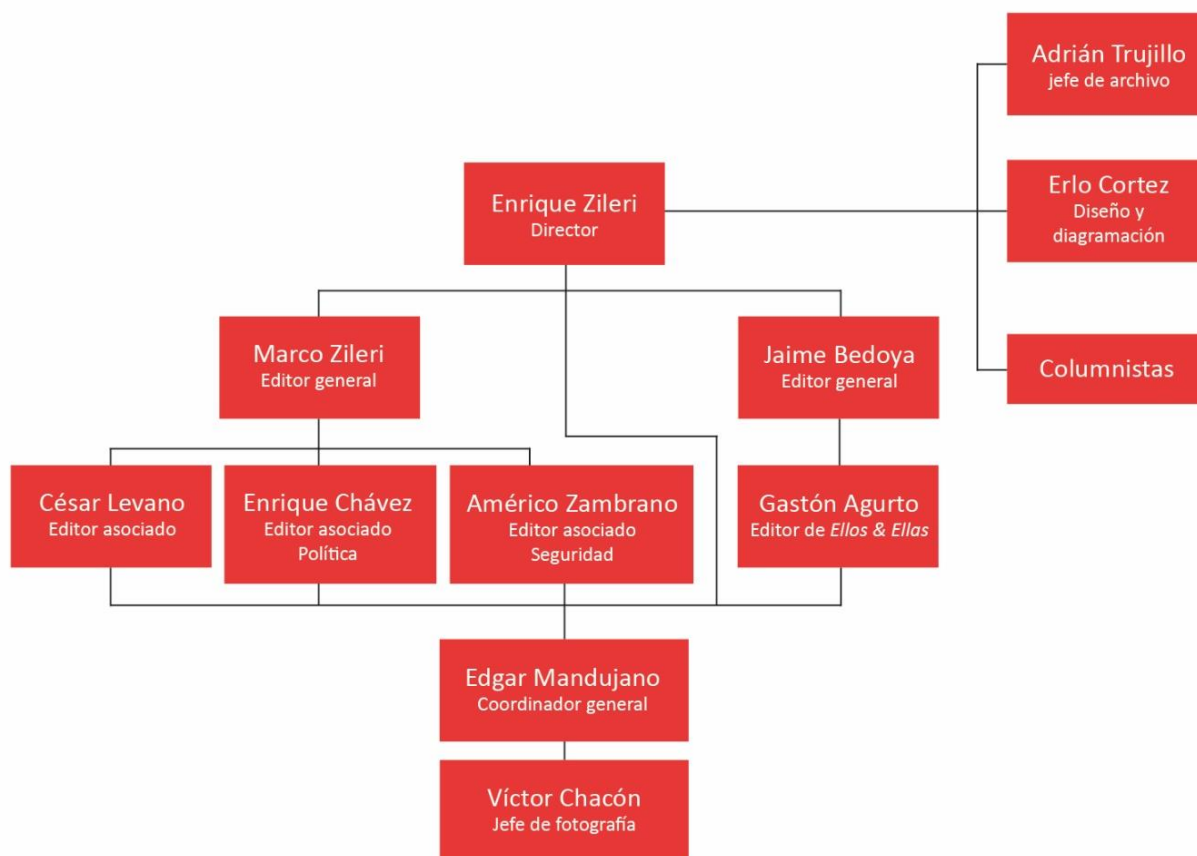


Gráfico 1. Organigrama de las áreas de producción periodística de la revista *Caretas* (elaboración propia).

En el edificio las áreas periodísticas estaban distribuidas de la siguiente manera: en el sexto piso trabajaba el personal de diseño y diagramación y los fotógrafos; en el quinto, el equipo de Seguridad (posteriormente Investigación) y el director del semanario; en el cuarto,

⁵ César Lévano trabajó como editor asociado hasta agosto de 2007. El 9 de noviembre de ese mismo año, cuando Marco Zileri asumió la dirección, Jaime Bedoya mantuvo su puesto, Enrique Chávez pasó a convertirse en jefe de Redacción y Américo Zambrano, en jefe de Investigación.

el de Política; en el tercero, el de Inactuales y en el segundo, el *staff* administrativo, que en ese tiempo veía los temas relacionados a la contabilidad, publicidad, marketing y ventas)⁶.

2.1.4.2. Método de trabajo

El director era quien dirigía a todos los equipos periodísticos y, pese a que existían jefes de área, él muchas veces se comunicaba directamente con los redactores, con los diseñadores y con el coordinador general. Este último se encargaba de designar a los reporteros gráficos a las coberturas solicitadas por los editores y redactores.

En el periodo mencionado, el semanario contaba con aproximadamente 40 periodistas distribuidos en Actualidad (Política y Seguridad) e Inactuales. Cada una de estas tenía un editor o jefe y su equipo de redactores. A diferencia de los diarios y canales de TV, la revista no contaba con una unidad de investigación propiamente dicha, debido a que todos podían hacer investigaciones, pero también debían aportar con la edición semanal de la publicación.

El trabajo se realizaba de manera semanal y empezaba los jueves con las reuniones del comité editorial (el director; los editores generales, asociados, el de *Ellos & Ellas*, el coordinador general, además del jefe de fotografía. En determinados momentos también ingresaba a la reunión el gerente general) para evaluar los contenidos de la edición vigente y planificar, dentro de lo posible, la siguiente. En base a las propuestas, los jefes de área armaban un borrador de echadura del semanario que variaba de acuerdo con la coyuntura.

Los lunes, el director convocaba a sus editores para planificar el cierre del primer pliego (por lo general todo Inactuales, y alguna nota de Seguridad), y para ir adelantando el cierre del martes (segundo pliego), de acuerdo con el material conseguido hasta ese momento.

En tanto, los redactores avanzaban los temas planteados entre los viernes y domingos, y los lunes se empezaban a elaborar los artículos, así como el material que iría a Mar de Fondo.

El martes, cuando se elegía la portada, el cierre final de la revista empezaba en la mañana y se prolongaba hasta el miércoles, de corrido y con amanecida incluida. La decisión de cuál sería la portada se tomaba en una reunión entre el director y los editores, analizando los reportajes que se publicarían en la edición, pero también las fotografías que eran colocadas

⁶ El edificio también cuenta con dos sótanos, en uno trabajaban los responsables de la distribuidora y el otro era un espacio para los empleados de limpieza.

en un ambiente especial conocido como “la cocina”: un pequeño cuarto en cuyas paredes había paneles de tecnopor, en las cuales se colocaban las fotografías impresas, las mismas que fueron seleccionadas por el coordinador general. Es importante mencionar que la revista no tenía un editor gráfico.

2.1.4.3. Procesos del mensaje periodístico en *Caretas*

En la práctica, el trabajo de los redactores de *Caretas* puede dividirse en cinco etapas: planificación, reporteo, redacción, edición y difusión (como sucede en la práctica con otros medios de comunicación).

La primera etapa incluía la presentación de propuestas de temas al editor, quien luego de analizar su factibilidad, las mostraba al director durante las reuniones del comité editorial. Una vez aceptado el tema (que también podría ser un pedido expreso de la revista) empezaban las coordinaciones entre editor y redactor, planteando la hipótesis de la investigación, y haciendo la ruta para las pesquisas del caso, las fotos que se necesitarían y las fuentes a consultar. Conforme pasaban los días, el periodista informaba a su jefe los avances realizados.

En la segunda etapa, el reportero recopilaba toda la información, datos, documentación, fotos y testimonios posibles. Luego de revisar todo el material e interpretarlo, una exigencia y práctica común en *Caretas* era comunicarse (o intentar hacerlo) con los denunciados o las personas involucradas para registrar su versión.

En la tercera etapa, el periodista redacta su nota. Por lo general lo hacía el primer día de cierre de edición, luego de informar a su jefe inmediato sobre sus avances o lo que logró conseguir. Como bien se mencionó anteriormente, lo más importante eran las fotografías. Los diseñadores daban más espacio a las imágenes que al texto y muchas veces la extensión de la nota dependía de ellas. Esta segunda fase también incluía las revisiones y modificaciones a la nota que hacía el redactor o el colega con quien trabajaba (pues hubo algunos reportajes que fueron escritos por dos periodistas).

En la cuarta etapa, la nota pasaba a manos del jefe de sección, quien la revisaba y modificaba de acuerdo con el estilo de la revista y, seguidamente, entregaba la historia al director, quien decidía si se publicaba o no. En esta etapa también se incluían las revisiones que hacían los redactores y editores, luego de que los textos eran diagramados. Cuando la

nota era aprobada por el director, pasaba finalmente a los correctores ortográficos y tras esta última revisión, quedaba lista para la impresión.

En la quinta etapa, los pliegos de la revista se imprimían y se distribuyen en los distintos quioscos, tiendas por departamento, etc., de todo el país.

2.2. Fundamentos teóricos

2.2.1. Del quehacer periodístico

2.2.1.1. ¿Qué es el periodismo?

El Diccionario de la Real Academia Española (2020) define al periodismo como aquella “actividad profesional que consiste en la obtención, tratamiento, interpretación y difusión de informaciones a través de cualquier medio escrito, oral, visual o gráfico”. Sin embargo, este concepto resulta muy corto, pues no incluye los roles que tiene con la sociedad y/o principios que lo distinguen de otras ramas de las comunicaciones y formas de crear y transmitir contenidos.

En primer lugar, esta actividad busca la verdad de forma desinteresada y, según los periodistas estadounidenses Bill Kovach y Tom Rosenstiel, citados en Almirón, (2006, p. 2) para ello emplea un método de trabajo objetivo, que le permite interpretar la realidad sin sesgos y no “dejar que los hechos (originados muchas veces con algún propósito) hablen por sí solos”. Asimismo, promueve y facilita el derecho a la información, cuyos principales beneficios son “el perfeccionamiento del hombre y la exigencia de su dignidad” (Real et. al., 2007, p. 193)⁷.

Por otro lado, como bien sostiene el periodista y académico mexicano Omar Raúl Martínez, el periodismo debe:

“Describir la realidad; escrutar y evaluar las tareas del poder público; proveer un foro para intercambiar opiniones; generar y estimular el debate sobre asuntos públicos; ofrecer espacios de debate a todos los sectores; presentar, clarificar y analizar las metas de la sociedad; indagar y

⁷ Derecho que además está amparado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, distintos tratados internacionales y constituciones políticas (UNESCO, 2021, del párrafo 1 al 6). En el caso de Perú, la Carta Magna establece, en el inciso 4 del Artículo 2, que toda persona tiene derecho a “las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos, bajo las responsabilidades de ley” (PCM, 2013, p.1).

plantear el desarrollo de los asuntos públicos hacia el futuro y descifrar indicios, aportar significados y hacer comprender”. (Citado en Restrepo, 2018, párrafo 6)

El colega estadounidense Brian McNair (2009, p. 239) coincide con esta figura del periodismo como un “guardián de la sociedad y de la democracia (como forma de gobierno que atribuye el poder a los ciudadanos)” y añade otros tres roles: criticar al gobierno, a las empresas y otras esferas de poder, cuando cometan abusos, servir de intermediario entre la población y estos, y “siempre abogar por los ciudadanos”. Hay quienes incluso se refieren a esta actividad como un “servicio a los intereses de la comunidad” y “una institución capaz de formar a la opinión pública” (Zelizer, 2004, p. 13)⁸.

El periodismo también “vuelve al mundo más comprensible” y de esa manera, como alguna vez dijo el periodista y escritor Gabriel García Márquez, disminuye las enemistades y acerca a las personas. Por otro lado, además de brindar información e interpretar la realidad, esta actividad entretiene (Fontcuberta, 1996, p. 34). En resumen, como bien dijo alguna vez Javier Darío Restrepo, citado en Casañas, (2019, párrafo 11) uno de los maestros dedicados a la promoción de la ética en la prensa de América Latina, la principal misión del periodismo es “buscar una sociedad mejor”.

Existen también dos grandes debates en torno a lo que es el periodismo. Por un lado, están quienes sostienen que se trata de una profesión que requiere de estudios y una formación universitaria para cumplir con los roles o principios presentados anteriormente (Real et. al., 2007, p. 201); y por el otro, se encuentran aquellos que se refieren a esta actividad como un oficio que se aprende con la experiencia y práctica.

2.2.1.2. Calidad y ética periodística

Otro concepto importante a tener en cuenta es la calidad periodística, entendida como la manera correcta de informar, satisfacer la necesidad del público de saber qué sucede y de mejorar a diario los procesos de selección y creación de noticias (término que será tratado en las siguientes páginas), (FOPEA, 2007, p. 87).

⁸ El sociólogo alemán Hans Speir, citado en Santillán, (2006, p.79) define a la opinión pública como “las opiniones sobre temas de interés de una nación expresadas de forma libre y abierta por personas ajenas al gobierno”, que buscan influir en la estructura, acciones y personal de este. Otros autores se refieren a este fenómeno como una fuerza social, un proceso de comunicación en el que intervienen distintos actores (entre ellos, el gobierno, los ciudadanos, los grupos de poder, los partidos políticos y los medios de comunicación) o la libre discusión de ideas.

Para comprobar la calidad del trabajo de un periodista se toman en cuenta varios criterios. Por un lado, está el cumplimiento de los principios de esta profesión (algunos mencionados anteriormente), que Kovach y Rosenstiel, citados en Getler et. al., (2001, pp. 9-33) resumen de la siguiente manera: su principal obligación es con la verdad, su primera lealtad es con los ciudadanos, es “en esencia una disciplina de verificación”, debe mantener su independencia frente a los hechos que cubre, debe servir como un guardián independiente del poder, debe servir como un foro de la crítica y opinión del público, debe volver interesantes y relevantes los temas significativos, las noticias deben ser comprensibles y guardar proporciones y debe garantizar el ejercicio de la propia conciencia de los periodistas (aquí entra la necesidad de que cada uno tenga un sentido de la ética, la responsabilidad y “una brújula moral”). Por el otro están los estándares de los trabajos periodísticos, como la confiabilidad (tiene varias fuentes y las idóneas), relevancia (interés público, impacto y estatus de los actores de la información), proximidad (afectación), adecuación (contexto informativo), precisión (datos y lenguaje), claridad (comprensión y legibilidad) e independencia y correspondencia entre las agendas pública, de los ciudadanos y del medio (Morales y Vallejos, 2010, p. 330).

Los periodistas Marcelo Beraba (Brasil), Ricardo Uceda (Perú) y Sandra Crucianelli (Argentina), citados en FOPEA, (2007, p. 36) añaden a esta lista a la credibilidad de los colegas (uno de sus principales recursos), su experiencia de trabajo y el uso de códigos de ética, así como los valores generales de la profesión, como son el equilibrio; la pluralidad; la variedad de temas, enfoques, análisis y opiniones; la imparcialidad; la separación de información, opinión y publicidad; la corrección de errores (o rectificación) y la calificación profesional (entendida como la preparación por parte de entidades educativas y sindicatos o asociaciones).

Del mismo modo, están la rigurosidad idiomática (que va de la mano con la precisión y exactitud), la autocrítica (importante para la mejora continua) y la contextualización de los hechos (Villamarín, 2013, pp. 27-30). Finalmente está la objetividad, entendida como un método periodístico que permite explicar de forma profesional (con honestidad e independencia) la realidad sin desfigurarla y no como un sinónimo de neutralidad e imparcialidad absoluta (Gonzáles, 2017, p. 845).

Existe además una estrecha relación entre la calidad y ética periodística, al punto de que el cumplimiento de los estándares, criterios y valores planteados anteriormente se

encuentran dentro de los manuales y códigos de ética de medios de comunicación, asociaciones y sindicatos de prensa. Las buenas prácticas fortalecen el trabajo y reconocimiento del periodista, su credibilidad y sus principios. Sin embargo, según el maestro Javier Darío Restrepo, citado en FAPE, (2019, párrafo 9) no debe verse a la ética periodística como un conjunto de leyes o reglas sino como un compromiso personal, que convierta a cada uno en su propio legislador, active su potencial de libertad y le sirva como modelos de vida ideales y deseables”.

2.2.1.3. El acontecimiento

Al igual que la sociología y la historia, el periodismo trabaja en base a acontecimientos, que son fenómenos que advienen, aparecen y desaparecen y que tienen alguna relevancia para el ser humano. Como sostiene el sociólogo francés Edgar Morin, citado en De Fontcuberta, (1993, pp. 17-19) estos se caracterizan además por ocurrir en un determinado espacio-tiempo y por generar un cambio en un sistema concreto o su organización y por ello se les suele asociar con el desarrollo de una sociedad.

Sin embargo, la relación entre el acontecimiento o hecho y el trabajo periodístico es distinta a las otras disciplinas. Este sirve de insumo para la prensa y, luego de un proceso de producción, pasa a convertirse en aquello que los colegas llaman “noticia” y cuya difusión genera a su vez otros acontecimientos. Por esta razón, los investigadores brasileiros Bruno Souza, Elton Antunes y Paulo Ferreira (2012, pp. 388-390) se refieren a los medios como un “soporte para la identificación y exploración” de estos y como “agentes de debate para los problemas que generan”.

El historiador francés André-Jean Tudesq, citado en De Fontcuberta, (1993, p. 19) coincide con esta apreciación y sostiene además que, gracias a los avances tecnológicos, los acontecimientos “se multiplican, expanden y diversifican”.

2.2.1.4. La noticia

Las distintas definiciones de noticia planteadas hasta ahora responden a los siguientes enfoques: por un lado, como un acontecimiento verdadero, inédito o actual y de interés público, que se difunde de manera masiva a un grupo de personas, luego de ser recogido,

interpretado y valorado por los periodistas o un medio de comunicación y; por el otro, como un género periodístico o una manera de relatar este hecho (Edo, 2009, p. 66). En esta parte del trabajo de suficiencia profesional se tomará en cuenta el primer planteamiento. Para entender esta concepción resulta necesario observar cómo funciona el proceso de producción periodística, que se aprecia en el siguiente cuadro.

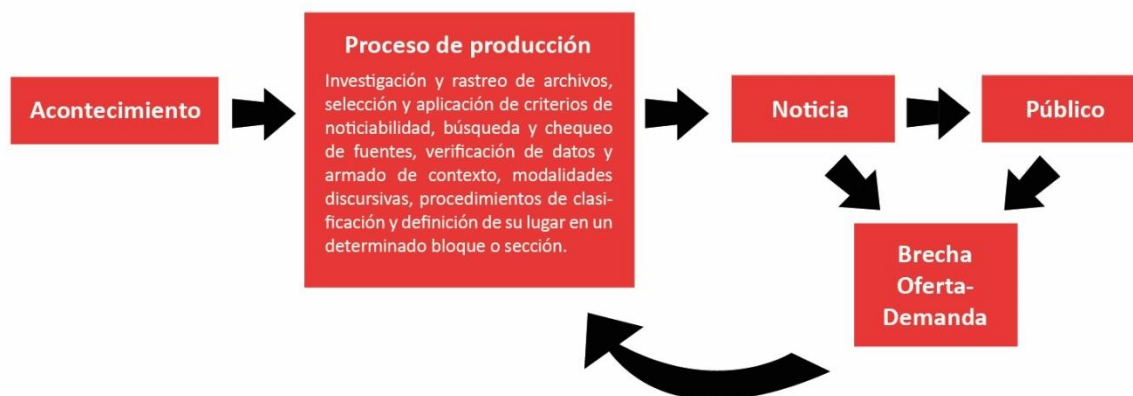


Gráfico 2. Proceso de producción periodística (Fuente: FOPEA/ Elaboración propia).

La noticia se encuentra después de todo un proceso que involucra la participación de un periodista e incluso, dependiendo del tipo de medio de comunicación, de otros colegas, como editores, enviados especiales, fotógrafos y/o camarógrafos, entre otros (Martini, 2002, p. 107). Pero no cualquier acontecimiento puede convertirse en noticia. Además de ser veraces (verdaderos), novedosos (excepcionales y que se transmitan en el menor tiempo posible) y de interés público, como se mencionó anteriormente, deben ser actuales (acaban de producirse, anunciarse o descubrirse) y tener una periodicidad (o presentarse a la audiencia en intervalos de tiempo), (De Fontcuberta, 1993, pp. 16-17).

Por otro lado, para seleccionar qué acontecimientos convertirán en noticia, los periodistas emplean una serie de criterios de noticiabilidad que, según los investigadores Johan Galtung y Marie Holmboe Ruge, citados en De Fontcuberta, (2014, pp. 46-47) son los siguientes: frecuencia (se producen en un tiempo ajustado a la periodicidad del medio), umbral (de intensidad alta o que aumenta repentinamente), ausencia de ambigüedad (claro y veraz), significatividad (afinidad cultural o relevancia del acontecimiento), consonancia (responde

a las expectativas de una audiencia), imprevisibilidad (qué tan impredecible o raro es), continuidad (si se le puede dar seguimiento), composición del medio (responden a este) y valores socioculturales.

2.2.1.5. Las fuentes

Otro elemento importante para el desarrollo del quehacer periodístico son las fuentes: personas o cosas (libros, revistas, diarios, fotos u otros documentos) a los que recurren los colegas para obtener y contrastar datos e información. Si bien son indispensables para la labor del periodista, este debe tener mucho cuidado con ellas. Como advierte el catedrático español Javier Mayoral (2005, p. 94), las fuentes “con mucha y creciente frecuencia esperan obtener un beneficio de su acercamiento a los medios de comunicación”, que bien podría ser “influir más intensa y directamente en el relato de lo ocurrido”.

En su libro de estilo, el diario peruano *El Comercio* (1998, p. 62) clasifica a este recurso en “los que busca el periodista, los que lo buscan a él y los comunicados oficiales. El catedrático uruguayo Héctor Borrat, citado en De Fontcuberta (1993, p. 59), coincide en catalogar a las fuentes en los dos primeros grupos, pero al mismo tiempo las subdivide de la siguiente manera: en un primer grupo, las que suele buscar el periodista, están las resistentes (ponen obstáculos, restricciones y reticencias) y abiertas (todo lo contrario, pero no toman la iniciativa) y en un segundo, las que los buscan a él, las espontáneas (ellas mismas asumen la iniciativa de compartir algo) y compulsivas (hacen lo posible para obligar al medio a publicar su mensaje).

Por otro lado, los periodistas denominan atribución al acto de revelar en sus relatos la información y las fuentes que la dieron. Esta práctica otorga más veracidad a su trabajo y sirve como una garantía a la fidelidad de los hechos.

En su libro *News Reporting and Writing*, el periodista Melvin Mencher (2011, p. 38) clasifica las atribuciones en cuatro tipos: directa (se identifica a la fuente y se cita la información que proporcionó), con reservas (no se cita de forma explícita sino en un contexto y se colocan sus declaraciones), de reserva obligada (no se menciona a la fuente y cuenta las informaciones como propias) y de reserva total u *off the record* (no se publica la noticia ni puede atribuirse).

Este último suele usarse para dar cierta información al periodista que le permita interpretar mejor los acontecimientos y proteger a la fuente si corre algún riesgo, aunque también suele ser solicitado por grupos de poder (autoridades o empresas) para poner en circulación rumores que, por supuesto, deberán ser verificados. Si la información es real, dependerá de cada periodista y medio ver la manera de publicarlo. El libro de estilo del diario *El País* (2014, p. 30) sugiere hacerlo a través de otras fuentes.

Para otros colegas no se trata solo de una forma de atribución. El reportero estadounidense Ryan Lizza, citado en Salazar, (2018, p. 114) define a este tipo de prácticas de la siguiente manera: “son negociaciones entre la fuente y el periodista. Tiene que haber una oferta, ‘hey, quiero hablar contigo, pero debe ser *off the record*, ¿te parece bien?’, y el periodista debe de estar de acuerdo”.

2.2.1.6. El mensaje periodístico

Los periodistas transmiten noticias al público por medio de mensajes o, tal y como lo define el colega español Bernardino Hernando, “contenidos expresados en distintas formas” (o géneros, como se verá más adelante) y cada una con sus propios códigos, signos y significados, que varían de acuerdo con cada medio de comunicación. Según el sociólogo argentino Eliseo Verón, citado en Martínez, (2001, p. 22) en las revistas y diarios, por ejemplo, los lectores no solo encuentran textos con un discurso lógico sino también titulares, leyendas y elementos gráficos.

El mensaje periodístico también se caracteriza por ser conciso, claro, objetivo (término que será profundizado más adelante) y de interés para el lector, así como por estar sujeto a un espacio, usar correctamente las normas del idioma y ser parte de un trabajo colectivo (Mapelli, 2007, pp. 2 y 3).

Como bien se aprecia en el Gráfico 2, la producción de noticias, y en consecuencia de los mensajes periodísticos, requiere de un largo proceso. El catedrático español José Luis Martínez Albertos (2001, p. 22) resume estos trabajos en tres etapas: el *reporting*, el *writing* y el *editing*. En otras palabras, el reporte o recopilación de datos e información, la redacción o codificación formal del mensaje y la edición o revisión, chequeo o reescritura del texto, como anota el periodista estadounidense Paul Galloway, Dorfman y Fuller eds., (1982, p. 121). En la práctica, al igual que en el proceso de redacción o escritura, a estas etapas se

suman otras tres: la planificación, la edición (revisión y verificación de los contenidos) y la difusión (la publicación de las noticias o historias de interés).

2.2.2. De los géneros periodísticos

2.2.2.1. Definición y teorías de macrogéneros

Se trata de las formas o modalidades que usan los medios de comunicación y colegas para relatar un acontecimiento periodístico o las opiniones sobre este. El término fue utilizado por primera vez en 1952 por el colega francés Jacques Kayser para definir a una serie de criterios que clasificaban los contenidos de los diarios y, en 1989, con la aparición de la “Teoría normativa de los géneros periodísticos”, del catedrático José Luis Martínez Albertos, estas formas se dividieron en tres grandes grupos o macrogéneros: informativos (que incluyen a la noticia o información, como solía llamarle el autor, y el reportaje objetivo o informativo); interpretativos (reportaje interpretativo y la crónica); y de opinión (la columna y el comentario), (Parratt, 2008, p. 68). Esta clasificación fue la más usada en España y América Latina y sirvió para el análisis sociológico de los mensajes que aparecían en la prensa escrita y la enseñanza de la profesión en las aulas universitarias (Velásquez et al, 2005, p. 15)⁹.

Con el tiempo empezaron a aparecer muchos otros planteamientos en respuesta a las necesidades del público y a la aparición de nuevos canales (como los medios audiovisuales y digitales) y que, según la periodista británica Jane Taylor, Parratt, (2008, pp. 52-57) varían de acuerdo con las corrientes académicas y profesionales de una región o país, así como a condiciones sociales, políticas y culturales¹⁰.

Entre las más contemporáneas se encuentra la de la “hibridización de los géneros”, de los catedráticos Josep María Casasús y Luis Núñez Ladevéze. Este planteamiento sostiene que “la interpretación afecta incluso a los textos estrictamente informativos”, debido a que en todo relato existe una intensión del autor, y que las distintas formas de narrar una historia se

⁹ En 1998, Martínez Albertos, citado en Parrat, (2008, pp. 65-66) actualizó su teoría y ordenó los géneros y estilos en torno a un conjunto de rasgos de ideas y los tres macrogéneros o grupos mencionados pasaron a ser informativos de primer nivel (enfocados a informar y relatar) y de segundo nivel (interpretar y analizar), editorializantes (opinar y persuadir) y amenos/literarios (entretener o divulgar). Al mismo tiempo integró nuevos géneros como las entrevistas (o citas), el seguimiento (cortos), la editorial, el suelto, los artículos literarios (ensayo, humor, divulgación y costumbrismo, entre otros), las narraciones de ficción y las tiras cómicas.

¹⁰ El colega boliviano Raúl Peñaranda (sin año, pp. 4-5) catalogó unas cinco de estas (según la temática, modo de trabajo, corriente de pensamiento, criterio de objetividad, estructura y propósito) y de otras catorce tipologías que varían de acuerdo a sus autores.

construyen al combinar una dimensión formal, compuesta por modelos establecidos (como la noticia, la crónica y el reportaje) con una subjetiva, que responde a los temas que abordan (deportes, economía o ciencias), (Fernández, 2008, p. 68)¹¹. En torno a esa postura, se establece la siguiente clasificación: informativos o narrativos, interpretativos (o evaluativos y descriptivos), argumentativos e instrumentales (que brindan alguna especie de servicio a la audiencia, como la agenda cultural, la bolsa, los avisos breves de eventos, entre otros), (Velásquez et. al., 2005, p. 25).

Finalmente, está la clasificación planteada por el catedrático peruano Juan Gargurevich, citado en Parratt, (2008, pp. 53) quien no habla de grupos sino solo de formas. En cualquiera de los planteamientos mencionados se encuentran los siguientes géneros: la noticia, la crónica, la entrevista, el reportaje, el informe periodístico, el artículo, la columna, la editorial, las cartas al director y los géneros gráficos, entre otros. En esta oportunidad, solo se abordarán los que fueron usados por la revista *Caretas*.

2.2.2.2. La nota informativa

Distintos autores, entre ellos Martínez Albertos, coinciden en que se trata de la información de un hecho, luego de atravesar un largo proceso de producción periodística, que se difunde de manera masiva a un público. También se le conoce como noticia, entendida como un género o forma de relatar un acontecimiento (un segundo enfoque, como se explicó anteriormente). La nota informativa se distingue de otras modalidades del periodismo por ser relatada en tercera persona y sin ninguna interpretación por parte de sus autores, al punto de plasmar lo más fielmente posible todo lo que sucede.

Según Gutiérrez, Velásquez et. al., (2005, p. 45) además debe incluir los antecedentes y consecuencias de un acontecimiento y proporcionar a su audiencia “comparaciones con casos similares que han ocurrido en otros lugares y las medidas que se aplicaron para dar solución a la problemática generada (...)”¹².

Este género responde a las cinco preguntas de la tradición periodística (o 5 W’s, como lo se conoce en los países de habla inglesa): qué, quién, cuándo, dónde y por qué. Del mismo modo, emplea una estructura conocida popularmente como la pirámide invertida, que

¹¹ De esa manera se forman géneros como la crónica deportiva o parlamentaria o la entrevista política, entre otros.

¹² Este planteamiento propuesto por el maestro colombiano José Darío Restrepo y el académico brasileiro Geraldinho Viera, Velásquez et. al., (2005, p. 44) se refiere al periodismo como un trabajo capaz de plantear soluciones a los problemas que informa.

distribuye los contenidos de mayor a menor interés para facilitar su rápida lectura y comprensión y que consta de dos partes principales: la entrada o *lead* y el cuerpo de la información.

La primera es de vital importancia debido a que, junto al titular (del que se hablará más adelante), concentra la parte más importante del relato y anima al lector a continuar. El *lead* (o *lid* en español) se caracteriza por ser breve y conciso y no necesariamente debe responder a todas las preguntas mencionadas anteriormente (5 W's). De acuerdo con el periodista estadounidense Carl N. Warren (1951, pp. 95-109) existen ocho tipos de *lead*: de sumario (incluye las cinco preguntas), de impacto (inicia con una frase breve y rotunda), de retrato (descripción narrativa), de contraste (relata dos extremos opuestos y los compara), de interrogante (una pregunta significativa), de ambiente (cuenta las circunstancias y el trasfondo), de cita (una declaración o afirmación) y los inusuales (formas creativas y raras de narrar, muy poco usadas en el periodismo de lengua hispana).

El cuerpo responde principalmente a los detalles que amplían lo que dice la entrada, como antecedentes y consecuencias, testimonios y opiniones y datos menores, entre otros (Velásquez et. al., 2005, pp. 51-52).

2.2.2.3. La crónica

Antes de la aparición del periodismo, este género pertenecía exclusivamente a la literatura. Los antiguos griegos y romanos definían como crónica a aquellos relatos o narraciones que eran contados en un orden temporal por sus propios protagonistas o testigos (Moreno, 2000, p. 175). Pero al ser convertido en un género periodístico adquiriere otras características. En primer lugar, se basa en una noticia o hecho noticioso, de lo contrario, dejaría de ser una forma del periodismo. Del mismo modo, además de responder a las cinco preguntas mencionadas, incluye una más: el cómo. Como dice el libro de estilo del diario *El País* (2014, p. 58) también permite cierta interpretación de su autor, pero siempre debe priorizarse el hecho o contenido real sobre lo segundo.

Otra de sus características es su estilo directo y llano y, a diferencia de la nota informativa, no tiene una estructura ni orden estándar. Por el contrario, es de “libre expresión” y varía de acuerdo con sus autores, aunque el maestro Martínez Albertos (1974, p. 125-126) recomienda usar una técnica “informativa y narrativa”.

En la crónica pueden emplearse recursos de otros tipos de relatos, sean periodísticos o literarios. Por esta razón, el cronista mexicano Juan Villoro indica que es un género bastante híbrido, al punto de compararlo con un ornitorrinco (un marsupial con pico y aletas de pato, piel de nutria y cola de castor). El autor menciona las siguientes influencias que adquiere la crónica:

“De la novela extrae la condición subjetiva —el mecanismo de las emociones—, la capacidad de narrar desde el mundo de los personajes y crear una ilusión de vida para situar al lector en el centro de los hechos; del reportaje, los datos inmodificables (...); del cuento, el sentido dramático en espacio corto y la sugerencia de que la realidad ocurre para contar un relato deliberado, con un final que lo justifica; de la entrevista, los diálogos; del teatro moderno, la forma de montarlos; del teatro grecolatino, la polifonía de testigos, los parlamentos entendidos como debate: “la voz de proscenio”, (...) versión narrativa de la opinión pública cuyo antecedente fue el coro griego; del ensayo, la posibilidad de argumentar y conectar saberes dispersos; de la autobiografía, el tono memorioso y la reelaboración en primera persona. El catálogo de influencias puede extenderse y precisarse hasta competir con el infinito”. (2006, pp. 21-22)

Al igual que otros géneros del periodismo, la crónica requiere de un profundo trabajo de reporteo. Según la cronista argentina Leila Guerriero, *Ojo Público*, (2018, párrafo 9) también se necesita abrir la mirada y cubrir fenómenos e historias complejas “que no se pueden reducir a personajes buenos y malos”. Por esta razón, la autora sostiene que, a diferencia de la nota informativa, los cronistas pueden tratar un mismo tema, pero siempre tendrán enfoques distintos (Leer Por Gusto, 2013, 11:17-12:12).

En cuanto a los tipos de crónicas periodísticas se encuentran: la de sucesos, judicial, deportiva, taurina, local, del corresponsal extranjero y de provincias, del enviado especial, de política, de sociedad y de viajes (Martínez, 1974, pp. 128-135).

2.2.2.4. La entrevista

Existen distintos tipos de entrevistas, pero solo aquellas que buscan recabar información para luego ser publicarlas en algún medio pueden ser consideradas como un género periodístico. El colega mexicano Federico Campbell (2002, pp. 31-32) lo define como un diálogo (serio, profesional y leal) entre el periodista y un sujeto (pueden ser más), una práctica muy habitual en esta profesión, en la que el reportero o redactor toma notas, graba y recoge declaraciones.

Se trata de un género complejo y rico, que a veces se reduce al simple papel de obtener información. Gutiérrez, Velásquez et. al., (2005, p. 61) indica que involucra una serie de trabajos antes (definir el tema y el tipo de entrevista a usar, elegir al entrevistado, documentarse, delimitar el objetivo y elaborar el cuestionario), durante (realizar la entrevista previa, aplicar las preguntas, estar atento para hacer contra preguntas y preguntas adicionales, tomar apuntes claves y grabar el diálogo) y después del encuentro con el personaje (editar y producir la entrevista o transcribirla y darle forma).

Con esta conversación los colegas esperan conseguir una revelación inédita, una denuncia, un ángulo desconocido del personaje, la profundización de algo que llamó la atención, una opinión interesante sobre un tema de interés público, un retrato completo de su personalidad o un testimonio (Halperín, 1995, p. 29).

En cuanto a los tipos de entrevista periodística, el colega argentino Jorge Halperín (1995, p. 27) los divide en dos grandes grupos: según lo que se busca (en las que están las de personaje y de declaraciones) y las de opinión, divulgación, informativas, testimoniales y encuestas. Sus compatriotas Walter Romero y Alberto Mego (2006, pp. 3 -4) añaden otras clasificaciones, que varían de acuerdo con los entrevistados (hombre de calle, a especialistas y líderes y a grupos), el objeto (u objetivo de esta), la forma (formal o con cuestionario y un acuerdo previo e informal, directa e indirecta o con preguntas que intentan revelar algo más e intensiva, que busca respuestas individuales, y extensiva, colectivas) y técnicas particulares (únicas y múltiples). Por su parte, la catedrática colombiana Liliana Gutiérrez, Velásquez et. al., (2005, p. 62) subdivide a las entrevistas del personaje en las de perfil (en que se incluyen testimonios del entrevistado de la persona y de allegadas) y la de fórmulas establecidas (cuestionario tipo test psicológico).

En la prensa escrita, estos diálogos pueden transcribirse y publicarse en formato de preguntas, respuestas y con una reseña o texto introductorio. De igual manera, las frases más importantes y noticiables pueden usarse para la elaboración de notas informativas, crónicas y reportajes (Campbell, 2002 pp. 31-32).

2.2.2.5. El reportaje

Al reportaje se le conoce por su estilo directo, además de ser un relato ameno, con información profunda de un tema, detalles precisos y capaz de hacer entender a la audiencia

todas las argumentaciones de los actores involucrados en el hecho que trata, (Velásquez et. al., 2005, p. 121). Según la catedrática española Pastora Moreno (2000, p. 179), este género se caracteriza por requerir de una investigación y documentación mucho más profunda, observación de campo y entrevistas (razón suficiente para que otros autores hablen del reportaje como “el trabajo periodístico en uno solo” o de una “forma que requiere de mucha experiencia y olfato”) y no “descubrir noticias, sino profundizar en ellas” para explicar un problema, plantear y argumentar una hipótesis (como sucede con las historias que ponen al descubierto casos de corrupción de funcionarios) o simplemente relatar un suceso¹³.

Al igual que la crónica, el reportaje usa recursos de otros tipos de obras periodísticas y literarias. El periodista mexicano Carlos Marín, Velásquez et. al., (2005, p. 121) menciona algunas de ellas: noticias (entendidas como notas informativas), entrevistas o crónicas, así como del ensayo, la novela corta y el cuento.

El reportaje está compuesto por tres partes: el *lead* o entrada, el desarrollo y el final. Como sucede con la nota informativa, el primero debe captar la atención del lector. De acuerdo con el periodista mexicano Carlos Marín, Velásquez et. al., (2005, pp. 126-127) existen seis tipos de *lead*: noticioso, sintético o de panorama (ofrece una visión general del tema o del hecho que inició la investigación); descriptiva (describe el ambiente o la atmósfera que vive el personaje), narrativa (relata los hechos de manera temporal), contraste (compara elementos), definición (explica los conceptos que la audiencia debe tener claro para entender la historia) y de juicio (el periodista emite un juicio crítico sobre la situación).

En cuanto al desarrollo, no existe un esquema definido. Según el periodista colombiano Jesús Torres, Velásquez et. al., (2005, p. 127) los autores pueden relatar los hechos de manera cronológica o narrativa, descriptiva (ya sea de los personajes o ambientes) o demostrativa (comprueba algo mediante la publicación y análisis de datos que los corroboran). En esta parte del reportaje, el libro de estilo de *El País* recomienda usar “citas, anécdotas, ejemplos y datos de interés humano”. Para el final, esta guía sugiere “escribirlo a manera de remate, pero sin establecer conclusiones aventuradas o absurdamente chistosas”, para “dejar cierto regusto al lector” (2014, pp. 57-58).

¹³ Por las cualidades mencionadas, el escritor y periodista Gabriel García Márquez, citado en Velásquez et. al., (2005, pp. 121-122) hablaba del reportaje como “el cuento de lo que pasó” o “un género literario asignado al periodismo para el que se necesita ser un narrador esclavizado a la realidad”, mientras que su compatriota Jesús Torres lo cataloga como el género estrella. Por su parte, el colega argentino Nerio Tello, citado en Batalla, (2002, pp. 109-110) se refiere a este como un “género a mitad de camino entre la noticia y la opinión”, por tratarse de una “técnica interpretativa de la información”.

Torres, Velásquez et. al., (2005, 128-129) enumera tres tipos de reportajes: de acción (hecho por periodistas que vivieron el hecho), interpretativo (incluye juicios de valor, pero no su opinión personal) y de investigación o, como le suelen llamar otros autores, gran reportaje (que destapa cosas que alguna entidad privada o estatal esconde).

Su extensión depende del periodista y de su medio de comunicación. Pueden ser cortos, de una página o hasta ser publicados como un libro o por varias entregas, como sucedió con *Relato de un Naufragio* de Gabriel García Márquez.

2.2.2.6. La columna

Gargurevich, citado en Batalla, (2002, p. 124) la define de la siguiente manera: “artículo firmado, con periodicidad y espacios fijos” y, por esta razón, entraría en el grupo de los géneros de opinión, planteado por Martínez Albertos y Casasús y Núñez. Las columnas se caracterizan por abordar temas variados (economía, medioambiente y asuntos judiciales, entre otros), que dependen de la coyuntura y de la necesidad del público. Según el autor peruano, por ello su estilo suele ser narrativo, descriptivo, explicativo o una fusión de estas formas y puede tener un tono serio, “ligero, informal o hasta humorístico”; pero todas estas características responden a los autores y no al medio que los publica.

También llevan los nombres y cargos de quienes las escriben. En algunos medios de comunicación, como ocurre en el diario *El País* (2014, pp. 64-65), cuando la columna le pertenece a un político, los editores añaden la agrupación a la que pertenecen. En los medios escritos suelen encontrarse columnas principales, que fueron escritas por autores contratados, y de comentaristas o autores invitados, que aparecen en ciertas ediciones.

2.2.2.7. El artículo

Respecto a este término existen muchas definiciones, pero la mayoría coincide en que se trata de un escrito o discurso que expone, interpreta y valora ideas en torno a noticias que fueron publicadas y que busca formar la opinión de la audiencia. Como sucede con otros géneros, este debe ser claro, conciso, denso en su contenido significativo, exacto, preciso, sencillo, natural y original, pero además debe tener ritmo (Torres, 2006, pp. 1-2). En algunos casos se apela hasta al humor para narrar los hechos de manera atractiva.

A diferencia de la columna, no suele estar ubicado en un lugar fijo, tampoco tiene una figura o logo que lo distinga, a veces no está firmado y sus autores, que bien pueden ser especialistas o técnicos, no dejan de ser periodistas (Batalla, 2002, p. 130). Con este género además se tratan distintos temas, como ciencia, salud y economía, entre otros.

La estructura de los artículos varía de acuerdo con el estilo de cada autor y, en algunos casos, del medio de comunicación. El maestro Martínez Albertos, citado en Batalla (2002, p.129) recomienda usar la siguiente estructura para la elaboración de estos géneros: planteamiento del problema; manipulación y desmonte en piezas; definir el fallo o juicio crítico del asunto y proponer una solución. Del mismo modo, explica que ese orden puede cambiar, dependiendo del enfoque que desee darle el articulista.

2.2.2.8. La editorial

Los maestros Gonzalo Martín Vivaldi y Martínez Albertos coinciden en que la editorial es un artículo que expresa la opinión y postura ideológica del medio de comunicación sobre alguno de los temas o relatos que publica. Su importancia radica en la necesidad de los lectores o audiencias en conocer el punto de vista de un diario o medio audiovisual ya que, como sostiene Joseph Pulitzer, citado en Martínez, (1974, p. 143) el histórico exdueño del diario *World* de Nueva York, “es inmoral cobijarse detrás de la neutralidad de las noticias”.

La editorial no lleva firma alguna y se encarga solo a personas muy involucradas con la línea del medio y su estilo, que muchas veces son los directores y editores, o a sus dueños. Este género debe plantear posiciones claras y precisas, identificar el respaldo o rechazo de un acontecimiento y, sobre todo, sobreponer el bien común. Algunos autores como Martínez Albertos, Velásquez et. al., (2005, pp.147-149) lo clasifican como un género de opinión y otros, como una forma más de relatar los hechos.

2.2.2.9. El informe periodístico

El periodista español Santiago Sánchez (2012, pp. 77-90) se refiere al informe periodístico como un relato de estilo informativo, frío y objetivo y de estructura lineal e impersonal, que aborda principalmente temas de interés público, sin importar si son recientes

o no, y que incluye antecedentes, una explicación bastante detallada, conclusiones y recomendaciones, además de opiniones de expertos que fortalezcan sus hallazgos.

Según el libro de estilo de *Canal Sur* de España (2004, p. 46), este género periodístico se distingue de otras modalidades por responder a la pregunta “por qué”, así como por incluir “datos y estadísticos solventes u oficiales, cuya fiabilidad no pueda ser soslayada”.

Por las características mencionadas suele confundirse con el reportaje de actualidad. Aunque según el académico español Cebrián Herreros, citado en Sánchez, (2012, pp. 85) este busca aportar más con datos y ofrece una “exposición técnica o la argumentación de los hechos y de su alcance cuantitativo y cualitativo”.

El informe periodístico es usado principalmente en secciones especializadas de los diarios o en revistas que abordan una determinada temática (como minería, construcción o autos), así como en medios audiovisuales. Sánchez (2012, pp. 47-48-90) cuenta que el género apareció como una forma de narrar sobre complejos estudios científicos, sociales o de salud que eran de importancia para un grupo de lectores y requerían de una interpretación que volviese los contenidos más fáciles de leer y entender. El autor sostiene además que los informes periodísticos suelen ser escritos por profesionales con un alto grado de especialización en el tema que abordan.

2.2.2.10. Las cartas de los lectores

Antiguamente, los diarios dedicaban unas pocas páginas a los mensajes enviados por sus lectores; hoy, con la aparición de las redes sociales e Internet, que facilitan la interacción de los medios y sus audiencias, esta práctica se redujo a las revistas.

Las cartas de los lectores o al director son un recurso que le permite a la población expresar su punto de vista acerca de algún tema de interés público y difundirlo de forma masiva y, del mismo modo, interactuar con el medio, mostrarle qué piensa, informarle de los errores que pudo cometer y necesita rectificar e incluir en su agenda hechos que son importantes y que por distintos motivos no pudo colocar (Parratt, 2008, pp.155-156).

Las cartas de los lectores no son publicadas tal y como fueron escritas, por un tema de espacio suelen ser editadas sin alterar su mensaje (Velásquez et al, 2005, p. 155). Cada medio tiene sus propios mecanismos de filtros para saber que los textos enviados

corresponden a personas reales. El diario español *El País* (2014, pp. 62-63), por ejemplo, solo publica cartas que contengan nombres y apellidos o sus iniciales y las firmas de sus autores y al momento de registrarse en el sistema para posibles respuestas, incluyen “el número de sus carnés de identidad, domicilio y teléfono, entre otros”.

Existe un debate sobre si se trata de un género o no. Según Parratt (2008, p. 156), algunos académicos sostienen que es una forma periodística de opinión y, por el contrario, hay quienes los excluyen de esa categoría por tratarse de textos de “autoría externa” y su carácter “no remunerativo”.

2.2.2.11. Los géneros gráficos

En este grupo se encuentran todas las imágenes e ilustraciones que tratan, interpretan e informan hechos de coyuntura y de interés público. Parratt (2008, p. 159) plantea tres tipos o géneros dentro de este campo: la fotografía periodística, el humor gráfico y las infografías.

a) La fotografía periodística

El investigador alemán Jochen Schlevoigt, citado en Gonzáles y Navarro, (2012, p.10) define a la fotografía periodística o de prensa como “una enunciación gráfica (material) de una determinada realidad, hecha con el objetivo de transmitir el contenido de esta a sus destinatarios, ejerciendo así influencia en su concepción del mundo exterior”. Su efecto es tal que incluso puede generar un cambio o acción por parte de la sociedad. James Natchwey, renombrado fotógrafo de guerra, lo explica de la siguiente manera al hablar de las imágenes capturadas por sus colegas estadounidenses en la década de los 60 (época de la guerra de Vietnam y en la que creció el Movimiento de los Derechos Civiles:

“Comprendí que la fotografía documental (una de las formas de este género) tiene la capacidad de interpretar los eventos desde su punto de vista. Les da una voz a aquellos que de otro modo no la tendrían. Y, como consecuencia, estimula a la opinión pública y da ímpetu al debate, evitando así que las partes interesadas controlen la agenda por completo, por mucho que lo deseen”. (TED, 2007, 00:46-21:48)

Por otro lado, según el catedrático español Lorenzo Vilches”, citado en Castellanos (2003, p. 17) se trata de “un testimonio fidedigno y transparente de un acontecimiento o del gesto de un personaje público. Pero, como bien sostiene Steve McCurry, Fundación

CajaCanarias, (2012, 22:35-23:28) autor de la foto de Sharbat Gula, la niña afgana que fue retratada en un campo de refugiados durante la guerra de Afganistán, y que fue una de las portadas más icónicas de la revista *National Geographic*, esto no debería llevar a pensar en la fotografía como un género de objetividad total, sino como una manera “de contar historias honestas de los hechos”.

En base a su experiencia, el reportero gráfico mexicano Ulises Castellanos (2003, pp. 36-49) clasifica a la fotografía de prensa en siete tipos: la fotonoticia (informa de hechos noticiosos), la fotografía de entrevista (retrato), fotografía deportiva, fotografía de nota roja (provoca el morbo y es usada como anzuelo de venta), el reportaje fotográfico (aborda una historia de interés desde varios ángulos), la fotografía documental (requiere de más tiempo y se centra en mostrar un tema de interés) y el ensayo fotográfico (narra un tema, pero de manera planificada).

En la prensa escrita, las fotografías periodísticas suelen ir acompañadas de una leyenda o texto breve que sirve para entender la historia detrás de estas. Del mismo modo, son usadas como complemento de otros géneros escritos (como reportajes, crónicas, entrevistas o notas informativas).

b) El humor gráfico

Son ilustraciones que, pese a ser triviales, encierran un mensaje profundo sobre algún tema de coyuntura, con una carga “informativa, interpretativa e incluso opinativa”. Estas suelen publicarse en las páginas de opinión de los diarios o revistas. Parratt (2008, p. 160) los clasifica en tres: las caricaturas, las tiras cómicas y las viñetas individuales.

Las primeras se caracterizan por ser una única ilustración que, con ingenio y humor, expresan una idea sobre un hecho noticioso. El exdirector de *El Comercio*, Alejandro Miro Quesada, y el caricaturista peruano Carlos Tovar “Carlín”, citados en Pacheco, (2018, pp. 19-21) destacaban su potencial para cargar y exagerar los rasgos de los protagonistas del gráfico, que terminaban por resaltar su perfil y tendencias, así como los de la época en la que fueron ilustrados. El otrora directivo del diario peruano sostenía además que una buena caricatura se explicaba “por sí sola y no requería de una leyenda”. Esta forma de retratar los hechos existe desde los inicios del periodismo y, en el caso de Perú, fue usada tanto en diarios como en revistas que formaron parte importante de su historia, como *Colónida*

(dirigida por el escritor Abraham Valdelomar), *El Amauta* (del pensador José Carlos Mariátegui), *Monos y Monadas* (del humorista Nicolás Yerovi) y la revista *Caretas*.

Por su parte, las tiras cómicas o *comics* se caracterizan por ser una sucesión de viñetas ordenadas de manera secuencial, que narran hechos casi siempre con ironía o humor. Estas ilustraciones suelen usarse en la prensa escrita como mecanismo de denuncia social o crítica política y por ello, como sostiene Parratt (2008, p. 160), suelen ser consideradas como géneros de opinión. En América Latina destacan las tiras cómicas “Mafalda”, de Joaquín Salvador Lavado o *Quino*; “Macanudo”, de Eduardo Liners (ambos de Argentina); “Condorito”, de René Ríos Boettiger o *Pepo* (Chile), entre otros.

Finalmente, las viñetas individuales se distinguen de los anteriores géneros por tratarse de ilustraciones que suelen combinarse con algún texto, “en las que se representa una situación sobre la que el autor desea transmitir un mensaje, con una finalidad opinativa y/o de entretenimiento y en las que el dibujo es un componente o una referencia fundamental” (Tejeiro y León, 2009, p. 3).

c) La infografía

La infografía es un género gráfico que combina ilustraciones, fotografías y textos y es ideal para explicar e informar sobre temas complejos. En el periodismo se usan cuatro tipos de infografías: los gráficos (de barras, de torta y de línea), mapas, tablas y diagramas (los más completos, que buscan mostrar cómo funciona algo o cómo se ve). Del mismo modo, las infografías deben incluir como mínimo un titular, un texto explicativo corto, un cuerpo de información breve, las respectivas fuentes y los créditos de su autor (Leturia, 1998, p. 1-4).

2.2.2.12. La titulación

El titular es una de las partes más importantes de todo relato o género periodístico, debido a que es lo primero que capta la atención de la audiencia y la anima a seguir leyéndolo (en el caso de la prensa escrita) o viéndolo (en los medios audiovisuales). Este debe ser inequívoco, concreto y accesible, ajeno a cualquier clase de sensacionalismo, breve y claro

(El País, 2014, p. 75). Aunque las formas o maneras de titular dependen del estilo de cada medio de comunicación.

En la prensa escrita, la estructura más aceptada por colegas y académicos está compuesta de las siguientes partes: el título (el elemento más importante y visible, pues en pocas palabras muestra lo más noticioso, llamativo y novedoso del hecho a informar), el sumario (un resumen breve y conciso de lo más importante del texto), el antetítulo (frase corta que se coloca encima del título y que sirve para “ubicar la procedencia de la noticia, ampliar la idea noticiosa que se expone y anunciar una noticia incluida en el texto que no se da a conocer en el título”), (Velásquez et al, 2005, p. 28).

La catedrática colombiana Liliana Gutiérrez, Velásquez et. al., (2005, p.29) añade a esta clasificación a los intertítulos: frases cortas que se ubican cada cuatro o cinco párrafos aproximadamente en el cuerpo del texto, “que permiten a los lectores hacer una pausa sin perder las ideas centrales”.

De igual manera, según su intencionalidad, los titulares se clasifican en informativos (identifican al protagonista y narran los hechos), indicativos o enunciativos (responden a la “pregunta de qué se trata”), expresivos (acuden a los sentimientos que la noticia puede suscitar para llamar la atención), editorializantes (emiten un juicio de valor) y apelativos (solo buscan llamar la atención del lector y sorprenderlo, pueden usar sobrenombres o apelativos, entre otros) (Ministerio de Educación, 2009, p. 18). Solo la primera clasificación es usada en géneros informativos, mientras que los enunciativos y apelativos, en los interpretativos. Estas dos últimas y las editorializantes son empleadas en las formas de opinión.

A esta clasificación se suman los títulos de declaraciones que presentan a los protagonistas de los hechos y qué dicen. Estos suelen emplearse en géneros interpretativos (entre ellos, la entrevista) y notas informativas basadas en citas. De acuerdo con Gutiérrez, Velásquez et. al., (2005, pp. 35-36) pueden ser textuales (reproducen una frase que representa la parte más importante del texto y mencionan a su personaje), indirectas (interpreta las palabras del interlocutor) y mixtos (usa ambas formas).

2.2.3. Del periodismo de investigación

2.2.3.1. Relación entre el periodismo y la investigación

La Real Academia Española (2020) tiene tres definiciones para el acto de investigar y la que guarda más relación con el trabajo periodístico es la siguiente: “Indagar para descubrir algo”. Desde un punto de vista práctico y lógico, este significado resulta indispensable para cumplir con las distintas funciones del periodismo planteadas anteriormente.

El primer director de *El País*, Juan Luis Cebrián (2003, p. 16), sostiene que la curiosidad es una de las principales condiciones de todo periodista y que esta “implica una cierta ingenuidad de espíritu, un amor a lo nuevo, un estar dispuesto a dejarse sorprender cada mañana”. Y, ciertamente, todo reportero descubre algo cuando sale cubrir algún hecho o le toca tratar un tema.

Quien coincide con esta estrecha relación es el reportero y cronista polaco Ryszard Kapuściński, quien destaca la importancia de profundizar todo lo posible sobre el tema a informar, teniendo en cuenta sus distintos enfoques y la amplia producción intelectual (en libros, diarios y, como sucede hoy, Internet):

“Personalmente creo que existe inclusive una proporción entre la escritura previa y la buena escritura: para producir una página debimos haber leído cien. Ni una menos. Antes de escribir cualquiera de mis libros, leí unos doscientos sobre cada uno de sus temas. En algún sentido, escribir es la menor parte de nuestro trabajo”. (2003, p. 42)

Todas estas posturas demuestran lo que dijo alguna vez el periodista e investigador peruano Gustavo Gorriti, citado en Bolo, (2009, párrafo 1) en una entrevista televisiva: “Todo periodismo es investigación. Todo periodista que no investiga realmente no es periodista”. Y, de hecho, no hacerlo representa una mala práctica y una falta de profesionalismo y ética.

De Fontcuberta (1993, pp. 31-34) clasifica los casos de *mala praxis* en tres tipos: “noticias inventadas” o mentiras, “noticias erróneas” y “noticias basadas en la especulación”, y explica que estas ocurren porque los medios de comunicación en la actualidad difunden “noticias a partir de hechos no sucedidos o que antes no hubiesen sido considerados como noticiables”.

Además, pueden añadirse las malas prácticas que existen por parte de las fuentes, como bien se mencionó anteriormente. Las catedráticas peruanas Úrsula Freundt-Thurne y Gloria Tovar explican esto con mayor detenimiento:

“La prensa, en ocasiones, parece convertirse en el espacio de denuncia de los sujetos interesados e involucrados en los hechos. La documentación, que ocasionalmente se entrega como primicia, se difunde sin análisis ni investigación previa. Esto ha generado un juego de ofrecimiento y venta de materiales que, en muchas ocasiones, no es otra cosa que una trampa moral para el periodista interesado en presentar una versión sólida y rigurosa de los hechos”. (2005, p. 201)

Como bien mencionan las autoras, resulta necesario evaluar las fuentes y ello implica un ejercicio de investigación. De hecho, es bastante común que los colegas desconfíen de sus fuentes, sobre todo si son del gobierno, más aún si estos tienen malos antecedentes. En los Estados Unidos, por ejemplo, de acuerdo con Jon Lee Anderson, corresponsal de guerra de la revista *New Yorker* y uno de los reporteros más reconocidos del mundo, luego del conflicto con Vietnam y el caso Watergate surgió en su país “una generación de periodistas y reporteros que no creían en su gobierno” o “que tenían la sensación de que no les estaban diciendo la verdad” y “realizaban su trabajo de manera antagónica” (Canal Capital Bogotá, 2013, 15:11). Como también contó Natchwey, lo mismo sucedió con los fotógrafos en la década de los sesenta, cuyas imágenes muchas veces reflejaron lo contrario a lo que decían las autoridades de entonces (TED, 2007, 0:47-1:33).

Al no realizar un buen trabajo de investigación y corroboración, se podría publicar y masificar información poco útil o peligrosa para el público o, peor aún, que pueda dañar la imagen y reputación de las fuentes o de una persona involucrada, una acción que muchas veces es irreparable o difícil de subsanar. Por esta razón, Luis Miró Quesada de la Guerra, exdirector de *El Comercio*, hablaba del periodismo no solo como “la más honorable de las profesiones” sino también como “el más vil de los oficios”.

2.2.3.2. Periodismo de investigación

Resulta complicado definir al periodismo de investigación, pues no existe un consenso entre académicos y profesionales del tema. Hay quienes sostienen que se trata de una especialización, una corriente, un género más o que simplemente no hay periodismo sin investigación.

En esta oportunidad, se usará la definición planteada por la catedrática peruana Melissa Vera (2013, p. 14) como “el ejercicio interpretativo y significativo (construcción de significaciones) sobre hechos del mundo, pero que además es heurístico (descubre), alético (revela algo que alguien quiere esconder) y fiscalizador”. El solo hecho que destape algo que alguna autoridad o entidad privada esconde es una de las características de esta práctica, con la que coinciden autores y colegas de distintas partes del mundo.

Los periodistas Mark Lee y Nils Hanson (2013, pp. 7-10), —de Francia y Suecia, respectivamente— añaden otras características que la distinguen del periodismo convencional: los trabajos no se publican mientras no sean coherentes y completos, la investigación continúa una vez se difunde la historia, las piezas periodísticas suelen ser extensas y necesitan de una documentación que apoye y contradiga las declaraciones de las fuentes. En la práctica los casos no suelen publicarse de un solo tirón sino en varios reportajes sobre hechos o personajes relacionados a estos, que terminan por desenmascarar a toda una organización y sus malas prácticas, tal como sucedió con el caso Watergate, que investigaron los periodistas Bob Woodward y Carl Bernstein para el diario estadounidense *The Washington Post* (The National Press Club, 2014, 02:55-25:34)¹⁴. Como sucedió con esta historia, algunas investigaciones terminan por convertirse en libros.

Otra de sus particularidades es el uso de una hipótesis y una estrategia de investigación, ambas herramientas del método científico. En esto coincide el catedrático peruano Jorge Ramos (2003, p. 14), quien insiste en que no se trata de una especialización, pues se aplica en distintas áreas noticiosas donde están metidos “los tentáculos del poder”.

Por su parte, el académico español José Manuel de Pablos (1998, del párrafo 7 al 33) explica que el periodismo de investigación se realiza en cinco fases: la pista (el planteamiento del caso a partir de una fuente y la elección de la persona o equipo que hará el trabajo), la pesquisa (la investigación en sí y las coordinaciones para el apoyo que recibirán los investigadores, la corroboración de la información proporcionada y la manera

¹⁴ El caso Watergate fue uno de los más relevantes en la historia de esta profesión y de los Estados Unidos. Las investigaciones realizadas por Woodward y Bernstein revelaron que el presidente de entonces Richard Nixon usaba los recursos y personal del Estado para espiar a sus opositores políticos del Partido Demócrata. Las pesquisas iniciaron en 1972, con la captura de cinco ladrones en las oficinas de la agrupación política mencionada, en el edificio Watergate. En el juicio, estas personas reconocieron trabajar para la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y, más adelante, se descubrió que el mismo mandatario instaló un sistema de grabación en la Casa Blanca, que luego de ser intervenido por las autoridades, puso en evidencia a él y a sus allegados. Este caso terminó en 1974, con la renuncia de Nixon. Años más tarde, tal y como cuentan Woodward y Bernstein, Watergate fue una de las tantas tácticas de espionaje y sabotaje del expresidente contra políticos, el movimiento contra la guerra de Vietnam y la prensa. Ambos cuentan que posteriormente Nixon intentó obstruir la justicia y cambiar la historia al reducir lo sucedido a “algo pequeño e intrascendente” o al decir que lo “malinterpretaron” (The National Press Club, 2014, 02:55-42:58).

en la que incluirán a las fuentes en la pieza periodística), la publicación (del informe), la presión (la respuesta de las partes investigadas) y la prisión (cuando los investigados reciben alguna sanción, pero esto no siempre ocurre).

2.2.3.3. Perfil del periodista de investigación

Distintos colegas coinciden en que una de las principales aptitudes que debe tener un periodista de investigación es la rigurosidad en su trabajo (o exactitud), además de la seriedad. En una entrevista, Ángel Páez (Diálogo Aparte, 2017, 16:22), jefe de la unidad de investigación del diario peruano *La República*, indica que estas personas también “deben tener la voluntad e iniciativa de destapar lo que está oculto” y, del mismo modo, haber “tenido experiencia en algún ámbito de investigación”. Matilde Soto (2012, p. 46), reportera del programa dominical *Cuarto Poder*, de *América Televisión*, que difunde trabajos de investigación, coincide con Páez y explica que resulta necesario que el periodista se especialice en un tema (como los relacionados al parlamento, seguridad y narcotráfico, entre otros) y cuente con experiencia en todo lo que involucre ese campo. Esto debido a que, como bien lo explica el colega y autor argentino Daniel Santoro, citado en Soto, (2012, p. 16) “un profesional se cotiza en el mercado no solo por su capacidad de redactar, sino también por su habilidad para obtener fuentes propias y así conseguir primicias para su medio o datos claves para sus investigaciones”.

En cuanto a los conocimientos que debe tener un periodista de investigación, Gerardo Reyes, citado en Soto, (2012, pp. 46-47), director de la unidad investigativa de la cadena *Univision* y premio Pulitzer (una de las condecoraciones más importantes de la profesión en Estados Unidos), menciona lo siguiente: deben estar familiarizados con la estructura, naturaleza jurídica y jerarquías del Estado; conocer la dinámica interna de sus organismos de vigilancia (contralorías, procuradurías y veedurías, entre otros); tener un conocimiento general de las normas que regulan los conflictos de intereses en las organizaciones públicas; tener una idea de legislación penal; dominar las normas de derecho de acceso a los documentos públicos y estar al día con la respectiva jurisprudencia y estar actualizados con los estudios hechos por fundaciones y ONG sobre derechos humanos, crisis y tendencias sociales. Debido a que los reporteros suelen estar sujetos a juicios, el investigador también recomienda “aprenderse los trucos jurídicos o estrategias legales que le permitan que no se le cuele esas demandas” porque, como bien mencionó en una conferencia, “gran parte de

ellos son descuido del reportero, que piensa que no atribuyendo esto o dejando de lado aquella cosa, no va a correr riesgos” (Conexión Externado, 2013, 26:57).





CAPÍTULO III
EXPERIENCIA PRÁCTICA:
INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

3. Experiencia práctica: investigación periodística

3.1. Plan general

3.1.1. Denominación de la actividad: Investigación periodística a la familia Sánchez Paredes, empresarios peruanos que tendrían vínculos con el narcotráfico

Este trabajo de suficiencia profesional abordará las investigaciones que realizó el autor como periodista de la revista *Caretas* para demostrar los vínculos que tuvo el clan familiar Sánchez Paredes (compuesta hoy por los hermanos Orlando, Segundo Manuel, Wilmer y Amanda Francisca, así como algunos de sus hijos) con el narcotráfico e informar acerca de la labor emprendida por algunos funcionarios del Estado para llevarlos ante la justicia por el delito de lavado de activos.

3.1.2. Justificación

La investigación que se realizó a la familia Sánchez Paredes fue importante debido a que se aportaron pruebas sobre los presuntos vínculos de este grupo con el narcotráfico, así como el origen ilícito de su riqueza. Actualmente esta agrupación tiene empresas en los rubros minero, ganadero, agrícola e inmobiliario. Durante los años en los que los reporteros de *Caretas* investigaron el caso (2007-2010), Manuel Sánchez Paredes, uno de los hermanos, fue elegido como alcalde del distrito de Mollebamba, en La Libertad, por lo que el grupo habría llegado expandir su poder a la política (como se demostraría después con el hallazgo de un documento que enlazaría a un congresista del partido oficial de entonces con esta familia). El trabajo también permitió aplicar algunos conceptos académicos sobre el proceso de investigación periodística, como hacer uso de una hipótesis y buscar variables. Finalmente, fue una investigación que mereció dos premiaciones en el 2008 otorgadas por el Transparency International Latinoamérica (TILAC) y el Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), lo cual demostró que el caso estuvo bien encaminado.

3.1.3. Objetivos

Realizar una investigación periodística sobre los presuntos nexos de la familia Sánchez Paredes con el narcotráfico y el origen ilícito de sus riquezas.

3.1.4. Metas

- a) Conseguir que la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ministerio Público (MP) inicien una investigación a la familia Sánchez Paredes por sus presuntos vínculos con el narcotráfico y el lavado de activos que hicieron para blanquear sus riquezas.
- b) Lograr que el Poder Judicial (PJ) inicie un proceso penal sobre este tema.
- c) Conseguir rebotes en al menos cuatro medios de comunicación de alcance nacional para lograr la atención de un público que no necesariamente leía la revista *Caretas*.

3.1.5. Recursos

a) Recursos humanos

Entre las personas que participaron en la investigación o ayudaron en su producción y difusión se encuentran:

- Américo Zambrano, editor y jefe de la sección de Seguridad de *Caretas* y periodista que retomó las investigaciones del caso.
- Roberto More Chávez, periodista investigador asignado para apoyar con el caso y continuar con este, luego de que Zambrano se retirara de la revista.
- Fotógrafos que participaron en la producción de imágenes del caso: Javier Zapata, Víctor Ch. Vargas, Carlos Saavedra, Gilmar Pérez, Ruth Enciso, Luis Julián, Oscar Medrano, Apolinario Robles e Ivo Dutra.
- Raúl Semizo, diseñador de portadas y su equipo de diagramadores.
- El equipo de archivo de la revista.

b) Recursos materiales

La casa editora proporcionaba a cada uno de los periodistas una grabadora y un celular corporativo, así como libretas de apuntes, papel, lapiceros y un resaltador¹⁵. También les asignaba una computadora con programas básicos de ofimática, un anexo telefónico y cada

¹⁵ A los fotógrafos la editorial les proporcionaba las cámaras.

jueves les proporcionaba una edición del semanario. Cuando había que hacer entrevistas y era necesario (como ocurrió cuando se conversó con el narcotraficante Lucio Tijero), la empresa entregaba una cámara de video a sus periodistas. Del mismo modo, puso a su disposición los dos vehículos de la empresa (cuando estaban disponibles) para transportarlos a los lugares de los hechos o hacia alguna fuente que los citaba o necesitaban entrevistar. De lo contrario, les pagaba los pasajes en taxis. El autor de este trabajo también pudo usar el televisor y los diarios y revistas que proporcionaba la empresa a los redactores de la sección de Seguridad para que puedan informarse a diario.

c) Recursos financieros

Como bien se mencionó anteriormente, cuando los vehículos de la empresa estuvieron ocupados, la empresa pagaba los pasajes de las movilidades de sus periodistas y fotógrafos. En esta investigación financió los pasajes aéreos y terrestres del equipo para viajar a La Libertad y Cajamarca. Del mismo modo, la casa editora pagaba mensualmente una suscripción para tener acceso a las plataformas virtuales de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y obtener fichas e información de los investigados.

3.2. Descripción pormenorizada de la actividad

3.2.1. Estrategias¹⁶

3.2.1.1. Preparación (planificación)

a) Definición del tema de investigación

La hipótesis que se manejó desde un inicio fue que los bienes de la familia Sánchez Paredes tenían un origen ilícito. Al inicio se planteó la posibilidad de que el grupo además tuviera vínculos con la política.

La investigación a la familia Sánchez Paredes se inició en marzo de 2007, luego de que fuentes informaran a los redactores de *Caretas* que Humberto Abanto, uno de los exasesores

¹⁶ Las estrategias que se presentarán a continuación se plantean en base a tres de las etapas de producción del mensaje periodístico (planificación, reporteo y redacción) mencionadas en el subcapítulo 2.1.6. **El mensaje periodístico**, excepto las que están relacionadas a la evaluación de la investigación periodística.

del entonces ministro del Interior, Luis Alva Castro, era al mismo tiempo abogado y director de la Compañía de Exploraciones Algamarca S.A., de propiedad del grupo familiar.

Américo Zambrano, editor de Seguridad y periodista investigador, fue quien tomó el caso a pedido de Enrique Zileri y publicó en marzo del 2007 el reportaje “La mochila del mochero” (Caretas 1965), en el que narra estos presuntos vínculos con el Gobierno y su partido (el APRA). A este reportaje se sumó otro en el siguiente número titulado “El legado de Perciles”, en el que se narran los antecedentes de la familia, que los vincularían con el narcotráfico.

En agosto de ese mismo año, a petición de Enrique Zileri, el autor de este trabajo, que entonces escribía sobre temas judiciales, se sumó a las investigaciones. Primero trabajó en encargos puntuales del caso, debido a que existía cierto recelo de que la información se filtre a otros medios, ya que tenía menos de un año laborando en el semanario. Tampoco pudo publicar artículos del tema con su nombre hasta diciembre de ese mismo año, cuando elaboró junto a Américo Zambrano un informe periodístico titulado “El carrusel de la Corte” (Caretas 2007), que aborda una serie de gestiones hechas por jueces y abogados para favorecer a la familia en el litigio que tuvieron contra la minera canadiense Sulliden Shahuindo por unas concesiones. Desde esa fecha hasta mayo del 2010, este periodista participó en la producción de un total de 34 reportajes, informes periodísticos, crónicas, entrevistas y notas informativas, 16 de ellas aparecen con su crédito (11 como coautor, junto al jefe de sección, y cinco como autor).

Número de notas hechas por el autor en <i>Caretas</i> sobre el caso Sánchez Paredes en el periodo 2007-2010, por género periodístico	
Reportajes	17
Informes periodísticos	1
Crónicas	1
Entrevistas	2
Notas informativas	13
Total	34

Cuadro 3. Número de notas hechas por el autor sobre el caso Sánchez Paredes en el periodo 2007-2010, por género periodístico¹⁷.

b) Orientación y límites

Como bien se mencionó anteriormente, la hipótesis que manejó el equipo de la revista era que la familia Sánchez Paredes poseían bienes de origen ilícito. Esta postura adquirió mayor fuerza cuando el PJ declaró prescrita la investigación contra el clan por el delito de narcotráfico. Sin embargo, gracias a las publicaciones que hizo *Caretas* y a las que se sumaron otros medios posteriormente, el MP y la PNP empezaron a buscar pruebas contra dicha familia, para posteriormente presentar una denuncia por lavado de activos.

En cuanto a los límites para la investigación, por un tema de principios del semanario, los periodistas estuvieron prohibidos de comprar testimonios. A esto se suma el hecho de que algunas entidades públicas no proporcionaron los documentos (denuncias, atestados o expedientes) solicitados por la revista de manera formal.

Otro limitante fue que el equipo al mismo tiempo veía otros casos y tenía que organizarse para investigar y escribir sobre esos otros temas. Esto obstaculizó y retrasó las pesquisas.

¹⁷ Para más detalles ver el cuadro del Anexo 2, en la pág. 184.

Como bien se mencionó anteriormente, *Caretas* no contaba con una unidad de investigación enfocada a realizar estos trabajos a tiempo completo.

c) Investigaciones previas

Entre las investigaciones previas se encuentran las desarrolladas por los periodistas de *Caretas* a partir de 1977, cuando publicaron una foto de Perciles Sánchez Paredes, el mayor de los hermanos, junto al narcotraficante Alfonso Rivera Llorente. A esto se suman las pesquisas que llevaron al primero a la cárcel hasta en cuatro oportunidades, entre 1978 y 1988, cuando fue absuelto por la Corte Suprema, y su posterior asesinato, en 1991.

Ya con Zambrano en las pesquisas, descubrió el caso de Segundo Simón Sánchez Paredes, quien fue asesinado en el Rancho Luna, en el estado de Hidalgo, en México, y el hallazgo de un laboratorio clandestino de cocaína en ese lugar, donde además estaban su sobrino Fidel Sánchez Alayo y un allegado, Elmer Vásquez Peláez (quien confesaría después que era un procesador de droga)¹⁸.

En este grupo también se encuentran los reportajes e informes elaborados por Américo Zambrano, los cuales mostraron los presuntos vínculos que tuvo la familia con el gobierno de turno (el Apra); sus antecedentes; así como las presiones a Pilar Freitas, exjefa de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para favorecer al clan trujillano en un litigio que tenían con la minera canadiense Sulliden Shahuindo; la compra irregular de terrenos en Asia, en Lima, y una serie de muertes involucradas con ellos.

d) Definición de fuentes de información

Para este caso, los periodistas decidieron buscar expedientes, denuncias y atestados de los Sánchez Paredes, entre otros, de la PNP, MP y el PJ o solicitarlos a antiguos miembros de estas organizaciones y revisar diarios y revistas antiguos en la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) y los archivos de la revista *Caretas*. Luego, ir a recoger testimonios de las partes involucradas en el caso, o aquellos que conocieran de alguna manera al grupo o a sus

¹⁸ La historia de esta familia también estuvo relacionada con una serie de muertes. En 1985, Pablo Simón, uno de los hijos de Perciles, falleció ahogado en una piscina de Chacarilla del Estanque y en el 2001, Sandra Sánchez, habría muerto en un accidente de tránsito, cuando conducía un Mercedes Benz nuevo por la Panamericana Sur y se le vaciaron los frenos (Caretas, 2007, p.79).

miembros, como antiguos narcotraficantes que estaban encerrados en los distintos penales del país. Finalmente, como parte de una práctica de la revista, se buscó la versión de los denunciados. Sin embargo, ellos nunca accedieron a brindar una entrevista, pero sí sus abogados.

3.2.1.2. Ejecución (reporteo y redacción)

a) Actividades hechas para la obtención de la información

En esta etapa pueden incluirse actividades propias de la sección de Seguridad, como las reuniones para coordinar acciones e informar al editor y coinvestigador sobre los avances del caso, que por lo general ocurrían los días jueves. Quien escribe continuó además con las investigaciones, cuando el jefe inmediato se retiró de la revista a finales del 2009, hasta su regreso meses después.

A estas actividades se suman los viajes del redactor para recopilar información de las amenazas que recibieron políticos, funcionarios y pobladores de las regiones La Libertad, Cajamarca y en el distrito de Asia, en Lima.

También se hicieron innumerable cantidad de visitas al PJ, MP y PNP para contactar a las fuentes.

Un hecho que fue importante fue el traslado del expediente de más de mil folios, producto de una mega investigación a 123 empresas del grupo familiar y 67 de sus integrantes, desde la Dirección Antidrogas de la PNP hasta la fiscalía, para iniciar uno de los juicios más grandes por lavado de dinero del Perú.

b) Actividades hechas para la consulta, ubicación y grabación de fuentes de información

Para acceder a la documentación oficial, los periodistas tuvieron que solicitarla formalmente, como miembros de un medio de comunicación, a la PNP (denuncias y atestados), al MP (investigaciones al grupo familiar) y al PJ (expedientes). Oficialmente, nunca se entregó información del tema. Del mismo modo, ambos periodistas recurrieron a antiguos miembros de estas instituciones (policías, fiscales y jueces) para entrevistarlos y

solicitarles la documentación que les era negada de manera formal (ni siquiera respondieron a los oficios envidos).

Al mismo tiempo, optaron por buscar denuncias antiguas en el Archivo General de la Nación y trabajos periodísticos actuales y antiguos de los diarios *Correo*, *Última Hora* y *La República* y de la revista *Caretas* en la hemeroteca de la BNP y el archivo del semanario.

Para conseguir información del caso también se recurrió a la Procuraduría Antidrogas, los fiscales de turno y los abogados de la familia y hasta a congresistas.

En 2008, uno de los casos más sonados fue el del parlamentario liberteano Elías Rodríguez, quien pertenecía al partido aprista. El semanario publicó dos reportajes (*Caretas* 2015 y 2016) sobre un documento de Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes, en el que aparece un pago de poco más de 10 000 dólares y la compra de un sillón de cuero para las oficinas del congresista, la contratación del abogado del grupo Marco Peralta, como uno de sus asesores, y las gestiones que hizo varios años atrás para reponer a Flor León Arteaga, mujer vinculada sentimentalmente con Wilmer Sánchez Paredes, en el cargo de gobernadora de Huamachuco. Para este caso, se solicitaron la opinión de parlamentarios de la misma bancada y de aquellos que pertenecían a la Comisión de Ética, con el fin de conocer sobre las posibles sanciones.

Las notas publicadas en la revista generaron ciertas reacciones por parte de las cortes superiores e incentivaron a que nuevas fuentes se animaran a compartir sus testimonios con los autores, como las víctimas o sus familiares y una persona que se mantuvo anónima y que proporcionó documentación e información importante por correo electrónico. El equipo logró comunicarse con un ex agente de la Administración de Control de Drogas de los Estado Unidos (o DEA) que vio el caso y accedió a documentos de esta entidad.

Por último, se contactó con antiguos narcotraficantes que conocieron al grupo familiar y que estuviesen en prisión, como sucedió con Lucio Tijero, quien accedió a brindar una entrevista grabada en audio y video, después de haber recibido peticiones del equipo por un año. La mayoría de estas fuentes no entregaban documentos y proporcionaban información *off the record*.

c) Etapas de evaluación de la información obtenida y decisión de avanzar o culminar el trabajo de acopio de información o documentación

El caso se publicó en varias entregas a lo largo de tres años con información que salía en el momento. Cuando el redactor tenía toda la información (incluso la versión de los denunciados) y documentación necesaria le informaba al editor sobre el tema y este era quien tomaba la decisión de si debía empezar a escribir o no.

d) Trabajo de selección y jerarquización de la información

El trabajo de selección y jerarquización de la información obtenida se ejecutaba de manera empírica, luego de volver a revisar videos, audios, documentos y apuntes. Una práctica propia de la revista era considerar siempre aquello que estuviese relacionado a las imágenes que se tuviesen en ese momento. De hecho, primero se pensaban en las fotos antes que en el texto.

e) Proceso de redacción, esquema de ideas, elección del ángulo

En *Caretas* se escriben textos con un estilo narrativo. Si bien la historia debía tener una noticia, no necesariamente empezaba por ahí sino por el lado más anecdótico o aquello que atrajera más al lector o el hecho relacionado con la foto abridora. Tampoco se usó la estructura de la pirámide invertida, pues los textos eran hechos de forma narrativa y libre. La noticia solía incluirse en la mitad del texto o casi al final. Hubo veces en las que el editor de Seguridad fue quien elegía el ángulo, pues era el coautor de la nota.

f) Redacción y documentación de borradores (primeras versiones)

El proceso de redacción iniciaba el primer día de cierre de edición. Debido a que no eran los únicos casos que el periodista veía, era necesario trabajar en el menor tiempo posible y bastaba con unas tres revisiones al texto para luego enviarlo al editor y este pudiese comunicárselo al director. Muchas veces era el jefe inmediato quien armaba el texto de acuerdo con su criterio periodístico.

g) Validación de la versión final

Luego de ser diagramada, la nota era revisada por el director, y si no había observaciones, se imprimía (se daba por aprobada) y era revisada nuevamente por el o los autores para ver que la información fuera la correcta o faltaba actualizar algún dato. De allí, pasaba al corrector ortográfico y tras la revisión, quedaba lista para la impresión.

h) Definición de los elementos fotográficos o gráficos

La revista *Caretas* se caracterizó por usar principalmente fotografías documentales o noticiosas. A veces solía usar mapas y, muy pocas veces, infografías. Por esa razón, la búsqueda de imágenes era lo más importante al momento de reportear un caso y las coordinaciones se hacían durante la investigación. Para ello, el periodista podía solicitar al coordinador general un fotógrafo que fuera con él a cubrir un hecho o entrevistar a los testigos, víctimas o fuentes. También se buscaron fotos de los implicados en el caso en sus fichas Reniec o de los documentos que sirvieron de prueba para las denuncias que se hacían. A esto se suman las imágenes que eran compartidas por las fuentes de los atestados, protagonistas de la historia y hasta portadas de libros, entre otros.

3.2.1.3. Evaluación

Para evaluar el proceso de investigación se tomaron en cuenta el objetivo general y las metas mencionadas líneas arriba. Respecto al primero se cumplió con presentar evidencias sobre la actividad ilícita del narcotráfico de la familia Sánchez Paredes. Sobre el origen ilícito de la riqueza de este grupo empresarial, actualmente el PJ viene procesando a los integrantes de este clan por el delito de lavado de activos proveniente del tráfico de drogas.

En lo referente a las metas de este informe podemos decir lo siguiente:

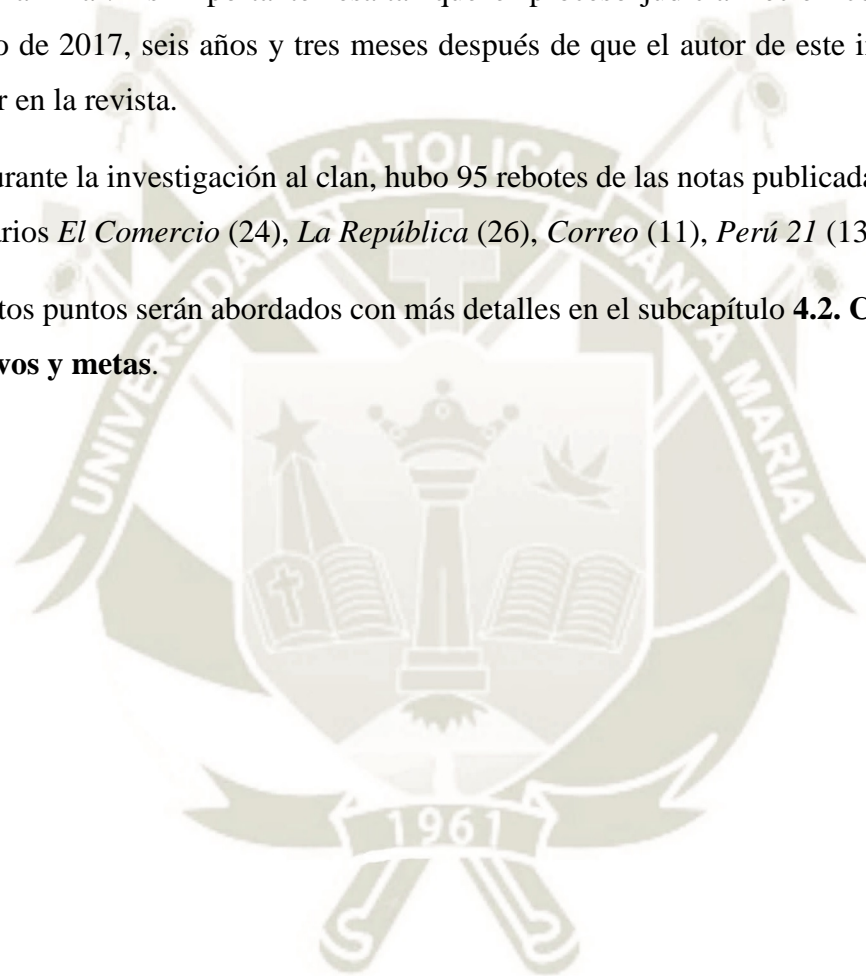
a) Se consiguió que las autoridades de la PNP y del MP inicien una investigación sobre el origen ilícito de la fortuna de los Sánchez Paredes, Esto sucedió el lunes 28 de enero del 2008, cuando el expresidente Alan García, acompañado del ministro del Interior, Luis Alva Castro (Caretas 2012); el director general de la PNP, general Octavio Salazar; y el jefe de la Dirandro, general PNP Miguel Hidalgo, anunció que un equipo especial de inteligencia

había iniciado la investigación por lavado de activos a 77 miembros y allegados del clan familia, así como a 124 empresas.

b) Durante el periodo de investigación que se hizo para la realización de este trabajo, el PJ no inició ningún proceso penal contra el clan Sánchez Paredes por narcotráfico o lavado de dinero, por ello, esta meta no fue cumplida. Sin embargo, el MP realizó el viernes 19 de marzo de ese mismo año, una denuncia penal por el delito de blanqueo de dinero contra el grupo familiar. Es importante resaltar que el proceso judicial recién comenzó el 11 de febrero de 2017, seis años y tres meses después de que el autor de este informe dejara de laborar en la revista.

c) Durante la investigación al clan, hubo 95 rebotes de las notas publicadas por *Caretas* en los diarios *El Comercio* (24), *La República* (26), *Correo* (11), *Perú 21* (13) y *Trome* (7).

d) Estos puntos serán abordados con más detalles en el subcapítulo **4.2. Cumplimiento de objetivos y metas.**



3.3. Cronograma de trabajo

Cronograma semanal de elaboración de mensajes periodísticos en la investigación del caso Sánchez Paredes (periodo 2007-2010)								
#	Actividades/ Días	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1 Planificación								
	Reunión del comité editorial							
	Reunión con el editor o jefe de sección							
	Planteamiento de la hipótesis							
2 Reporteo								
	Documentación en diarios y revistas actuales							
	Búsqueda de denuncias en archivos y bibliotecas							
	Búsqueda de testimonios							
3 Redacción								
	Elaboración de la nota periodística							
	Revisión de la nota							
4 Edición								
	Revisión de la nota por parte del jefe de sección							
	Revisión de la nota diagramada							
	Revisión del corrector ortográfico							
5 Difusión								
	Publicación de la edición							

Cuadro 3. Cronograma semanal de la elaboración de mensajes periodísticos del caso Sánchez Paredes entre los años 2007-2010.





CAPÍTULO IV
RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS

4. Resultados de las estrategias

4.1. Material producido o conseguido por el autor

El autor de este informe trabajó, en base a lo planificado, los siguientes artículos:

4.1.1. El carrusel de la corte (Caretas 2007, 20/12/2007: ver Anexo 2, en pág. 199)

a) Textos

(...)

Preguntado al respecto, el vocal no corroboró ni desmintió la información: “Yo idolatré e idolatro la memoria de mi madre y no celebro mi cumpleaños, pero sí el recuerdo de mi madre y convoco, para envidia de muchos, a miles de personas al templo de La Salle cuyas puertas están abiertas y cuyas invitaciones están abiertas. Si alguien acudió, de los señores que usted dice (los Sánchez), ¿yo tengo la culpa? ¿Voy a impedir que alguien vaya, voy a pedir certificado de conducta a cada asistente, a las 1,200 personas que van les diré si se apellidan tal cosa, si tienen sentencia? No pues, es absurdo”, declaró.

Sobre la puerta giratoria en la que se ha convertido el 55o Juzgado Civil refirió que a “Silvia Llaque la cambié por la facultad que me asigna la ley orgánica del Poder Judicial” y a Churampi porque así se lo solicitaron “dos magistradas honorables cuyos nombres no voy a referir, pero a las que pueden investigar”. Vega Vega se mostró sorprendido por los cuestionamientos y aseguró que nunca supo que era investigado por la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) por este tema, pero en el 2005 fue notificado por el órgano de control de una investigación por “ejercer influencia con los magistrados para favorecer al grupo Sánchez Paredes” (ver oficio N° 11056 de diciembre del 2005). La doctora Elcira Vásquez, jefa de la OCMA, profundizará en las pesquisas sobre Vega Vega y ha sugerido que llegará hasta las últimas consecuencias como ocurrió con el doctor Ángel Romero, quien fue destituido de la Corte Superior de Lima por “inconducta funcional” (CARETAS 1963).

Romero Díaz, por cierto, también es investigado por la OCMA por haber presuntamente favorecido a los Sánchez Paredes mediante acciones de amparo, pero el destituido vocal negó los cargos. “Eso es falso. No sólo Sulliden interpuso una queja contra mí (ante la OCMA) sino también Las Algamarcas”, aclaró.

(...)

b) Fotos



Foto 1. César Vega Vega, presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, quien fue investigado por la OCMA por haber favorecido a los Sánchez Paredes. Fuente: Oscar Medrano (2007).



Foto 2. Ángel Romero, expresidente de la Corte Superior de Lima, quien también fue investigado por la OCMA por haber favorecido a los Sánchez Paredes. Fuente: Javier Zapata (2007).



Foto 3. Orlando Sánchez Miranda y su padre Orlando Sánchez Paredes. Fuente: Ruth Enciso (2007)¹⁹.

c) Diseños



1. Silvia Llaque, titular del 55º Juzgado Civil de Lima, falló en contra de los Sánchez Paredes y fue removida mediante fax por Vega Vega. **2.** En su reemplazo fue colocado el juez Andrés Churampi, quien tuvo que soportar presiones de la Corte Superior, pero resistió. Duró en el cargo 25 días. **3.** Luisa Cano Freitas reemplazó a Churampi el 6 de noviembre último. Tres jueces en menos de un mes.

Foto 4. Infografía pequeña compuesta por un grupo de fotos de Reniec y de archivo, así como de textos. Fuente: Reniec/ Carlos Saavedra (2007).

¹⁹ En este y otras notas periodísticas se usaron imágenes del grupo en eventos sociales.

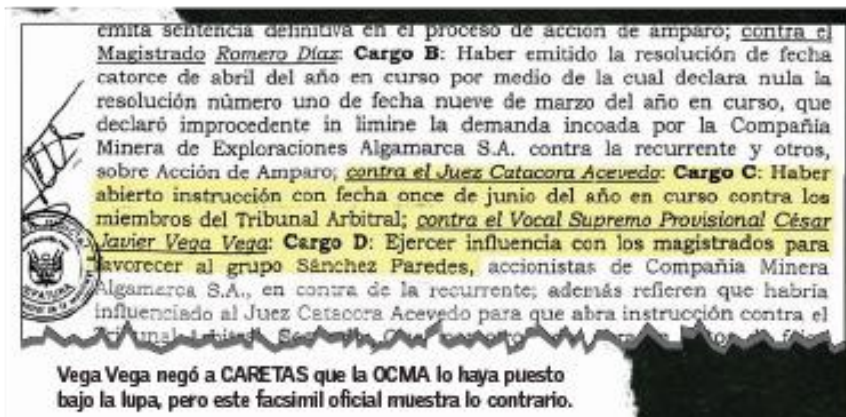


Foto 5. Recorte de un facsímil oficial de la OCMA. Fuente: Caretas (2007).

4.1.2. Los naipes de Castillo (Caretas 2008, 28/12/2007: ver Anexo 2, en pág. 201)

a) Textos

El Ministerio Público nombró al titular de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal de Cajamarca, José Castillo Espejo, como fiscal ad hoc con competencia nacional para investigar a la familia Sánchez Paredes. Castillo sólo indagaba al clan trujillano por presunto desvío de insumos químicos al narcotráfico, pero ante las documentadas investigaciones de CARETAS se le ha dado prerrogativas para ampliar las pesquisas a tráfico de drogas y lavado de dinero. ¿Es el fiscal más adecuado para un caso complejo como este? Algunos opinan que no. Castillo ha enviado numerosos oficios a la Dirección Antidrogas (Dirandro) solicitando que se remueva al equipo policial que investiga a los Sánchez Paredes por desvío de insumos químicos (CARETAS 1997). El fiscal alega que existe “incompatibilidad de caracteres” con el jefe de dicho grupo policial, el comandante Wenceslao Núñez, pero sostiene que llevará la investigación hasta las últimas consecuencias. Un hecho que abona en su favor ocurrió el 7 de octubre del 2004.

Ese año fue designado para investigar una denuncia interpuesta por la empresa Sulliden contra minera Las Algamarcas, vinculada a los Sánchez Paredes. Castillo recibió presiones para fallar a favor de Las Algamarcas y, lejos de amedrentarse, denunció la existencia de una red judicial mafiosa que buscaba beneficiar a los Sánchez Paredes, según el oficio N° 917-2004-FN-MP. Castillo solicitó la intervención de la OCMA.

b) Fotos

Foto 6. José Castillo Espejo, fiscal *ad hoc* con competencia fiscal nacional para investigar a la familia Sánchez Paredes. Fuente: Reniec (2007).

4.1.3. No queremos problemas (Caretas 2009, 10/01/2008: ver Anexo 2, en pág. 202)**a) Textos**

(...)

El comandante de la Policía Eduardo Wenceslao Núñez Toledo, de 48 años, ha recibido en los últimos meses más presiones y amenazas que durante los 25 años que lleva en la institución. Núñez Toledo es el jefe del grupo D del Departamento de Investigación de Insumos Químicos de la Dirección Antidrogas (Dirandro), e investiga a los hermanos Sánchez Paredes desde el 23 de marzo del 2007. Aquel día intervino en Cajamarca un camión de la empresa ‘Transportes Príncipe Azul’, que llevaba un cargamento de cinco toneladas de óxido de calcio (IQPF) sin documentación que acreditara su legalidad.

Núñez Toledo, abogado de profesión, descubrió que la carga iba a las instalaciones a la Compañía Minera Aurífera Santa Rosa (Comarsa), de propiedad de Orlando Sánchez Paredes, en Cajamarca. Poco después intervino la empresa y descubrió un faltante de 286 toneladas de IQPF, además de faltantes de ácido clorhídrico industrial e hipoclorito de sodio, todos ellos insumos utilizados tanto para la minería como para la elaboración de PBC.

Orlando Sánchez Paredes y sus hermanos Manuel y Amanda fueron denunciados por desvío de insumos químicos al narcotráfico, según el atestado 05-07-07-DIRANDRO-PNP/Diciq. (CARETAS 1988).

Allí empezaron los problemas para Núñez Toledo. Las amenazas de muerte a través del teléfono se murmuraban constantes. Los ataques a través de avisos contratados en ciertos medios de comunicación aumentaron cada vez que el grupo policial profundizaba en las pesquisas. Pero el sábado 8 de diciembre último sí que ocurrió un incidente notable.

Ese día, el abogado Jaime Edgardo Sigvas Zamora (49), del estudio Pérez Mateo, se presentó como representante legal de Comarsa en las oficinas de Núñez Toledo, en el tercer piso de la Dirandro. Previamente hablaron por teléfono y Sigvas adelantó que tenía algo importante que comunicarle. El comandante se disponía a intervenir otra de las empresas del clan trujillano en Huaraz, por lo que intuyó que el diálogo sería revelador. Comunicó de la visita del letrado a un equipo especial de inteligencia y, cuando Sigvas apareció en su despacho, un aparato de audio instalado en la habitación contigua empezó a grabarlo todo.

Lo que hablaron ese 8 de diciembre, día de la Inmaculada Concepción, consta en un informe confidencial elaborado por Núñez Toledo y elevado al jefe de la Dirandro, general Miguel Hidalgo, así como en una cinta de audio de 46 minutos de duración. En la conversación, el abogado Sigvas pide al policía, sin saber que era grabado, que la investigación de los insumos químicos quede sin efecto porque “ellos (los Sánchez Paredes) no quieren más problemas”. A cambio, habría pretendido sobornar al oficial, a nombre de sus patrocinados, con US\$ 100,000 y un auto, según la denuncia de Núñez. CARETAS tuvo acceso a la cinta, pero reproduce sólo algunos pasajes claves para no entorpecer las investigaciones en curso. El diálogo arranca cuando el policía empieza a embromar al abogado sobre los honorarios que estaría cobrando por defender a los Sánchez Paredes.

–Eduardo Núñez: Mínimo les habrán dado un carro, ¿no?

–Jaime Sigvas: (ríe)

–EN: Mínimo les habrán dado 200,000 dólares.

–JS: No es que nosotros no continuamos (con la defensa). La agarró (César) Nakazaki porque nosotros no queríamos el enfrentamiento. Pero ahora hay 100,000 verdes y un auto. Tú sabes que se viene Navidad.

–EN: ¿Para hacer amigos?

–JS: Ellos quieren una solución al problema...

–EN: Ustedes dicen una cosa y hacen otra cosa.

–JS: Noooo. Esteee... Tú has visto que nosotros queremos ser transparentes.

–EN: Por eso te digo, pues. Son presiones. Yo ya salí en la televisión.

–JS: No, no, no, no, no. ¿En contra?

–EN: Claro.

–JS: El mensaje es este: no queremos problemas, no queremos guerra, no queremos enfrentamientos.

–EN: Nosotros no estamos en guerra.

–JS: Te digo pues, porque esto de las denuncias...

–EN: (ininteligible)

–JS: Ellos quieren solucionar sus problemas nada más. No quieren más problemas... y para este caso en concreto, ...

–EN: Mira, nosotros como policías estamos obligados a defender el debido proceso.

–JS: A respetar, claro...

–EN: Nosotros no hemos violado (el proceso) en ningún momento. Les hemos dado todas las garantías para que ejerzan su legítima defensa y durante la investigación policial. Le hemos dado todas las garantías. Y nada.

El martes 8 por la mañana, CARETAS ubicó telefónicamente al abogado Siguas, pero éste negó representar a Comarsa y descartó conocer a la familia Sánchez Paredes. “Desconozco que el estudio Pérez Mateo sea cliente de Comarsa o de la familia Sánchez Paredes”, alegó. El bufete en mención pertenece a los abogados Oscar Gregorio Pérez Cavel y Mario Elías Mateo Pérez. Indagaciones hechas por CARETAS revelaron que el letrado Mario Mateo Pérez mantiene un vínculo laboral con la familia trujillana, al menos desde 1981. En un documento de la época aparece como abogado de Manuel Sánchez Paredes, actual alcalde de Mollebamba (La Libertad) en un procedimiento de declaratoria de herencia de su padre Simón Sánchez Reyes.

Siguas afirmó también que acudió a la Dirandro a visitar a “algunos amigos míos”, pero aclaró lo siguiente. “No conozco al comandante Eduardo Núñez. No acepto haberme reunido con él en ningún momento”. Sin embargo, el registro de visitas de la guardia de la Dirandro demuestra lo contrario. Allí consta que el letrado solicitó un pase para la División de Insumos Químicos. Permaneció allí desde las 14:00 hasta las 16:00 horas. Además, fue visto en la oficina de Núñez por el personal de inteligencia que montó un operativo para grabar el encuentro.

En todo caso, no es la primera vez que el comandante recibe una propuesta de coima y la rechaza de plano. El año pasado, Núñez denunció ante su Comando que el doctor José Bueno Sánchez, otro

de los abogados de Comarsa, le ofreció “US\$ 20,000 hasta en tres oportunidades para que paralice las investigaciones”. El letrado negó la acusación.

(...)

Encuentro en el escualo

Este es el reverso de la moneda. El 18 de agosto pasado, CARETAS 1991 publicó una carta del letrado José Bueno Sánchez en la que indicaba que el comandante PNP Eduardo Wenceslao Núñez fue sancionado “en varias ocasiones por negligencia, desobediencia e insubordinación”. Se trata, en efecto, de una información que consta en el legajo personal del oficial, el cual es reservado. ¿Cómo la obtuvo el abogado de Comarsa?

Un informe de inteligencia policial, al cual accedió CARETAS, revela que el presunto delator es el coronel PNP Carlos Antonio Merino Ramos, quien habría sustraído el legajo de Núñez para entregarlo a la familia Sánchez Paredes. Merino Ramos se desempeñó hasta el año pasado como jefe de Procesos Administrativos de la División de Recursos Humanos. Como tal, tenía acceso a las hojas de vida de todo el personal policial.

El documento de inteligencia policial indica que, el 9 de agosto pasado, Merino Ramos fue visto “almorzando en el restaurante El Escualo de Trujillo con Orlando Sánchez Paredes, su hijo Orlando Sánchez Miranda, además de Manuel Sánchez Paredes y su hijo Fidel Sánchez Alayo”. El coronel había solicitado permiso para viajar a Cajamarca por asuntos personales, pero faltó a la verdad. Regresó a Lima el 10 de agosto. Ese mismo día, según la información de inteligencia policial, ordenó al suboficial PNP Guillermo Violeta Gutiérrez, de la Comisaría de Salamanca, entregar el legajo personal del comandante Eduardo Núñez a un “desconocido”.

Reporteros de esta revista buscaron al coronel Merino, pero fue imposible ubicarlo. Se informó que había sido destacado al Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP).

Un funcionario de alto nivel del Ministerio del Interior confirmó que Inspectoría de la Policía investigaba el caso de este oficial. “Es toda una joyita”, comentó con cierto sarcasmo.

La semana pasada, el diario La República informó que el comandante de la Policía Ricardo Alvarado Reátegui había sido removido de la investigación por lavado de dinero a los Sánchez Paredes, porque habría mantenido reuniones sospechosas con sus propios investigados. Un equipo de contrainteligencia lo habría filmado en Trujillo desplazándose a bordo de vehículos pertenecientes a la Minera San Simón, de propiedad de Manuel Sánchez Paredes.

Alvarado Reátegui integraba un equipo especial de la División de Investigación Financiera (DINFI) que indagaba una compra de un terreno de 50 hectáreas en Asia por parte de Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez, con dinero “producto del tráfico de drogas” (CARETAS 1967).

b) Fotos



Foto 7. Imagen referencial de los audios obtenidos. Fuente: Caretas (2008).



Foto 8. Jaime Siguas, abogado de los Sánchez Paredes, quien pide al comandante Núñez dejar sin efecto investigación a la familia porque “no queremos problemas”. Fuente: Reniec (2008).



Foto 9. Comandante PNP Wenceslao Eduardo Núñez Toledo, jefe del grupo D de la Dirandro, quien investiga a los Sánchez Paredes desde el 23 de marzo del 2007. Fuente: Gilmar Pérez (2008).



Foto 10. Orlando Sánchez Paredes, presidente del directorio de Comarsa. Fuente: Oscar Medrano (2008).



Foto 11. Perciles, el patriarca de la familia Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (1986).



Foto 12. Orlando Sánchez Miranda, gerente de Comarsa. Fuente: Ruth Enciso (2007).



Foto 13. Coronel PNP Carlos Antonio Merino Ramos, quien habría entregado un documento con los antecedentes del comandante Núñez a la familia Sánchez Paredes. Fuente: Reniec (2008).

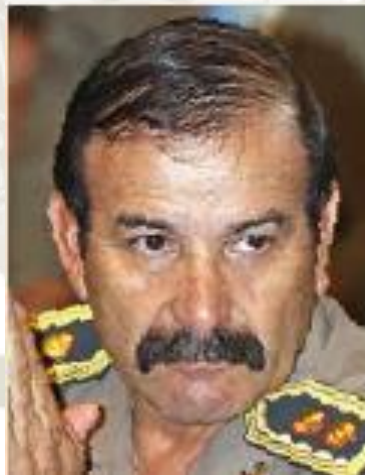


Foto 14. General PNP Miguel Hidalgo, jefe de la Dirandro. Fuente: Caretas (2008).



Foto 15. Imagen de las toneladas de óxido de calcio que tenía en su poder Comarsa, empresa de los Sánchez Paredes. Fuente: PNP (2008).



Foto 16. Comandante Wenceslao Núñez en una intervención a Comarsa. Fuente: PNP (2008).

c) Diseños



Foto 17. Secuencia de recortes de avisos publicados por la empresa Comarsa ante las denuncias contra los Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2008).

4.1.4. Coladera fiscal (Caretas 2010, 17/01/2008: ver Anexo 2, en pág. 209)

a) Textos

Tensa y ofuscada lució la fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, la mañana del martes último durante una conferencia de prensa en la sala de audiencias de la Junta de Fiscales Supremos, en el piso nueve del edificio del Ministerio Público de la avenida Abancay. Escoltada por los fiscales supremos Percy Peñaranda y Gladys Echaíz, Bolívar se refirió por primera vez a documentadas investigaciones publicadas por CARETAS y recogidas posteriormente por El Comercio para acusar a ambos medios de haber lanzado una supuesta “campana de demolición” en su contra. Los reportajes de esta revista recogieron denuncias concretas en contra de dos fiscales que investigan a los Sánchez Paredes por presunto desvío de insumos químicos al tráfico de drogas.

En la edición 1989, de agosto pasado, se reveló que la fiscal de Trujillo, María Milián Solar, se presentó a una diligencia del caso en el vehículo de la propia investigada, Amanda Sánchez Paredes. No obstante, para la titular del Ministerio Público la denuncia es una infamia y no constituye delito.

“¿Cuál es el problema que un fiscal suba a la camioneta de sus investigados?”, se preguntó sorprendida. “Nosotros no tenemos movilidad, pero tantas mentiras hay acá, que ya no sé qué cosa es verdad”, se defendió.

Bolívar negó también haber maltratado durante una reunión con el ministro del Interior, Luis Alva Castro, al comandante Eduardo Núñez, jefe del equipo policial a cargo del caso (CARETAS

1989). Distribuyó a la prensa una misiva del 16 de agosto en el que le exige a Alva investigar la “filtración” de lo ocurrido en dicho encuentro. Bolívar cerró la conferencia asegurando que la probidad y transparencia del Ministerio Público en beneficio de la ciudadanía “están garantizadas”. Pero lo que ocurrió el último jueves 3 en su propio despacho revela todo lo contrario.

Los hechos fueron corroborados a CARETAS por diversas fuentes de la Fiscalía y del Ministerio del Interior. El 12 de diciembre, el jefe de la Dirección Antidrogas (Dirandro), general Miguel Hidalgo, solicitó una reunión personal y reservada con Mateo Castañeda Segovia, coordinador en jefe de las ocho Fiscalías contra el crimen organizado. Dada la urgencia, el encuentro se produjo esa misma tarde. Hidalgo le entregó a Castañeda Segovia un informe secreto de 229 páginas en el que se señalan indicios sólidos para investigar a los Sánchez Paredes por presunto lavado de dinero y tráfico de drogas. El documento N° 1032-12-2007-DIRANDRO-PNP/EEIP-GLA recoge las sucesivas investigaciones publicadas por CARETAS y añade importante información de sus propios archivos, de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y de otras dependencias policiales sobre las actividades del clan de Santiago de Chuco.

El parte, en suma, identifica a 70 descendientes de Perciles Sánchez Paredes y a 123 empresas de la familia como presuntos implicados en lavado de dinero y potenciales objetivos a ser investigados. La presencia de Hidalgo buscó imprimirle la confidencialidad que el caso amerita, dadas las presiones, amenazas de muerte e intentos de soborno sufridos por el personal policial. Pero en la Fiscalía las paredes escuchan y parecen tener brazos largos.

(...)

b) Fotos



Foto 18. Adelaida Bolívar, fiscal de la Nación, en una conferencia de prensa, en la que anuncia una presunta campaña de demolición por parte de un grupo de periodistas. Fuente: Gilmar Pérez (2008).



Foto 19. Miguel Sánchez Alayo, Manuel Sánchez Paredes (padre) y Carlos Sánchez Alayo. Fuente: Ruth Enciso (2007).



Foto 20. Miguel Hidalgo, jefe de la Dirandro de la PNP. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2008).



Foto 21. Mateo Castañeda, coordinador en jefe de las ocho fiscalías contra el crimen organizado y quien recibió el informe secreto de 229 páginas de la PNP con indicios para denunciar a los Sánchez Paredes. El documento posteriormente llegó a manos del estudio Nagasaki, que defiende a la familia en mención. Fuente: Oscar Medrano (2008).



Foto 22. Álex Mendoza y Juan Servigón, abogados del estudio Nagasaki. Fuente: Reniec (2008).



Foto 23. Local de Zeta Bookstore en el balneario de Asia, con un aviso de la reciente edición del semanario. Fuente: Caretas (2008).

c) Diseños

CASO : 506010806-2008-1-0	02°FPETID-LIMA
ESPECIALIDAD : PENAL	DISTRITO JUDICIAL : LIMA
F. INGRESO : 02/01/2008 11:49	NRO. EXP :
MOTIVO INGRESO : PARTE POLICIAL	NRO. FOLIOS : 229
PARTE : 75-12-2007-DIRANDRO-PNP/EEIP/	CUADERNO: PRINCIPAL
DENUNCIANTE :	
OBSERVACIONES : OFICIO N° 1032-12-2007-DIRANDRO-PNP/EEIP-GLA. (DIREC. ANTIDR. EQUIPO ESPECIAL DE INVESTIGACION POLICIAL) CASO: SANCHEZ PAREDES	
DELITO(S) :	T.I.D. (LAVADO DE ACTIVOS - LEY 27765)
IMPUTADO (S) :	SANCHEZ PAREDES SANTOS ORLANDO SANCHEZ PAREDES AMANDA FRANCISCA SANCHEZ PAREDES SEGUNDO MANUEL SANCHEZ PAREDES FORTUNATO WILMER PRINCIPE ZAMUDIO VDA. DE SANCHEZ MARCELINA SANCHEZ PRINCIPE BLANCA AZUCENA SANCHEZ PRINCIPE DE DUMET FLOR MARINA SANCHEZ PRINCIPE ROSA SUMILDA SANCHEZ PRINCIPE VIOLETA WALQUIRIA SANCHEZ PRINCIPE MARGARITA SOLEDAD SANCHEZ MARIÑO MARY ANN ALAYO VASQUEZ DE SANCHEZ MARINA IDAURA SANCHEZ ALAYO FIDEL ERNESTO

Informe de la Dirandro se filtró en menos de 24 horas de abierta la pesquisa fiscal.

CARETAS / ENERO 17, 2008 27

Foto 24. Recorte de un extracto del informe de la Dirandro que llegó a manos de la familia Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2008).

4.1.5. Los insumos del fiscal (Caretas 2010, 17/01/2008: ver Anexo 2, en pág. 214)

a) Textos

La familia Sánchez Paredes tiene acceso al expediente reservado de la investigación fiscal a la que es sometido el propio clan trujillano por presunto desvío de insumos químicos al tráfico ilícito de drogas.

Lo reveló a CARETAS el propio titular de la investigación, José Castillo Espejo, de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal de Cajamarca, quien justificó el hecho basado en el “legítimo de derecho de defensa” de todo procesado.

Castillo Espejo, de 38 años y oriundo de Trujillo, aseguró que da cuenta de cada una de sus diligencias y pasos en las pesquisas, así estos sean secretos, no sólo a la Procuraduría Antidrogas,

sino también a los abogados de los Sánchez Paredes. “Tenemos que comunicar (a los Sánchez Paredes) de toda decisión que se adopte en este despacho para garantizarles su derecho de defensa. Las leyes nos imponen esto”, declaró en Cajamarca.

Sin embargo, fiscales consultados coincidieron en que los investigados no pueden estar al tanto de todo lo actuado a nivel fiscal porque, al ser advertidos oportunamente, podrían tomar acciones para evadirse de la justicia. “Existen diligencias reservadas y más aún en casos delicados como este. Un fiscal debe preservar las pruebas claves para luego confrontar a los acusados en un interrogatorio exigente. Es absurdo que se les revelen los indicios que podrían comprometerlos en delito”, opinó la fiscal de Maynas, Luz Loayza.

Castillo Espejo asumió el caso en agosto pasado, luego de que la Dirandro acusara a Orlando, Manuel, Wilmer y Amanda Sánchez Paredes por desvío de insumos químicos al narcotráfico (CARETAS 1988).

El caso se originó el 23 de marzo del 2007, cuando la Policía intervino en Cajamarca, de forma casual, un camión de la empresa ‘Transportes Azul’ que llevaba un cargamento de cinco toneladas de óxido de calcio (IQPF) sin documentación que sustentara su legalidad. Un equipo policial, a cargo del comandante PNP Eduardo Núñez, descubrió que la carga iba a las instalaciones de la minera Comarsa, de Orlando Sánchez Paredes.

Desde entonces, el fiscal de Cajamarca ha mostrado un peculiar comportamiento en el caso. Primero devolvió a Orlando Sánchez los registros de Comarsa –considerados “pruebas claves” porque demostraban faltantes y sobrantes no explicados de insumos químicos– y luego solicitó la decapitación del equipo policial encargado de las pesquisas.

Preguntado al respecto, Castillo Espejo alegó que “estas pruebas fueron obtenidas irregularmente y por eso se dispuso su devolución”. Acto seguido acusó al comandante PNP Eduardo Núñez de haber elaborado un atestado “deficiente”. “Fue por eso que solicité su cambio”, aseguró durante la entrevista grabada.

Núñez, por el contrario, afirma que el fiscal de Cajamarca le ha puesto trabas injustificables para estropear la investigación policial. Pero Castillo Espejo, quien en octubre del 2004 denunció la existencia de una red judicial que buscaba favorecer a los Sánchez Paredes en Cajamarca (CARETAS 2008), sostiene que se está avanzando. “En el delito de desvío de insumos químicos hay que acreditar que la diferencia de estos insumos está destinada para la elaboración de drogas. El comandante Núñez, cuando hizo el atestado, sólo advirtió del posible o eventual faltante o sobrante de insumos químicos. Por ahora no está acreditado que estos insumos químicos que encontró en sus consolidados hayan sido destinados hacia el narcotráfico. Eso estamos nosotros tratando de indagar”, adelantó.

b) Fotos

Foto 25. José Castillo Espejo, miembro de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal de Cajamarca, afirma que la familia Sánchez Paredes tiene acceso al expediente reservado mencionado en una anterior edición y sostiene que se trata de un “legítimo derecho de defensa”. Fuente: Luis Julián (2008).

4.1.6. El compadre Blas (Caretas 2013, 07/02/2008: ver Anexo 2, en pág. 216)**a) Textos**

Un documento hasta ahora desconocido podría complicar la situación de César Vega Vega, actual presidente de la Corte Superior de Lima. Dicho magistrado es investigado por el Órgano de Control de la Magistratura (OCMA) bajo la sospecha de que habría ejercido presiones para favorecer a la familia Sánchez Paredes en una serie de litigios que mantiene con la minera canadiense Sulliden Shauindo.

La principal acusación en su contra, interpuesta por Sulliden, indica que cuatro días después de que asumiera el cargo, el 1° de octubre del 2007, Vega Vega realizó cambios inexplicables en el 55° Juzgado Civil de Lima, en el que se ventila un proceso entre los Sánchez Paredes y la compañía canadiense por el control de 26 concesiones mineras de oro y 41 terrenos en La Libertad.

En efecto, tal como lo documentó CARETAS 2007, el presidente de la Corte Superior de Lima removió –en menos de un mes– a tres magistrados que habían fallado en contra de los Sánchez Paredes. Fuentes judiciales aseguraron que los magistrados recibieron presiones de Vega Vega para

favorecer al clan trujillano, pero se resistieron y fueron retirados del puesto. Ninguno de ellos quiso confirmar o desmentir dicha información.

Vega Vega, ligado al APRA, sostuvo que la ley orgánica del Poder Judicial lo faculta a realizar tales cambios y negó conocer a los Sánchez Paredes. Cuando esta revista le informó que más de un testigo había visto a Alfredo Sánchez Miranda, hijo de Orlando Sánchez Paredes, en las misas de conmemoración por la muerte de su madre, que se celebran cada año en la Iglesia de La Salle, en Breña, el presidente de la Corte Superior respondió: “¿Voy a impedir que alguien vaya, voy a pedir certificado de conducta a cada asistente, a las 1,200 personas que van les diré si se apellidan tal cosa, si tienen sentencia? No pues”. Quizá pudo solicitarle esa información a su ex asesor y hombre de confianza, Carlos Blas Ávila.

Ocurre que Alfredo Sánchez Miranda es, nada menos, el padrino de bautismo de una de las hijas de Blas Ávila. Así aparece registrado en la constancia del Arzobispado de Lima N° 204661. El bautizo, según el documento obtenido por CARETAS se realizó el 25 de noviembre del 2006 en la parroquia Nuestra Señora del Pilar. El nombre del padrino Alfredo Sánchez Miranda consta también en el libro de bautismo N° 52, a fojas 247, número 494, cuya copia se encuentra en ese mismo recinto religioso.

Blas Ávila, de 34 años, trabaja con Vega Vega al menos desde el 2003. Fue su secretario de confianza cuando aquel era vocal supremo provisional y, cuando Vega Vega llegó a la Corte Superior, lo nombró “asesor jurídico de la presidencia”. Renunció a fines del año pasado, cuando Sulliden interpuso queja contra Vega Vega y la OCMA inició las pesquisas del caso. “No tengo por qué saber la vida personal de las personas que trabajan conmigo. Cada uno responde por sus propios actos. Él jamás me comunicó de ningún vínculo con esa familia”, respondió el presidente de la Corte Superior. Todo intento por entrevistar a Blas Ávila fue infructuoso.

Ahora la OCMA se dispone a interrogar al ex asesor de Vega Vega y no necesariamente para preguntarle sobre pilas bautismales, sino por un peculiar incidente ocurrido el 12 de julio del 2005. Entonces, la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, a la que pertenecía Vega Vega, recibió la apelación a una sentencia que beneficiaba a Orlando Sánchez Paredes en contra de Jacques Trottier, gerente de Sulliden. Los abogados de la minera canadiense pidieron la separación de Vega Vega y, para constatar que se había dado trámite a esa su solicitud, revisaron el expediente del caso. Lo que descubrieron fue un proyecto de resolución que –a pesar de que las audiencias no habían culminado– resolvía declarar infundada la apelación de Trottier beneficiando al hermano de Perciles Sánchez. El documento lleva la firma de Carlos Blas, según el informe de la OCMA n.º 387-2005.

(...)

b) Fotos



Foto 26. César Vega Vega, entonces presidente de la Corte Superior de Lima, seguido por su ex asesor Carlos Blas, en una visita a un módulo de Justicia de Villa María del Triunfo, en octubre del 2007. Fuente: Poder Judicial (2007).



Foto 27. Alfredo Sánchez Miranda, hijo de Orlando Sánchez Paredes y sobrino de Perciles. Fuente: Reniec (2008).



ARZOBISPADO DE LIMA

CONSTANCIA DE BAUTISMO N° 200600001

Por lo presente se certifica que en el Arzobispado de Lima

Parroquia Parroquia de NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Se encuentra una Partida en el Libro de Bautismo IV ID 1 a folio 247 número 001

LOS CUYOS SON:

Apellido: BLAS PARRISITICO

Nombre: BEATRIZ ADRIANA

Padre: CARLOS BLAS CAJAL

Madre: BLAETS ESCOBEDO BARRONETTO SALAZAR

Lugar y Fecha de Nacimiento: LIMA, PUERTO CAYANES a las 10:00 AM

Fecha de Bautismo: 20/11/2006

Padrinos: ALFREDO SÁNCHEZ MIRANDA

Ante nosotros (pastor) _____

El suscrito certifica la autenticidad de la firma y sello de la presente Constancia de Bautismo

P. Juan Cruz Valverde Arce O.F.M.

Foto 28. Constancia del Arzobispado de Lima, de noviembre del 2006, en el que Alfredo Sánchez Miranda aparece como padrino de bautismo de la hija de Carlos Blas. Fuente: Caretas (2008).

4.1.7. La guerra del oro (Caretas 2014, 14/02/2008: ver Anexo 2 en pág. 219)

a) Textos

“Pronto dejarás de ser gobernador concha...”. Al oír esto, la madrugada del jueves último, David Valverde Escobedo, gobernador de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, en La Libertad, supo que lo que vivía en ese momento no era un asalto común, como creyó inicialmente.

Eran las cuatro de la madrugada y había llegado a Trujillo para participar de un encuentro de gobernadores liberteños al que asistiría el presidente Alan García. Tomó un taxi en el terminal de la empresa de transportes ‘Mercedes’ con destino a la casa de un amigo, donde pasaría la noche, pero algo sucedió en el camino. Tres sujetos se subieron al taxi, lo encañonaron, le taparon el rostro con su propia chompa y empezaron a golpearlo en el cuerpo. El gobernador les entregó todas sus pertenencias, creyendo que se trataba de un asalto, pero los atacantes no se detuvieron. Una hora después lo abandonaron en un descampado de la zona de César Vallejo. “Cuando estuve tirado en el piso y me gritaron que pronto sería despojado de mi cargo, supe que me conocían bien”, sostuvo Valverde.

Huamachuco está ubicado a 180 kilómetros de Trujillo, en las serranías de La Libertad. Es un pueblo humilde, rodeado por colinas verdes y en el que la figura del mendigo sentado en un banco de oro se cumple casi literalmente. En el subsuelo del paupérrimo Huamachuco, en efecto, abunda el oro y también la ambición por extraerlo a toda costa.

Muy cerca de allí, por cierto, se encuentra la mina de oro San Simón, de propiedad de Manuel Sánchez Paredes, ex alcalde del distrito liberteño de Mollebamba. La comunidad de Huamachuco muestra hacia esta familia respeto y temor, pero cuando se supo lo de la extraña golpiza al gobernador más de uno sindicó al clan trujillano de ser el presunto responsable.

El propio Valverde sospecha de los Sánchez Paredes por su posición en el caso del cerro El Toro. Ocurre que el 12 de junio del 2006, Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes y gerente de minera Santa Marina, compró parte de los derechos mineros de El Toro –por un millón y medio de dólares– a la empresa San Antonio. En dicho terreno, ubicado a unos 10 minutos de Huamachuco, se calcula que hay oro en abundancia.

Nadie protestó por la transacción, pero poco después minera Santa Marina pretendió adquirir los terrenos colindantes que pertenecen a comunidades enteras. El 6 de agosto del 2007, a las 9:45 de la noche, César Garcés, Antonio Merajedo y Pedro Ramos, de minera Santa Marina, irrumpieron en una reunión del caserío de Coydobamba y exigieron a los pobladores que vendan sus terrenos. Ante la negativa de los comuneros, éstos dispararon al aire y hasta lanzaron una bomba lacrimógena. Así consta en la denuncia policial que interpuso el teniente gobernador de Coydobamba, Eduardo Neyra Mauricio, ante la comisaría del pueblo. Durante la inspección, los policías encontraron cuatro cartuchos 9 mm marca Luber y una granada antiirritante CS. El fiscal Néstor Aldana, titular de la Segunda Fiscalía Provincial Mixta de Sánchez Carrión, dispuso abrir investigación de oficio, pero no formuló denuncia penal alguna.

La cosa no quedó allí. El 5 de noviembre del año pasado, el dirigente de Coydobamba, Artemio Neyra, fue convocado a una reunión por el ingeniero Enrique López Sanca, también representante de Santa Marina. La cita se realizó en el mercado del pueblo, pues Neyra temía que pudiera sucederle algo. López insistió en que los comuneros debían vender sus terrenos y al no obtener respuesta positiva lanzó una amenaza. “Tú estás en varias faltas con nosotros. Si no nos vendes los terrenos te vamos a matar. ¡Cuidate!”, recuerda Neyra que le dijo el emisario de Fidel Sánchez Alayo.

Luego de ese encuentro sostiene que siguió recibiendo amenazas telefónicas de muerte que se prolongaron hasta inicios de este año, cuando el Presidente anunció la megainvestigación a los Sánchez Paredes por presunto lavado de dinero (CARETAS 2012). Neyra afirma que sólo 56 de 300 pobladores de Coydobamba han cedido sus terrenos a la minera Santa Marina.

Lo significativo es que el gobernador Valverde denunció públicamente a los Sánchez Paredes por los sucesos del cerro El Toro y también empezó a recibir amenazas telefónicas de muerte. “En una entrevista radial, el 23 de enero, pregunté quién estaba detrás de esto y mencioné a minera San Simón”, contó en una entrevista concedida a CARETAS. El gobernador aseguró que ese mismo día recibió hasta nueve llamadas amenazantes a su celular. Lo de Trujillo fue el último incidente y ha provocado pánico en su familia. Valverde teme ahora por su esposa e hijos.

El malestar hacia los Sánchez Paredes se ha extendido con el tiempo. El jueves y viernes últimos, numerosos pobladores de Huachuco protestaron contra el alcalde Carlos Loyola por sus presuntas conexiones con los Sánchez Paredes. Esto ocurrió luego de que el diario Correo de Trujillo informara de que su empresa SGK le vendió cal a minera San Simón. “Toda persona tiene derecho a ganarse la vida” admitió a CARETAS en su despacho de Huamachuco. “Esa empresa funcionó poco tiempo debido a la mala calidad de la cal, pero hemos actuado de acuerdo a las normas de la Dirandro”. Menos mal.

b) Fotos

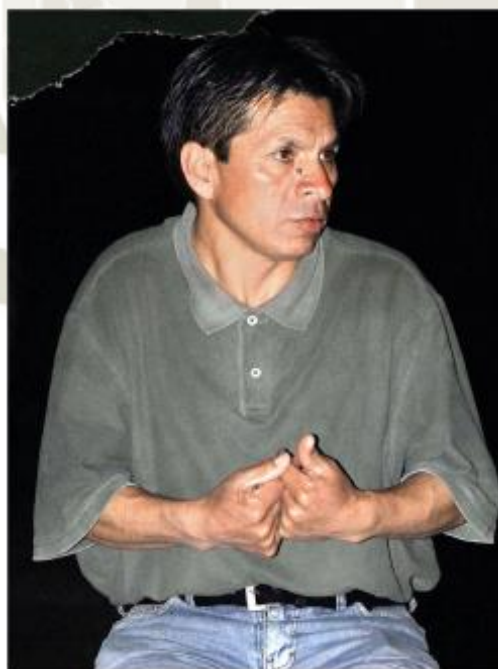


Foto 29. David Valverde Escobedo, gobernador de la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, en La Libertad. Fuente: Luis Julián (2008).



Foto 30. Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes y gerente de la minera Santa Marina. Fuente: Caretas (2008).



Foto 31. Carlos Loyola Márquez, alcalde de la provincia de Sánchez Carrión, en La Libertad, quien admitió haberle vendido cal de mala calidad a una minera de Manuel Sánchez Paredes. Fuente: Luis Julián (2008).



Foto 32. Artemio Neyra, dirigente de Coydobamba, quién denunció constantes amenazas de los representantes de la minera Santa Marina ante la degativa de su comunidad a vender sus terrenos. Fuente: Luis Julián (2008).



Foto 33. Pobladores de Huamachuco protestan frente al municipio por los presuntos nexos entre el alcalde y los Sánchez Paredes. Fuente: Luis Julián (2008).



Foto 34. Cerro de oro El Toro. Parte de sus terrenos pretendían ser adquiridos por los Sánchez Paredes. Fuente: Luis Julián (2008).

4.1.8. La conexión en el Congreso (Caretas 2015, 21/02/2008: ver Anexo 2, en pág. 223)

a) Textos

(...)

Ocurre que Rodríguez estaba al tanto de que CARETAS investigaba este entuerto, al menos desde hace dos semanas. Una copia del mismo documento que hoy exhibe el legislador aprista había sido entregada a esta revista por una persona que dijo trabajar para los Sánchez Paredes. La fuente contó que sustrajo el original de la carta del escritorio del propio Fidel Sánchez y luego lo llevó al notario Alejandro Ramírez Odiaga, de Trujillo, para legalizar la copia. Esto ocurrió el martes 29 de enero.

El documento está fechado el 15 de noviembre del 2006 y lleva la supuesta firma de Fidel Sánchez Alayo. La rúbrica es similar a la que aparece en su ficha del Registro Nacional de Identidad (Reniec). Pero lo importante era determinar si los hechos que allí se consignan son o no verdaderos.

(...)

El jueves último, CARETAS se comunicó con Rodríguez y le solicitó una entrevista, pero el congresista se excusó afirmando que viajaría a Trujillo ese mismo día. Pactó el encuentro para el lunes por la mañana. Al día siguiente, viernes 15, sin embargo, pidió una cita urgente con Mauricio Mulder, Secretario General del APRA. Se presentó en su oficina muy nervioso, aseguran testigos. “Esta es una campaña de Luis Alva Castro”, le dijo mostrándole el documento (es decir, no lo obtuvo el domingo último, como le dijo a la prensa). Mulder trató de tranquilizarlo diciendo que si la carta era falsa no había de qué preocuparse. Rodríguez admitió, entonces, que los muebles sí existían, pero que habían sido “prestados por un amigo”. Mulder le insistió en que debía conceder la entrevista a CARETAS.

El lunes 18, el congresista no apareció en su oficina ni dio razón de su paradero. Por la noche llamó a esta revista indicando que el encuentro se produciría el martes a las 10 de la mañana, pero tampoco se presentó. Dos horas después, hizo pública su denuncia en los Pasos Perdidos.

En suma, Rodríguez admitió que sí posee muebles nuevos en su oficina congresal de la avenida Abancay 251 (entre ellos un elegante juego de modulares de cuero de res negro), pero dice que estos fueron “objeto de una consignación gratuita de mi amigo Valeriano Orellana Mauricio, de la empresa Officitec”. El aludido no pudo ser ubicado para constatar esta versión.

El parlamentario aprista insistió en que no conoce a los Sánchez Paredes y alegó que, en mayo del 2007, se enfrentó a la familia trujillana por sucesos ocurridos con los trabajadores de la Azucarera Salamanca. Pero el Ministerio del Interior posee otra información. Información confidencial indica que los Sánchez Paredes habrían financiado la campaña electoral de Rodríguez, la más costosa del APRA, según se afirma. El aludido sostiene que eso es falso y parte de una presunta campaña montada por Luis Alva Castro, a quien –según afirma orgulloso– superó como el legislador más votado de La Libertad en el 2006. Pero las versiones que lo conectan al clan trujillano han sido puestas en conocimiento de ciertos altos dirigentes del partido de gobierno que tampoco lo ven con buenos ojos.

En todo caso, entrevistado por CARETAS, Mulder fue enérgico y anunció que solicitará la suspensión partidaria de Rodríguez para ser sometido a un proceso disciplinario sumario con las normas del debido proceso. “Yo le recomendaría (a Rodríguez) que solicite él mismo (su separación del APRA) porque el partido lo va a hacer; la investigación en el Congreso se hará, en la propia Comisión de Acusaciones Constitucionales. Porque si hay un indicio, el menor asomo de culpabilidad o de conexión del partido con el narcotráfico, nosotros tenemos que ser implacables.

Esta es una investigación propiciada y buscada por el propio gobierno; este ha sido un tema que el mismo Presidente ha enarbolado en conferencia de prensa. Para el partido es un caso muy grave”, declaró.

(...)

b) Fotos



Foto 35. Elías Rodríguez, ex congresista de la bancada aprista, quien tendría algunos vínculos con los Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2008).



Foto 36. Congresista Mauricio Mulder, de la bancada oficialista. Fuente: Luis Julián (2008).



Foto 37. Homero Burgos, ex presidente regional de La Libertad, del Apra, quien viajó a Italia en 2005. Fuente: Javier Zapata (2008).



Foto 38. Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes, junto a Absalón Vásquez, exministro fujimorista. Fuente: Javier Zapata (2008).

c) Diseños

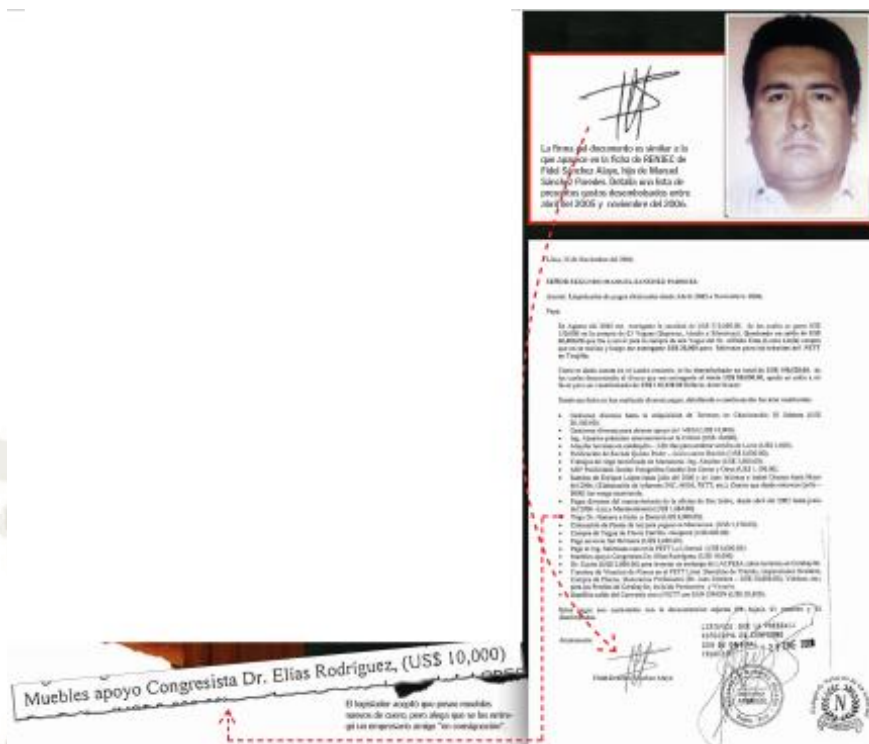


Foto 39. Infografía que muestra un informe de los gastos desembolsados entre abril del 2005 y noviembre del 2006 por los Sánchez Paredes. Entre ellos están un viaje a Italia y la compra de un mueble al congresista aprista Elías Rodríguez. Fuente: Javier Zapata (2008).

4.1.9. El cuero de Elías (Caretas 2016, 28/02/2008: ver Anexo 2, en pág. 248)

a) Textos

(...)

El domingo 24, el diario La Industria de Trujillo publicó una serie de documentos, atribuidos a la familia Sánchez Paredes, y que llegaron en forma anónima a las instalaciones de ese matutino. Entre los papeles aparece un presunto documento interno de Minera Santa Marina que refiere acciones a tomar en el cerro de oro El Toro de Huamachuco. Dicha empresa, por cierto, está enfrentada a la comunidad liberteña de Huamachuco por el control de los terrenos aledaños a la mina de oro. Los pobladores denunciaron a CARETAS 2014 haber recibido amenazas de muerte y agresiones por parte de supuestos emisarios de Fidel Sánchez Alayo, tal como consta en denuncias policiales de la comisaría del sector.

El documento revelado por La Industria menciona un supuesto nexo entre Sánchez Alayo y el abogado Marco Peralta Castañeda, quien es asesor principal del congresista Rodríguez. Testimonios recogidos en Trujillo indican que Peralta asesora legalmente a Santa Marina, pero éste lo negó categóricamente en una entrevista telefónica con CARETAS.

Pero hay más. Fuentes del Ministerio del Interior refieren que, a mediados de enero pasado, el congresista Elías Rodríguez intervino a favor de una mujer relacionada sentimentalmente con Wilmer Sánchez Paredes, otro de los patriarcas del clan de Santiago de Chuco. Se trata de Flor León Arteaga. El 30 de setiembre fue nombrada gobernadora de Huamachuco, pero fue separada del cargo el 7 de diciembre. Las infructuosas gestiones de Rodríguez para que la repongan en el puesto llegaron a oídos de diversos funcionarios del Interior, incluido el ministro Luis Alva Castro.

(...)

b) Fotos



Foto 40. Congresoista Elías Rodríguez brindando su descargo, ante la sorpresa de su asesor, sobre su presunta relación con los Sánchez Paredes. Fuente: Luis Julián (2008).



Foto 41. Fidel Sánchez Alayo, autor del informe de pagos presentado en la anterior edición del semanario. Fuente: Ruth Enciso (2008)



Foto 42. Sillón negro que habría sido donado al congresista Elías Rodríguez. El informe indica que quienes entregaron el mueble fueron los Sánchez Paredes. Rodríguez explica que este fue regalado por un amigo empresario que, de acuerdo con las investigaciones periodísticas, es proveedor del grupo. Fuente: Poder Judicial (2008).



Foto 43. Marco Peralta, asesor del congresista Elías Rodríguez y asesor legal de la minera Santa Marina, propiedad de los Sánchez Paredes. Fuente: Reniec (2008).



Foto 44. Tarjeta de contacto del abogado Marco Peralta. Fuente: Caretas (2008).



Foto 45. Elías Rodríguez en conversaciones con la bancada aprista, en el Congreso. Fuente: Caretas (2008).



Foto 46. Captura de portafolio de clientes de la empresa Offitec, entre ellos se encuentra la minera Santa Marina, propiedad de los Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2008).



Foto 47. Flor León, exgobernadora de Huamachuco y persona relacionada sentimentalmente con Wilmer Sánchez Paredes, fue asesorada legalmente por Elías Rodríguez en 2007. Fuente: Caretas (2008).

4.1.10. La hora de Echaíz (Caretas 2026, 09/05/2008: ver Anexo 2, en pág. 234)

a) Textos

La Fiscal de la Nación, Gladys Echaíz, juramentará al cargo este lunes 12. El caso Sánchez Paredes seguiría siendo una pesada cruz en la entidad. Desde Cajamarca vendrá el fiscal José Castillo, de la 4º Fiscalía Provincial, encargado de investigar al clan trujillano. No solo trae una felicitación, sino un pedido de S/. 150,000 para financiar un peritaje contable de 20 días. Echaíz espera la justificación de tamaña solicitud. La Policía cuestionó la conducta de Castillo en esta pesquisa (CARETAS 2012), pero el órgano de control no le halló ninguna responsabilidad. Según el fiscal supremo de Control Interno, Percy Peñaranda, en los próximos días terminaría la investigación a la fiscal penal de Trujillo, María Milián Solar, quien –según la Policía– utilizó un vehículo de los Sánchez Paredes en una diligencia que favorecía al clan (CARETAS 1989).

b) Fotos

Foto 48. Gladys Echaíz, fiscal de la Nación, en entrevista con reportero de *Caretas*. Fuente: Gilmar Pérez (2008).

4.1.11. Coca y cal (Caretas 2027, 14/05/2008: ver Anexo 2, en pág. 235)**a) Textos**

A solicitud de la Procuraduría Antidrogas, la Policía realizará un tercer peritaje a un cargamento de insumos químicos de la empresa minera Comarsa, de propiedad de Orlando Sánchez Paredes, quien es investigado junto a 170 miembros de su familia por lavado de dinero y desvío de insumos químicos al narcotráfico. La prueba permitirá dilucidar qué ocurrió con los dos peritajes policiales anteriores, cuyos resultados fueron contradictorios, pese a tener un día de diferencia.

El lío arrancó el 5 de mayo, cuando un equipo policial de la División de Insumos Químicos, encabezado por el capitán Manuel Sánchez Pereda, llegó a los almacenes de Comarsa, en Trujillo, para realizar un peritaje a cinco sacones con óxido de calcio que habían sido inmovilizados por la Policía en mayo del año pasado.

En la diligencia participaron los abogados de la compañía, Héctor Cucho Mendoza y José Bueno Sánchez, ex fiscal trujillano, así como dos peritos de los investigados: David Mercado Granados, hermano de un perito policial, e Isaac Martel.

Se realizaron tres pruebas al óxido de calcio con el fin de hallar restos de droga. Para ello se utilizó el reactivo tiocinato de cobalto. El resultado fue positivo para alcaloide de cocaína, según la nota informativa N° 592-08-III-DIRTEPOL/CEOPOL-T.

El fiscal de Cajamarca José Luis Castillo ordenó la toma de muestras y el consiguiente lacrado de las bolsas para enviarlas a Lima, pero algo imprevisto sucedió. Al día siguiente, cuando los policías y el fiscal regresaron a Comarsa para recoger el óxido de calcio, Amanda Sánchez Paredes, hermana de Orlando y representante legal de la empresa, exigió la realización de nuevas pruebas de campo en presencia de sus peritos.

Aludió que el hallazgo de alcaloide de cocaína en el calcio podía deberse a la presencia cercana de peróxido de carbono en el lugar o a la probable mezcla de cianuro en el tiocinato de cobalto. Castillo aceptó realizar un segundo peritaje y el resultado fue negativo para droga, de acuerdo a la nota N° 603-08-III-DIRTEPOL/CEOPOL-T.

b) Fotos



Foto 49. Orlando Sánchez Paredes en la hacienda Mamacona, en Lima. Fuente: Oscar Medrano (2008).

c) Diseños



Foto 50. Recortes de la nota informática sobre el peritaje que hizo la PNP a la minera Comarsa. El informe del 6 de mayo (arriba) arrojó positivo, el del 7 (abajo), negativo. Fuente: Caretas (2008).

4.1.12. Para que diga (Caretas 2033, 26/06/2008: ver Anexo 2, en pág. 237)

a) Textos

Al cierre de esta edición, se tenía previsto que los hermanos Sánchez Paredes acudieran, este miércoles 25, a la sede de la Dirección Antidrogas (Dirandro) para rendir sus primeras manifestaciones en la investigación que se les abrió por presunto lavado de dinero producto del narcotráfico.

El interrogatorio está a cargo del Equipo Especial de Inteligencia, cuyo trabajo es supervisado personalmente por el jefe de la Dirandro, el general Miguel Hidalgo, así como por el fiscal Mateo Castañeda Garay.

La pesquisa se oficializó hace cuatro meses con una singular conferencia de prensa en Palacio de Gobierno, convocada por el propio Presidente de la República, Alan García, en un gesto sin precedentes. Por otro lado, el 4° Juzgado Penal de Maynas abrió investigación a Vladimiro

Montesinos por vínculos con Perciles Sánchez. El proceso se inició luego de una confesión brindada por Lucio Tijero.

b) Fotos



Foto 51. Miguel Hidalgo, jefe de la Dirandro de la PNP, quien dirige la megainvestigación contra los Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2009).

4.1.13. El crimen del salto del fraile (Caretas 2034, 03/07/2008: ver Anexo 2, en pág. 238)

a) Textos

Volver atrás. Muchas veces el pasado puede ayudar a entender el presente, y explicarlo también. Es lo que está ocurriendo con la megainvestigación policial a la familia Sánchez Paredes por presunto lavado de dinero producto del narcotráfico. La Dirección Antidrogas (Dirandro) ha empezado a hurgar en el pasado del clan trujillano para determinar si la fortuna que hoy posee tiene un origen ilícito.

Un primer paso ha sido “exhumar” los expedientes policiales del clan trujillano. Algunos han desaparecido misteriosamente, otros no. Entre estos últimos, el que ha activado los sensores de los detectives es el atestado 104-H-ICDDCV.

El documento policial, hasta ahora desconocido, conecta a Perciles (asesinado en 1991), Orlando, Manuel y Wilmer Sánchez Paredes con una supuesta organización peruanocolombiana de tráfico internacional de drogas, y los responsabiliza también por un asesinato perpetrado en el año 1977.

La historia, reconstruida por testigos, policías y autoridades judiciales que investigaron el caso, no sólo es inédita, sino trascendente hoy 31 años después.

EL ACANTILADO

Podría argumentarse que la “guerra de la coca” en el Perú estalló en 1977. El periodista estadounidense James Mills, describió en su libro ‘The Underground Empire’ (El Imperio Subterráneo) que ese año los cocales se incrementaron en un 30%. “La producción estaba totalmente fuera de control y seguía expandiéndose. El negocio de la coca entregaba grandes sectores del campo y zonas urbanas a los narcotraficantes, quienes luchaban contra el gobierno por el control de sus territorios”, escribió Mills.

El ex Director Superior de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), general Manuel Lezama, decidió enfrentar el problema conformando los primeros grupos de inteligencia antinarcóticos que operaran independientemente de la Policía Antidrogas que era dirigida por el general PIP Eduardo Ipince Rebatta.

Lezama llamó al general PIP Edgar Luque Freyre, quien trabajaba en la Dirección de Informaciones y Comunicaciones. Lo puso a la cabeza de estos grupos y le pidió convocar a egresados de la Escuela de Suboficiales. Lezama quería policías jóvenes y, sobre todo, “limpios”. No confiaba en Ipince.

Uno de los elegidos fue el suboficial José Vásquez Vargas (25), oriundo de Yurimaguas y estudiante del último año de Ingeniería Electrónica.

En octubre de 1977, los equipos de Luque ubicaron al narcotraficante Alfonso Rivera Llorente, representante del cártel colombiano de Cali en el Perú, en un departamento de El Olivar, en San Isidro. Todo indicaba que Rivera Llorente preparaba un ‘gran pase’, según la Policía. Vásquez inició la vigilancia y “regló” a Rivera Llorente a bordo de un Volkswagen. En esas andaba cuando lo descubrieron.

El narcotraficante tenía como guardaespaldas a Daniel Barrios Esponda, un ex capitán PIP que había laborado en la misma unidad de Vásquez. Su seudónimo era ‘Goliat’. Fue éste quien identificó al policía y dirigió su secuestro en San Isidro.

María Vargas Rojas (76) no ha olvidado el día que desapareció su hijo. “Él era un chico de misa y comunión dominical. Recuerdo que ese día me llamó por teléfono y me dijo: ‘mamita ya no me esperes. Ve yendo a la Iglesia para que no pierdas la misa. Yo te alcanzo después’. Y yo lo hice. Pero mi hijo no volvió, no volvió nunca más”, narró a CARETAS. Es la primera vez que la señora Vargas concede una entrevista periodística para hablar del asesinato de su hijo.

Vásquez fue detenido, torturado y rematado de dos tiros en la cabeza. Sus asesinos quemaron los dedos de sus manos y pies, y mutilaron partes de su cuerpo. Su cadáver fue arrojado desde el acantilado conocido como ‘El Salto del Fraile’, en Chorrillos, y el cadáver apareció flotando en el mar el lunes 14 de noviembre de 1977.

El crimen desencadenó una intensa investigación en la que unieron fuerzas Homicidios y Antinarcóticos. El resultado: el atestado 104-H-ICDDCV.

LA ORGANIZACIÓN

El documento policial, hasta hoy inédito, sindicó como “autores materiales” a Daniel Barrios Esponda, ‘Goliat’, y Carlos Atilio Jordán Silva. Y como “autores intelectuales” a Alfonso Rivera Llorente; los narcos colombianos José Franco Giraldo, Vicente Guzmán Zúñiga (o Mario Ospina Zulueta), Luis Gutiérrez Díaz, así como a los hermanos Perciles, Orlando, Manuel y Wilmer Sánchez Paredes.

Perciles y sus hermanos, de acuerdo a las investigaciones, eran “acopiadores” de Rivera Llorente y éste –a su vez– reportaba a Franco Giraldo, aparentemente un capo del cártel de Cali. Todos ellos habrían sido descubiertos por Vásquez durante su vigilancia en el departamento de Rivera Llorente, según la Policía.

La mafia, refiere el atestado 104-H-IC-DDCV, tenía un aeropuerto clandestino en ‘Puerto Viejo’, en La Libertad, y otro en las inmediaciones de Paramonga.

Tanto ‘Goliat’ como Jordán, quien también era un ex PIP, fueron detenidos el 27 de noviembre de 1977 en un peculiar operativo en Iquitos. Según detalla el documento policial ambos cayeron – junto a Perciles Sánchez Paredes y el capo colombiano Franco Giraldo– en una habitación del hostel ‘San Carlos’.

En la cama del cuarto se encontraron 231 kilos de PBC. “Un colchón bien duro”, recordó en broma un policía que participó en la operación. Perciles fue liberado en Lima. Giraldo se convirtió en ‘colaborador’ de Luque Freire y habría ofrecido la cabeza de Rivera Llorente. Poco después fue asesinado en Colombia.

La familia trujillana niega los cargos y califica las conclusiones del atestado 104-H de “meras especulaciones”. “Se trata de información falsa y tendenciosa que ni siquiera forma parte de lo que se viene investigando por parte de las autoridades”, escribió Andrés Sánchez Alayo, uno de los hijos de Manuel Sánchez Paredes, en un correo electrónico enviado a CARETAS esta semana. “El señor Manuel Sánchez, su familia y sus empresas poseen un patrimonio de origen absolutamente lícito, producto de su actividad empresarial por casi 40 años, hecho que viene siendo corroborado por las autoridades que lo vienen investigando”.

Pero la Policía y la Fiscalía denunciaron a los Sánchez Paredes y Rivera Llorente. El Décimotercer Juzgado de Instrucción –en mérito del atestado 104-H– abrió proceso por “delito de ataque a la Fuerza Armada con muerte subsiguiente para ocultar otro delito: tráfico de drogas”.

Sólo ‘Goliat’ y Jordán fueron condenados a 20 años de prisión. El Sexto Tribunal Correccional “reservó” el juzgamiento de Alfonso Rivera y los “otros no habidos”, pero la Corte Superior de Lima decidió archivar el caso.

El Ministerio Público apeló sin éxito. El fiscal acusador era entonces Guillermo Cabala Rossand, quien décadas después se convertiría en respetado vocal supremo y jefe del Órgano de Control de la Magistratura (OCMA).

Cabala, de 79 años, recordó: “Fue un proceso voluminoso, donde los primeros involucrados fueron los victimarios. Luego se llegó a la existencia de una red de narcotraficantes, donde estaban los Sánchez Paredes. Fui enérgico y los denuncié”.

En 1983, Gustavo Gorriti reveló en CARETAS 765 que el 26 de agosto de 1976, es decir un año antes del crimen, el SIN allanó un departamento de Rivera Llorente, también en San Isidro, y capturó al comandante EP en retiro Jorge Whitembury.

El inmueble estaba abarrotado de contrabando. Whitembury sólo dijo que el narcotraficante era un “mal amigo”. En el Batallón de la Policía Militar 501, donde fue trasladado para cumplir su condena, conoció a Vladimiro Montesinos. En la carcelería ambos hicieron buenas migas.

Nadie volvió a tocar el tema hasta hoy. ‘Goliat’ murió durante el motín de El Sexto, en 1984, y Jordán cumplió su condena. Fue dejado en libertad.

Rivera Llorente, hijo de españoles, pero nacido en Lima en 1932, fugó del país y nunca más se supo de él. Perciles Sánchez amasó una fortuna y consolidó el patrimonio familiar. Lo mataron a balazos en 1991.

Manuel, Orlando y Wilmer Sánchez Paredes multiplicaron el dinero del hermano asesinado y hoy poseen minas de oro, empresas y bienes en todo el país.

¿Podría este oscuro antecedente comprometer al clan trujillano en la megainvestigación que se le sigue por lavado de dinero? La procuradora Sonia Medina no lo duda. “Las referencias policiales son importantes antecedentes para seguir el derrotero de una investigación. En otras pesquisas atestados antiguos fueron trascendentes porque marcaron los perfiles delictivos de la organización”, explicó.

Al fin y al cabo de lo que se trata es de llegar a la verdad. María Vargas, madre del policía asesinado, la busca desde hace 31 años. La semana pasada, llegó desde Trujillo para visitar por primera vez ‘Salto del Fraile’. No pudo evitar estremecerse. “Quiero que se conozca quiénes fueron los verdaderos asesinos de mi hijo, quiénes robaron una vida joven, llena de ilusiones”, reclamó entre sollozos. Luego prometió. “A mi hijo no lo voy a recuperar... pero no descansaré hasta que los autores reciban su merecido”.

(...)

b) Fotos



Foto 52. Perciles, el patriarca de la familia Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (1986).



Foto 53. Suboficial José Vásquez Vargas, quien fue torturado y asesinado a dos tiros en la cabeza por seguir al narcotraficante Alfonso Rivera Llorente y a los Sánchez Paredes. Fuente: María Vargas Rojas, archivo familiar (2008).



Foto 54. Salto del fraile, lugar donde fue arrojado el cuerpo del suboficial José Vásquez Vargas y donde este apareció flotando, el 14 de noviembre de 1972. Fuente: Caretas (2008).



Foto 55. Daniel Barrios “Goliath” Esponda, excapitán PIP que tras su retiro trabajó como guardaespaldas del narcotraficante Alfonso Rivera Llorente, identificó al suboficial Vásquez Vargas y dirigió su secuestro. Fuente: Caretas (1977).



Foto 56. María Vargas Rojas y la foto de su hijo, en el Salto del Fraile. Fuente: Luis Julián (2008).



Foto 57. Ex fiscal Guillermo Cabala, quien denunció a los Sánchez Paredes y a Rivera Llorente por el delito de ataque a las Fuerzas Armadas con muerte subsiguiente para ocultar “otro delito” (tráfico de drogas). Fuente: Luis Julián (2008).



Foto 58. Orlando Sánchez Paredes, mencionado en la nota periodística. Fuente: Caretas (2008).



Foto 59. Manuel Sánchez Paredes, mencionado en la nota periodística. Fuente: Ruth Enciso (2007).



Foto 60. Alfonso Rivera Llorente, mencionado en la nota periodística. Fuente: Caretas (1978).

4.1.14. “Yo trabajé con Perciles” (Caretas 2036, 17/07/2008: ver anexo 2, en pág. 243)

a) Textos

Lucio Tijero Guzmán, de 62 años, trabajó para el cártel colombiano de Medellín y asegura haber estado en la ‘Hacienda Nápoles’ junto al mismísimo Pablo Escobar. Es, pues, al margen de sus 110 kilos de peso, un pez gordo del narcotráfico.

La semana pasada, brindó una entrevista grabada a CARETAS en el penal Miguel Castro Castro y se convirtió en el primer traficante confeso en comprometer a la familia Sánchez Paredes.

En la entrevista concedida en un ambiente especial del penal Miguel Castro Castro, y en presencia de dos de sus abogados, Tijero vinculó a Perciles Sánchez Paredes con el cártel de Medellín e involucró a sus hermanos en el mismo negocio.

Es la primera vez que Tijero habla de sus presuntas relaciones con el clan trujillano. La entrevista se produjo luego de múltiples solicitudes y encuentros en prisión durante los fines de semana.

CARETAS lo buscó, luego de enterarse de que, en el 2001, había brindado un testimonio ante la Fiscalía, en el que narraba sus relaciones con una serie de viejos narcotraficantes, entre ellos Perciles Sánchez Paredes.

Tijero apareció en la entrevista con buzo, sin medias y con un cartapacio repleto de documentos judiciales.

El testimonio del testigo rebate los argumentos de los descendientes de Perciles Sánchez. Recientemente, Alfredo Sánchez Miranda, hijo de Orlando Sánchez Paredes, presentó una demanda contra CARETAS ante el Consejo de la Prensa Peruana (CPP).

El tenor de la denuncia indica que, en 18 reportajes publicados sucesivamente entre abril del 2007 e inicios del presente año, esta revista ha difamado a la familia trujillana mostrando datos falsos e inexactos. Alfredo Sánchez Miranda insiste en que el clan es víctima del estigma asociado con Perciles Sánchez Paredes.

Al patriarca Perciles, reitera Sánchez Miranda, nunca se le probaron las acusaciones que la Policía formuló en su contra y, por el contrario, fue absuelto por la Corte Suprema en 1987, cuatro años antes de ser asesinado. Además, ninguno de los hermanos Sánchez Paredes fue procesado por tráfico de drogas.

CARETAS ha publicado una larga lista de notas de inteligencia y atestados que ligan a esta familia con el narcotráfico. Tijero corrobora las denuncias.

Oriundo de Tumbes, Tijero lleva preso 14 años en Castro Castro. En 1987, fue sorprendido con media tonelada de cocaína pura en Miami y pasó siete años confinado en una cárcel gringa.

Regresó al Perú en 1994 y, ese mismo año, la Policía volvió a echarle el guante en su residencia de Chacarilla, Surco. Fue sentenciado a 35 años de prisión por tráfico de drogas a nivel internacional. En la prisión envejeció, pero no perdió la memoria.

En el 2001, recicló sus recuerdos para acusar a Vladimiro Montesinos por narcotráfico, y aún hoy sigue rebuscando en su memoria. El testigo recordó algunos hechos y brindó ciertos nombres que fueron posteriormente confrontados por esta revista con los expedientes policiales de los Sánchez Paredes. Tijero dice saber mucho más.

Jorge Paredes, abogado de Manuel Sánchez Paredes, alegó que la prensa no puede creerle a un “delincuente” y, en todo caso, el testimonio es inválido en la mega investigación por lavado de dinero.

Pero Tijero es un colaborador eficaz en potencia y está dispuesto a ofrecer un testimonio más detallado en un eventual proceso judicial. CARETAS, por cierto, no asume como suyas sus declaraciones, pero sí las expone por considerar que pueden ayudar a entender ciertos misterios en el pasado de la familia trujillana. La entrevista, grabada en audio y vídeo, se extendió aproximadamente por 40 minutos.

– **¿Conoció usted a Perciles Sánchez Paredes?**

– Lo conocí hace muchos años.

– **¿En qué circunstancias?**

– Con Perciles hemos trabajado toda una vida. Él igual ha bajado para Leticia (Colombia). Es más, creo que hay algunos expedientes donde le encuentran alguna mercancía de Perciles.

Mira, el 20 de julio es la fecha patria de Colombia. Yo era dueño de un equipo de fútbol que se llamaba ‘Capitán Clavero’ y nosotros para esa fecha íbamos a Colombia y con el pretexto del fútbol nos encontramos todos. Allí estaba el señor Evaristo (Porrás Ardilla) y lógicamente estaba Perciles.

(El atestado policial N° 532-DIE, del 4 de octubre de 1976), refiere que Perciles operó en la zona fronteriza de Leticia).

– **¿Recuerda la primera vez que lo vio?**

– A mí me lo presenta un señor que, ya lo he dicho hasta el cansancio, pero dicen que está muerto. O dicen que no existe. Él se llama o se llamó Luis Tafur Mesones.

– **¿Peruano?**

– Es peruano. Estudió conmigo en la Universidad Ricardo Palma.

– **¿Y qué nexos tenía ese señor con Perciles?**

–Era traficante.

– **¿Se lo presentó en alguna reunión?**

– Él estuvo preso en El Sexto y yo iba al Sexto constantemente, ¿entiende? Así es como nacen las amistades, pues.

– **¿En qué año habrá sido esto?**

– Finales de los sesenta, inicios de los setenta.

(Luis Antonio Tafur Mesones, 'Lucho', fue denunciado junto a Perciles por narcotráfico en 1978, según el expediente policial 104-H-IC-DDCV. Su ficha de Reniec indica que ha fallecido).

– **En atestados policiales de los años 70 y 80 se dice que Perciles trabajaba para el narco Alfonso Rivera Llorente. ¿Es cierto?**

– No, era al revés. Rivera Llorente trabajaba para Perciles, para Manuel Sánchez Paredes...

– **¿Y todos, a su vez, trabajaban para Evaristo Porras?**

– Evaristo en lo que ayudaba era en el transporte de mercancía desde Colombia para México porque ellos allá en México es donde tenían su emporio. Donde ellos 'reventaban', como decíamos nosotros, Y luego ellos pasaban (la droga) para el otro lado. Perciles necesitaba mucho de Evaristo.

– **¿Por qué lo dice?**

– Porque Perciles, su hermano Segundo y su hermano Manuel tenían el control de México para Estados Unidos. Pero Evaristo era la persona que tenía acceso directo a Pablo (Escobar).

(Evaristo Porras Ardilla, 'Papa Doc', era un importante miembro del cártel colombiano de Medellín y capo de la mafia de Leticia. Llegó al Perú en 1977. Fue detenido por primera vez en 1978, pero

salió libre. Vladimiro Montesinos fue uno de sus abogados en el Perú durante sus espectaculares fugas. El 27 de agosto de 1989 fue finalmente capturado en Ecuador y enviado a Colombia. Actualmente se encuentra preso en la cárcel Modelo de Bogotá).

ALLÁ EN MÉXICO

– ¿Usted visitó el ‘Rancho Luna’ en 1987?

– No le voy a contestar esto.

(Tijero aparece entre los visitantes al ‘Rancho Luna’, en la ciudad de Pachuca, estado de Hidalgo, según el expediente N2/987/A.P. de la Procuraduría General de México, el cual fue revelado por CARETAS 2002. La propiedad le pertenecía a Segundo Simón Sánchez Paredes, quien fuera asesinado junto a la joven huanuqueña Maritza Herrera, en diciembre de 1987. Cuando la Policía ingresó a la propiedad encontró en el sótano un laboratorio clandestino de cocaína).

– ¿Conoció a Segundo Sánchez Paredes?

– Seguro que sí.

– ¿Y qué referencias tuvo de él?

– Pésimas.

– ¿Por qué?

– En la vida lo que hay que saber mantener es la medida. Cuando usted tiene dinero y maltrata a la persona que tienes al frente, usted no sirve. Ese señor no supo respetar a nadie. Un hombrecito de un metro cuarenta que porque tenía lo que tenía, eh...

– ¿Era orgulloso, déspota?

– Muy orgulloso, sí, sí.

– **¿Quién era la cabeza de esta presunta organización?**

– Era un combo familiar. Es como todo en la vida, ¿me entiendes? Segundo hacía las funciones que le encargaban desde el Perú los hermanos. Segundo era el tipo que, con los hijos de Manuel... porque ustedes habrán visto el expediente... hay dos hijos de Manuel que estaban en el Rancho Luna.

(En efecto, entre los detenidos en el Rancho Luna aquel 11 de diciembre de 1987 se encontraba Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes y Élmer Vásquez Peláez, quien se identificó como sobrino del asesinado Segundo. Ambos fueron denunciados por la Procuraduría mexicana por “posesión, elaboración, preparación y acondicionamiento de cocaína”).

– **Pero ellos tenían 18 años en 1987.**

– Está bien, pues, pero iban a controlar los intereses, si tenían que haber 100, cien tenían que haber. A los 18 años ya los respetan.

– **Segundo estaba en México presumiblemente viendo todo el traspase de la droga a EE. U, Perciles controlaba todo desde el Perú. ¿Qué rol jugaban Manuel y Orlando?**

– Ellos eran los que le enviaban. Cuando yo he nombrado varias a veces a Luis Tafur Mesones es porque era uña y carne de un tal ‘Chino’ Cubas, que después se muere en México.

– **¿Qué relación tenía el chino Cubas con los Sánchez Paredes?**

– Era su persona de total confianza.

– **¿En el tráfico?**

– En el tráfico, sí.

(El trujillano Joaquín Cubas Cava, alias ‘Chino’, fue denunciado junto a Perciles por “venta de pasta básica de cocaína” el 15 de julio de 1980, según el atestado 48-IC-JDP-PIP. En 1988, la prensa mexicana informó que había sido asesinado en México por narcotraficantes de origen colombiano. Parte de su cuerpo, según esos reportes, apareció en un tanque de metal con ácido).

EL NEGOCIO

– ¿Conoció a todos los hermanos Sánchez Paredes?

– Yo he estado con los dos primeros nombrados (Perciles y Segundo), pero en todos los temas de conversación ellos hablaban de Manuel, muy en especial, y de una hermana, Amanda.

(Amanda Sánchez Paredes es la menor del clan. Se encuentra referenciada en el atestado N° 116-DIE, de 1980, por “fabricación, transporte y posesión de cocaína con fines de venta”).

– ¿Exportaron cocaína o sólo PBC?

– Ellos exportaban cocaína. ¿Qué es lo que pasó en el rancho aquel en México, qué es lo que encontraron?

(La Policía mexicana incautó en el laboratorio del ‘Rancho Luna’ 135 kilos de cocaína e insumos químicos).

– ¿Era droga del cártel de Medellín?

– El cártel de Medellín controlaba todo.

– ¿Utilizaban alguna ruta para sacar la droga del país?

– Existía o existe una hacienda azucarera por el norte, estuvo muy de moda unos años, pero es bueno que constaten lo que les digo.

(Orlando Sánchez es dueño de la empresa ganadera Salamanca, ex hacienda Salamanca, en Trujillo).

– **Muchos de ustedes han sido procesados y están presos. ¿Por qué los Sánchez Paredes no han corrido esa misma suerte?**

– El tema está en que este señor Montesinos, en su mente enferma, nos ha mirado a nosotros como supuestos enemigos en el negocio, Entonces, no es raro que estas personas que llegaron a tener un auge económico fuerte hayan estado también vinculadas a Vladimiro.

– **Usted ha denunciado a Montesinos por narcotráfico.**

– Él le servía a Evaristo como abogado. A este señor lo sacó (del país) el año 76. Entonces mira tú, del 76 al 82 u 83, eran cuatro o cinco años sobradamente de devolución de gratitudes.

(Aquí Tijero confunde fechas. Evaristo fugó del país en 1979).

– **Perciles fue asesinado en 1991. ¿Qué supo del crimen?**

– Los que estamos o hemos estado de alguna manera vinculados al narcotráfico sabemos que en cualquier momento nos vamos, ¿cierto? Entonces cuando sucede con Segundo lo que sucedió en México y casi, tres años después, pasa lo de Perciles, era una lógica consecuencia de las vendetas, esas cosas que hay entre nosotros.

– **¿Quién mandó a asesinar al policía José Vásquez en 1977?**

– No, yo te hablo de lo que he vivido.

b) Fotos



Foto 61. Narcotraficante Lucio Tijero Guzmán, en entrevista con reporteros de Caretas. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2008).



Foto 62. Perciles el patriarca de la familia Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (1986).



Foto 63. Manuel Sánchez Paredes, gerente de Minera San Simón. Fuente: Oscar Medrano (2007).



Foto 64. Segundo Sánchez Paredes, asesinado en México en 1987 y mencionado en la entrevista. Fuente: Caretas (2007).



Foto 65. Fidel Sánchez Alayo, mencionado en la entrevista. Fuente: Caretas (2008).



Foto 66. Élmer Vásquez Peláez, mencionado en la entrevista. Fuente: Reniec (2008).



Foto 67. “Hacienda Luna”, ubicado en el estado mexicano de Hidalgo, donde asesinaron a Segundo Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2008).



Foto 68. Orlando Sánchez Paredes, gerente general de la Compañía Minera Santa Rosa (Comarsa), mencionado en la entrevista. Fuente: Reniec (2008).



Foto 69. Amanda Sánchez Paredes, quien fue denunciada por la PNP en 1980 por “fabricación de cocaína”, mencionada en la entrevista. Fuente: Reniec (2008).



Foto 70. Cargamento de cocaína encontrada en el Rancho Luna, en México. Fuente: Caretas (1987).



Foto 71. Narcotraficante Evaristo Porras Ardilla (Colombia). Fuente: Caretas (1978).



Foto 72. Narcotraficante Alfonso Rivera Llorente (Perú). Fuente: de Caretas (1978).



Foto 73. Entrevista a Lucio Tijero Guzmán fue grabada en video y duró 40 minutos. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2008).

4.1.15. Lavado y enjuague (Caretas 2040, 14/08/2008: ver Anexo 2, en pág. 249)

a) Textos

La megainvestigación policial a la familia Sánchez Paredes por presunto lavado de dinero producto del narcotráfico atraviesa momentos críticos.

La Corte Superior de Lambayeque aún no se pronuncia sobre la apelación a un recurso de Hábeas Corpus que ha paralizado momentáneamente la pesquisa policial y fiscal.

Tanto el Equipo Especial de Inteligencia de la Dirección Antidrogas (Dirandro) como el fiscal antidrogas Eduardo Castañeda aguardan el dictamen de la Corte Superior para reanudar las indagaciones.

¿Cómo se llegó a esta situación? En un hecho escandaloso, el pasado 12 de julio, el juez suplente del Segundo Juzgado Penal de Chiclayo, Orlando Castillo, acogió un Hábeas Corpus presentado por Pelayo Miranda, gerente de operaciones de la Compañía Minera Aurífera Santa Rosa (Comarsa), de propiedad de Orlando Sánchez Paredes, y dispuso el archivamiento de la investigación a la familia trujillana.

En los últimos seis meses, miembros del clan habían presentado una batería de Hábeas Corpus contra el director de la Policía, general Octavio Salazar; contra el jefe de la Dirandro, general Miguel Hidalgo, así como contra el fiscal Castañeda, alegando que éstos cometen “abuso de autoridad” al prolongar las pesquisas. Los recursos fueron sucesivamente rechazados por los titulares del 42º, 43º y 49º Juzgados Penales de Lima.

No obstante, en su dictamen, el juez chiclayano determinó que “no es razonable que una investigación se mantenga inconclusa y abierta desde el 14 de enero del 2008”, olvidando que se trata de un caso complejo que involucra a 77 personas y más de 120 empresas investigadas. Y no sólo eso. Castillo, paisano de César Nakazaki, abogado de Comarsa, no notificó a la Fiscalía y dio un plazo de 24 horas para que se desactive el caso.

El Ministerio Público apeló y el Órgano de Control de la Magistratura (OCMA) intervino emitiendo una resolución cautelar de “abstención (separación) en el cargo del magistrado”. Sin embargo, la semana pasada, el diario Correo de Tumbes descubrió que Castillo había vuelto al Poder Judicial, esta vez como juez suplente en el Primer Juzgado Penal de esa ciudad, según Resolución número 290-2008 P-CSJTU/PJ. ¡De Ripley!

b) Fotos



Foto 74. Orlando Castillo, juez suplente del Segundo Juzgado Penal de Chiclayo. Fuente: Reniec (2008).



Foto 75. Orlando Sánchez Paredes. Fuente: Oscar Medrano (2007).

4.1.16. Jueces, los buenos (Caretas 2064, 05/02/2009: ver Anexo 2, en pág. 250)

a) Textos

El jueves 29 de enero se entregó el “Premio a la Excelencia Judicial”, concurso que reconoció a los 5 mejores magistrados del país. El mayor galardón lo obtuvo el vocal superior de Lambayeque, Edwin Figueroa Gutarra, integrante de la Sala Constitucional de Lambayeque que el año pasado revocó un hábeas corpus a favor de la familia Sánchez Paredes (CARETAS 2041). Otro premiado fue el juez de paz Gustavo Ramírez Barbarán, de la localidad de Caco Macaya en Ucayali. Ramírez viaja un día en canoa para lograr resolver los problemas de su jurisdicción.

4.1.17. Los buenos jueces (Caretas 2065, 12/02/2009: ver Anexo 2 en pág. 251)

a) Textos

La última encuesta de Apoyo, publicada el 18 de enero de este año, le asignó un 74% de desaprobación ciudadana al Poder Judicial (PJ), por encima del Congreso y del Ejecutivo.

El descrédito de la judicatura tiene sus bases en la actuación de ciertos magistrados corruptos, en el embalse procesal y en la lentitud de los juicios, según la percepción ciudadana. Pero hay también un grupo de jueces que, con recursos mínimos y en silencio, trabaja de manera ejemplar.

El pasado 29 de enero, cinco jueces fueron galardonados como los mejores del país, de un total de 2,300 magistrados, y obtuvieron el premio a la “excelencia judicial” en un concurso organizado por el propio PJ.

Dos jurados calificadores evaluaron, en dos etapas previas de precalificación y calificación respectivamente, diversos aspectos del desempeño de los concursantes, como rendimiento, nivel de carga procesal, sanciones disciplinarias, celeridad al momento de resolver los casos e independencia.

Ambos estuvieron integrados por el magistrado cesante Andrés Echevarría así como por la rectora de la Universidad de Lima, Ilse Wisotzki; el ex senador Luis Bustamante, el ex presidente de la Corte Suprema, Óscar Alfaro, el empresario Ricardo Vega Llona; los periodistas Juan Paredes Castro y Raúl Vargas y Enrique Zileri, de CARETAS; entre otros personajes.

Los cinco ganadores son provincianos y hacen gala de un coraje e independencia notables. ¿Quiénes son estos émulos del español Baltazar Garzón?

✓ El vocal superior de Lambayeque Edwin Figueroa Gutarra (40) ingresó al PJ hace cuatro años como vocal titular de la Sala Mixta de Jaén. En el 2007 fue trasladado a la Sala Constitucional de Lambayeque y el año pasado votó a favor de anular un Hábeas Corpus aceptado en primera instancia por un juez suplente de Chiclayo y que archivaba la megainvestigación a la familia trujillana Sánchez Paredes por lavado de dinero del narcotráfico (CARETAS 2041). “Agradezco este premio, pero es bueno recordar que nosotros sólo cumplimos nuestra labor”, dijo Figueroa a CARETAS.

✓ El juez especializado Óscar Burga Zamora (43) es natural de Chota, Cajamarca. Cursó estudios de Derecho en la Universidad Pedro Ruiz Gallo e ingresó a la judicatura en 1999. Tres años después, en el 2002, fue nombrado titular del 11o Juzgado Penal de Lambayeque. Burga se opuso a otorgarles beneficios penitenciarios a aquellos presos reincidentes en el delito, propiciando que le interpusieran medio millar de Hábeas Corpus. Integrantes de “Los Injertos Norteños” lo amenazaron de muerte, pero el magistrado, hinchado del Cristal y también del Aurich, no se amilanó.

✓ Soraya Castillo Ramírez (36) fue elegida como la mejor juez de paz letrado del Perú. Natural de Cerro de Pasco, en 1994 ingresó al PJ como secretaria judicial, pero la actividad privada la sedujo y abandonó la judicatura en 1997. Regresó al PJ en el 2002 como juez de paz letrado en la provincia de Daniel Alcides Carrión. El jurado destacó en ella la ecuanimidad y la prontitud con la que resuelve sus casos. Para ella, lidiar contra la burocracia de las entidades encargadas de velar por el bienestar social, es su lucha.

✓ Un caso notable es el del juez de paz del centro poblado de Caco Macaya, en Ucayali, Gustavo Ramírez Barbarán (35). Nació en la comunidad nativa de Chia Tipishca, en Contamana, y es integrante de la etnia Shipibo Konibo. Hizo sus estudios en Ucayali y en 1984 emigró a Lima para estudiar administración de empresas en un instituto. En el 2000 asumió la presidencia de la Asociación Intercultural de la artesanía amazónica del Perú y trabajó con la exprimera dama, Eliane

Karp de Toledo, en el 2001. Ingresó a la judicatura en el 2007 y, como juez de paz, resuelve conflictos de los lugareños con una gran habilidad e independencia.

✓ La rectitud y rendimiento de la secretaria judicial Rosario Arce Carpio (32) fueron fundamentales para otorgarle el premio. Ella labora en la 1a Sala Penal Liquidadora Permanente de la Corte Superior de Arequipa. Este año fue designada juez suplente y está a la espera de que se le otorgue juzgado.

La premiación es importante porque el Órgano de Control de la Magistratura (OCMA) sancionó el año pasado a 1,047 jueces, casi la mitad de la totalidad de magistrados del país. Para el presidente de la Corte Suprema, vocal Javier Villa Stein, el concurso –que este año cumplió su tercera edición– “es una saludable medida que ayudará a los buenos jueces al justo reconocimiento de una institución donde no todo es malo”

b) Fotos



Foto 76. Edwin Figueroa Gutarra, Soraya Castillo Ramírez, Gustavo Ramírez Barbarán, Rosario Arce Carpio y Oscar Burga Zamora, jueces ganadores del premio a la “excelencia judicial”. Fuente: Oscar Medrano (2009).



Foto 77. Sede del Poder Judicial. Fuente: Luis Julián (2009).

4.1.18. Nuevo fiscal (Caretas 2075, 23/04/2009: ver Anexo 2, en pág. 253)

a) Textos

Un inesperado giro dio la investigación a la familia Sánchez Paredes por presunto lavado de dinero producto del narcotráfico. Un año después de que se iniciaran las pesquisas a nivel policial y fiscal, Gladys Echaíz, titular del Ministerio Público, removió al fiscal Eduardo Castañeda y puso al frente del caso al doctor Jorge Chávez Cotrina.

El sorpresivo cambio se produjo a fines de marzo y a cinco meses de que concluya la etapa de investigación fiscal. La versión oficial indica que Castañeda fue reemplazado como parte de una “redistribución de la carga procesal en las Fiscalías Especializadas Contra el Crimen Organizado (Feccor)”. Pero todo indica que las razones fueron otras.

Echaíz no veía con buenos ojos que el caso caminara a paso de tortuga, según fuentes del Ministerio Público. Trascendió que la investigación de Castañeda, pese al tiempo transcurrido, está avanzada sólo al 30%.

Ninguno de los bancos cumplió con entregar la información solicitada sobre los investigados y los miembros de la familia Sánchez Paredes tampoco remitieron toda la documentación contable que se les exigió. Dicha información es fundamental en la investigación y, por eso, Chávez Cotrina ha pedido que se le envíe cuanto antes. “Lo que no se ha hecho en un año tendré que hacerlo en unos meses”, se le habría escuchado decir.

Chávez, además, ha decretado la investigación como reservada para evitar que los investigados accedan a los actuados, como hasta hace poco. Los Sánchez Paredes han respondido quejándolo ante la Fiscalía Superior.

El plazo de investigación vence en setiembre, pero Chávez es un fiscal particularmente duro y eficaz. Denunció a Vladimiro Montesinos por el desvío de tráfico de armas a las FARC en el 2004 y, en octubre del año pasado, acusó al alcalde de Pucallpa, Luis Valdez, de lavado de dinero producto del narcotráfico, luego de una investigación que duró 8 meses.

b) Fotos



Foto 78. Manuel Sánchez Paredes, mencionado en la nota periodística. Fuente: Oscar Medrano (2007).



Foto 79. Jorge Chávez Cotrina, fiscal encargado del caso de los Sánchez Paredes. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2009).

4.1.19. Archivo Sánchez Paredes (Caretas 2104, 12/11/2009: ver Anexo 2, en pág. 254)

a) Textos

El fiscal adhoc de Cajamarca José Luis Castillo Espejo archivó el pasado 30 de octubre la denuncia por desvío de insumos químicos contra la minera Comarsa de Orlando Sánchez Paredes. La investigación fiscal, que duró 2 años y 6 meses, se caracterizó por las diversas irregularidades que el representante del Ministerio Público cometió durante el proceso y que fueron denunciadas por CARETAS. Al cierre de esta edición, la procuraduría antidrogas, a cargo de Sonia Medina, evaluaba la apelación.

4.1.20. Al cajón luego de 600 mil soles (Caretas 2105, 19/11/2009: ver Anexo 2, en pág. 255)

a) Textos

El Ministerio Público archivó una investigación por presunto desvío de insumos químicos destinados al narcotráfico hecho por la minera Comarsa, de Orlando Sánchez Paredes. Pero resulta que una de las más desconcertadas con la situación es la propia fiscal de la Nación, Gladys Echaíz, quien el lunes 9 convocó al fiscal José Luis Castillo Espejo para que informe sobre las razones del archivamiento y también a su superior, el presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Cajamarca, Cristóbal Arana Correa.

Castillo no asistió, pues salió de vacaciones el mismo 30 de octubre que archivó la investigación. Echaíz le reclamó entonces a Arana por lo que consideró un incorrecto control sobre el proceso. El Ministerio Público invirtió nada menos que S/.600 mil en los dos años y tres meses que duró la investigación.

Castillo Espejo fue elegido fiscal ad hoc para investigar el origen y destino de 230 toneladas de insumos químicos, mayormente óxido de calcio, decomisados en Cajamarca por un equipo de la Dirandro en marzo del 2007. El atestado policial acusaba a los hermanos Orlando y Amanda Sánchez Paredes, así como a sus familiares directos, de desviar estos insumos químicos para el narcotráfico (CARETAS 1988).

El fiscal declinó trabajar con el equipo designado por el entonces jefe de la entidad antidrogas y actual comandante general de la Policía, Miguel Hidalgo, y en octubre de ese año decidió hacer la investigación solo.

El 30 de octubre Castillo Espejo emitió la Resolución 005-2009 donde archiva la denuncia. Sin embargo, denunció penalmente a la empresa Fortucal, de propiedad de Fortunato Sánchez Sánchez, por comercializar insumos químicos sin autorización.

Para la procuradora Sonia Medina hay indicios de irregularidades y apeló el archivamiento el pasado viernes 13. La funcionaria señaló a CARETAS que Castillo le comunicaba sobre los peritajes que iba haciendo, pero no le daba informes del real avance de su trabajo. Sin embargo, meses atrás el fiscal le dijo a Medina que había encontrado indicios que demostraban el desvío de insumos químicos para tráfico de drogas. Por ello la sorpresa.

El documento elaborado por Castillo tiene 230 páginas con todos los pasos dados desde el decomiso de marzo del 2007. Explica que decidió no trabajar con el comandante Eduardo Núñez de la Dirandro, quien hizo la requisa en Cajamarca, porque considera que su actuación había sido cuestionada. Núñez sostiene que el fiscal simplemente hizo lo que le pidió la defensa de los investigados.

La resolución de Castillo indica que “la pericia oficial contable señala que del análisis de los comprobantes de pago y del registro de compras, a excepción de los proveedores cuya información no ha sido obtenida, se ha determinado que... los insumos químicos y productos fiscalizados adquiridos por la empresa durante el periodo 2001 a 30 de junio del 2007 fueron utilizados en el procesamiento y obtención de productos auríferos”.

Los especialistas de la Policía se preguntan si es posible hacer una pericia sin la documentación de los proveedores. Además, cuestionan que se haya contratado contadores para realizar una investigación de insumos químicos. Castillo considera que irregularidades como: vales de salidas de producción no registradas, diferencias saldos mostrados en el libro valorizado y el registro especial

de ingresos; enmendaduras localizadas en el registro de descripción, omisión de movimiento de insumos químicos y productos fiscalizados en el registro especial y falta de control entre las guías de remisión versus la facturación de proveedores del insumo químico, son meras faltas administrativas que ya fueron multadas por la Dirección de la Producción de la zona.

Castillo afirma que “la incautación de una sola sustancia (óxido de calcio) en la elaboración de pasta básica de cocaína no constituye prueba que acredite la responsabilidad de los acusados, ya que por sí sola no sirve para tal elaboración sino conjuntamente con otros insumos que no fueron incautados”.

La Policía señala en cambio que además se encontraron sobrantes y faltantes de acetona, ácido nítrico, hipoclorito de sodio y cloruro de amonio.

Pero una segunda investigación sigue en marcha. El Equipo Especial de la Dirandro sigue trabajando bajo el mando del fiscal Jorge Chávez Cotrina para decidir si los 70 investigados, o alguna de las 123 empresas de la familia Sánchez Paredes, lavaron dinero como producto del narcotráfico. El plazo termina el 28 de diciembre.

Sin embargo, no son pocas las dificultades que los investigadores vienen enfrentando en el proceso. El jueves 5, el Equipo Especial de la Dirandro, recibió información de inteligencia que apuntaba a presuntas reuniones entre Fidel Sánchez Alayo y el mayor Eduardo Dávila Llanos, miembro del equipo.

El general Teddy Bartra, jefe de la Dirandro, lo apartó de la investigación preventivamente y le comunicó su decisión al fiscal Chávez, así como al Director de la Policía, general Miguel Hidalgo, quien aprobó la medida.

Tres días antes Mateo Castañeda Segovia, titular de la Primera Fiscalía Superior contra la Criminalidad Organizada, decidió levantar la reserva, a pedido de la defensa de los Sánchez Paredes, que el fiscal Chávez Cotrina le impuso a la investigación cuando asumió su conducción en abril de este año.

“Mis defendidos se apuntaron un triunfo”, dijo uno de los abogados de los investigados.

b) Fotos



Foto 80. Manuel Sánchez Paredes, mencionado en la nota periodística. Fuente: Oscar Medrano (2009).



Foto 81. José Luis Castillo, fiscal de Cajamarca, archivó la denuncia por insumos químicos, prescindiendo de la Policía para sus investigaciones. Fuente: Luis Julián (2009).



Foto 82. Sonia Medina, procuradora antidrogas, quien apeló la medida hecha por el fiscal Castillo. Fuente: Oscar Medrano (2009).

4.1.21. Lobby con galones (Caretas 2106, 26/11/2009: ver Anexo 2, en pág. 258)

a) Textos

El 22 de octubre último, el Director General de la Policía Nacional del Perú, general Miguel Hidalgo Medina, recibió en su oficina ubicada en el Ministerio del Interior una desconcertante visita.

El teniente coronel del Ejército peruano, Eduardo Ramos Chávez Aliaga, se presentó a la cita pactada a las 8 de la mañana ante la máxima autoridad policial y luego del saludo protocolar dijo unas pocas palabras: “Vengo de parte de la familia Sánchez Paredes”. No pudo hablar más. Hidalgo, notoriamente molesto al haberse visto sorprendido, lo echó de su oficina y levantó un acta que luego fue trasladada al Equipo Especial de la Dirandro que actualmente tiene a cargo la megainvestigación contra el clan familiar trujillano.

¿Cómo llegó hasta allí el comandante EP Ramos? Según el acta policial, el ex comandante general del Ejército, general (r) Edwin Donayre Gotzch, solicitó una reunión con Hidalgo un día antes, el miércoles 21 de octubre. Además del intercambio protocolar, el motivo era hablarle de su libro “El silencio de los héroes”, que el ayacuchano presentó a mediados de este año. El diálogo fue breve y al momento de despedirse, Donayre le pidió a Hidalgo que reciba a un oficial del Ejército. Hidalgo accedió y le dijo que se presente a la mañana siguiente.

Ramos Chávez Valdivia señaló en la portería del Ministerio del Interior que era un militar en retiro, lo que quedó consignado en el parte policial. Esperó por algunos minutos en la antesala de la

Dirección General antes que Hidalgo lo recibiera. El oficial hizo hincapié de que venía por recomendación de Donayre y luego se produjo el incidente.

No era la primera vez que el comandante Ramos aparecía ligado a la familia Sánchez Paredes. El 30 de noviembre del 2000 el Ejército peruano le impuso seis días de “arresto de rigor” por “emplear personal, armamento y VVHH (vehículos) del BIM 322 sin autorización del Comando y lucrar con ello. Cobrar a la Cia. Minera Santa Rosa S.A. (Comarsa, de propiedad de Orlando Sánchez Paredes) la suma de S/.5,130,00 mensuales haciendo un total de S/. 61,560,00 a cambio de no replegar la BCS (Base Contra Subversiva) “La Yeguada”. Emplear personal, armamento y VVHH de la unidad para brindar seguridad sin autorización del comando”. Ese mismo año fue pasado al retiro hasta que Donayre asumió la Comandancia del Ejército y lo reincorporó a la actividad militar.

CARETAS preguntó por vía telefónica al general Donayre por los motivos de su reunión con Hidalgo. Respondió que fue para “llevarle el libro de los discapacitados, después hay un colombiano que tenía que hacer sus trámites de Migraciones, se llama Diego. El nombre no lo tengo y no sé si traté el tema sobre el atentado que tuve en Huancayo y hay algo más, un incidente vehicular de un familiar, para que se viera todo eso”.

El militar en retiro denunció en agosto que sufrió un atentado cuando realizó un viaje a Huancayo para presentar su libro. Sin embargo la Policía descartó el uso de cualquier explosivo contra el vehículo y no encontró huellas que evidenciaran detonación.

Respecto a la recomendación que hiciera, según el parte policial, del comandante Ramos dijo: “No recuerdo (haberle pedido a Hidalgo) si pudiese recibirlo. Normalmente cuando se trata de temas de recibir a alguien, debo saber el tema. No recuerdo exactamente si habré hablado (con Hidalgo) para que lo pueda recibir”. Aceptó que repuso en el servicio activo a Ramos “como a otros oficiales a raíz de sus gestiones, no recuerdo el motivo por el que fue repuesto pero no sé si fue por una sentencia judicial o algo por el estilo”.

Interrogado si conocía a algún miembro de la familia Sánchez Paredes, repreguntó: “¿quiénes son los Sánchez Paredes? No tengo idea de quiénes está hablando”. Cabe destacar que el presidente Alan García Pérez presentó en conferencia de prensa la investigación policial contra dicha familia cuando Donayre era Comandante General del Ejército.

Donayre indicó que desconocía que Ramos hubiese ido ante Hidalgo tomando su nombre. “Si le pidió algo que no es ético y es corrupto y ha motivado que lo boten, a buena hora que lo hayan hecho. Me parece correcto”.

CARETAS ubicó al propio comandante Eduardo Ramos, quien respondió que por disposiciones de su comando no podía ofrecer declaraciones.

En la sede de la Dirandro, el Equipo Especial que ve la megainvestigación analiza el acta para determinar responsabilidades del caso.

Insumos químicos

La Fiscal de la Nación ha decidido traer la apelación del caso de los Insumos Químicos de la minera Comarsa de Orlando Sánchez Paredes, desde Cajamarca hasta Lima luego que el lunes 23, la procuraduría antidrogas recibiese el visto bueno a la queja que se le hiciera a la resolución del fiscal José Castillo Espejo. Al cierre de esta edición no se conocía cuál de las fiscalías contra el crimen organizado vería el caso.

b) Fotos



Foto 83. Gral. Miguel Hidalgo, director de la PNP. Fuente: Oscar Medrano (2009).



Foto 84. Gral. Edwin Donayre, quien solicitó al director de la PNP recibir a un militar vinculado a los Sánchez Paredes. Fuente: Luis Julián (2009).



Foto 85. Manuel Sánchez Paredes, mencionado en la nota periodística. Fuente: Ruth Enciso (2007).



Foto 86. Sede del Ministerio del Interior. Fuente: Oscar Medrano (2009).

4.1.22. Manotazos de ahogado (Caretas 2108, 10/12/2009: ver Anexo 2, en pág. 261)

a) Textos

El 26 de noviembre último, los hermanos Orlando, Alfredo, José Ricardo y Silvia Isabel Sánchez Miranda –hijos de Orlando Sánchez Paredes–, investigados por el presunto delito de lavado de activos presentaron un hábeas corpus contra el titular de la megainvestigación Jorge Chávez Cotrina para ser excluidos de las pesquisas. El documento fue presentado ante el Juzgado Penal de Turno de la Corte de Lima, a cargo de Raúl Jesús Vega. Los Sánchez Miranda se valieron de la sentencia del Tribunal

Constitucional que días antes, a través de similar medida cautelar, sacó del proceso al abogado Humberto Abanto Verástegui, quien adujo demora en la investigación. Al día siguiente el caso fue trasladado al Primer Juzgado Penal de Lima dirigido por la jueza Liz Mary Huisa Félix, quien citó para el miércoles 9 a Chávez Cotrina a fin de que haga su descargo.

Luego de la diligencia, la jueza ha citado a los hermanos Sánchez Miranda para que expongan sus argumentos. Sin embargo en la Fiscalía temen que se avecine una serie de hábeas corpus a favor de los investigados, poniendo en peligro la mega-investigación contra los Sánchez Paredes a raíz de la sentencia del TC.

b) Fotos

Foto 87. Fiscal Jorge Chávez Cotrina, contra quien se presentó un recurso de hábeas corpus que pondría en peligro la megainvestigación contra los Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2009).

4.1.23. Las paredes de los Sánchez (Caretas 2110, 23/12/2009: ver Anexo 2, en pág. 262)**a) Textos**

El fiscal Jorge Chávez Cotrina decidió ampliar la “megainvestigación” contra la familia Sánchez Paredes por 90 días más debido a que el equipo especial de la Dirandro no concluyó con las pericias de la abundante documentación obtenida. Hasta el momento van miles de folios de documentación analizada por el equipo especial de la Policía Antidrogas y en ella se ha analizado, entre otros temas, las propiedades que el clan posee en Pampas de Quilmaná, Cañete y Lunahuaná, donde los pobladores reclaman la posesión de tierras. Los Sánchez Paredes, desde hace algunos años, incursionan en el negocio de los bienes inmuebles.

b) Fotos

Foto 88. Fiscal Jorge Chávez Cotrina decidió ampliar la megainvestigación a los Sánchez Paredes por 90 días. Fuente: Caretas (2009).

4.1.24. Órale mano (Caretas 2113, 21/01/2010: ver Anexo 2, en pág. 263)**a) Textos**

A principios de diciembre último, Fidel Sánchez Alayo denunció al periodista que suscribe esta nota ante la Justicia y solicitó S/. 500 mil de reparación civil porque, según afirma, en CARETAS se le ha difamado al vincularlo al narcotráfico.

Fidel Sánchez Alayo es hijo de Manuel Sánchez Paredes, el mayor de los hermanos vivos de esa familia. Y la mencionada no es la única movida judicial de los últimos días. Días antes que termine el 2009, Carlos Alberto, Simón Agapito, Manuel Andrés y Lola Rosmery Sánchez Alayo (hermanos de Fidel e hijos de Manuel), presentaron una solicitud ante el fiscal Jorge Chávez Cotrina para ser excluidos de la megainvestigación que el Ministerio Público y la Dirandro vienen realizando contra la familia Sánchez Paredes. Fidel Sánchez, que también figura como investigado, no pide ser excluido.

Dicha investigación, que fue impulsada por el propio Presidente de la República, prosigue en medio de importantes cambios. El 12 de enero pasado, Chávez Cotrina amplió la megainvestigación por 45 días más. Argumenta que aún no terminaron todos los peritajes contables de la documentación presentada por los investigados. Además hay que foliar 3 millones de hojas, tarea bastante compleja que debe terminarse los últimos días de febrero.

En lo que respecta a la investigación de CARETAS, Fidel Sánchez Alayo sostiene que su nombre nunca ha sido asociado al narcotráfico. Esto no es cierto. En CARETAS 2002 se publicó la historia

del expediente perdido del caso Rancho Luna en México. Entonces, el asesinato de su tío Segundo Simón Sánchez Paredes permitió descubrir un laboratorio clandestino de cocaína.

Esta semana CARETAS accedió al expediente completo que de manera oficial ha enviado el gobierno mexicano a nuestro país y donde se revelan nuevos e importantes detalles del crimen de Rancho Luna. Y allí Fidel Sánchez Alayo aparece como personaje prominente.

El voluminoso documento titulado “Proceso 146/1987” fue visto por el Primer Juzgado de Pachuca, Hidalgo, y es por el delito contra la salud en la modalidad de posesión, manufactura, fabricación, elaboración, preparación y acondicionamiento de cocaína.

En la madrugada del 10 de diciembre de 1987, el peruano Walter Saavedra Domínguez asesinó a Simón Sánchez Paredes, su pareja Maritza Herrera Van Hemelrijck y al mexicano Wilfredo Córdova García. Horas después, cuando intentaba huir a Pachuca para luego desaparecer en Ciudad de México, la Policía lo detiene conduciendo un auto, un Cougar color gris propiedad de Sánchez Paredes, y el peruano termina confesando su crimen.

Según el Expediente 2/AP/987 de la Policía mexicana, Saavedra afirmó haber matado a Sánchez Paredes “por el gran odio que sentía hacia el doctor... (pues) le había ofrecido hacerlo partícipe de las ganancias de sus negocios”. Según Saavedra, Segundo Sánchez había abandonado el Perú por haberle dado muerte a un muchacho de apellido Chemiel. El asesino indica que le contó, telefónicamente, sobre este tema, a su hermano Gregorio en el Perú y cuando Sánchez Paredes se enteró de ello se “enoja mucho”.

Saavedra manifestó que un mes antes del homicidio le avisaron del mortal accidente en moto que sufrió su hermano Gregorio. A pesar de ello no obtuvo permiso de viaje de Segundo Sánchez Paredes, a quien además acusó de haber intentado matarlo en dos oportunidades.

El homicida también reveló que en el momento de los asesinatos se encontraban en el lugar de los hechos dos peruanas que trabajaban como domésticas (Eulalia y Emelina Paredes Llaure), una persona llamada “Fermín”, José Meza Navarro y Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes. La Policía determinó que este último se llevó a las mujeres y a Fermín hacia Ciudad de México esa misma noche. Nótese que la Policía menciona en el expediente el apellido ALAYO tal y como se escribe (ver facsímil).

La Policía mexicana interrogó a las hermanas Paredes y a Meza Navarro y ante sus contradicciones, decidieron “ahondar las investigaciones ordenándose una búsqueda más minuciosa”.

Dos días después se encontraba, al filo de la medianoche, el laboratorio clandestino de cocaína dentro de Rancho Luna.

Fidel Sánchez Alayo desapareció y según su registro migratorio regresó al Perú el 16 de diciembre de 1987, seis días después del asesinato de su tío, y no volvió a México sino hasta 20 años más tarde, cuando en enero del 2008 viajó para solicitar la prescripción del delito de narcotráfico del que era acusado, indicaron fuentes policiales.

Pero también había otras personas en Rancho Luna. Luis Felipe Sánchez Luna, entonces de 19 años, hijo de Manuel Sánchez Paredes y Luzmila Luna Guerra, natural de Juanjuí, medio hermano de Fidel Sánchez Alayo y sobrino del asesinado, también se encontraba allí.

Las autoridades mexicanas acusaron a los dos hijos de Manuel Sánchez Paredes por narcotráfico, pero solo Sánchez Luna declaró ante la Policía. Su testimonio detalló las actividades ilícitas de su tío y fue él quien entregó la relación de los compradores y proveedores en su primer interrogatorio según el expediente 146/87. Luego, sin embargo, cambió totalmente su manifestación aduciendo presiones de la Policía judicial para inculpar a su tío.

Al cierre de esta edición se desconocían las razones para su excarcelación por las autoridades mexicanas. Ahora trabaja en la ganadera Salamanca en La Libertad.

¿Qué pasó con Fidel Sánchez Alayo? El documento policial lo acusa por el delito de narcotráfico. Por alguna razón desconocida, cuando el documento llega al Ministerio Público mexicano, el apellido materno del mayor de los hermanos Sánchez Alayo llegó modificado.

El 21 de diciembre de 1987, el agente del Ministerio Público Federal, el licenciado José Vargas Cabrera, acusó ante el Juzgado del Distrito a Fidel Sánchez Aloyo (no Alayo) entre los “presuntos responsables del delito contra la salud en la modalidad de posesión, manufactura, fabricación, elaboración, preparación y acondicionamiento de cocaína”. La denuncia incluyó a otras 11 personas más, cuatro de ellas identificadas solo por sus nombres y sin apellidos.

Desde entonces, el Poder Judicial mexicano emitió diversas resoluciones solicitando la captura dentro y fuera de México de “Fidel Sánchez Aloyo, domiciliado en Farallón número 203, Colonia de Jardines del Pedregal, original de Juanjuí, estado de San Martín, República del Perú y vecino del Distrito Federal”. Esta dirección es la misma que presentó a las autoridades su medio hermano Luis Felipe Sánchez Luna, donde nunca los encontraron.

Las órdenes de captura contra Fidel Sánchez se emitieron hasta fines del 2006. El 27 de mayo del 2008 el gobierno mexicano canceló la Orden de Aprehensión contra el peruano y el 2 de junio de ese mismo año se confirmó la prescripción del proceso.

b) Fotos



Foto 89. Fidel Sánchez Alayo, quien es mencionado en la nota periodística. Fuente: Ruth Enciso (2008).



Foto 90. “Rancho Luna”, en el estado mexicano de Hidalgo, donde mataron a Segundo Chávez Paredes. Fuente: Caretas (2008).

c) Diseños

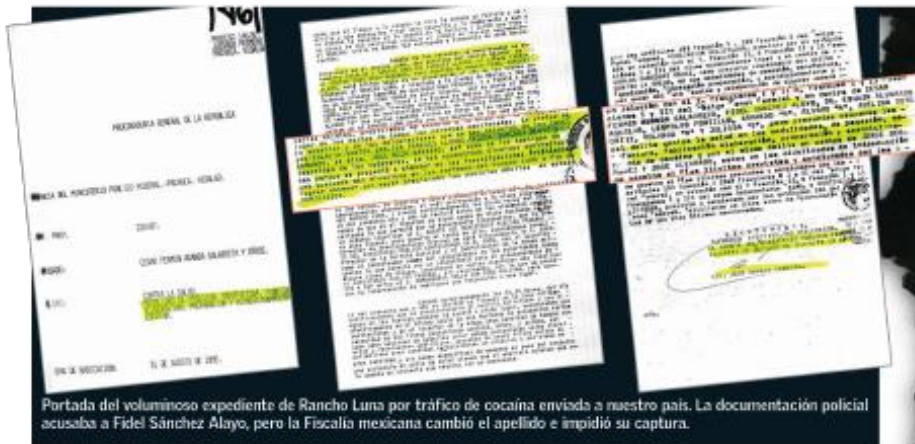


Foto 91. Recortes del voluminoso expediente del Rancho Luna y el tráfico de cocaína al Perú. Esta documentación policial acusaba a Fidel Sánchez Alayo, pero la Fiscalía mexicana le cambió el apellido a “Aloyo”, lo que impidió su captura. Fuente: Caretas (2010).

4.1.25. Blanca sonrisa (Caretas 2115, 04/02/2010: ver Anexo 2, en pág. 266)

a) Textos

El martes 2, los investigadores de la megainvestigación contra la familia Sánchez Paredes recibieron una noticia que remeció los cimientos de la Dirandro. Una cuestionable sentencia judicial ha ordenado archivar de forma definitiva la investigación a los hijos de Orlando Sánchez Paredes: Alfredo, Orlando, José y Silvia Sánchez Miranda, por lavado de activos producto del narcotráfico. Todos ellos son accionistas de la empresa Comarsa, que también está investigada en el Ministerio Público por el desvío de insumos químicos.

La decisión judicial fue tomada por la 4a Sala Penal para reos en cárcel, la que admitió la apelación del hábeas corpus presentado por los Sánchez Miranda y que fuera rechazado en primera instancia por el Primer Juzgado Penal el 30 de diciembre pasado. El vocal ponente del caso fue el actual presidente de la Sala, Carlos Ventura Cueva. Los otros jueces que firmaron el expediente son Hermilio Vigo Zevallos y Aurora Quintana-Gurt Chamorro.

Los argumentos esgrimidos por la judicatura para archivar la investigación de los Sánchez Miranda son: negación del derecho a saber con exactitud el delito por el que se les investiga, ampliación innecesaria del plazo de la investigación y la inexistencia de una conducta obstruccionista por parte de los investigados.

Las resoluciones del Tribunal Constitucional que sacaron de la investigación fiscal al abogado José Abanto y del proceso judicial al Gral. Walter Chacón, también fueron argumentos presentados por la sala para sustentar su fallo a pesar de que el TC expresó que no tenían carácter vinculante.

El fiscal Jorge Chávez Cotrina, quien está a cargo de la investigación, dijo a CARETAS que los argumentos del PJ habían sido respondidos debidamente ante la judicatura. Señaló que a los Sánchez Miranda se les investiga por lavado de activos producto del narcotráfico, pero que el grado de responsabilidad particular solo podrá determinarse luego de concluida la investigación.

Asimismo indicó que una de las razones por las que se amplió la investigación fue la petición escrita de los Sánchez Miranda quienes, a través de su abogado César Nakazaki, solicitaron se les extiendan las indagaciones para poder presentar nueva documentación. “Si se les negaba ese pedido podrían haberme denunciado por impedirles el derecho a la legítima defensa”, dijo.

Recordó que, en contra de lo que dictamina la sala, los continuos hábeas corpus presentados por los investigados retardaron por cuatro meses la investigación fiscal. “Lo más peligroso es que los demás investigados podrían intentar acogerse a esta medida y la investigación se vendría abajo”, advirtió.

Paradójicamente, el hábeas corpus aprobado por la 4a Sala Penal contradice otras resoluciones judiciales que declararon infundados los múltiples pedidos de los Sánchez Paredes para paralizar la investigación (CARETAS 2037, 2041). Además el ministro del Interior, Octavio Salazar, el director de la Policía, Miguel Hidalgo, la procuradora Antidrogas Sonia Medina y los investigadores policiales fueron denunciados por la familia norteña en diversos juzgados del país.

Y contra lo sucedido esta vez, el Tribunal Constitucional archivó en el 2008 un hábeas corpus presentado por Orlando Sánchez Paredes para evitar la investigación de sus hijos, su esposa y su hermana Amanda. El colegiado judicial menciona ese fallo en su dictamen, pero igual excluye de la investigación a los Sánchez Miranda.

b) Fotos



Foto 92. Fiscal Jorge Chávez Cotrina. Fuente: Luis Julián (2010).



Foto 93. Carlos Ventura Cueva, vocal supremo de la Cuarta Sala Penal para reos en cárcel, quien aprobó una medida para archivar la investigación a los hijos de Orlando Sánchez Paredes: Alfredo, Orlando, José y Silva Sánchez Miranda. Fuente: Corte Superior de Justicia de Lima (2010).



Foto 94. Orlando Sánchez Miranda, mencionado en la nota periodística. Fuente: Ruth Enciso (2007).

4.1.26. Etiqueta Nakasaki (Caretas 2116, 11/02/2010: ver Anexo 2, en pág. 267)

a) Textos

La megainvestigación a la familia Sánchez Paredes concluye indefectiblemente el 26 de febrero. Mientras tanto se siguen haciendo argucias legales para excluir a algunos de los integrantes de la familia del proceso fiscal.

El viernes 5, el fiscal Jorge Chávez Cotrina recibió una solicitud de los hermanos Lola, Simón Agapito, Manuel Andrés, Carlos Alberto. Miguel Ángel Sánchez Alayo así como de su madre Marina Alayo Vásquez para que se les excluya de la megainvestigación por lavado de activos del narcotráfico.

Argumentaron su pedido en el Hábeas Corpus que el Poder Judicial dictó a favor de sus primos hermanos, los Sánchez Miranda y que le ordena a la Fiscalía archivar la investigación contra ellos (CARETAS 2115).

Chávez rechazó el pedido el lunes 8 señalando que los Hábeas Corpus tienen carácter de personales, por ende no pueden ser aplicados con todos los investigados. Su decisión puede ser apelada ante la instancia superior.

Por su parte, el procurador del Ministerio Público, Aurelio Bazán Lora, presentará el viernes 12, una acción de amparo contra el Hábeas Corpus que favorece a los Sánchez Miranda.

b) Fotos



Foto 95. Hermanos Sánchez Alayo piden acogerse al beneficio legal al que habrían accedido sus primos los Sánchez Miranda. Fuente: Ruth Enciso (2007).

4.1.27. El ojo de la tormenta (Caretas 2117, 18/02/2010: ver Anexo 2, en pág. 268)

a) Textos

La Oficina de Control de la Magistratura abrió una investigación preliminar contra los integrantes de la 4ª Sala Penal para Reos en Cárcel por ordenar el archivo definitivo de la megainvestigación contra los hijos de Orlando Sánchez Paredes. La resolución, firmada por el jefe de la OCMA, Enrique Mendoza Ramírez, señala que en un plazo máximo de 30 días, la Unidad de Investigación y Anticorrupción de la OCMA deberá cumplir con todas las diligencias para determinar si se abre proceso definitivo contra los magistrados Carlos Ventura, Hermilio Zevallos y Aurora Quintana-Gurt.

4.1.28. Ajustando las riendas (Caretas 2118, 25/02/2010: ver Anexo 2 en pág. 269)

a) Textos

Tras 25 meses de compleja investigación, interrogatorios y análisis de por lo menos tres millones de documentos, la megainvestigación a 123 empresas y 67 integrantes de la familia Sánchez Paredes por lavado de dinero culmina este viernes 26.

El voluminoso atestado será entregado por el Equipo Especial de Investigación (EEI) de la Dirección Antidrogas (Dirandro) al titular de la Primera Fiscalía Especializada en Crimen Organizado, Jorge Chávez Cotrina, al caer la tarde del mismo día.

En el caso participaron 40 de los 50 agentes que conforman el EEI. Se tomaron 67 declaraciones y se efectuaron viajes a México, Estados Unidos y Colombia. La documentación reunida bien podría llenar una habitación completa. “Es la investigación más difícil de mi vida”, comentó uno de los asistentes del fiscal Chávez.

La Ley de Lavado de Activos No 27765 tipifica penas que van de 8 a 25 años de prisión para quienes ocultan o disfrazan el origen de sus bienes o recursos que provienen de actividades ilícitas y establece como delitos precedentes al tráfico de drogas, secuestro, proxenetismo, defraudación tributaria y cualquier otro que genere ganancias ilícitas. El delito precedente, pues, es determinante en pesquisas que buscan probar un desbalance patrimonial por presuntas actividades delictivas.

En este caso, los investigadores reunieron múltiples y viejos atestados policiales (otros se perdieron misteriosamente) que vinculaban a los hermanos Sánchez Paredes con actividades de narcotráfico, principalmente entre 1970 y 1990, pero ninguno de estos casos fue judicializado en el Perú. Entonces volvieron la mirada al extranjero.

La Policía ha recibido de los gobiernos de México y Estados Unidos, a través de los canales oficiales, dos expedientes que comprometen a los Sánchez Paredes con el tráfico ilícito de drogas a escala internacional. Se trata de dos casos judicializados que documentan el delito precedente de narcotráfico en esta megainvestigación.

Uno de ellos lleva el rótulo “Proceso 146/1987”, del Primer Juzgado de Pachuca, Hidalgo, México, y describe los detalles del ahora famoso ‘Rancho Luna’ (CARETAS 2002 Y 2113). El 10 de diciembre de 1987 fue asesinado allí Segundo Simón Sánchez Paredes, el mayor de los seis hermanos. Cuando la Policía llegó al lugar descubrió en el sótano del rancho un bien montado laboratorio de cocaína. Uno de los detenidos fue Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes y gerente de minera San Simón, quien fue procesado por delitos contra la salud en la modalidad de posesión, manufactura, fabricación, preparación y acondicionamiento de cocaína.

El segundo expediente fue enviado al Perú por el gobierno de los Estados Unidos. Lleva como título ‘Caso N° 87-518-CR-KEHOE’, y fue visto por la Corte Distrital del Distrito Sur de la Florida, que dirigió el juez Kehoe entre 1987 y 1990.

Se trata de una historia desconocida hasta hoy, pero que tiene como personaje preponderante a un narco harto conocido en el Perú: Lucio Tijero Guzmán (64).

TIJERO Y LA DEA

El 15 de julio de 1987, cinco meses antes del crimen de ‘Rancho Luna’, Tijero fue arrestado con 700 kilos de cocaína en Miami. Un año después, el 7 de enero de 1988, el juez Kehoe lo sentenció a 25 años de cárcel por delito de conspiración de drogas. Abatido, Tijero se acogió al sistema de colaboración con la Drug Enforcement Administration (DEA), la agencia que combate al narcotráfico norteamericano.

Según el expediente remitido al Perú, “Tijero colaboró extraordinariamente con la DEA, el FBI, el USM (United States Marshals Service), la Policía de Dade y el US Buró de Prisioneros”. Lewis R. Perry, agente especial asistente de la DEA en Miami, señaló que Tijero permitió el decomiso de 479 kilogramos de cocaína y el arresto de “cuatro traficantes de drogas peruanos de alto vuelo”, en julio de 1988.

Otro agente, Daniel Anderson, aseguró que “Lucio Tijero Guzmán colaboró con la DEA dando información sobre organizaciones que metían cargamentos de droga a Estados Unidos. Fue entrevistado extensamente y su información probó ser confiable, precisa y corroborada con otras fuentes”. ¿A quiénes tiró dedo Tijero?

De hecho fue su socio quien habló primero. A Tijero le echaron el guante en su casa del sur de Miami. En esos momentos se encontraba acondicionando los 700 kilos de cocaína con su socio y mano derecha, el alemán Rudiger Kohler.

El alemán se acogió a la colaboración eficaz y reveló que la coca de Miami fue “financiada por el peruano Sergio Sánchez Paredes”. Kohler aseguró que la droga había sido enviada desde Perú a Centroamérica y desde allí despachada en una avioneta hasta el aeropuerto de Miami. Interrogado por la DEA, Tijero declaró que ‘Sergio Sánchez’ era el seudónimo de Segundo Sánchez Paredes, el del ‘Rancho Luna’.

Tijero, según el expediente norteamericano, aseguró también que Segundo y sus hermanos Perciles, Manuel y Orlando Sánchez Paredes enviaban droga a Estados Unidos a través de Colombia, Centroamérica y México. Dos de sus enlaces, dijo, eran los peruanos Luis Antonio Tafur Mesones, ‘Lucho’, y Jorge Arteaga.

‘Lucho’ fue denunciado por narcotráfico junto a Perciles en 1978, según el expediente policial 104-H-IC-DDCV. Aparece mencionado también en el atestado No 116-DIE junto a Manuel, Orlando y Perciles Sánchez Paredes.

En este documento, la Policía indica que “los hermanos Sánchez Paredes traían de Tingo María a Lima droga acondicionada en cargamentos de plátano desde la Carretera Central, kilómetro 51 hasta el garaje ubicado en la calle ‘J’, Mz ‘J’, urbanización Santa Rosa, Ate-Vitarte, donde sacaban sacos de PBC escondidos dentro de la fruta”.

En el mismo atestado policial se indica que “Orlando y Manuel Sánchez cargaban las bolsas de PBC en un automóvil color verde Dodge Polara y las llevaban a un inmueble del jirón Las Magnolias No 210, Santa María, donde eran entregadas a Tomás Castillo Chacón, ‘Pique’, quien se encargaba del secado de la PBC”.

En 1988, Luis Tafur Mesones fue detenido en el aeropuerto de Miami con un cargamento de 300 kilos de coca. Se acogió a la colaboración eficaz y dijo que “la droga les pertenecía a los hermanos Perciles, Manuel y Orlando Sánchez Paredes”.

‘Lucho’ aseguró que, hasta su muerte en México, el cabecilla de la organización era Segundo Simón, quien despachaba cocaína desde México a EE.UU., además de ‘financiar’ otros cargamentos que salían desde el Perú. “Era un duro de duros”, dijo.

Oriundo de Tumbes, Tijero pasó siete y no 25 años en la prisión de Miami gracias a su condición de ‘colaborador’ de la DEA. Regresó al Perú y en 1994 fue capturado en Chacarilla y sentenciado a 35 años de prisión por narcotráfico internacional.

En julio del 2008, Tijero concedió una entrevista grabada a CARETAS en el penal Miguel Castro Castro y reconoció que ‘trabajó’ con Perciles Sánchez. No obstante, meses después, Manuel Sánchez lo denunció por estafa y Tijero se retractó de sus palabras. Para evitar que algo similar vuelva a ocurrir, los investigadores evitaron interrogarlo y esperaron a que la DEA remita su testimonio debidamente corroborado.

LA LUPA DE CHÁVEZ

Ambos expedientes fueron cruciales al momento de la elaboración del atestado final de la megainvestigación. Los investigadores han jalado el hilo de México y Miami al momento de analizar el origen del patrimonio de la familia trujillana.

Orlando y Manuel Sánchez Paredes, dos de los cuatro hermanos vivos, aparecen como los personajes centrales de la pesquisa, aunque el primero es considerado por los investigadores como

el de “mayor peso”. Orlando es propietario de Compañía Minera Santa Rosa (Comarsa) y el segundo de otra compañía minera: San Simón.

Comarsa fue constituida en enero de 1992, pero nació de una propiedad comprada por Perciles Sánchez Paredes el 29 de agosto de 1990, es decir, un año antes de que fuera asesinado a tiros en un taller de mecánica en Trujillo. Inicialmente, Comarsa era manejada en conjunto por Orlando y Manuel, pero finalmente el primero se apoderó de la compañía y, años después, Manuel constituyó ‘San Simón’.

La fortuna de los hermanos Sánchez Paredes se multiplicó con el nacimiento de ambas compañías y ahora el ‘Grupo Sánchez Paredes’ posee, además de los yacimientos de oro en Cajamarca y La Libertad, empresas ganaderas, de transporte, hoteles, terrenos en Asia, centros comerciales y propiedades en La Libertad y Lima.

Recientemente, Ganadera San Simón S.A., de Manuel Sánchez, acaba de publicar un ilustrativo catálogo titulado ‘Banco de Semen’, en el que muestran a sus principales vacunos reproductores como “Holstein”, “Brown Swiss” y “Pituco”.

La Ley Orgánica del Ministerio Público (MP) no determina un plazo fijo para que un fiscal emita denuncia o archive un caso, pero fuentes de inteligencia confían en la celeridad de Chávez, quien además está ‘empapado’ en el proceso investigatorio.

Chávez, por cierto, es considerado un fiscal particularmente duro y eficaz. En el 2004 denunció a Vladimiro Montesinos por tráfico de armas a las FARC colombianas y en el 2008 acusó al ex alcalde de Pucallpa, Luis Valdez, por lavado de dinero producto del narcotráfico, luego de una investigación policial que duró ocho meses.

La megainvestigación fue impulsada por el propio Presidente de la República y, ahora, dos años después, la pelota está en la cancha del Ministerio Público.

b) Fotos



Foto 96. El narcotraficante Lucio Tijero Guzmán “El Ingeniero”. Fuente: Caretas (1987).

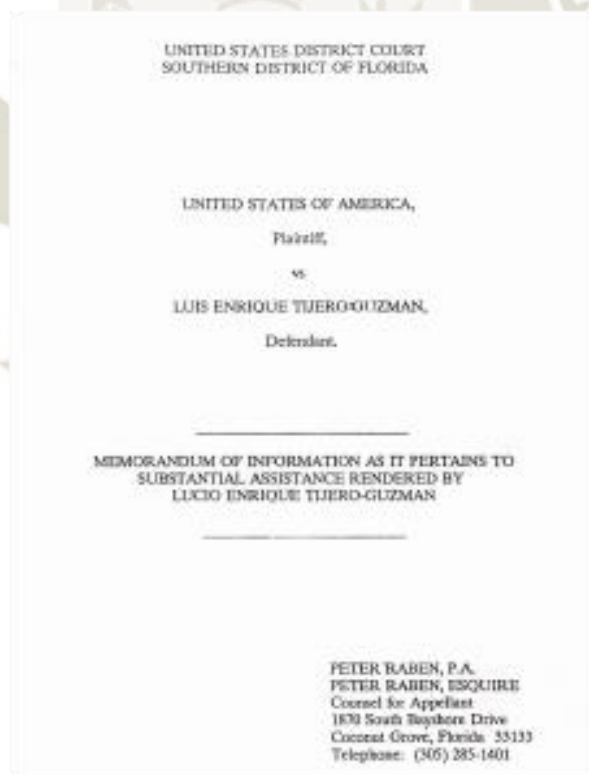


Foto 97. Memorando de información de las declaraciones brindadas por el narcotraficante Lucio Tijero Guzmán como colaborador eficaz de la DEA. Fuente: Caretas (1987).



Foto 98. Avioneta. Fuente: Difusión (2010).



Foto 99. Orlando Sánchez Paredes, quien aparece en la megainvestigación. Fuente: Ruth Enciso (2010).



Foto 100. Manuel Sánchez Paredes, quien también aparece en la megainvestigación. Fuente: Oscar Medrano (2010).



Foto 101. Lucio Tijero Guzmán en entrevista con reporteros del semanario. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2010).



Foto 102. Imagen referencial de la ciudad de Miami, donde Lucio Tijero Guzmán estuvo preso por siete años. Fuente: Difusión (2010).



Foto 103. Fiscal Jorge Chávez Cotrina. Fuente: Caretas (2010).



Foto 104. Miguel Hidalgo, director de la PNP. Fuente: Caretas (2010).



Foto 105. Imagen referencial de cargamento de cocaína intervenido por la DEA. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2010).



Foto 106. Imagen de la conferencia de prensa en la que el presidente Alan García anuncia una investigación contra los Sánchez Paredes. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2010).

4.1.29. Un millón de folios (Caretas 2119, 04/03/2010: Ver Anexo 2, en pág. 274)

a) Textos

Al cierre de esta edición, los miembros del Equipo Especial de Investigación (EEI) continuaban “foliando” el informe final, de más de un millón de documentos, de la megainvestigación a la familia Sánchez Paredes por lavado de dinero que culminó el viernes 26, tras dos años de complejas pesquisas (CARETAS 2118).

El atestado será entregado esta semana al fiscal Jorge Chávez Cotrina, quien ha acondicionado, en el sótano del Ministerio Público (MP), un ambiente especial para analizar el voluminoso expediente que contiene peritajes contables y los expedientes ‘Rancho Luna’ (México) y ‘Tijero’ (Miami), que comprometen principalmente a Orlando y Manuel Sánchez Paredes, así como a Fidel Sánchez Alayo, en narcotráfico.

Según fuentes del MP, Chávez resolverá en menos de dos semanas. El trámite regular es que el dictamen fiscal, en caso sea acusatorio, ingrese por mesa de partes al Poder Judicial y de allí a un juez penal de turno que tiene menos de 24 horas para denunciar. Sin embargo, trascendió que el director de la Policía, general Miguel Hidalgo, solicitó al presidente de la Corte Suprema, Javier Villa Stein, que nombre un juez ad hoc para este caso. Villa Stein manifestó que esa decisión la tomará el polémico presidente de la Corte Superior de Lima, César Vega Vega.

El ‘búnker’ en el que trabajará Chávez cuenta con estrictas medidas de seguridad, tales como cámaras de vigilancia y un sistema electrónico con claves de acceso al lugar para evitar “robos” o cualquier otro incidente extraño.

(...)

b) Fotos



Foto 107. Fiscal Jorge Chávez Cotrina, quien en ese momento se encontraba estudiando el millón de folios del caso. Fuente: Ivo Dutra (2010).



Foto 108. Manuel Sánchez Paredes, interpuso un nuevo hábeas corpus para quedar fuera del caso. Fuente: Oscar Medrano (2010).

4.1.30. Esos peces gordos (Caretas 2121, 18/03/2010: ver anexo 2 en pág. 276)

a) Textos

Esta semana desfilaron por la sede de la Fiscalía Contra el Crimen Organizado los abogados César Nakazaki y Eduardo Roy Freyre, defensores de los hermanos Orlando y Manuel Sánchez Paredes, respectivamente, así como Belisario Esteves Ostolaza y Azucena Sánchez Príncipe, abogados de Fidel y Miguel Sánchez Alayo, acusados por la Policía de lavado de dinero del narcotráfico (CARETAS 2120).

Los letrados brindaron sus respectivos informes orales en el despacho del fiscal Jorge Chávez Cotrina, quien emitirá su informe final del caso en los próximos días. Un abogado cercano a la defensa del clan trujillano comentó que, si no se logra rebatir la acusación policial de desbalance patrimonial, la estrategia legal en un eventual juicio apuntará a desvirtuar el presunto origen ilícito de este.

Los argumentos del Ministerio Público se basan en la historia de Segundo Simón Sánchez Paredes, asesinado en 1987 en el ‘Rancho Luna’. La defensa de Manuel Sánchez negó que este y sus descendientes hayan heredado bienes de Segundo Simón, pero el Equipo Especial de Investigación (EEI) demostró lo contrario.

En el atestado 02-02-2010 se indica que la heredera universal de Segundo Simón fue su madre Sumilda Paredes viuda de Sánchez. El 23 de setiembre de 1988, ella extendió un “poder amplio y general” a su hijo Orlando para administrar y/o vender todo lo heredado en México. Cuatro meses después, el 18 de enero de 1989, la Sra. Sumilda otorgó otro “poder amplio y general” a su hijo Segundo Manuel. Entre los bienes que pasaron a manos de los hermanos Orlando y Manuel figura una cuenta bancaria en España que, según la Drug Enforcement Administration (DEA), la agencia antinarcóticos norteamericana, fue utilizada para financiar dos cargamentos de cocaína decomisados en Miami, entre 1987 y 1988 (CARETAS 2118). Segundo Simón era considerado por la DEA como un capo internacional del narcotráfico.

Documentado el delito precedente, la Policía concluyó que Orlando, Manuel y Wilmer Sánchez Paredes “colocaron y emplearon los bienes y ganancias ilícitas del TID, provenientes de Segundo Sánchez Paredes, en la formación de diversas personas jurídicas, principalmente Comarsa, y progresivamente crearon el imperio empresarial que poseen, legitimando en el tiempo el dinero ilegal, insertándolo al sistema económico y generando de ello beneficios que se sustentan en 10 informes contables”. Dichas pericias policiales, por cierto, pescaron lo siguiente:

En periodos anteriores a 1991, Manuel Sánchez y su esposa adquirieron 21 inmuebles en Lima, Trujillo, Chiclayo y Chimbote. Posteriormente, entre 1991 y el 2007, compraron otros 128

inmuebles, 55 concesiones mineras y realizaron 22 aportes de capital en empresas. Cuando se le preguntó el origen de su fortuna, Manuel Sánchez afirmó haber percibido, entre 1960 y 1990, US\$ 11 millones producto de la pesca y mostró como fuente su carné de pescador N°021265. Sin embargo, en el informe contable que entregó a la Policía olvidó hacer referencia a los patrones de lancha, empresas donde habría laborado, nombre de embarcaciones y otros. Tampoco adjuntó boletas de pago, planillas de salarios o cualquier otro documento que evidencie su vínculo laboral con la pesca, según el atestado 02.

La figura se repite en el caso de Orlando Sánchez Paredes. En periodos anteriores a 1990 compró 51 inmuebles y, en 1991, un mes después del asesinato de Perciles Sánchez en Trujillo, constituyó la Compañía Minera Aurífera Santa Rosa (Comarsa). Según declaró a la Dirandro, los fondos los obtuvo de su trabajo como patrón de lancha por el que percibió, entre 1959 y 1990, US\$ 15 millones. Sin embargo, de ese monto, la Policía concluye que se desconoce la procedencia de US\$ 12 millones.

b) Fotos



Foto 109. Fiscal Jorge Chávez Cotrina, quien de acuerdo con el texto periodístico recibió los informes orales de los abogados de la familia Sánchez Paredes y algunos de sus miembros. Fuente: Caretas (2010).



Foto 110. Manuel Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2010).

4.1.31. Ojo al juez (Caretas 2125, 15/04/2010: ver Anexo 2, en pág. 278)

a) Textos

El jueves 8, la Sala Penal Nacional eligió a Omar Pimentel Calle, titular del Segundo Juzgado Supranacional de la Corte de Lima, para que se encargue de evaluar la denuncia fiscal contra seis integrantes de la familia Sánchez Paredes por lavado de dinero.

Pimentel tiene experiencia en casos complejos. En octubre del 2008, abrió instrucción al exalcalde de Coronel Portillo, Luis Valdez Villacorta, y otras 35 personas por el mismo delito, atendiendo a una denuncia del fiscal Jorge Chávez Cotrina, el mismo que hoy acusa a la familia Sánchez Paredes.

Pimentel ordenó el encarcelamiento de Valdez, el embargo de sus bienes y el inicio de un juicio sumario que se desarrolla hasta hoy. La Fiscalía atribuye a Valdez un desbalance patrimonial de US\$ 71 millones que el procesado no logra justificar.

El titular del Segundo Juzgado Supranacional reprogramó el interrogatorio a Valdez en múltiples ocasiones debido a que éste fue internado en la Clínica San Pablo de Monterrico por problemas cardíacos. Sin embargo, se negó a concederle el arresto domiciliario que había solicitado su defensa. La procuradora antidrogas Sonia Medina comentó que Pimentel “es un juez escrupuloso en sus fallos”.

No obstante, se mostró preocupada por una nota de inteligencia policial, remitida a su despacho y al Ministerio Público, que cuestiona la presunta vinculación entre dicho magistrado y un personaje supuestamente allegado a la familia trujillana.

Según este documento policial, el juez Pimentel ha sido visto recientemente con el abogado Álex Manuel Olivera Espinoza, quien trabaja nada menos que en la Compañía Minera San Simón, de la cual Fidel Sánchez Alayo es gerente general.

Inteligencia de la Policía refiere que Olivera Espinoza es “muy cercano” al magistrado (ambos son oriundos de Huancayo) y en base a esta presunta relación habría prometido a los Sánchez Paredes que Pimentel abrirá instrucción con comparecencia, es decir, sin detención alguna, y sin decomiso de ninguna índole. El objetivo final sería exculparlos a lo largo del proceso, advierte inteligencia policial.

Pimentel declinó a conceder una entrevista a CARETAS. Fuentes de su despacho indicaron que esta semana emitirá el auto apertorio de instrucción que decidirá el derrotero del más grande caso de lavado de activos de la historia policial peruana.

(...)

b) Fotos



Foto 111. Omar Pimentel Calle, titular del Segundo Juzgado Supranacional de la Corte de Lima, quien tendría ciertos vínculos con los Sánchez Paredes. Fuente: Víctor Ch. Vargas (2010).



Foto 112. Fidel Sánchez Alayo en un desfile de modas, en el Metropolitano. Fuente: Apolinario Robles (2010).

4.1.32. Las claves del megajuicio (Caretas 2129, 13/05/2010: ver Anexo 2, en pág. 280)

a) Textos

La próxima semana, concretamente el martes 18, arrancará el proceso de instrucción penal del más grande caso de lavado de activos de la historia peruana.

La primera diligencia de este megajuicio histórico, a cargo del juez supranacional Omar Pimentel Calle, se iniciará con el interrogatorio a los miembros de la familia Sánchez Paredes, acusados a nivel fiscal y policial de lavado de dinero del narcotráfico.

El viernes 7, Pimentel decidió abrir proceso penal contra siete personas y ocho empresas por este delito, penado hasta con 25 años de prisión. Los procesados son los hermanos Manuel, Orlando y Wilmer Sánchez Paredes; los hermanos Fidel y Miguel Sánchez Alayo, hijos de Manuel, así como también Blanca Sánchez Príncipe, hija del asesinado Perciles Sánchez, y Belisario Esteves Ostolaza, socio de los Sánchez Paredes y ex viceministro de Comercio del primer gobierno aprista.

Entre las personas jurídicas comprendidas en este juicio figuran Compañía Minera Aurífera Santa Rosa (Comarsa) y Minera San Simón, rankeadas en el top 5 de las empresas auríferas más grandes del país, según el Banco de Crédito del Perú.

Es la primera vez en la historia judicial del país que un magistrado acepta la tesis del Ministerio Público y abre proceso contra una persona jurídica en calidad de “agente pasivo del delito”. Esto posibilitará que, al final del juicio y en caso de que se pruebe el cargo de lavado de dinero, la reparación civil sea multimillonaria.

“Yo dudaba del juez, pero ha demostrado valentía”, dijo a CARETAS el fiscal Chávez. Pero no todos comparten esta apreciación. Autoridades antidrogas mostraron su preocupación por el auto apertorio de instrucción elaborado por Pimentel.

En dicho documento, obtenido por CARETAS, Pimentel ordena la comparecencia restringida de los procesados, su impedimento de salida del país y les impone reglas de conducta que incluyen firmar mensualmente un libro de control en el juzgado. Sin embargo, no dictamina la detención preventiva de los acusados, como sí ocurrió con el ex alcalde de Pucallpa, Luis Valdez, en el 2008 (CARETAS 2049).

En su auto apertorio, Pimentel explica que no ordenó la detención de los Sánchez Paredes porque “éstos se han sometido a lo largo de casi tres años a la investigación preliminar, habiendo comparecido oportunamente ante los requerimientos del fiscal; cuentan con domicilio y actividades conocidas, además de un arraigo comercial y empresarial, lo que desvanece la eventualidad de una fuga”.

El fiscal Chávez dice estar de acuerdo con este fallo: “En el caso Valdez, la Policía me informó de que éste podía fugar y por eso solicité su detención. Pero con los Sánchez no hubo informe de inteligencia policial alertando de una posible fuga”, aseguró.

“Además, ellos (los Sánchez Paredes) asistieron puntualmente a todas las diligencias y no obstruyeron la investigación fiscal. Eso hay que tomarlo en cuenta”.

b) Fotos



Foto 113. Manuel Sánchez Paredes, uno de los primeros acusados por narcotráfico de su familia, momentos antes de ser interrogado por el juez Omar Pimentel Calle. Fuente: Caretas (2010).



Foto 114. Orlando Sánchez Paredes, durante el último campeonato de caballos de paso, en la Hacienda Mamacona, en Lima. Fuente: Caretas (2010).



Foto 115. El juez supranacional Omar Pimentel Calle. Fuente: CSJL (2010).



Foto 116. Residencia de Orlando Sánchez Paredes, en Surco, que fue inmovilizada por el juez Pimentel. Fuente: Carlos Saavedra (2010).

c) Diseños

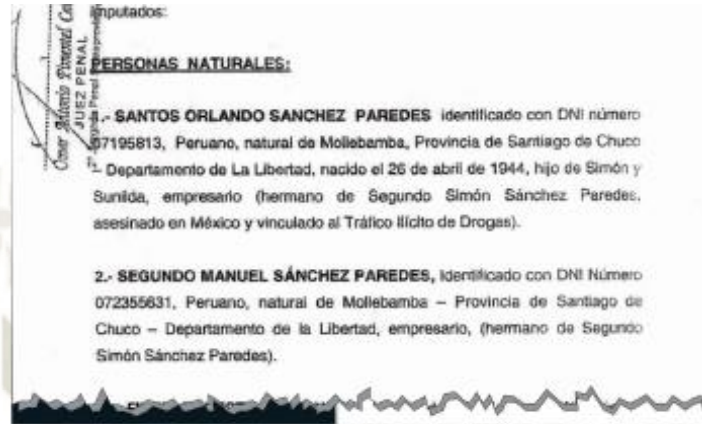


Foto 117. Recorte de facsímil del autoapertorio de instrucción a los hermanos Sánchez Paredes
Fuente: Caretas (2010).

4.1.33. Embargo varado (Caretas 2130, 20/05/2010: ver Anexo 2, en pág. 285)

a) Textos

El exclusivo Marina Club de Chucuito, en el Callao, fue escenario de un operativo sorpresa, el pasado lunes 3 de mayo. Un grupo de fiscales, encabezado por el doctor Roberto Lozada, de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual, llegó a dicho local e inmovilizó siete yates con la finalidad de determinar su procedencia.

El Ministerio Público había recibido información de que estas embarcaciones presentaron a la Autoridad Aduanera supuesta “información falsa al momento de sustentar su ingreso legal a territorio nacional”. Uno de estos yates, valorizado en US\$ 2 millones, lleva el nombre de “Marina” y pertenece a la empresa San Simón Equipos, de Manuel Sánchez Paredes.

A bordo de “Marina” se encontraban Luis Rodríguez Estrella y Carlos Rojas Bay, ambos trabajadores de Compañía Minera San Simón, quienes se negaron a proporcionar información sobre el propietario del yate y se marcharon sin firmar el acta de la diligencia fiscal. De todas formas, la embarcación quedó inmovilizada en la zona llamada ‘fondeadero’ del Marina Club y, que se sepa, hasta el momento nadie se ha presentado ante el fiscal para reclamar la nave. Lo sorprendente es que tanto Manuel Sánchez Paredes como San Simón Equipos fueron comprendidos en el megaproceso

por lavado de dinero del narcotráfico (CARETAS 2129). Pero el yate “Marina” no aparece en la lista de embargos preventivos del juez supranacional Omar Pimentel Calle.

b) Fotos



Foto 118. Yate “Marina”, una de las propiedades de los Sánchez Paredes que no fue incluida dentro de los embargos. Fuente: Gilmar Pérez (2010).



Foto 119. Juez supranacional Oscar Pimentel, en su oficina. Fuente: Caretas (2010).



Foto 120. Orlando Sánchez Paredes. Fuente: Caretas (2010).

4.1.34. Hidalgo toma distancia (Caretas 2131, 27/05/2010: ver Anexo 2, en pág. 287)

a) Textos

El próximo 10 de junio, la empresa israelí Hatefot culminará la entrega oficial al Ministerio del Interior de 31 vehículos portatropas, valorizados en US\$ 2 millones, que serán destinados para la lucha contra el terrorismo en VRAE. IDL Reporteros denunció irregularidades en la operación, pero el titular del sector, Octavio Salazar, defendió la compra. El director de la Policía, general Miguel Hidalgo, se mantuvo al margen hasta ahora. En una entrevista con CARETAS tomó distancia de la operación y reveló que no participó en la adquisición de los vehículos israelíes, pese a que estos serán incorporados a la propia Policía. Aseguró también que fueron dos equipos “de profesionales” los que lo filmaron saliendo de un hotel de San Juan de Miraflores con una mujer hasta ahora desconocida y reveló que la Junta Especial de Investigación, creada por Salazar para investigarlo y que recomendó su pase al retiro, estuvo conformada por dos generales, los N°2 y 3 de la Policía, que, en una suerte de complot institucional, le levantaron presuntos cargos para defenestrarlo de la jefatura policial.

- ¿Autorizó usted el viaje del general Mario Obregón a Israel para inspeccionar los portatropas de la empresa Hatefof?

- La autorización la dio el ministro del Interior.

- ¿El director de la Policía no participa en el proceso de compra de estos vehículos?

- Yo no participé.

- ¿Ha leído el informe emitido por el general Obregón?

- No, cuando el general viaja y retorna, formula un documento con relación a lo observado en ese viaje y ese documento se lo hace llegar a las personas que están viendo este proceso de compra. No está estipulando en el proceso de compras en el exterior la participación del director general.

- Dicho informe, según ha publicado IDL Reporteros, indica que los portatropas no reúnen los requerimientos estipulados por la propia PNP.

- Esta compra la hace un equipo especial del viceministro de gestión institucional y ellos tienen la absoluta responsabilidad de entregar ese bien en las condiciones que se solicitan.

- Pero ha leído las denuncias al respecto.

- Sí, he leído...

- ¿Y considera que hay indicios de fraude en esta operación?

- Soy una persona muy prudente en ese sentido, esperemos que lleguen acá los vehículos y que sean sometidos a un examen exhaustivo.

- Ha trascendido, por cierto, que las relaciones entre usted y el ministro del Interior, Octavio Salazar, están cada vez más deterioradas.

- Tengo una relación cordial con el ministro.

- **Y no le causó sorpresa que tras la difusión de un video suyo en Youtube el propio Salazar haya conformado una comisión para investigarlo.**

- Esa fue una investigación apresurada. A raíz de un video publicado de manera subrepticia y que a todas luces es una filmación ilegal, se dispuso una investigación interna a la cual, en principio, yo de manera disciplinada me allané. Sin embargo, esta investigación ha estado matizada de una serie de yerros. Por ejemplo, no pueden investigar al director general de la Policía que jerárquicamente se identifica con cuatro estrellas, oficiales de menor graduación y eso realmente es contraproducente.

- **¿Qué oficiales son?**

- Los generales Luis Muguruza (exjefe de Estado Mayor) y Walter Rivera (exjefe de Operaciones), que jerárquicamente tienen rango inferior al mío.

- **Ambos fueron nombrados por el ministro.**

Sin embargo, podría haberse previsto que me investigue la Oficina de Control Institucional o una junta de tenientes generales en situación de retiro.

- **¿Por qué se negó a ser interrogado por esta comisión?**

- No, yo no me negué a brindar mis descargas, lo que le manifestaba era que me debían tipificar los cargos, por lo menos. Sin embargo, me mandaron un pliego de preguntas que prácticamente estaban criminalizadas. Esta era una investigación administrativa disciplinaria y pude percibir que en el contexto y en el espíritu de las preguntas estas habían sido formuladas como si se fuera a investigar a una persona que ha cometido delitos graves. Y eso no lo acepté.

- **Muguruza y Rivera concluyeron que usted debía irse de la Policía.**

- No comparto esa conclusión bajo ningún punto de vista. Pero su pregunta me da pie para decir lo siguiente: de los tres generales que me investigaron, dos de ellos (Muguruza y Rivera) podían ocupar mi puesto si yo salía. Así que había por lo menos, no digamos un interés, pero sí una relación en ese contexto.

- **¿Pidió usted la renuncia del general Muguruza?**

- No. Él pidió su pase a situación de retiro por asuntos personales.

- **Rivera continuó su carrera y hoy es el nuevo jefe de Estado Mayor. ¿Lo nombró usted en dicho cargo?**

- Se decidió en el ministerio. Rivera tenía la antigüedad necesaria.

- **¿No es incómodo trabajar con alguien que lo acusa de mantener una relación impropia en la Policía y que pide su salida de la institución?**

- Definitivamente hay sentimientos encontrados, pero sobre eso está la PNP.

- **La junta llegó a la certeza de que mantuvo relaciones con una capitana.**

- Estoy demostrando a la justicia militar que eso es completamente falso.

- **¿No era una oficial de la Policía?**

- Definitivamente no, y el resto es un asunto que concierne a mi vida particular.

- **¿Le ha pedido perdón a su esposa?**

- Todo esto afectó a mi familia. Pero el tiempo es el mejor aliado para arreglar este tipo de cosas. Para eso están las disculpas, la comprensión de la familia.

- **¿Quiénes lo filmaron, general?**

- Eso continúa en investigación, pero fueron equipos que, incluso, me siguieron al interior del país.

- **¿Del propio Ministerio del Interior?**

- Considero que es gente bien entendida en materia de vigilancia, de seguimiento, pero que fue inducida por otros niveles superiores.

- El Presidente aludió al narcotráfico como el que estaría detrás de los ataques en su contra. Al respecto algunas informaciones indican que usted sufrió presiones en el caso Sánchez Paredes.

- Se presentaron algunas situaciones. Fue una investigación complicada, difícil y trascendental.

- ¿Le causó satisfacción o desazón el auto apertorio del juez Pimentel?

- Sin querer inmiscuirme en las decisiones que hacen los entes jurisdiccionales, definitivamente en el equipo que investigó este caso, nosotros teníamos otras perspectivas, pero en fin. El señor juez es autónomo de sus decisiones y se respeta. No soy quien para criticar lo que un juez ha determinado sobre tal caso, aparte que la investigación va a tener un proceso.

b) Fotos



Foto 121. Miguel Hidalgo, director de la PNP, en entrevista a reporteros de *Caretas*. Fuente: *Caretas* (2010).



**Foto 122. Video en el director de la PNP es captado con una mujer saliendo de un hotel.
Fuente: Difusión (2010).**



**Foto 123. Gral. PNP Mario Obregón en plena inspección en la planta Hatfefof, en Israel .
Fuente: PNP (2010).**

4.2. Cumplimiento de metas y objetivos

4.2.1. Objetivo principal: Realizar una investigación periodística sobre los presuntos nexos de la familia Sánchez Paredes con el narcotráfico y el origen ilícito de sus riquezas.

Pese a los límites y complicaciones mencionadas anteriormente, el autor de este informe logró cumplir con el objetivo principal por más de dos años y, con ayuda de fuentes relacionadas a la PNP, el MP y el PJ, dar con los presuntos nexos de la familia Sánchez Paredes y el narcotráfico y tener ciertos indicios del origen ilícito de sus riquezas.

4.2.2. Metas

Respecto a las metas se puede decir lo siguiente:

a) **Conseguir que la PNP y el Ministerio Público inicien una investigación a la familia Sánchez Paredes por sus presuntos vínculos con el narcotráfico y el lavado de activos que hicieron para blanquear sus riquezas.**

Los primeros artículos del tema (que datan de marzo del 2007) lograron despertar el interés de las autoridades estatales. En primer lugar, el de Alan García Pérez, entonces presidente de la República, quien en una conferencia de prensa en 2007 se declaró en guerra contra de los “barones del narcotráfico” y, en 2008, anunció una “megainvestigación” a los Sánchez Paredes por lavado de activos. Entre las entidades interesadas también estuvo la PNP, a cuyos informes de indagaciones e incautaciones pudieron acceder los periodistas de *Caretas* que vieron el caso, así como de las jugadas que hubo a favor de la familia en el PJ y el MP.

En el caso de esta última entidad, al principio hubo ciertas trabas pues, como reveló el semanario en varias ediciones, algunos de sus miembros habrían actuado en favor de los Sánchez Paredes. Esta situación cambió cuando Gladys Echaíz reemplazó a Adelaida Bolívar como fiscal de la Nación, en abril del 2008. Ante las denuncias de *Caretas* y la lentitud del fiscal encargado de la investigación, a fines de marzo de 2009, Echaíz designó las pesquisas a Jorge Chávez Cotrina, un fiscal duro y efectivo que en 2004 denunció a Vladimiro Montesinos por el desvío de tráfico de armas a las FARC y en octubre del 2008,

al alcalde de General Portillo (Pucallpa), Luis Valdez, por lavado de dinero producto del narcotráfico.

Chávez Cotrina trabajó con la PNP y logró acumular las pruebas y la documentación necesaria para presentar una denuncia a la familia por el “delito de lavado de activos del narcotráfico” ante el PJ, en marzo de 2010, como bien se menciona en los textos y fotos presentados anteriormente.

Es importante mencionar que los dos periodistas de *Caretas* que vieron el caso accedieron a más fuentes e información luego de que publicasen notas sólidas y bien fundamentadas, y que estas tuvieran rebote en los medios de comunicación masivos, tuviesen algún impacto en la opinión pública o generasen una reacción por alguna de las partes involucradas. Los trabajos que lograron cumplir con tales requisitos eran exclusivos de la revista y requirieron de mayor investigación y cruce de fuentes.

Para medir el impacto de estas notas periodísticas se puede tener en cuenta los siguientes factores:

- Las denuncias o declaraciones que hacen los involucrados en los medios de comunicación, como ocurrió con la fiscal Adelaida Bolívar en una conferencia de prensa, cuando denunció una supuesta campaña en su contra por parte de los diarios y revistas que publicaron los presuntos nexos que tuvo con los Sánchez Paredes.
- Las solicitudes de rectificación o cartas en las que los involucrados (entre ellos, la familia y algunos miembros de la PNP, el MP y el PJ) niegan las denuncias a la revista y que fueron respondidas y publicadas en la sección “Nos Escriben y Contestamos” (un total de ocho mensajes relacionados a los artículos escritos por el autor de este trabajo)²⁰.
- En los comunicados y avisos contratados que publicaron en los distintos medios de comunicación (uno en el caso de *Caretas* y otras cinco en los diarios *El Comercio* y *Correo*, durante el periodo mencionado anteriormente) negando alguna denuncia o denunciando una campaña contra ellos²¹.

²⁰ Para más detalles, revisar el recuadro del Anexo 3, en la página 306.

²¹ En un comunicado pagado publicado en *Caretas* 2011 (p 71), la familia niega que Sigua sea representante legal de la empresa Comarsa, e indican que el oficial Núñez, a quien el abogado habría intentado sobornar para que no continúe con las investigaciones a los insumos químicos del grupo, no sería una persona intachable mencionaba la prensa sino una policía con antecedentes de “negligencia, insubordinación y desobediencia”.

- Las amenazas que recibieron los periodistas que investigaron el caso (como la que recibió el periodista Américo Zambrano en dos oportunidades) y la denuncia de difamación que hizo Fidel Sánchez Alayo contra quien escribe este trabajo, en la que le exige 500 000 soles como reparación civil (Caretas 2113).

b) Lograr que el PJ inicie un proceso penal sobre este tema.

Durante el tiempo en que el autor de este trabajo hizo la investigación del caso, esta meta no llegó a cumplirse. Luego de que la denuncia llegara a su mesa de partes, el PJ designó un juez al caso y ordenó el inicio del proceso de instrucción penal por el delito de “lavado de activos” el 18 de mayo de 2010. La primera diligencia empezó con el interrogatorio a miembros de la familia y a sus empresas. En un primer grupo estuvieron los hermanos Manuel, Orlando y Wilmer Sánchez Paredes y los hermanos Fidel y Miguel Sánchez Alayo (hijos del primero), así como Blanca Sánchez (hija del difunto tío y patriarca Perciles) y Belisario Esteves Ostolaza (socio del grupo y ex viceministro de Comercio del primer gobierno aprista). En el segundo las empresas Compañía Minera Aurífera Santa Rosa (Comarsa) y Minera San Simón.

Ese mismo año, mediante unas acciones de amparo, se intentó archivar el caso de Orlando Sánchez Paredes y Belisario Esteves, pero esta medida fue anulada en octubre por el Tribunal Constitucional. No se trató del único recurso de la familia para desprenderse de las investigaciones. Recién el 11 de enero de 2017, el PJ inició un juicio oral contra los hermanos Manuel, Orlando y Fortunato Sánchez Paredes. El caso continúa hasta estos días.

c) Conseguir rebotes en al menos cuatro medios de comunicación de alcance nacional para lograr la atención de un público que no necesariamente leía la revista *Caretas*.

Para conocer el impacto que tuvo el caso y las notas desarrolladas por el autor de este trabajo se revisaron 81 ediciones de los cinco diarios de mayor lectoría en el país en esos años (*El Comercio, La República, Perú 21, Correo y Trome*), que fueron publicados entre uno a siete días como máximo después de las 34 notas mostradas anteriormente. Durante la revisión del material se hallaron un total de 95 notas periodísticas (reportajes, informes, editoriales, columnas, crónicas, entrevistas y notas informativas) relacionadas al caso.

Impactos en medios de comunicación de las 34 notas periodísticas del autor de este trabajo de suficiencia profesional, publicadas entre el 20/10/2007 y 27/05/2010	
Medios	Notas periodísticas
El Comercio	24
La República	26
Perú 21	11
Correo	13
Trome	7
Total	95

Cuadro 4. Impactos en medios de comunicación de las 34 notas del periodista sobre el caso Sánchez Paredes, publicadas entre el 20/10/2007 y el 27/05/2010.

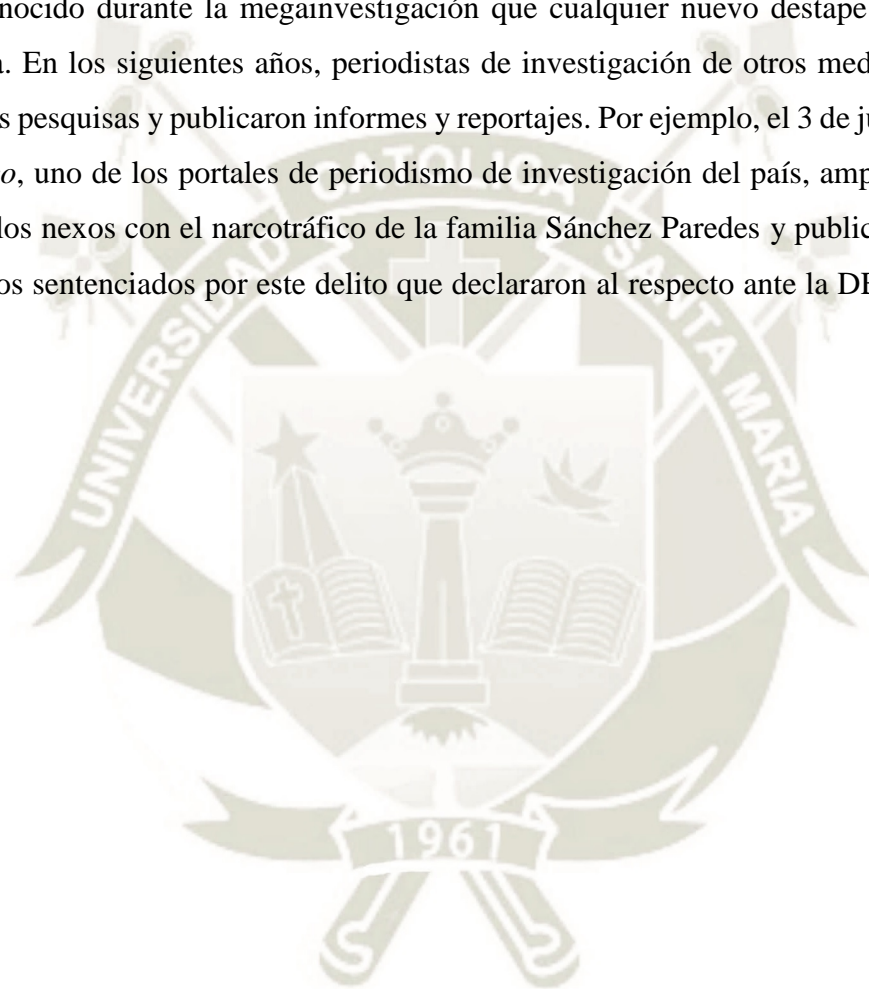
De todos los temas que se publicaron el que más rebote tuvo fue el relacionado al congresista Elías Rodríguez y su presunta conexión con los Sánchez Paredes.

De igual manera, el video de la entrevista al narcotraficante Lucio Tijero fue usada en un reportaje de *Cuarto Poder*, uno de los programas dominicales más importantes de la televisión peruana, en 2012, dos años después de que fuese publicado en *Caretas*.

4.3. Otros logros

El autor de este trabajo cumplió con los objetivos planteados en un principio y también logró lo siguiente:

- Como bien se mencionó anteriormente, la investigación a los Sánchez Paredes incentivó a que exista voluntad política por parte de la Presidencia para impulsar una megainvestigación contra el grupo y ello permitió que distintas entidades como la Procuraduría Antidrogas del Ministerio de Justicia y la PNP se involucraran en el tema.
- Las pesquisas pusieron el caso en la agenda pública de los próximos años. Como bien se mencionó, el juicio contra la familia trujillana recién inició en el 2017, pero el caso se hizo tan conocido durante la megainvestigación que cualquier nuevo destape fue considerado noticia. En los siguientes años, periodistas de investigación de otros medios iniciaron sus propias pesquisas y publicaron informes y reportajes. Por ejemplo, el 3 de julio de 2017, *Ojo Público*, uno de los portales de periodismo de investigación del país, amplió las pesquisas sobre los nexos con el narcotráfico de la familia Sánchez Paredes y publicó testimonios de diversos sentenciados por este delito que declararon al respecto ante la DEA (Ojo Público, 2017).



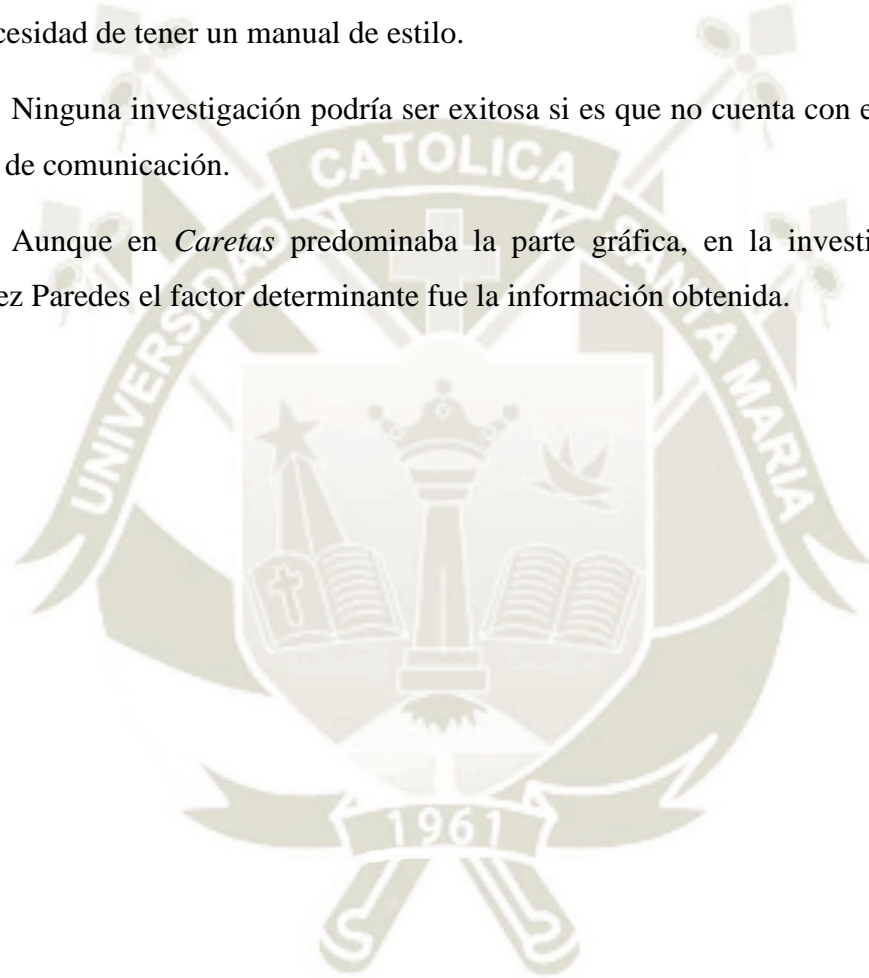


CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

5. Conclusiones

- 1) Una investigación periodística puede ayudar al sistema de justicia (Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Poder Judicial) a la búsqueda de la verdad.
- 2) Las investigaciones periodísticas se pueden realizar sin necesidad de comprar información.
- 3) Pueden existir publicaciones que tengan muy buenas investigaciones periodísticas sin necesidad de tener un manual de estilo.
- 4) Ninguna investigación podría ser exitosa si es que no cuenta con el total apoyo del medio de comunicación.
- 5) Aunque en *Caretas* predominaba la parte gráfica, en la investigación del caso Sánchez Paredes el factor determinante fue la información obtenida.

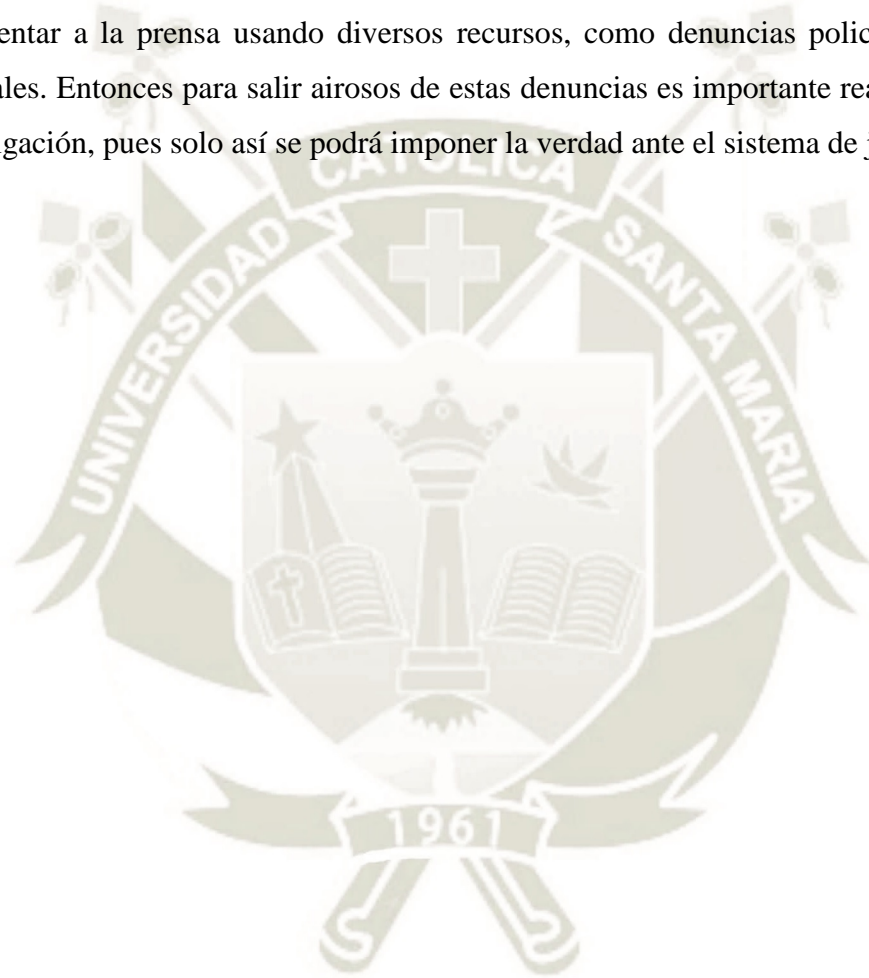




CAPÍTULO VI
RECOMENDACIONES

6. Recomendaciones

- 1) Es importante que la universidad refuerce la investigación periodística, porque una buena pesquisa abre más puertas en los medios de comunicación.
- 2) Aunque la revista *Caretas* ha cumplido 70 años, sería importante que haga su propio manual de estilo, que mejoraría la labor periodística.
- 3) Es inevitable que, durante una pesquisa periodística, los investigados intenten amedrentar a la prensa usando diversos recursos, como denuncias policiales o procesos judiciales. Entonces para salir airosos de estas denuncias es importante realizar una debida investigación, pues solo así se podrá imponer la verdad ante el sistema de justicia.





CAPÍTULO VII

FUENTES DE CONSULTA

7. Fuentes de consulta

Libros

- 1) Acevedo, J. (2002). *Periodismo y opinión pública*. Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza.
- 2) Batalla, C. (2002). *Redacción periodística II*. Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza.
- 3) Brian McNair (2009). "Journalism and Democracy". En Wahl-Jorgensen, K. y Hanitzsch, Thomas (Eds). *The Handbook of Journalism Studies*. Routledge.
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=JGOAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=what+is+journalism&ots=EMHvzQX_iK&sig=RY2fCNOMJpriMKP1tsBGHp5zdMc#v=onepage&q=what%20is%20journalism&f=false>
- 4) Castellanos, U. (2003). *Manual de fotoperiodismo*. Universidad Iberoamericana, A.C., México. <https://issuu.com/javieroquendo/docs/castellanos_ulises_-_manual_de_fotoperiodismo/41>
- 5) Cebrián, J. (2003). *Cartas a un joven periodista*. Santillana Ediciones Generales.
- 6) De Fontcuberta, M. (1996). *La Noticia. Pistas para percibir el mundo*. Ediciones Paidós.
- 7) Dorfman, R. y Fuller, H. (Eds.) (1982). *Reporting/writing/editing. The Quill guides to journalism*. The Society of Professional Journalists, Kendall/Hunt Publishing Company. <<https://archive.org/details/reportingwriting0000dorf/page/n5/mode/2up>>
- 8) Edo, C. (2009). *Periodismo informativo e interpretativo. El impacto de Internet, las noticias y las fuentes*, Comunicación Social ediciones y publicaciones, Sevilla, España (2da edición) <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=8xV-hH2JQMUC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Edo+la+noticia&ots=oZzXhH3h_4&sig=gT-ynH3MrT3WoxG41BurI64a9SQ#v=onepage&q=la%20noticia&f=false>

- 9) Freundt-Thurne, U. y Tovar, G. (2005) “Capítulo 7”, en: Mory, Eliana; Vélez, Odette et al. *La exigente incomodidad. Ética y profesiones*. Perú, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

- 10) Halperín, J. (2008). *La entrevista periodística*. Aguilar.
<<https://perio.unlp.edu.ar/catedras/radio2deportivo/wp-content/uploads/sites/175/2020/08/La-entrevista-period%C3%ADstica.pdf>>

- 11) Kapuściński, R. (2003). *Los cinco sentidos del periodista (estar, ver, oír, compartir, pensar)*. Fondo de Cultura Económica y Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI).

- 12) Martínez, J. (1974). *Redacción periodística. Los estilos y los géneros en la prensa escrita*. Barcelona, España.

- 13) Mencher, M. (2011). *News Reporting and Writing*. McGraw Hill, Columbia, Estados Unidos. <<https://es.scribd.com/document/367355293/Melvin-Mencher-s-News-Reporting-and-Writing-Mencher-Melivin-SRG>>

- 14) Mendoza, M. (2016). *100 años de periodismo en el Perú (1900-1948)*. Universidad de Lima, Perú.
<https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/10722/Mendoza_Michilot_100_a%C3%B1os_periodismo_Peru_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- 15) Parratt, S. (2008). *Géneros periodísticos en prensa*. Editorial “Quipus”, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina.
<<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=55350>>

- 16) Ramos, J. (2003). *Taller de periodismo de investigación*. Perú, Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza.

- 17) Poirier, J.M. (Ed) (2011). *Javier Darío Restrepo, periodismo y pasión. Interrogantes sobre el ejercicio y la ética profesional*. Argentina, Editorial La Crujía.

- 18) Rodríguez, E. (2005). Metodología de la Investigación. La creatividad, el rigor del estudio y la integridad son factores que transforman al estudiante en un profesionalista de éxito. Villahermosa. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=r4yrEW9Jhe0C&oi=fnd&pg=PA1&dq=metodologia+de+la+investigacion&ots=8Bg24MHah3&sig=HgFhaSFktHR0rlfJ9_ppbsQeugA#v=onepage&q=metodologia%20de%20la%20investigacion&f=false>
- 19) Salazar, D. (2018). No hemos entendido nada. Qué ocurre cuando dejamos el futuro de la prensa a merced de un algoritmo. Perú, Debate.
- 20) Velásquez, C. et al (2005). *Manual de géneros periodísticos*. Universidad de la Sabana.
- 21) Villoro, J. (2006). *Safari accidental*. Perú, Pool Producciones S.R.L.
- 22) Warren, C. (1951). *Modern News Reporting. Revised Edition*. Nueva York, Estados Unidos. Harper & Brothers Publishing.
<<https://archive.org/details/modernnewsreport00warr/mode/2up>>
- 23) Zelizer, B. (2005). “Definitions of Journalism” en Overholser, G. y Jamieson, K. H. (Eds), *Institutions of American Democracy: The Press* (pp. 66-80).
<https://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1697&context=asc_papers>

Revistas académicas

- 24) Almirón, N. (2006). “Los valores del periodismo en la convergencia digital: civic journalism y quinto poder” en *Revista Latina de Comunicación Social*, volumen 9, N°61, enero-diciembre del 2006 (pp. 1-12). <<https://www.redalyc.org/pdf/819/81996109.pdf>>
- 25) Bolo, O. (2019). “Contra el periodismo de conversación” en: *Revista Ideele*, número 288, noviembre. <<https://revistaideele.com/ideele/content/contra-el-periodismo-de-conversaci%c3%b3n>> (consultado el 30 de julio del 2020).

- 26) Gonzáles, M. (2017). “Objetividad no es neutralidad: la norma objetiva como método periodístico” en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, volumen 23, N°2, 2007, (pp. 829-846). Universidad Complutense de Madrid.
<<https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/58018>>
- 27) Hernando, B. (1995). “Las formas de expresión del mensaje periodístico” en *Estudios sobre el mensaje periodístico*, N°2 (pp. 27-43). Servicio de Publicaciones UCM, Madrid. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=184743&orden=1&info=link>>
- 28) Torres, L. (1976). “La información y el mensaje periodístico” en Chasqui. Revista de CIESPAL, N°15, octubre-diciembre (pp. 47-82).
- 29) Leturia, E. (1998). “Qué es la infografía” en *Revista Latina de Comunicación Social*, N°4, 1998 (pp. 1-5). <http://www.revistalatinacs.org/z8/latina_art45.pdf>
- 30) Mayoral, J. (2005). “Fuentes de información y credibilidad periodística” en *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, volumen 11 (pp. 93 – 102). Universidad Complutense de Madrid.
<<https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0505110093A>>
- 31) Morales, M. y Vallejo, M. (2010). “Estándares de calidad en la construcción de los relatos periodísticos sobre salud” en *Signos y Pensamiento*, volumen 29, N°56, enero-junio del 2010, Pontificia Universidad Javeriana (pp. 328-355), Bogotá, Colombia.
<<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/2566/22218>>
- 32) Martínez, J. (2001). “El mensaje periodístico en la prensa digital” en *Estudios sobre el mensaje periodístico*, N°7 (pp. 19-32), Servicio de Publicaciones de la UCM, Madrid. <<https://core.ac.uk/download/pdf/38814346.pdf>>
- 33) The Nieman Foundation for Journalism at Harvard University. “Essays about ‘The Elements of Journalism’ en *Nieman Report*, volumen 55, número 2, verano 2001 (edición especial), Massachusetts, Estados Unidos. <http://nieman.harvard.edu/wp-content/uploads/pod-assets/pdf/Nieman%20Reports/ProfCorner/elements.pdf>

- 34) Pablos, J. (1998). “Periodismo de investigación: las cinco fases P” en *Latina. Revista Latina de Comunicación Social*, 9
<<https://mdc.ulpgc.es/utills/getfile/collection/rldcs/id/200/filename/267.pdf>>
- 35) Souza, L., Antunes, E., Ferreira, B. (2012). “El acontecimiento como contenido de las noticias: repensando una metodología” en *Estudios sobre el mensaje periodístico*, fascículo 1, N°18, 2012 (pp. 383-398).
<<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3981835>>
- 36) Tejeiro, R. y León, T. (2009). “Las viñetas de prensa como expresión del periodismo de opinión” en *Diálogos de la Comunicación. Revista Académica de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social*, número 78, enero-julio del 2009. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3718808>>
- 37) Requejo, J. (2011). “Periodismo de Investigación sin ánimo de lucro en el Perú: IDL Reporteros” en *Revista de Comunicación*, número 10, setiembre del 2011 (pág. 151-160). Universidad de Piura. <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3800488.pdf>>
- 38) Rodríguez, E. (2012). “El Periodismo de Investigación en España (2005-2012): periodistas de investigación, sus trabajos y características principales” en *Revista de Textual & Visual Media*, número 5, Sociedad Española de Periodística (pp. 259-286). <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6505522>>
- 39) Villamarín, J. (2013). “Estándares de calidad de la información y democracia de calidad” en *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, número 122, junio del 2013, Centro internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (pp. 23-30). <<https://www.redalyc.org/pdf/160/16057409004.pdf>>
- 40) Yanes, R. (2002) “La noticia y la entrevista. Una aproximación a su concepto y estructura” en *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, N°10, 2003, Universidad de Sevilla, Sevilla España (pp. 239-272).
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/67501/revista-comunicacion-ambitos-09-10-a_227-260.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tesis, informes y documentos académicos

- 41) González, I. y Navarro, G. (2012). *La fotografía principal de primera plana: un análisis de los contenidos en el semanario Escambray* (diploma), Universidad Central «Marta Abreu» de las Villas, Santa Clara, Cuba.
<<https://dspace.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/719/La%20fotograf%C3%ADa%20principal%20en%20primera%20plana%20en%20el%20Escambray.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>
- 42) Mego, A. y Romero, G. (2006). *Taller de Producción Gráfica I*, Universidad Nacional de la Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
<<https://perio.unlp.edu.ar/catedras/graficadepor/wp-content/uploads/sites/166/2020/07/2-La-entrevista-Mego-Romeo-Gauna.pdf>>
- 43) Pacheco, E. (2018). *HISTORIA CULTURAL: las caricaturas de la Revista Caretas 1963-1979* (tesis de pregrado). Universidad Católica de Santa Mará, Perú, Arequipa.
<<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7996/HIpaloen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>
- 44) Torres, R. (2006). *El artículo periodístico*.
<<http://recursos.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/handle/123456789/1313>>
- 45) Sánchez, S. (2012). *El informe periodístico en la prensa andaluza: su origen y desarrollo* (tesis doctoral). <<https://idus.us.es/handle/11441/66664>>
- 46) Soto, M. (2012). Periodismo de investigación en América Televisión. Técnicas y herramientas usadas en el desarrollo de tres casos de denuncia periodística sobre corrupción: Elsa Canchaya, Walter Menchola y Banco de Materiales (2007-2008) (informe de experiencia profesional).
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/10737/Soto_am.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- 47) Vera, M. (2013). *El periodismo de investigación frente a los hechos de corrupción en el Congreso. Caso Elsa Canchaya y Cecilia Anicama* [Tesis]. Universidad Peruana de

Ciencias Aplicadas.

<<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/336105/Tesis+original.pdf;jsessionid=15113AB52ADBD554292E2A80431E9A9B?sequence=1>>

Informes y documentos gubernamentales, ONG u otras agrupaciones

48) FOPEA (2007). II Congreso Nacional e Internacional del Foro de Periodismo Argentino. Estándares profesionales e indicadores de calidad periodística
<<http://www.andi.org.br/sites/default/files/legislacao/Est%C3%A1ndares%20profesionales%20e%20indicadores%20de%20calidad%20period%C3%ADstica.pdf>>

49) Ministerio de Educación (2014). La noticia y el reportaje. Proyecto Mediascopio Prensa. La lectura de la prensa escrita en el aula. Secretaría General Técnica, Madrid, España. <http://www.iespugaramon.com/ies-pugaramon/resources/la_noticia_y_el_reportaje_talleres_6y71315013020801.pdf>

50) PCM (2013). Constitución Política del Perú - 1993. Presidencia del Consejo de Ministros. <<http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>>

Revistas, diarios y páginas periodísticas

51) Casañas, J. (7 de octubre del 2019). “El periodismo que hay que desterrar, según Javier Darío Restrepo”. *El Espectador*. <<https://www.elespectador.com/noticias/cultura/el-periodismo-que-hay-que-desterrar-segun-javier-dario-restrepo/>>

52) Luna, N. (14 de noviembre del 2018). “Guerriero: “Los periodistas estamos mirando desde lo que encaja con nuestra moral progresista”. Ojo Público. <<https://ojo-publico.com/938/guerriero-los-periodistas-estamos-mirando-desde-lo-que-encaja-con-nuestra-moral-progresista>>

53) Ojo Público (2017). “Caso Sánchez Paredes: los fantasmas del narcotráfico nunca desaparecen” en *Ojo Público* (consultado el 26 de julio del 2020). <<https://narcomapa.ojo-publico.com/articulo/caso-sanchez-paredes-los-fantasmas-del-narcotrafico-nunca-desaparecen/>>

54) Relea, F. (5 de noviembre del 2000). “La historia peruana, plasmada en 'Caretas'” en *El País*. <https://elpais.com/diario/2000/11/06/internacional/973465218_850215.html>

55) Gorriti, G. (29 de agosto del 2014). “Enrique Zileri, maestro y mentor” en *El País*. <https://elpais.com/internacional/2014/08/29/actualidad/1409267304_129961.html>

Manuales y libros de estilo

56) Diario El Comercio (1998). Libro de Estilo de El Comercio.

57) Diario El País (2014). *El País. Libro de estilo*. Aguilar.

58) Lee, M. y Hanson, N. (2013). “¿Qué es el periodismo de investigación? El periodismo no es periodismo convencional” en: Lee, M. *La investigación a partir de historias. Manual para periodistas de investigación*. Uruguay. Ediciones UNESCO (pág. 7-10)
<<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Quito/pdf/226457S.pdf>>

Videos

59) Canal Capital Bogotá (2013). *El periodista Jon Lee Anderson estuvo en Diálogos* [video], Youtube. <<https://www.youtube.com/watch?v=Xu8haQM08BM>>

- 60) Conexión Externado (2013). *La investigación periodística – Gerardo Reyes premio Pulitzer de periodismo* [video], Youtube.
<<https://www.youtube.com/watch?v=Te3ILA6Rqok&t=17s>>
- 61) InfoRegión (2012). *Nuevas evidencias en el caso Sánchez Paredes – Primera parte*, [video], Youtube. <<https://www.youtube.com/watch?v=jQ20GBGeeA0&t=1s>>
- 62) Diálogo Aparte (2017). *Ángel Páez | ENTREVISTA COMPLETA | Periodismo de investigación* [video], Youtube. <<https://www.youtube.com/watch?v=JxUaLIv4eks>>
- 63) TED (2007). *James Nachtwey presenta mordaces fotos de guerra* [video], Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=AGKZhNK_pHw>
- 64) Ethical Journalism Network (2015). *Ethics 101: What is Journalism And Who Is A Journalist?* [video], Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=orI0uEj2Z7M&feature=emb_logo>
- 65) Fundación CajaCanarias (2012). *Steve McCurry: Entrevista Foro Enciende la Tierra CajaCanarias 2012* [video], Youtube.
<<https://www.youtube.com/watch?v=huByDvfypDI>>
- 66) Lee Por Gusto (2013). *Leila Guerriero: El perfil, la crónica es el momento del otro* [video], Youtube. <<https://www.youtube.com/watch?v=x0NWJIIYRK8>>
- 67) Peruanosensusalsa (2012). *Enrique Zileri en Peruanos en su Salsa* [video], <<https://www.youtube.com/watch?v=DL0Fm45t2UI>>
- 68) Peru info (2008). *Entrevista Enrique Zileri (Parte 1/2)* [video], Youtube. <<https://www.youtube.com/watch?v=yRGxWwsaoIU>>
- 69) Sucedió en el Perú (2009). *Sucedió en el Perú – Doris Gibson (bloques 1/4, 2/4, 3/4 y 4/4)* [video], Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=5_qLuFSEsBA>

70) TV Perú (2015). *Casa Tomada: Óscar Medrano y Félix Espinoza* [video], Youtube. <<https://www.youtube.com/watch?v=DgHikMp1EGg>>

71) Universidad de Lima (2017). *Fotógrafos que hacen historia* [video], Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=_rQ-Ol8J_zY&t=696s>

Páginas web

72) FAPE (2019). “Reflexiones de Javier Darío Restrepo sobre periodismo, ética y libertad” en *Federación de Asociaciones de Periodistas de España* (consultado el 7 de noviembre del 2020). <<https://fape.es/reflexiones-de-javier-dario-restrepo-sobre-periodismo-etica-y-libertad/>>

73) Mapelli, G. “Tema 1. El periódico y el lenguaje periodístico” en *Università degli studi di Bergamo* (consultado el 19 de enero del 2021). <http://www00.unibg.it/dati/corsi/3021/18412-Apuntes%20de%20las%20clases_1_LENGUAJE%20PERIOD%CDSTICO.pdf>

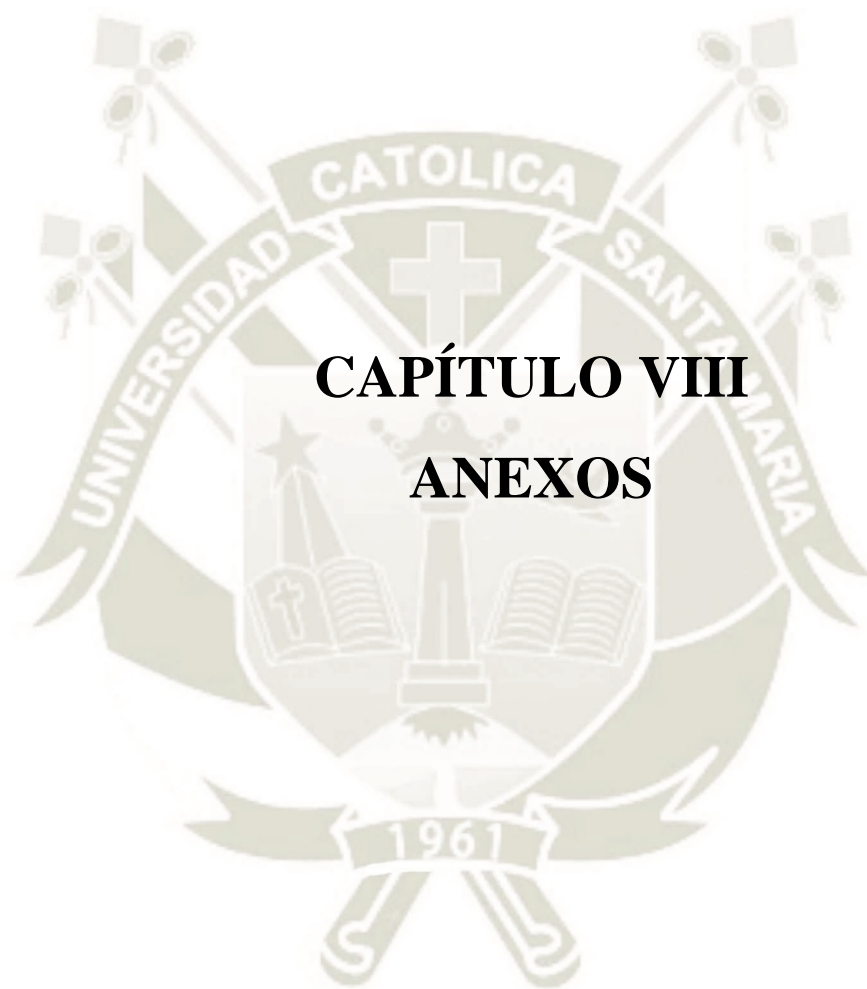
74) RAE. *Diccionario de la Real Academia Española*, (consultado el 30 de julio del 2020). <<https://dle.rae.es/investigar>>

75) Restrepo, J. (2018). *¿Qué es el periodismo?* Consultorio Ético. Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano, (consultado el 21 de marzo del 2021). <<https://fundaciongabo.org/es/consultorio-etico/consulta/1763>>

76) UNESCO (2021). *Libertad de información*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (consultado el 20 de julio del 2020). <<http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/freedom-of-expression/freedom-of-information/>>

77) Universidad de Lima (2015). *Los 65 años de la revista Caretas*, (20 de julio del 2020). <<https://www.ulima.edu.pe/pregrado/comunicacion/noticias/los-65-anos-de-la-revista-caretas>>





CAPÍTULO VIII

ANEXOS

8. Anexos

Anexo 1

Cuadros de secciones y columnas secundarias de la revista *Caretas*

Secciones coyunturales de la revista <i>Caretas</i> Periodo 2006-2010						
1. Viajate	20. Personaje	39. Testimonios	58. Paisajismo	77. Esoterismo	96. Documento	115. CADE 2006
2. Deportes	21. Economía	40. Cultura	59. Blogs	78. Salud	97. Policiales	116. Autos
3. Urbanismo	22. Perfil	41. Narcotráfico	60. Justicia	79. Postal	98. Finanzas	117. Transporte
4. Vida Moderna	23. Educación	42. Fronteras	61. Tenis	80. Espectáculos	99. Automovilismo	118. Elecciones EE.UU.
5. Homenaje	24. Ojo al Cine	43. Evento	62. Sociedad	81. Autos	100. Danza	119. Minería
6. Arte	25. Danza	44. Religión	63. Literatura	82. Cómic	101. Campaña	120. Especial Automotores
7. Música	26. Ecología	45. Salud y Bienestar	64. Informe	83. TV	102. Internet	121. Elecciones
8. Medio Ambiente	27. Tecnovida	46. Donde escriben los escritores	65. Investigación	84. Misterio	103. Negocios	122. Sudáfrica 2010
9. Minería	28. Los Calatos Restaurantes	47. Clima	66. Informe especial	85. Fútbol	104. Radio	123. Campaña 2010
10. Libro	29. Entrevista Exclusivo	48. Crónica	67. Humor	86. Opinión	105. Entrevista Exclusiva	124. Elecciones Municipales
11. Salud y bienestar	30. Informe Minería	49. Ciencia	68. Institución	87. Religión	106. Caso Tudela	125. CADE 2010

12. Cómic	31. Lírica	50. Fotografía	69. Medios	88. Internet	107. Caso Sánchez Paredes	126. Caso Valdez
13. Hípica	32. Turismo	51. Defensa	70. Policial	89. Informe Universidades	108. Caso Gate Gourmet	127. Caso BTR
14. Tecnología digital	33. Editorial	52. Transporte	71. Polémica	90. Controversia	109. Caso Fefer	
15. Eliminatorias	34. Derechos Humanos	53. Ciencia y Tecnología	72. Televisión	91. Efemérides	110. SL en Vizcatán	
16. Gastronomía	35. Justicia	54. Costumbres	73. Medicina	92. Espionaje	111. Caso Petroaudios	
17. Debate	36. Teatro	55. Educación	74. Arqueología	93. Tragedia	112. Caso Chuponeo	
18. Seguridad Vial	37. Astrología	56. Debate	75. Tecnología	94. Exposición	113. Caso Fujimori	
19. Historia	38. Corrupción	57. Encuesta Exclusiva	76. Opera	95. Congreso	114. Copa América	

Cuadro de secciones coyunturales de la revista *Caretas* durante el periodo 2006-2010

Colaboradores o autores invitados de la revista *Caretas*

Periodo 2006-2010

	Nombre de la columna	Autor(es)
1	Dueño de nada	Rafo León
2	Transición	Harold Forsyth
3	(La columna no tiene nombre)	Pilar Frisancho
4	(La columna no tiene nombre)	Uriel García Cáceres

Cuadro de columnistas secundarios de la revista *Caretas* durante el periodo 2006-2010

Anexo 2

Portadas y notas del caso Sánchez Paredes

Notas producidas por el autor sobre el caso Sánchez Paredes en *Caretas*, entre los años 2007 y 2010

N°	Titular	Edición	Fecha	Género periodístico
1	Carrusel de la Corte	2007	20/12/2007	Informe periodístico
2	Los naipes de Castillo	2008	28/12/2007	Nota informativa
3	No queremos problemas	2009	10/01/2008	Reportaje

4	Coladera fiscal	2010	17/01/2008	Reportaje
5	Los insumos del fiscal	2010	17/01/2008	Reportaje
6	El compadre Blas	2013	07/02/2008	Reportaje
7	La guerra del oro	2014	14/02/2008	Crónica
8	La conexión en el Congreso	2015	21/02/2008	Reportaje
9	El cuero de Elías	2016	28/02/2008	Reportaje
10	La hora de Echaíz	2026	09/05/2008	Nota informativa
11	Coca y cal	2027	14/05/2008	Nota informativa
12	Para que diga	2033	26/06/2008	Nota informativa
13	El crimen del salto del fraile	2034	03/07/2008	Reportaje
14	“Yo trabajé con Perciles”	2036	17/07/2008	Entrevista
15	Lavado y enjuague	2040	14/08/2008	Nota informativa
16	Jueces, los buenos	2064	05/02/2009	Nota informativa
17	Los buenos jueces	2065	12/02/2009	Nota informativa
18	Nuevo fiscal	2075	23/04/2009	Nota informativa
19	Archivo Sánchez Paredes	2104	12/11/2009	Nota informativa
20	Al cajón luego de 600 mil soles	2105	19/11/2009	Reportaje
21	Lobby con galones	2106	26/11/2009	Reportaje

22	Manotazos de ahogado	2108	10/12/2009	Nota informativa
23	Las paredes de los Sánchez	2110	23/12/2009	Nota informativa
24	Órale mano	2113	21/01/2010	Reportaje
25	Blanca sonrisa	2115	04/02/2010	Reportaje
26	Etiqueta Nagasaki	2116	04/02/2010	Reportaje
27	El ojo de la tormenta	2117	04/02/2010	Nota informativa
28	Ajustando las riendas	2118	25/02/2010	Reportaje
29	Un millón de folios	2119	04/04/2010	Reportaje
30	Esos peces gordos	2121	18/03/2010	Reportaje
31	Ojo al juez	2125	15/04/2010	Reportaje
32	Las claves del megajuicio	2129	13/05/2010	Reportaje
33	Embargo varado	2130	20/05/2010	Reportaje
34	Hidalgo toma distancia	2131	27/05/2010	Entrevista

Cuadro de notas periodísticas hechas por el autor sobre el caso Sánchez Paredes, entre los años 2007 y 2010.

Artículo con el que Caretas retomó el caso Sánchez Paredes:

La Mochila Del Mochero

Luis Alva Castro asume el Ministerio del Interior. Pero cuidado con influente asesor vinculado con los Sánchez Paredes.



Su elección obedeció a un propósito válido del Ejecutivo por recuperar el control en una cartera crítica.

EL nombre del sucesor de Pilar Mazzetti fue escogido en Palacio, por el presidente Alan García y el premier Jorge del Castillo, al filo de la medianoche del domingo 25. En la baraja de candidatos figuraban desde el general de la Policía en retiro Danilo Guevara, miembro del comité del plan de gobierno aprista, hasta la congresista Lourdes Alcorta (UN).

10 CARETAS / MARZO 1, 2007

FOTO: GILMAR PÉREZ

Primera nota periodística sobre el caso Sánchez Paredes en el semanario (Caretas 1965, 01/3/2007) (parte 1).



Primera nota periodística sobre el caso Sánchez Paredes en el semanario (Caretas 1965, 01/3/2007) (parte 2).

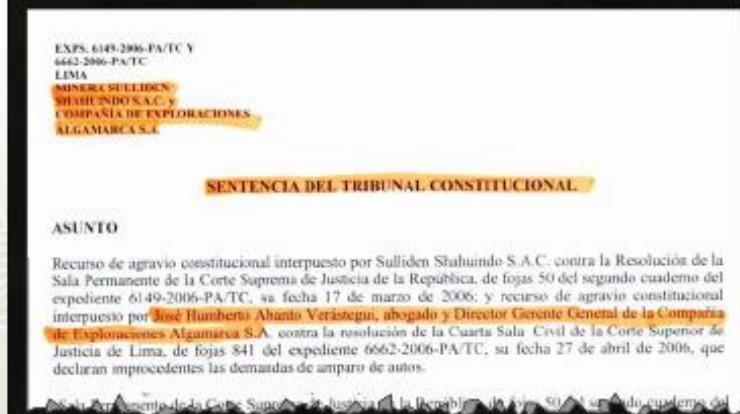
Primó la necesidad del Ejecutivo de recuperar el timón del sector. Del Castillo considera al elegido, Luis Alva Castro, "una persona ducha, sagaz y con experiencia". Sin atisbos de mala leche, otro personaje del gobierno califica al veterano aprista como "un burócrata efectivísimo". Esa es probablemente una de las razones que resignaron al Presidente y al Premier a perder a otro necesario congresista por mudarlo al gabinete. La semana pasada, cuando se inclinaban por la permanencia de Mazzetti escoltada por un viceministro de corte más político, se mostraban reacios con esa posibilidad (CARETAS 1964).

Por carambola, este nombramiento también contribuye a mantener los equilibrios de poder en el partido de gobierno. Alva Castro ya se perfilaba como el contendiente más visible de Mercedes Cabanillas por la presidencia del Congreso. Ahora el camino luce más despejado para la reelección de Meche (aunque estén por definirse las intenciones de congresistas como Luis Negreiros y Mauricio Mulder). A su vez, al Premier le conviene que ella repita el plato para no verse obligado a esquivar los dardos de una Cabanillas suelta en plaza.

La capacidad de trabajo y la solvencia demostrada por Alva Castro al frente de la comisión de Presupuesto del Parlamento también fue determinante. Se trata del mismo estilo exhaustivo impuesto por el mandatario a su equipo ministerial (CARETAS 1961). "Puedo imaginarlo en el



José Abanto Verástegui laboraba como asesor parlamentario de Luis Alva Castro desde el 2000 y, a la vez, como gerente de una empresa de los Sánchez Paredes.



Documento que confirma las actividades privadas y desconocidas de Abanto.

AGP le brinda la segunda gran oportunidad que él mis

despacho hasta las dos de la madrugada", dice uno de sus nuevos colegas ministros antes de colgar el teléfono el martes 27 por la noche, pues debe llegar al Consejo de Ministros a las 8 de la mañana del día siguiente.

Esa dedicación fue la misma que mostró en su especie de exilio voluntario de los últimos años, entregado a difundir la figura de Víctor Raúl Haya de la Torre. Síntoma de su austeridad son los via-

jes constantes y nocturnos que hace a Trujillo, en bus cama y con pastilla para dormir de por medio.

Es entonces excesivo afirmar que con el nombramiento de Alva Castro comienza la tan proclamada captura aprista o "copamiento" del aparato estatal. Certo, es un líder representativo del partido. Y en la retina de muchos también ha quedado grabada la imagen del personaje que presionaba a AGP precisamente para

Considera al ministro un político sagaz.



12 CARETAS/ MARZO 1, 2007

Primera nota periodística sobre el caso Sánchez Paredes en el semanario (Caretas 1965, 01/3/2007) (parte 3).

Y

I



Orlando Sánchez Paredes, uno de los herederos de la fortuna del asesinado Perciles.

inicios del 2000, pertenece al núcleo del clan trujillano de los Sánchez Paredes. Ha acompañado al ministro en las Comisiones de Economía y Presupuesto. En audiencias y debates técnicos aparecía como "representante del congresista Alva Castro".

Pues bien. Abanto Verástegui contrapuntea sus labores en el Congreso con su actividad privada como abogado y director gerente general de la Compañía de Exploraciones Algamarca S.A., de propiedad de los Sánchez Paredes, según documentación oficial a la cual tuvo acceso esta revista.

CARETAS se comunicó con Abanto Verástegui, quien reconoció que es amigo y asesor de Alva Castro. "Pero no utilicé esa relación para ganar un favor político en mi actividad privada", sostuvo.

Según fuentes confiables, el nuevo ministro del Interior tendría pensado llevarlo consigo a Córpac, lo que sería un grave error. Alva Castro está en la imperiosa necesidad de cortar por lo sano.

La familia Sánchez Paredes es quizá la de mayor fortuna en La Libertad, pero son razones más turbias las que la mantienen bajo el ojo público.

Perciles Sánchez Paredes, el miembro más notable del clan, fue acusado de narcotraficante, relacionado con cárteles colombianos, procesado y absuelto en 1988. El 21 de febrero de 1991 lo asesinaron a tiros en un taller de mecánica. Otro hermano, Segundo, vio igual fin a manos de sicarios colombianos, según la Policía.

mo obtuvo y es de esperar que no la quemé así nomás.

imponer más cupos partidarios en un papel que ahora parece heredado por "el jacobino" Mulder. Pero entonces es totalmente lógico que, como el mismo García se aleja de su caracterización política de 1985-1990, Alva Castro vaya en pos también de la propia reinvención.

AGP le brinda la gran segunda oportunidad que él mismo obtuvo y es de esperar que no la quemé así nomás. "Lo veo muy abierto",

señala un personaje del poder, "y estoy seguro que se sacudirá de cualquier elemento que pueda causar sospecha".

Tal parece, el nuevo titular del Interior debe comenzar precisamente por sacudirse de un cercano colaborador.

EL ASESOR

Abanto Verástegui (44), hombre de confianza de Alva Castro y su asesor parlamentario desde

Un tercer hermano, Manuel, fue acusado del crimen, en el 2004, de Ebert Rojas, alcalde de Santiago de Chuco. Y la lista roja sigue.

Manuel y Segundo, junto a Wiber, un cuarto hermano, ya figuraban referenciados en el atestado 104-H-IC/DINANDRO por narcotráfico en 1977. Orlando Sánchez Paredes, el quinto que nunca es malo, tampoco se queda atrás. Aparece comprendido en numerosas investigaciones por drogas en

CARETAS/ MARZO 1, 2007 13

Primera nota periodística sobre el caso Sánchez Paredes en el semanario (Caretas 1965, 01/3/2007) (parte 4).

tre 1976 y 1980.

Hoy en día, las compañías Algamarcas S.A. y Exploraciones Algamarcas S.A., de propiedad de los Sánchez Paredes, se encuentran inmersas en un litigio judicial plagado de anomalías, corrupción y amenazas de muerte.

En el 2002, la minera Sulliden Shauindo SAC, cuya matriz es Sulliden Inc., de Canadá, adquirió a la familia Orbegozo los proyectos auríferos de ambas compañías, en el distrito de Cachachi, Cajamarca. Luego la empresa ATIMMSA, de Orlando Sánchez Miranda (hijo de Orlando Sánchez Paredes), compró el 100% de las acciones de 'Las Algamarcas'.

Desde entonces, según Sulliden, los Sánchez Paredes han pretendido, a través de acciones de amparo y medidas cautelares, apoderarse de las concesiones y depósitos de oro que maneja la minera canadiense en Cajamarca.

En julio pasado, un Tribunal Arbitral emitió un laudo favoreciendo a Sulliden, pero los Sánchez Paredes se niegan a cumplir el fallo, según voceros del grupo canadiense. Un mes después, el superintendente adjunto de los Registros Públicos (Sunarp), el militante aprista Manuel García Torres, fue denunciado por intentar favorecer a los Sánchez Paredes en el

"No utilicé mi amistad con Lucho Alva para ganar un favor político en mi actividad privada", dice Abanto.

litigio con Sulliden. La acusación la hizo la entonces jefa de la Sunarp, Pilar Freitas, quien luego sería presionada por miembros de esa familia que alegaban tener contactos políticos con un sector del aprismo. La semana pasada, Freitas fue finalmente removida del cargo por el Ejecutivo.

Fuentes policiales indican que la División Financiera (Dinfi) de la Policía Antidrogas investiga bajo sospecha de lavado de dinero a la red de empresas de este poderoso y oscuro grupo familiar.

14 CARETAS / MARZO 1, 2007

NEXOS QUE QUEMAN

La ministra de Justicia, María Zavala, no pestañeó para sacar de su camino a un asesor que defendió a narcotraficantes. En este caso los vínculos del señor Abanto Verástegui con una familia que tiene tras de sí una controversial estela son mucho más estrechos, pues forma parte de una empresa que, además, se encuentra inmersa en un complicado proceso judicial.

Nexos así deben ser cancelados muy rápidamente, más aún en un sector tan delicado como Interior. Basta traer a la memoria el caso del ex presidente colombiano Ernesto Samper, que vio su gobierno zozobrar debido a los supuestos dineros del Cartel de Cali que ingresaron a su campaña. Hasta hoy el ex ministro Fernan-



Lágrimas de Mazzetti durante su último Consejo de Ministros, el lunes 26.

do Botero, hijo del pintor, sigue enfrentado a órdenes de captura, aun después de haber pasado una larga temporada a la sombra.

Sin ir más lejos, fue el diputado Alan García el que renovó la cúpula aprista con la fuerza de una tromba cuando en 1982 exigió que se investigara y expulsara a los militantes involucrados con el narcotraficante Carlos Langberg. La exigencia catapultó a AGP a la Secretaría General. Tomar distancia de las malas juntas era tan bien visto como ahora. (Américo Zambrano, Enrique Chávez). ■

UN descalabro interno ha puesto en serios aprietos al grupo chileno Automotores Gildemeister, investigado en el Congreso por la venta de 469 patrulleros y 59 ambulancias a los Ministerios del Interior y Salud.

La tarde del martes último, la empresa emitió una declaración pública desde Santiago de Chile, en la que reconoce "un evidente incremento del precio final" de las 469 camionetas para patrulleros que compró el Ministerio del Interior el 19 de diciembre pasado. En un hecho insólito, la compañía culpa de las "anomalías" a sus propios ejecutivos: el ex gerente general, José Domingo Cariola, y el ex gerente de Administración y Finanzas, Jaime Yzaguirre Seminario, quienes fueron separados sorpresivamente de sus cargos la semana pasada.

Horas antes del comunicado, Cariola atestiguó ante la Comisión de Fiscalización del Congreso negando haber incurrido en malas artes para conquistar el jugoso contrato.

Automotores Gildemeister, representante de Hyundai en el Perú, entre otras marcas, ganó el concurso con un precio de US\$ 29,500 por cada camioneta modelo Tucson 4x2. Según la empresa, Cariola e Yzaguirre, por cuenta propia y sin reportar al directorio, firmaron un contrato con un tercero, la compañía peruana Anjo Tech S.A., en el que establecían que la ganancia para Gildemeister sería de US\$ 21,800, precio original de las camionetas, y la diferencia para Anjo Tech. "Hemos podido comprobar en la auditoría que esta diferencia de US\$ 7,700 excede el valor de mercado para el tipo de accesorios que ellos (Anjo Tech) debían suministrar", afirma el comunicado.

El paquete de patrulleros fue licitado en US\$ 45 millones. La implementación de los mismos fue cotizada en US\$ 3.6 millones.

Cariola, quien declaró en la Comisión de Fiscalización del Congreso que "mi misión es maximizar las ganancias de nuestros accionistas", negó las imputaciones que le hace su propia empresa. "¡Es falso! ¡Alguien puede creer que Gildemeister era ajena a estas operaciones? Quieren evitar un escándalo político a toda costa", dijo a CARETAS.

Primera nota periodística sobre el caso Sánchez Paredes en el semanario (Caretas 1965, 01/3/2007) (parte 5).

Notas del autor:

P

El Carrusel de la Corte

Presidente de la Corte Superior de Lima acusado de relevar jueces para favorecer a los Sánchez Paredes.

emita sentencia definitiva en el proceso de acción de amparo; **contra el Magistrado Romero Díaz: Cargo B:** Haber emitido la resolución de fecha catorce de abril del año en curso por medio de la cual declara nula la resolución número uno de fecha nueve de marzo del año en curso, que declaró improcedente in limine la demanda incoada por la Compañía Minera de Exploraciones Algamarcas S.A. contra la recurrente y otros, sobre Acción de Amparo; **contra el Juez Catacora Acevedo: Cargo C:** Haber abierto instrucción con fecha once de junio del año en curso contra los miembros del Tribunal Arbitral; **contra el Vocal Supremo Provisional César Javier Vega Vega: Cargo D:** Ejercer influencia con los magistrados para favorecer al grupo Sánchez Paredes, accionistas de Compañía Minera Algamarcas S.A., en contra de la recurrente; además refieren que habría influenciado al Juez Catacora Acevedo para que abra instrucción contra el

Vega Vega negó a CARETAS que la OCMA lo haya puesto bajo la lupa, pero este facsímil oficial muestra lo contrario.



Orlando Sánchez Miranda y su padre Orlando Sánchez suelen ganar todos sus juicios.

Garibaldi asumió el 55º Juzgado Penal y ese mismo día los abogados de Las Algamarcas le pidieron que declare "sin efecto" lo actuado por su antecesora. Tres fuentes distintas del Poder Judicial corroboraron a CARETAS que Churampi recibió numerosas presiones del despacho de Vega Vega para fallar a favor de los Sánchez Paredes, pero el magistrado se resistió.

El 6 de noviembre, 25 días después de su nombramiento, Vega Vega removió a Churampi y lo rebajó a secretario del Primer Juzgado Civil de Lima. El aludido se negó a conceder una entrevista grabada. En su reemplazo fue colocada la jueza Luisa Cano Freitas, quien según fuentes judiciales también estaría recibiendo presiones para favorecer a los Sánchez Paredes. Tres jueces en menos de un mes.

No es el único incidente misterioso. El 9 de junio del 2005, Sulliden interpuso queja por inconducta funcional contra Vega Vega, en ese momento vocal provisional de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, por "presionar" a la jueza Deyanira Riva de López para que ordene la suspensión del proceso arbitral que en ese momento se llevaba a cabo entre Sulliden y Las Algamarcas. La OCMA, entonces dirigida por Francisco Távara, actual presidente de la Corte Suprema, no sancionó a Vega Vega, pero sí a Riva de López.

Un mes después, el expediente de un juicio por difamación en primera instancia entablado por Orlando Sánchez Paredes, gerente general de la minera Comarsa, contra Jacques Trotier, gerente de Sulliden, llegó a la Sala Penal Transitoria de la Suprema. Y allí volvieron a ocurrir cosas extrañas.

El 12 de julio del 2005, durante una de las audiencias orales, la defensa de Sulliden recusó a Vega Vega y pidió su separación de la ponencia. Para constatar que se había dado trámite a esta demanda, los abogados revisaron el expediente, pero no encontraron la recusación reseñada líneas arriba. Lo que descubrieron, en cambio, fue un proyecto de resolución que resolvía –pese a que el proceso ni siquiera había culminado– declarar infundada la impugnación de Trotier, favoreciendo a Orlando Sánchez. El documento lleva la firma de Carlos Blas, asistente de Vega Vega, según consta en el informe 387-2005 de la OCMA.

Vega Vega fue quejado en agosto de ese mismo año por haber "presionado" al titular del 11º Juzgado Penal de Li-

El carrusel de la corte (Caretas 2007, 20/12/2007) (parte 1)

ma, Alfredo Catacora Acevedo”, para que dicte auto apertura de instrucción en contra de Jorge Santistevan de Noriega, Fernando Cantuarias y Víctor Ávila, miembros del tribunal arbitral que falló a favor de Sulliden en el 2005. Catacora, por cierto, es el mismo juez que falló en contra de la periodista inglesa Sally Bowen en la demanda por difamación que, en mayo del 2005, le interpuso Fernando Zevallos. Su dictamen fue declarado nulo por la Corte Suprema (CARETAS 1873). Catacora fue sancionado y apartado del cargo.

¿QUÉ EXTRAÑA conexión existe entre el presidente de la Corte Superior y los descendientes de Perciles Sánchez? Vega Vega, como se sabe, está ligado al APRA y hace varios años fue socio de Alan García en un *bufete* de abogados, aunque ahora están distanciados, según diversas fuentes confiables. Por otro lado, los Sánchez Paredes han mostrado una preocupante cercanía al partido de la estrella. Sin embargo, en entrevista con CARETAS, Vega Vega fue categórico al afirmar que no guarda relación con “ninguno de esos señores”.

Diversas fuentes, no obstante, afirman haber visto a Alfredo Sánchez Miranda, hijo menor de Orlando Sánchez Paredes, en las misas de conmemoración por la muerte de la madre de Vega Vega que se celebran cada año en la Iglesia de La Salle, en Breña. Luego de la misa, Vega Vega realiza una reunión en su casa de San Borja a la que asisten amigos de toda la vida. Allí, junto a Vega Vega, también fue visto Alfredo Sánchez Miranda.

Preguntado al respecto, el vocal no corroboró ni desmintió la información: “Yo idolatré e idolatro la memoria de mi madre y no celebro mi cumpleaños, pero sí el recuerdo de mi madre y convoco, para envidia de muchos, a miles de personas al templo de La Salle cuyas puertas están abiertas y cuyas invitaciones están abiertas. Si alguien acudió, de los señores que usted dice (los Sánchez), ¿yo tengo la culpa? ¿Voy a impedir que alguien vaya, voy a pedir certificado de conducta a cada asistente, a las 1,200 personas que van les diré si se apellidan tal cosa, si tienen sentencia? No pues, es absurdo”, declaró.

Sobre la puerta giratoria en la que se ha convertido el 55° Juzgado Civil refirió que a “Silvia Llaque la cambié por la facultad que me asigna la ley orgánica del Poder Judicial” y a Churampi porque así se lo solicitaron “dos magistradas honorables cuyos nombres no voy a referir,

“La Ley Orgánica del Poder Judicial me da facultades para cambiar a los jueces cuando sea necesario”.



1. Silvia Llaque, titular del 55° Juzgado Civil de Lima, falló en contra de los Sánchez Paredes y fue removida mediante fax por Vega Vega. 2. En su reemplazo fue colocado el juez Andrés Churampi, quien tuvo que soportar presiones de la Corte Superior, pero resistió. Duró en el cargo 25 días. 3. Luisa Cano Freitas reemplazó a Churampi el 6 de noviembre último. Tres jueces en menos de un mes.

pero a las que pueden investigar”.

Vega Vega se mostró sorprendido por los cuestionamientos y aseguró que nunca supo que era investigado por la OCMA por este tema, pero en el 2005 fue notificado por el órgano de control de una

investigación por “ejercer influencia con los magistrados para favorecer al grupo Sánchez Paredes” (ver oficio N° 11056 de diciembre del 2005). La doctora Elcira Vásquez, jefa de la OCMA, profundizará en las pesquisas sobre Vega Vega y ha sugerido que llegará hasta las últimas consecuencias como ocurrió con el doctor Ángel Romero, quien fue destituido de la Corte Superior de Lima por “inconducta funcional” (CARETAS 1963).

Romero Díaz, por cierto, también es investigado por la OCMA por haber presuntamente favorecido a los Sánchez Paredes mediante acciones de amparo, pero el destituido vocal negó los cargos. “Eso es falso. No sólo Sulliden interpuso una queja contra mí (ante la OCMA) sino también Las Algamarcas”, aclaró.

Lo expuesto merece una investigación a fondo. En una serie de reportajes, CARETAS ha revelado los insólitos antecedentes de Orlando, Manuel, Wilmer y Amanda Sánchez Paredes, así como la historia inédita de Segundo Simón Sánchez Paredes, asesinado a balazos en un ‘narcobaratorio’ de México, en diciembre de 1987, muerte que se suma al misterioso crimen de Perciles, en 1991. En dicho ‘narcobaratorio’, cayeron con las manos en la pasta Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez, y Elmer Vásquez Peláez, encargado de “procesar” la PBC. El primero maneja hoy la mina San Simón y el segundo aparece junto a Orlando Sánchez Miranda como director de *off shore* panameñas y otras tantas empresas del clan trujillano. Todo esto motivó que, el mes pasado, la Policía incluya a los hermanos Sánchez Paredes en la novena lista de los capos peruanos de la cocaína. (Américo Zambrano, Roberto More). ■

Ojo con Esta Ley

Es fundamental en lucha contra lavado de dinero.

El presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, el aprista Javier Velásquez Quesquén, adelantó que la derogatoria de la Ley de Pérdida de Dominio será debatida en marzo próximo, pero se mostró convencido en que no será aprobada. La norma, mientras tanto, está en vigencia y la procuradora antidrogas Sonia Medina comentó que será aplicada a los procesos en curso. Los hermanos Orlando, Manuel, Wilmer y Amanda Sánchez Paredes, como se sabe, son investigados por desvío de insumos químicos al narcotráfico y tráfico de drogas. Si las pesquisas determinan su culpabilidad y la Ley de Pérdida del Dominio no ha sido derogada, sus bienes serían confis-

cados por el Estado. Aquí una primera lista:

- Compañía Minera Aurífera Santa Rosa (Comarsa), de propiedad de Orlando Sánchez Paredes). Factura más de US\$ 100 millones al año.
- Minera San Simón (de Manuel Sánchez Paredes). Factura US\$ 45 millones.
- Ganadería San Simón.
- Agroindustrias San Simón.
- Constructora Monserrat.
- Sociedad Minera Señor de los Milagros.
- Un centro comercial, un hotel de tres estrellas y 10 edificios en Trujillo.
- Veinte residencias en Lima, fincas en Cajamarca y hasta terrenos en Asia.

olla a presión

2008: Pan y Bizcocho

Por RAÚL VARGAS



LOS NAIPES DE CASTILLO

El Ministerio Público nombró al titular de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal de Cajamarca, **José Castillo Espejo**, como fiscal *ad hoc* con competencia nacional para investigar a la familia **Sánchez Paredes**. Castillo sólo indagaba al clan trujillano por presunto desvío de insumos químicos al narcotráfico, pero ante las documentadas investigaciones de CARETAS se le ha dado prerrogativas para ampliar las pesquisas a tráfico de drogas y lavado de dinero. ¿Es el fiscal más adecuado para un caso complejo como este? Algunos opinan que no. Castillo ha enviado numerosos oficios a la Dirección Antidrogas (Dirandro) solicitando que se remueva al equipo policial que investiga a los Sánchez Paredes por desvío de insumos químicos (CARETAS 1997). El fiscal alega que existe "incompatibilidad de caracteres" con el jefe de dicho grupo policial, el comandante **Wenceslao Núñez**, pero sostiene que llevará la investigación hasta las últimas consecuencias. Un hecho que



Fiscal Castillo Espejo.

abona en su favor ocurrió el 7 de octubre del 2004. Ese año fue designado para investigar una denuncia interpuesta por la empresa **Sulliden** contra minera **Las Algamarcas**, vinculada a los **Sánchez Paredes**. Castillo recibió presiones para fallar a favor de **Las Algamarcas** y, lejos de amedrentarse, denunció la existencia de una red judicial mafiosa que buscaba beneficiar a los **Sánchez Paredes**, según el oficio N° 917-2004-FN-MP. Castillo solicitó la intervención de la OCMA.

CAMBIO DE SEÑAL

Alfonso Salcedo dejó la presidencia de IRTP, que maneja el Canal 7 y Radio Nacional, el sábado 22. Lo reemplaza **Carlos Manrique**, quien se desempeñaba como director del diario oficial **El Peruano** y de la agencia de noticias **Andina**. Dicho sea de paso, **Manrique** fue uno de los asistentes al cumpleaños de **Agustín Mantilla**, el lunes 10 de diciembre (CARETAS 2006).

COMO se ha comentado en muchos sectores, el Perú vive una etapa que resulta extraña y paradójica para todos aquellos que en algún momento vivimos bajo el lema militante del pesimismo y la tiranía del tremendismo. ¿Han cambiado tanto las cosas como para poder trocar el temor del ocaso por el del renacimiento? ¿Basta una relativa bonanza económica que lleve además a imaginar una ruta positiva para este antiguo país, hecho de desgarros, frustraciones, idas y reveses en medio de una grandeza impredecible y un peso distinguible en el conjunto de las naciones americanas?

No es preciso ponerse meditando para confirmar que el temperamento nacional está cambiando, preferentemente allí donde hay un crecimiento económico considerable y donde las poblaciones se han echado a andar de modo propio y con confianza. Estos cambios no tienen únicamente una raíz gubernamental y tampoco son obra de una gran empresa ideológica o partidaria, no obstante que el punto de partida para la nueva óptica haya sido la derrota del senderismo y el haber asumido que hablamos de una nación fracturada que había que recomponer sin discriminaciones, absolutismos o espejismos que rodearon nuestra discontinua vida republicana.

Así como han madurado condiciones para el libre mercado, apertura al mundo exterior y ubicación competitiva en él, también han crecido en el país percepciones fundamentales: no se puede continuar con el centralismo y el gran proceso histórico-retardado y ter-

giversado tantas veces en el pasado—es el de la regionalización y descentralización de poderes. Esto supone, en efecto, la explosión de todas las sangres que empiezan a actuar en todos los frentes cortando el paso a prejuicios discriminatorios, a una desunión excesiva y la idea fatal de una visión excluyente entre costa, sierra y selva. Nada de esto ha terminado, pero se aprecia que son escoria, relaves de una historia con torceduras, frenos tan severos como las falencias sociales y económicas de un muy grande sector de peruanos.

Hace muchos años que esperar el Año Nuevo servía para ratificar que todo iría igual si no peor. Ahora proliferan las buenas nuevas, especialmente en materia de inversión y posibilidades económicas. Y se sabe a ciencia cierta lo que hay que enfrentar el año que viene: abatir la desigualdad, trabajar a fondo para cambiar educación y salud para todos mejorando su calidad, coronar la reforma del Poder Judicial, optimizar los estándares de acción de regiones y gobiernos locales, colaborar en la realista rehabilitación del sur peruano y de la región altoandina, seguir por fin una política de Estado en materia medioambiental. No hay que inventar la pólvora ni bajar el ritmo de estos compromisos naciona-

les que, como en el caso del TLC con Estados Unidos, forman parte de varios gobiernos. No será todo un año de celebración y euforia, habrá pan, menos bizcocho, pero los ojos y las mentes de todos nosotros sabrán en qué confiar, qué exigir y cómo debemos poner nuestra cuota de patriotismo. ■



CARETAS / DICIEMBRE 28, 2007 23

Los naipes de Castillo (Caretas 2008, 28/12/2007)



No queremos problemas (Caretas 2009, 10/1/2008) (Portada).

NARCOTRÁFICO

La cinta dura 47 minutos y fue grabada por un equipo especial de contrainteligencia hace un mes: el 8 de diciembre, día de la Inmaculada Concepción.



'No Que Proble

Jaime Sigwas, quien dijo ser abogado de los Sánchez Paredes, ofreció US\$ 100,000 y un auto a policía que investiga a familia trujillana.



Abogado Jaime Sigwas, generosa oferta.

EL peligro acecha en las investigaciones por narcotráfico. Es lo usual en estos casos. Los policías que siguen el rastro tiznado de blanco viven sujetos a seguimientos, presiones y cotidianas amenazas de muerte. Son los métodos más crudos de los traficantes y sus tentáculos para amedrentar a sus perseguidores. Pero están las maniobras más sutiles. Y en la mayoría de los casos, más efectivas.

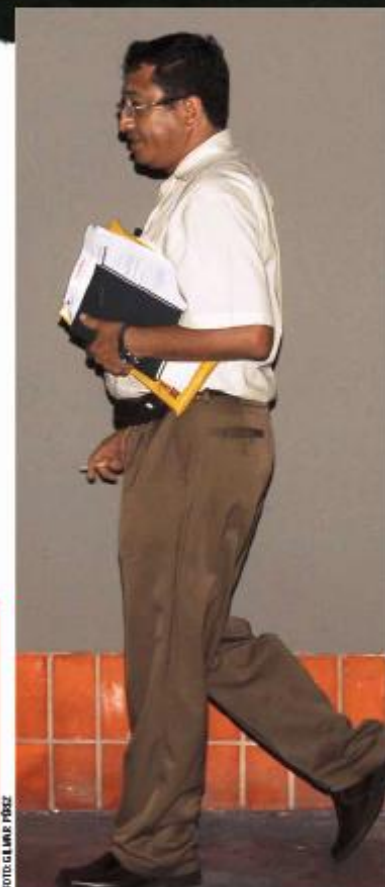
La corrupción reduce a unos policías a traidores y meros rentados. Pero otros, los que resisten, persisten con más empeño en sus investigaciones. El caso de los Sánchez Pa-

redes muestra precisamente las dos caras de la moneda.

El comandante de la Policía Eduardo Wenceslao Núñez Toledo, de 48 años, ha recibido en los últimos meses más presiones y amenazas que durante los 25 años que lleva en la institución.

Núñez Toledo es el jefe del grupo D del Departamento de Investigación de Insumos Químicos de la Dirección Antidrogas (Dirandro), e investiga a los hermanos Sánchez Paredes desde el 23 de marzo del 2007.

Aquel día intervino en Cajamarca un camión de la empresa 'Transportes Príncipe Azul', que llevaba un carga-



Comandante PNP Eduardo Núñez Toledo.

Sigwas no imaginó que el policía grababa el encuentro.

28 CARETAS / ENERO 10, 2008

No queremos problemas (Caretas 2009, 10/1/2008) (parte 1).



No queremos problemas (Caretas 2009, 10/1/2008) (parte 2).

mento de cinco toneladas de óxido de calcio (IQPF) sin documentación que acreditara su legalidad.

Núñez Toledo, abogado de profesión, descubrió que la carga iba a las instalaciones a la Compañía Minera Aurífera Santa Rosa (Comarsa), de propiedad de Orlando Sánchez Paredes, en Cajamarca. Poco después intervino la empresa y descubrió un faltante de 286 toneladas de IQPF, además de faltantes de ácido clorhídrico industrial e hipoclorito de sodio, todos ellos insumos utilizados tanto para la minería como para la elaboración de PBC.

Orlando Sánchez Paredes y sus hermanos Manuel y Amanda fueron denunciados por desvío de insumos químicos al narcotráfico, según el atestado 05-07-07-DIRANDRO-PNP/Diciq. (CARETAS 1988).

Allí empezaron los problemas para Núñez Toledo. Las amenazas de muerte a través del teléfono se murmuraban constantes. Los ataques a través de avisos contratados en ciertos medios de comunicación aumentaron cada vez que el grupo policial profundizaba en las pesquisas. Pero el sábado 8 de diciembre último sí que ocurrió un incidente notable.



El patriarca: Perciles Sánchez Paredes.

ESE DÍA, EL ABOGADO JAIME Edgardo Sigwas Zamora (49), del estudio Pérez Mateo, se presentó como representante legal de Comarsa en las oficinas de Núñez Toledo, en el tercer piso de la Dirandro,

Previamente hablaron por teléfono y Sigwas adelantó que tenía algo importante que comunicarle. El comandante se disponía a intervenir otra de las empresas del clan trujillano en Huaraz, por lo que intuyó que el diálogo sería revelador. Comunicó de la visita del letrado a un equipo especial de inteligencia y, cuan-

Esto es COMARSA

Compañía Minera Aurífera Santa Rosa S.A., COMARSA, es la sexta empresa productora de oro en el Perú.

Existe desde hace quince años. Después de grandes trabajos—abrir carreteras, establecer campamentos, electrificar la operación, suministrar agua, en fin, del desarrollo propio de la mina—empezó a operar en abril de 1994, cuando se produjo la primera barra de oro.

COMARSA produjo casi 8 mil onzas de oro en su primer año de actividad. Ha crecido anualmente con gran esfuerzo industrial y la fe de sus empresarios. En el año 2007 alcanzó una producción equivalente en oro a 177 mil onzas.

La operación minera de COMARSA, está situada en el pasaje Pampajarco, distrito de Angamarca, provincia de Santiago de Chuco, en la sierra, por encima de los 3.000 metros sobre el nivel del mar. La mina es trabajo directo a más de dos mil personas e indirecto a otras ses mil, así que da sustento a un estimado de cuarenta mil personas a nivel nacional.

La verdad en los medios

La prueba de la en los muros d

Diseño de secuencia de avisos



El viernes 28 en la madrugada se pretendió emborcar la ciudad de Trujillo con grandes afiches a colores, impresos en cartón y papel couché, con un grueso contenido difamatorio dirigido, de una parte, contra la Fiscal de la Nación, Dra. Adelaida Salazar; la Fiscal de Trujillo, Dra. Rosario Millares y el fiscal de Cajamarca, Dr. José Luis Castillo Espejo; y, de otra, contra el Presidente de COMARSA Sr. Orlando Sánchez

La secuencia de avisos pagados ha sido tan escandalosa que el propio diario El Comercio ha deci-

ESTE es el reverso de la moneda. El 18 de agosto pasado, CARETAS 1991 publicó una carta del letrado José Bueno Sánchez en la que indicaba que el comandante PNP Eduardo Wenceslao Núñez fue sancionado "en varias ocasiones por negligencia, desobediencia e insubordinación". Se trata, en efecto, de una información que consta en el legajo personal del oficial, el cual es reservado. ¿Cómo la obtuvo el abogado de Comarsa?

Un informe de inteligencia policial, al cual accedió CARETAS, revela que el presunto delator es el coronel PNP Carlos Antonio Merino Ramos, quien habría sustraído el legajo de Núñez para entregarlo a la familia Sánchez Paredes. Merino Ramos se desempeñó hasta el año pasado como jefe de Procesos Administrativos de la División de Recursos Humanos. Como tal, tenía acceso a las hojas de vida de todo el personal policial.

Encuentro en

Coronel PNP filtró legajo de



Coronel Carlos Merino. Al lado, jefe de la Dirandro, Miguel Hidalgo impulsa pesquisas.

El documento de inteligencia policial indica que, el 9 de agosto pasado, Merino Ramos fue visto "almorzando en el restaurante El Escualo de Trujillo con Orlando Sánchez Paredes, su

No era la primera vez que intentaban sobornar a Núñez. El a

No queremos problemas (Caretas 2009, 10/1/2008) (parte 3).

La verdad de un linchamiento en los medios de comunicación

El otro rostro del supuesto caso "Nube Blanca"

Toda esta historia empieza realmente con una insólita denuncia por un imagnario desvío de insumos químicos fiscalizados, IGF, óxido de calcio (cal viva), de la empresa COMARSA a "actividades del narcotráfico".

Como todas las empresas mineras del país, COMARSA utiliza óxido de calcio en sus operaciones y compra este insumo a empresas autorizadas (inscritas en la DINANDRO). El volumen utilizado por COMARSA pasa de siete mil toneladas al año.

De esta cantidad, COMARSA compró en marzo del 2007 toneladas toneladas a la empresa FORTUCAL, autorizada, que tiene su respectivo CERUS expedido por la DINANDRO. (La compra representa el 3.5% del óxido de calcio que usa COMARSA)

A su vez, FORTUCAL adquirió de la empresa La Unión, de Cajamarca, propiedad del señor Os. Cor. Montenegro, óxido de calcio en pequeñas cantidades (tres viajes, dos de 30 y uno de 22,8 toneladas).

Aquí aparece el comandante PNP Wenceslao Núñez, jefe de un equipo de investigación de la DINANDRO, quien como gran prueba de narcotráfico descubrió que su unión, de Cajamarca, había vendido tres camiónes de cal a la empresa FORTUCAL sin contar con el CERUS, lo que fue motivo de una multa impuesta por el Ministerio de la Producción en la Región Cajamarca.

FORTUCAL informó a la DINANDRO que parte de ese óxido de calcio lo había vendido a la empresa minera COMARSA.

Según el comandante Wenceslao Núñez, COMARSA, sexta empresa productora de oro en el Perú, que no ha interrumpido sus exitosas operaciones desde hace quince años, esa misma empresa COMARSA no funcionaba y por lo tanto, todo ese óxido de calcio se destinaba al narcotráfico.

En consecuencia formuló un atestado policial contra todos los funcionarios de COMARSA, actualmente inactiva, FORTUCAL y a la Unión, por el contenido del atestado a medios narcotráfico.

En consecuencia formuló un atestado policial contra todos los funcionarios de COMARSA, actualmente inactiva, FORTUCAL y a la Unión, por el contenido del atestado a medios narcotráfico.

acceptar más nuevos comunicados de esa empresa.

Orlando Sánchez jr, gerente de Comarsa.

Comarsa dice haber exportado oro por S/. 1,783 millones, pero no está inscrita en la Sociedad de Minería.

Escualo

licía a los Sánchez Paredes.

hijo Orlando Sánchez Miranda, además de Manuel Sánchez Paredes y su hijo Fidel Sánchez Alayo".

El coronel había solicitado permiso para viajar a Cajamarca por asuntos personales, pero faltó a la verdad. Regresó a Lima el 10 de agosto. Ese mismo día, según la información de inteligencia policial, ordenó al suboficial PNP Guillermo Violeta Gutiérrez, de la Comisaría de Salamanca, entregar el legajo personal del comandante Eduardo Núñez a un "desconocido".

Reporteros de esta revista buscaron al coronel Merino, pero fue imposible ubicarlo. Se informó que había sido destacado al Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP). Un funcionario de alto nivel del Minis-

terio del Interior confirmó que Inspectoría de la Policía investigaba el caso de este oficial. "Es toda una joyita", comentó con cierto sarcasmo.

La semana pasada, el diario La República informó que el comandante de la Policía Ricardo Alvarado Reátegui había sido removido de la investigación por lavado de dinero a los Sánchez Paredes, porque habría mantenido reuniones sospechosas con sus propios investigados. Un equipo de contrainteligencia lo habría filmado en Trujillo desplazándose a bordo de vehículos pertenecientes a la Minera San Simón, de propiedad de Manuel Sánchez Paredes.

Alvarado Reátegui integraba un equipo especial de la División de Investigación Financiera (DINFI) que indagaba una compra de un terreno de 50 hectáreas en Asia por parte de Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez, con dinero "producto del tráfico de drogas" (CARETAS 1967). ■

do Siguas apareció en su despacho, un aparato de audio instalado en la habitación contigua empezó a grabarlo todo.

Lo que hablaron ese 8 de diciembre, día de la Inmaculada Concepción, consta en un informe confidencial elaborado por Núñez Toledo y elevado al jefe de la Dirandro, general Miguel Hidalgo, así como en una cinta de audio de 46 minutos de duración. En la conversación, el abogado Siguas pide al policía, sin saber que era grabado, que la investigación de los insumos químicos quede sin efecto porque "ellos (los Sánchez Paredes) no quieren más problemas". A cambio, habría pretendido sobornar al oficial, a nombre de sus patrocinados, con US\$ 100,000 y un auto, según la denuncia de Núñez. CARETAS tuvo acceso a la cinta, pero reproduce sólo algunos pasajes claves para no entorpecer las investigaciones en curso.

El diálogo arranca cuando el policía empieza a embromar al abogado sobre los honorarios que estaría cobrando por

pasado otro abogado de Comarsa le ofreció US\$ 20,000.

CARETAS / ENERO 10, 2008 31

No queremos problemas (Caretas 2009, 10/1/2008) (parte 4)

defender a los Sánchez Paredes.

-Eduardo Núñez: Mínimo les habrán dado un carro, ¿no?

-Jaime Sigwas: (ríe)

-EN: Mínimo les habrán dado 200,000 dólares.

-JS: No es que nosotros no continuamos (con la defensa). La agarró (César) Nakazaki porque nosotros no queríamos el enfrentamiento. Pero ahora hay 100,000 verdes y un auto. Tú sabes que se viene Navidad.

-EN: ¿Para hacer amigos?

-JS: Ellos quieren una solución al problema...

-EN: Ustedes dicen una cosa y hacen otra cosa.

-JS: Noooo. Esteee... Tú has visto que nosotros queremos ser transparentes.

-EN: Por eso te digo, pues. Son presiones. Yo ya salí en la televisión.

-JS: No, no, no, no, no. ¿En contra?

-EN: Claro.

-JS: El mensaje es este: no queremos problemas, no queremos guerra, no queremos enfrentamientos.

-EN: Nosotros no estamos en guerra.

-JS: Te digo pues, porque esto de las denuncias...

-EN: (ininteligible)

-JS: Ellos quieren solucionar sus problemas nada más. No quieren más problemas... y para este caso en concreto,...

-EN: Mira, nosotros como policías estamos obligados a defender el debido proceso.

-JS: A respetar, claro...

-EN: Nosotros no hemos violado (el proceso) en ningún momento. Les hemos dado todas las garantías para que ejerzan su legítima defensa y durante la investigación policial. Le hemos dado todas las garantías. Y nada.

EL MARTES 8 POR LA MAÑANA, CARETAS ubicó telefónicamente al abogado Sigwas, pero éste negó representar a Comarsa y descartó conocer a la familia Sánchez Paredes. "Desconozco que el estudio Pérez Mateo sea cliente de Comarsa o de la familia Sánchez Paredes", alegó. El bufete en mención pertenece a los abogados Oscar Gregorio Pérez Cavel y Mario Elías Mateo Pérez. Indagaciones hechas por CARE-



En Comarsa se descubrió un faltante de 286 toneladas de óxido de calcio.



Comandante Núñez durante una diligencia policial en Cajamarca.

consta que el letrado solicitó un pase para la División de Insumos Químicos. Permaneció allí desde las 14:00 hasta las 16:00 horas. Además, fue visto en la oficina de Núñez por el personal de inteligencia que montó un operativo para grabar el encuentro.

En todo caso, no es la primera vez que el comandante recibe una propuesta de coima y la rechaza de plano. El año pasado, Núñez denunció ante su Comando que el doctor José Bueno Sánchez, otro de los abogados de Comarsa, le ofreció "US\$ 20,000 hasta en tres oportunidades para que paralice las investigaciones". El letrado negó la acusación.

PERO la respuesta de los afectados no se hizo esperar. El 2 de enero, Orlando Sánchez Paredes y su hijo Orlando Sánchez Miranda publicaron tres avisos de página entera en El Comercio para desacreditar a Núñez y denunciar una campaña de desprestigio en su contra. Allí aseguran que, desde 1994 a la fecha, Comarsa ha exportado oro por

TAS revelaron que el letrado Mario Mateo Pérez mantiene un vínculo laboral con la familia trujillana, al menos desde 1981. En un documento de la época aparece como abogado de Manuel Sánchez Paredes, actual alcalde de Mollebamba (La Libertad) en un procedimiento de declaratoria de herencia de su padre Simón Sánchez Reyes. Sigwas afirmó también que acudió a la Dirandro a visitar a "algunos amigos míos", pero aclaró lo siguiente. "No conozco al comandante Eduardo Núñez. No acepto haberme reunido con él en ningún momento". Sin embargo, el registro de visitas de la guardia de la Dirandro demuestra lo contrario. Allí

PÁGINA 85

"No queremos guerra, no queremos enfrentamientos".

32 CARETAS / ENERO 10, 2008

No queremos problemas (Caretas 2009, 10/1/2008) (parte 5)

4289490
(Anexo 131)

**Teléfono
Para
Pitear**



Caretas
ILUSTRACION PERUANA

Su llamada es absolutamente confidencial. Anónima, si es necesario. Toda información será investigada a profundidad. El periodismo independiente está de su parte. Pero es necesario que las denuncias sean concretas.

FE DE ERRATAS Y GAZAPOS

CARETAS no se cree infalible aunque intenta serlo, y en esta sección reconoce y corrige chambonadas.

CARETAS 2008

- **Página 30.** La marca de relojes italiana es *Dolce&Gabbana* y no *Dolce* y *Galbana*. (Responsable: redactor).
- **Página 78.** Se refiere al francés *Guy de Rothschild* y no *Rotschild*. (Responsable: redactor)
- **Página 78.** La conejita de Playboy es *Anna Nicole Smith* y no *Ana*. (Responsable: redactor).

ELLOS & ELLAS

- **Página 20.** WQS significa *World Qualifying Series*.
- **Página 36.** Se alude a *Laura Huarcayo* como *Huarcayo*. (Responsable: corrector).

Paros

● PÁGINA 13

res del Estado que laboran por Servicios No Personales (TSNP) están fuera de la lista beneficiada con el bono de S/300. “Evidentemente ellos no tienen relación contractual estable con el Estado”, explicó, al tiempo de aclarar que esos trabajadores son aproximadamente 80 mil y no suman ni el 10% del total. El nuevo titular de Trabajo, Mario Pasco, aclaró esa misma tarde que “el paquete de medidas especiales” anunciado por AGP para los TSNP estará centrado en el acceso al seguro social y descansos de enfermedad y maternidad. Pasco confirmó que elevará estas propuestas al Consejo de Ministros esta semana.

A pesar de que todos los consolidados de Carranza sobre el año pasado parecían salidos de una fiesta de buenas noticias, el ministro advirtió de “las señales mixtas” emitidas por la economía mundial, particularmente la de Estados Unidos, y que “la desaceleración podría ser un poco más larga de lo esperado”.

Aunque Carranza añade que “básicamente, estamos en una situación manejable”, en su columna de esta edición de CARETAS el Nobel de Economía Joseph Stiglitz adelanta un pronóstico todavía más oscuro.

El presidente Alan García ya había bajado el tono exultante de los últimos meses y en una visita el domingo 6 a Huancavelica reconoció que “el Perú necesita ponerse en una situación de economía de guerra frente al incremento del precio internacional del petróleo”.

García urgió acelerar el cambio de matriz hacia el gas (ver más en *Mar de Fondo*). Para Carranza esa economía de guerra se traduce también en “políticas fiscales y monetarias prudentes”. Así que el puño se volverá a abrir sólo de modo muy selectivo.

A ello se añade el salto inflacionario del 2007, sustentado sobre todo en precios de *commodities* importados como el trigo, y su correspondiente coletazo en los precios de productos claves en la canasta familiar. El año comenzó con nuevas subidas en las plazas de mercado.

De nuevo, para Stiglitz los precios elevados de alimentos que se imponen globalmente son “una amenaza letal para los países en desarrollo”. En el trayecto que va de diez a seis panes por un sol es mucho más difícil explicar que el PBI per cápita se ha duplicado en los últimos seis años. ■

Sánchez

● PÁGINA 32

valor de 1,783 millones de soles, aportando 1,400 millones a la economía nacional y 83 millones al Estado. Lo que no dicen es que la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía ha rechazado su inscripción a dicho organismo.

A su vez, afirman que las denuncias periodísticas son parte de una campaña orquestada por el ex procurador José Ugaz, lo cual es un absurdo. Ugaz es abogado de la minera canadiense Sulliden en un solo caso contra los Sánchez Peredes por el llamado “carrusel de firmas panameñas” (CARETAS 1998).

Comarsa sostiene también que el fiscal de Cajamarca, José Castillo Espejo, ha pedido a la Dirandro que renueve al comandante Núñez del cargo por su “cuestionada conducta” y se preguntan “¿quién avala las irregulares acusaciones de este mal policía?”. El dato es preocupante porque revela que los Sánchez Peredes tienen acceso privilegiado a lo actuado por el fiscal que los investiga.

Los avisos publicados por Comarsa contienen, por lo demás, una serie de datos extraños que merecen aclararse. Se indica, por ejemplo, que el viernes 28 de diciembre en la madrugada “se pretendió empapelar la ciudad de Trujillo con grandes afiches a colores, impresos en costoso papel couché, con un grosero contenido difamatorio (...) Suscribe el elevado gasto de estos afiches una página Web llamada contracorruptos.org”.

Los afiches contenían imágenes ‘pirateadas’ de artículos de CARETAS, pero los administradores de la página en mención, que se ocupa principalmente de noticias acerca de las FARC, negaron la acusación. “Nosotros no sacamos nada a la calle. Somos una sociedad organizada que lucha contra la corrupción y el narcotráfico sosteniéndonos de informaciones que nos envían nuestros colaboradores o suscriptores, o sea que lo que hacemos es apoyar a aquellos que sienten que le han violado sus derechos”, respondieron a través de un correo electrónico.

El Comando de la Policía ha prometido una investigación a fondo, pero haría bien en atender los pedidos del comandante Núñez para que se le brinde custodia personal. Aunque se resista él solo a las presiones, su entereza dignifica a la institución. (Américo Zambrano, Roberto More). ■

CARETAS/ ENERO 10, 2008 85

No queremos problemas (Caretas 2009, 10/1/2008) (parte 6)



Coladera fiscal (Caretas 2010, 17/01/2008) (parte 1).



Miguel Sánchez Alayo, Manuel Sánchez Paredes (padre), Carlos Sánchez Alayo y otros 67 familiares están en la lista negra.

FOTO: RUTH ENCISO

Documento secreto
sobre los Sánchez
Paredes salió del
Ministerio Público
y llegó a manos
de los investigadores.

Fiscal

CASO : 506010806-2008-1-0	02°FPETID-LIMA
ESPECIALIDAD : PENAL	DISTRITO JUDICIAL : LIMA
F. INGRESO : 02/01/2008 11:49	NRO. EXP :
MOTIVO INGRESO : PARTE POLICIAL	NRO. FOLIOS : 229
PARTE : 75-12-2007-DIRANDRO-PNP/EEIP	CUADERNO: PRINCIPAL
DENUNCIANTE :	
OBSERVACIONES : OFICIO N° 1032-12-2007-DIRANDRO-PNP/EEIP-GLA.(DIREC.ANTIDR.EQUIPO ESPECIAL DE INVESTIGACION POLICIAL) CASO: SANCHEZ PAREDES	
DELITO(S) :	T.I.D. (LAVADO DE ACTIVOS - LEY 27785)
IMPUTADO (S) :	SANCHEZ PAREDES SANTOS ORLANDO SANCHEZ PAREDES AMANDA FRANCISCA SANCHEZ PAREDES SEGUNDO MANUEL SANCHEZ PAREDES FORTUNATO WILMER PRINCIPE ZAMUDIO VDA. DE SANCHEZ MARCELINA SANCHEZ PRINCIPE BLANCA AZUCENA SANCHEZ PRINCIPE DE DUMET FLOR MARINA SANCHEZ PRINCIPE ROSA SUMILDA SANCHEZ PRINCIPE VIOLETA WALQUIRIA SANCHEZ PRINCIPE MARGARITA SOLEDAD SANCHEZ MARIÑO MARY ANN ALAYO VASQUEZ DE SANCHEZ MARINA IDALURA SANCHEZ ALAYO EISEL ERNESTO

Informe de la Dirandro se filtró en menos de 24 horas de abierta la pesquisa fiscal.

CARETAS / ENERO 17, 2008 27

Coladera fiscal (Caretas 2010, 17/1/2008) (parte 2).

TENSA y ofuscada lució la fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, la mañana del martes último durante una conferencia de prensa en la sala de audiencias de la Junta de Fiscales Supremos, en el piso nueve del edificio del Ministerio Público de la avenida Abancay.

Escoltada por los fiscales supremos Percy Peñaranda y Gladys Echaiz, Bolívar se refirió por primera vez a documentadas investigaciones publicadas por CARETAS y recogidas posteriormente por El Comercio para acusar a ambos medios de haber lanzado una supuesta "campaña de demolición" en su contra. Los reportajes de esta revista recogieron denuncias concretas en contra de dos



General Miguel Hidalgo pidió explicaciones.

fiscales que investigan a los Sánchez Paredes por presunto desvío de insumos químicos al tráfico de drogas.

En la edición 1989, de agosto pasado, se reveló que la fiscal de Trujillo, María Milián Solar, se presentó a una diligencia del caso en el vehículo de la propia investigada, Amanda Sánchez Paredes. No obstante, para la titular del Ministerio Público la denuncia es una infamia y no constituye delito.

"¿Cuál es el problema que un fiscal suba a la camioneta de sus investigados?", se preguntó sorprendida. "Nosotros no tenemos movilidad, pero tantas mentiras hay acá, que ya no sé qué cosa es verdad", se defendió.

Bolívar negó también haber mal-



Fiscal Mateo Castañeda recibió oficio secreto de las manos del propio jefe de la Dirandro.



Álex Mendoza y Juan Servigón, del estudio Nakazaki, exigieron copias de documento policial.

"Esto es grave. Sin la reserva del caso, los investiga

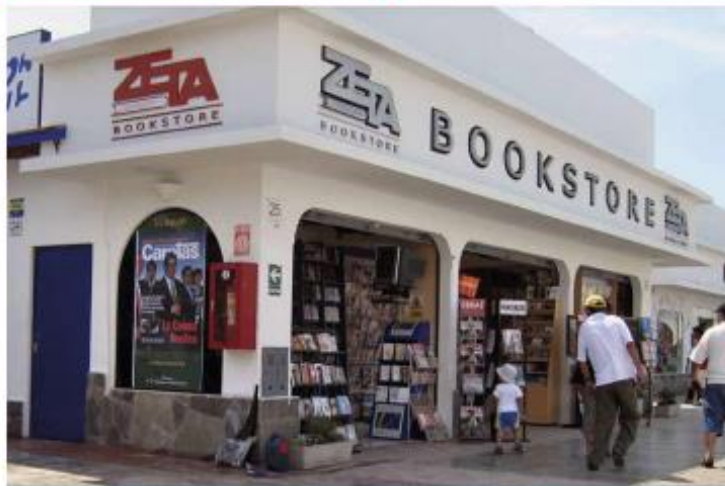
28 CARETAS / ENERO 17, 2008

Coladera fiscal (Caretas 2010, 17/1/2008) (parte 3)

tratado durante una reunión con el ministro del Interior, Luis Alva Castro, al comandante Eduardo Núñez, jefe del equipo policial a cargo del caso (CARETAS 1989). Distribuyó a la prensa una misiva del 16 de agosto en el que le exige a Alva investigar la "filtración" de lo ocurrido en dicho encuentro. Bolívar cerró la conferencia

Segovia un informe secreto de 229 páginas en el que se señalan indicios sólidos para investigar a los Sánchez Paredes por presunto lavado de dinero y tráfico de drogas. El documento N° 1032-12-2007-DIRANDRO-PN-P/EEIP-GLA recoge las sucesivas investigaciones publicadas por CARETAS y añade importante información

so a su jefe, la doctora Bolívar, Castañeda Segovia dispuso que dos fiscalías de Lima y Tingo María investiguen a los 70 integrantes de la familia Sánchez Paredes por lavado de dinero producto del narcotráfico. No pasó ni un día y la información se filtró al estudio Nakazaki, que defiende a la familia trujillana. El jueves 3 de enero, el mismo día que aparecieron en El Comercio tres avisos pagados por la Compañía Minera Santa Rosa (Comarsa) de Orlando Sánchez Paredes, los abogados de dicho bufete, Juan Servigón Nakano y Álex Mendoza Céspedes, se presentaron en el Ministerio Público y solicitaron copias del informe policial. Los letrados apelaron al decreto legislativo que, en su artículo 1°, modifica la Ley N° 27934 y establece: "las partes y sus abogados podrán intervenir en todas las diligencias practicadas (por la Fiscalía) y tomar conocimiento de estas, pudiendo en cualquier momento obtener copias simples de las actuaciones, guardando reserva de las mismas, bajo responsabilidad disciplinaria". ¿Cómo supieron de la



LA ÚLTIMA edición de CARETAS despertó una especial acogida en Asia. Algunos personajes llegaron el fin de semana a la librería Zeta Bookstore, del bulevar de Asia, y compraron todas las revistas que allí se vendían. Lo extraño es que quisieron adquirir también las gigantografías de la carátula, en la que aparecían los Sánchez Paredes. Se les informó que no estaban en venta. El bulevar está en el kilómetro 975 de la Panamericana Sur, a cinco kilómetros de un extenso terreno propiedad de Fidel Sánchez Alayo.

El Grupo Especial de Inteligencia solicitó investigar las 123 empresas del clan de Santiago de Chuco.

asegurando que la probidad y transparencia del Ministerio Público en beneficio de la ciudadanía "están garantizadas". Pero lo que ocurrió el último jueves 3 en su propio despacho revela todo lo contrario.

LOS HECHOS fueron corroborados a CARETAS por diversas fuentes de la Fiscalía y del Ministerio del Interior. El 12 de diciembre, el jefe de la Dirección Antidrogas (Dirandro), general Miguel Hidalgo, solicitó una reunión personal y reservada con Mateo Castañeda Segovia, coordinador en jefe de las ocho Fiscalías contra el crimen organizado. Dada la urgencia, el encuentro se produjo esa misma tarde. Hidalgo le entregó a Castañeda

de sus propios archivos, de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y de otras dependencias policiales sobre las actividades del clan de Santiago de Chuco.

El parte, en suma, identifica a 70 descendientes de Perciles Sánchez Paredes y a 123 empresas de la familia como presuntos implicados en lavado de dinero y potenciales objetivos a ser investigados. La presencia de Hidalgo buscó imprimirle la confidencialidad que el caso amerita, dadas las presiones, amenazas de muerte e intentos de soborno sufridos por el personal policial. Pero en la Fiscalía las paredes escuchan y parecen tener brazos largos.

El miércoles 2 de enero, tras estudiar el documento e informar del ca-

existencia de un documento que se suponía secreto?

La explicación oficial indica que el miércoles 2, el titular de la Segunda Fiscalía Provincial especializada en tráfico ilícito de drogas (FPETID), Octavio Castañeda Garay, recibió una copia del parte policial para iniciar las investigaciones. Por órdenes superiores, Castañeda Garay colocó el documento policial en el Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y le asignó el número: 506010806-2008-1-0. El SIATF es una suerte de base de datos a la que tienen acceso no sólo los fiscales, sino también el público en general a través de mesa de partes.

El lunes 7, enterado del escándalo,

PÁGINA 84

dos pueden ocultar sus bienes y evadir a la justicia".

CARETAS / ENERO 17, 2008 29

Coladera fiscal (Caretas 2010, 17/1/2008) (parte 4).

La Demanda

● PÁGINA 15

que había con el Presidente Toledo y los planteamientos casi esquizofrénicos de Ollanta Humala y su posibilidad de gobernar, creo que ambos organismos (la Difrol y la Subsecretaría de Desarrollo Regional) decidieron puntualizar el hito uno para marcar precedentes. Después algo se descoordinó, porque ganó García y él tenía otra disposición frente a este tema e incluso me planteó que no lo revisaría en su Gobierno porque él tenía otras jerarquías”.

Lo último era muy cierto.

AGP estaba tan dispuesto a torear la situación en aras de componer la relación bilateral que durante las reuniones de transferencia en Relaciones Exteriores se le escuchó asegurar a García Belaunde que la demanda ante La Haya iría a la congeladora.

Pero en el breve transcurso de cinco meses el presidente y el canciller se convencieron de la imposibilidad de normalizar la relación sin afrontar el escollo de los límites marítimos.

Mientras tanto la bancada de Ollanta Humala y el ex canciller Manuel Rodríguez Cuadros presionaban al Ejecutivo para interponer la demanda. Rodríguez Cuadros, por cierto, se convirtió en personaje *non*

grato porque el gobierno lo asocia como muy próximo al contendor de García en las elecciones del 2005.

El golpe al espinazo de la ley Arica-Parinacota terminó de empantanar la situación y fue interpretada como una puñalada por la espalda en días de distensión. CARETAS 1961 ofreció la primicia sobre el desencuentro, que se materializó en una nota de protesta enviada el diez de enero y la cancelación del viaje a Quito que García iba a hacer en el avión presidencial de Bachelet para asistir a la toma de mando de Rafael Correa.

Al final cada uno llegó por su cuenta.

LOS LÍMITES TERRESTRES volvieron a ser noticia el lunes 14 por la noche, cuando el Ejecutivo envió con carácter de urgencia un proyecto de ley que precisaba que el límite terrestre partía del Punto de Concordia y no en el Hito 1, como se señaló erróneamente en la demarcación territorial de Tacna aprobada por el Congreso en el 2001.

La aclaración es de vital importancia, porque según la demanda el límite se fija en el Punto de Concordia. Esto es consecuente no solo con el tratado de 1929 sino también con el derecho internacional, que fija las fronteras marítimas a partir de la orilla. El reconocimiento del Hito 1 es una aspiración chilena y de aceptar la demanda la Corte no podrá pronunciarse sobre límites terrestres. De ser así la complicación sería exponencial pues toda discusión ten-



García Belaunde consultó abogados internacionales durante la mayor parte del 2007.

dría que pasar por la mediación estadounidense.

Por lo pronto se espera que la presidenta de la corte, la británica Rosalyn Higgins, cite a los agentes de ambos países para fijar un calendario. Se descuenta que Chile impugnará la competencia de la Corte basándose en los acuerdos pesqueros. Resolver esa llamada excepción preliminar demandará unos dos años y, de rechazarse como lo espera el gobierno peruano, el Perú y Chile se embarcarán en un litigio que podría superar cinco más. ■

Sánchez

● PÁGINA 29

el jefe de la Dirandro llamó al fiscal Castañeda Segovia y le mostró su preocupación por la filtración. “Esa información y la investigación tenían carácter reservado”, se quejó.

Castañeda alegó que, por reglamento interno, todos los fiscales tienen la obligación de colocar sus investigaciones y resoluciones en el SIAFT, pero la procuradora Sonia Medina aseguró lo contrario a CARETAS. “Hay resoluciones que no pueden ser expuestas ante el público. Si la reserva de la investigación policial se vulnera, los investigados pueden encubrirse, ocultar sus bienes, fugar y evadir a la justicia. Esto es grave”, declaró.

¿ORDENÓ LA FISCAL BOLÍVAR que el informe secreto sea colocado en una base de datos de acceso público? El martes último, ella misma informó a ciertos medios de prensa de la pesquisa a los Sánchez Paredes por lavado de dinero, pese a que ésta era reservada a pedido de la Policía. ¿Por qué? Su llamativo comportamiento, en todo caso, no es nuevo.

Bolívar retiró a la fiscal de Maynas, Luz Loayza, de la investigación por narcotráfico a Fernando Zevallos y ahora pretende que regrese a Iquitos, pese a que el propio ministro Alva Castro sostiene que allí la vida de Loayza corre peligro (CARETAS 2009).

“Todo fiscal debe trabajar afrontando los riesgos. Si no tengo el coraje para desempeñar la función, no tengo el perfil para asumir el cargo”, sostuvo insólitamente durante la conferencia de prensa. Hace unos meses, había increpado a Loayza: “Si usted tiene miedo, entonces ¿para qué se mete de fiscal?”.

“Los fiscales estamos luchando contra el narcotráfico, en colaboración con la Policía, como en este caso de los Sánchez Paredes”, insiste ahora Bolívar. Pero en el Ministerio del Interior la percepción es otra. Un alto funcionario comentó que los policías que trabajaron en el informe de lavado de activos están desmoralizados “porque debido a la coladera fiscal una investigación sería, un gran esfuerzo, está en peligro” (Américo Zambrano). ■

atribuyó su salida a las presiones de aprietas vinculados con los Sánchez Paredes. Señaló a quien fue su propio superintendente nacional adjunto, Manuel García Torres, por intentar favorecer a los Sánchez Paredes en el complejo litigio que sostienen con la minera canadiense Sulliden Shauindo. Como consecuencia diarios trujillanos asociados con el ala dura aprista comenzaron a atacarla sin tregua. Freitas también relató supuestas presiones de Abanto Verástegui y del propio Orlando Sánchez Paredes, quien se habría atribuido "contactos e influencias" (CA-

compañía. Incluso tres meses antes proclamaba las bondades gastronómicas de la hoja de coca.

Coyunturas como la del debate del TLC con Estados Unidos lo obligaron a asumir definiciones. Pero los trapos sucios de algunos compañeros también precipitaron su cautelosa toma de distancia.

Ya por entonces también trazó entre sus objetivos a los "clanes familiares" y los "barones" dedicados a lavar dinero. "En el Perú no tenemos capos como Pablo Escobar", dijo, "pero hay pequeños Pablitos que, si todavía no han puesto su pie en el Con-



Sonriente Orlando Sánchez Miranda aparece como director de las *off shore* panameñas.

RETAS 1966).

En ediciones posteriores se reveló que Belisario Esteves, ex ministro de Comercio durante el primer gobierno aprista, aparece como socio de Orlando Sánchez y se documentó también la relación de esta familia con viejos aprietas trujillanos y jueces vinculados al partido de la estrella.

El 30 de marzo del 2007 García declaró una guerra frontal al narcotráfico (CARETAS 1970). Luego de casi nueve meses de política errática frente al tema, comenzó por romper palitos con la dirigencia cocalera y ordenó bombardear las pozas de maceración. Hasta ese momento, concluido el proceso electoral regional y municipal, su gobierno se mostraba conciliador con Nancy Obregón y

greso, eso no lo sé".

A fines de noviembre, y luego de que CARETAS publicara la serie sobre el asesinato de Segundo Sánchez Paredes en un 'narcoclaboratorio' de México, el Presidente se comunicó con la procuradora Sonia Medina y la habría animado a impulsar una investigación a fondo contra la familia trujillana. Paralelamente, recibió en Palacio a altos oficiales antidrogas que le expusieron detalles del mismo caso. A lo largo del resto del año, García continuó fustigando a los ocultos peces gordos del narcotráfico. El lunes 28 les puso nombre propio.

LAS AVERIGUACIONES POLICIALES deberán ahora determinar la responsabilidad de los incluidos en la

La familia Sánchez Paredes tiene acceso al expediente reservado de la investigación fiscal a la que es sometido el propio clan trujillano por presunto desvío de insumos químicos al tráfico ilícito de drogas.

Lo reveló a CARETAS el propio titular de la investigación, José Castillo Espejo, de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal de Cajamarca, quien justificó el hecho basado en el "legítimo de derecho de defensa" de todo procesado.

Castillo Espejo, de 38 años y oriundo de Trujillo, aseguró que da cuenta de cada una de sus diligencias y pasos en las pesquisas, así estos sean secretos, no sólo a la Procuraduría Antidrogas, sino también a los abogados de los Sánchez Paredes. "Tenemos que comunicar (a los Sánchez Paredes) de toda decisión que se adopte en este despacho para garantizarles su derecho de defensa. Las leyes nos imponen esto", declaró en Cajamarca.

Sin embargo, fiscales consultados coincidieron en que los investigados no pueden estar al tanto de todo lo actuado a nivel fiscal porque, al ser advertidos oportunamente, podrían tomar acciones para evadirse de la justicia. "Existen diligencias reservadas y más aún en casos delicados como este. Un fiscal debe preservar las pruebas claves para luego confrontar a los acusados en un interrogatorio exigente. Es absurdo que se les revelen los indicios que podrían comprometerlos en delito", opinó la fiscal de Maynas, Luz Loayza.

Castillo Espejo asumió el caso en agosto pasado, luego de que la Dirandiro acusara a Orlando, Manuel, Wilmer y Amanda Sánchez Paredes por desvío de insumos químicos al narcotráfico (CARETAS 1988).

El caso se originó el 23 de marzo del 2007, cuando la Policía intervino en Cajamarca, de forma casual, un camión de la empresa "Transportes Azul" que llevaba un cargamento de cinco toneladas de óxido de calcio (IQPF) sin documentación que sustentara su legalidad. Un equipo policial, a cargo del comandante PNP Eduardo Núñez, descubrió que la carga iba a las instalaciones de la minera Comarsa, de Orlando Sánchez Paredes.

Desde entonces, el fiscal de Cajamarca ha mostrado un peculiar comportamiento en el caso. Primero devolvió a Orlando Sánchez los registros de Comarsa -considerados "pruebas claves" porque demostraban faltantes y sobrantes no explicados de insumos químicos- y luego solicitó la decapitación del equipo policial encargado de las pesquisas.

Preguntado al respecto, Castillo Espejo ale-

Comarsa y San Simón, las dos principales compañías de lo

14 CARETAS / ENERO 31, 2008

Los insumos del fiscal (Caretas 2010, 17/1/2008) (parte 1).



Fiscal de Cajamarca afirma que aún no encuentra pruebas para acusar a los Sánchez Paredes.

Los Insumos del Fiscal

El "transparente" método del doctor José Castillo Espejo.

gó que "estas pruebas fueron obtenidas irregularmente y por eso se dispuso su devolución". Acto seguido acusó al comandante PNP Eduardo Núñez de haber elaborado un atestado "deficiente". "Fue por eso que solicité su cambio", aseguró durante la entrevista grabada.

Núñez, por el contrario, afirma que el fiscal de Cajamarca le ha puesto trabas injustificables para estropear la investigación policial. Pedro Castillo Espejo, quien en octubre del 2004 denunció la existencia de una red judicial que buscaba favorecer a los Sánchez Paredes en

Cajamarca (CARETAS 2008), sostiene que se está avanzando. "En el delito de desvío de insumos químicos hay que acreditar que la diferencia de estos insumos está destinada para la elaboración de drogas. El comandante Núñez, cuando hizo el atestado, sólo advirtió del posible o eventual faltante o sobrante de insumos químicos. Por ahora no está acreditado que estos insumos químicos que encontró en sus consolidados hayan sido destinados hacia el narcotráfico. Eso estamos nosotros tratando de indagar", adelantó. (RM).

lista preliminar. Además de las empresas legalmente constituidas en el país son propietarios de cuantiosas propiedades en La Libertad, Cajamarca, Ancash y Lima. El reto, igualmente, es establecer el supuesto origen ilícito de toda esta fortuna.

Lo relevante es que el "precedente de tráfico de drogas" está debidamente acreditado. Entre mayo de 1977 y julio de 1988, el patriarca Perciles Sánchez Paredes fue encarcelado cuatro veces acusado de ser un capo internacional del narcotráfico. En 1988 fue absuelto por la Corte Suprema, pero tres años después murió asesinado en extrañas circunstancias.

En 1987, otro hermano, Segundo Simón Sánchez Paredes, fue muerto a tiros en su extravagante rancho del estado de Hidalgo. En el sótano de la hacienda, como lo documentó CARETAS 2007, la Policía mexicana encontró un laboratorio de droga. Allí cayeron dos muchachos por entonces desconocidos: Fidel Sánchez Alayo y Elmer Vásquez Peláez, quienes fueron denunciados por "elaboración y

La familia trujillana posee más de 50 minas, además de empresas ganaderas, inmobiliarias y otras.

acondicionamiento de cocaína"

El primero es hijo de Manuel Sánchez Paredes y actual gerente de la compañía minera San Simón S.A. Vásquez Peláez, el "procesador" de la cocaína de Segundo Simón, se convirtió en testaferro y socio de Orlando Sánchez Miranda, hijo mayor de Orlando Sánchez Paredes. Por otro lado, tanto Orlando como Manuel, Wilmer y Amanda Sánchez Paredes están referenciados en una serie de viejos atestados policiales por narcotráfico.

Además, una historia hasta ahora desconocida complica más a la familia. El 29 de agosto de 1990, Perciles y su esposa Marcelina Príncipe adquirieron —a 4 millones de intis— su primera mina: la concesión "Señor de Los Mila-

PÁGINA 88

Sánchez Paredes, surgieron de una mina de Perciles.

CARETAS / ENERO 31, 2008 15

Los insumos del fiscal (Caretas 2010, 17/1/2008) (parte 2).

las condiciones que el SUTE le ha planteado a la región. De ahí la oposición de ellos.

-¿Qué exigían?

-Siempre han estado acostumbrados a nombrar a los directores regionales y convertirlos en una especie de monigotes. Continuamente han pedido el control de determinadas Ugeles (Unidades de Gestión Educativa Local) en la zona. Tenían licencias sindicales y la posibilidad de poner directores en los colegios que les convienen. La situación se dio por años en la región y la cortamos. El magisterio no puede estar bajo la presión de ninguna organización y tiene que convertirse en un órgano eminentemente técnico y de mejoramiento de las condiciones educativas.

-¿Cuántos gozaban de licencias sindicales?

-Cientos. Huaymalaya la tuvo por años de forma ilegal. Él era director de un centro educativo y dejó de serlo. Hemos empezado a poner orden en el aparato administrativo

de la región. Todo esto confronta con su trabajo político y de allí vienen las enemistades y la intención de iniciar una revocatoria de la presidencia.

-¿Ellos mismos adquirieron el lot de revocatoria?

-Lo hicieron a través de un profesor del colegio Santa Isabel que es uno de sus baluartes.

-¿Cuántos colegios controlan?

-Aproximadamente un cuarto del magisterio está controlado por ellos. Pero esa minoría muestra una actitud muy confrontacional, chantajista y amenazante con el resto. Profesor que no va a la huelga, lo atacan hasta físicamente.

-¿Cómo se expresa esa vinculación entre Huaymalaya y Sendero?

-Lo evidencia en el discurso político, que reafirma la negación del Estado. Hay que hacerle juego, pero no se cree en él. Se juega a la democracia y se la usa para defender sus derechos, pero ellos no respetan los derechos de los alumnos y los demás profesores. Ellos fueron los promotores de la violencia en Ayacucho hace unos años. Por eso están enjuiciados él y otros. La gente informada, políticos, dirigentes y autoridades de la re-

gión saben perfectamente que Huaymalaya es parte del aparato.

-¿Se han detectado riesgos de adoctrinamiento?

-Claro. Tienen influencia sobre todo en sectores rurales donde hay una juventud desencantada con el sistema y sin opciones profesionales ni laborales. Son regiones con más del 50% de pobreza. En Junín el 67% de la población es joven y este Estado que tenemos no les da opciones. Es un terreno fácil.

-¿Qué influencia tienen en términos de Universidades?

-Mantienen su presencia en universidades de Huancavelica, Ayacucho, Huánuco y Huancayo.

-¿Alguna le preocupa más?

-Puede ser Huancavelica, donde tienen más presencia. Tenemos información de que la última semana un

grupo radical de Sendero habría secuestrado en Huancayo a un joven dirigente estudiantil para amenazarlo y obligarlo a optar por sus posiciones. Está muy asustado y

no los quiere denunciar. Falta una respuesta de parte del Estado. Los partidos no tienen vida institucional y la única actividad es la de los movimientos regionales y quienes nos reafirmamos en nuestra posición democrática.

-¿Hay alguna bisagra entre ellos y el narcotráfico?

-El narcotráfico ha ganado toda la experiencia, el conocimiento del territorio y la logística que Sendero tenía. Nos sorprenden las acciones violentas en Occobamba u Ochocolpa pero hace diez, veinte, treinta años que son rutas conocidísimas de Sendero. Esos territorios no pueden ser sino guiados y conducidos por Sendero.

-¿Dónde vive Huaymalaya?

-Es profesor de un pueblo, un anexo de unas cien personas que se llama Chaka, que pertenece al distrito de Chucuro en Huancayo.

-¿Sigue siendo profesor allí?

-Sí, es una pequeña escuela que es una especie de territorio liberado. No entra nadie. El adoctrinamiento es al 100% y es una demostración de su manera de pensar y de actuar. Sigue controlándolo todo y lo que hace en Chaka lo puede hacer en un territorio más grande. ■

"Hace seis años este sector radical del magisterio tenía tomadas cuatro regiones. Ahora controlan doce".



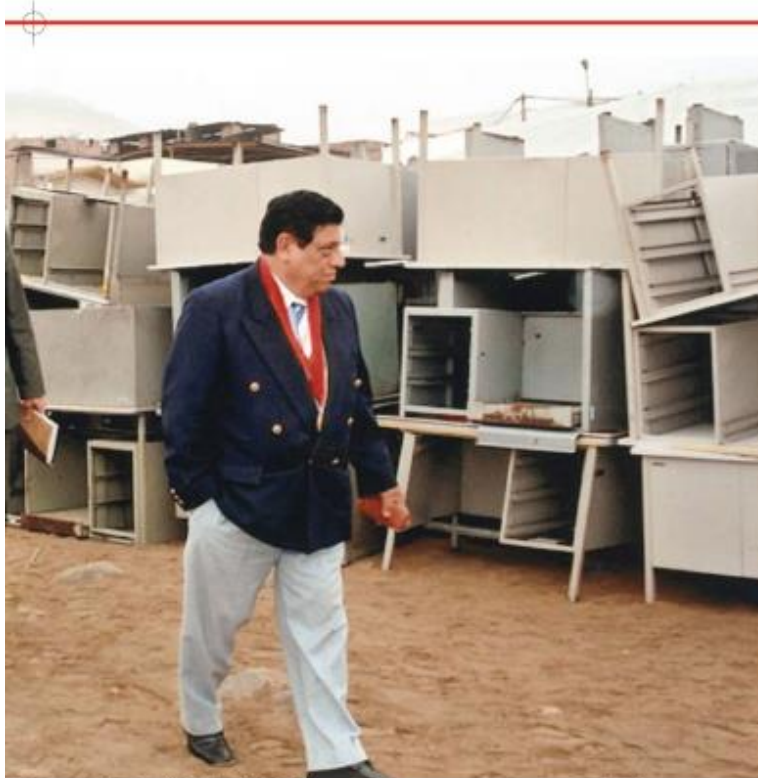
Octubre del 2007. César Vega Vega visita un módulo

El 'Compa

UN documento hasta ahora desconocido podría complicar la situación de César Vega Vega, actual presidente de la Corte Superior de Lima. Dicho magistrado es investigado por el Órgano de Control de la Magistratura (OCMA) bajo la sospecha de que habría ejercido presiones para favorecer a la familia Sánchez Paredes en una serie de litigios que mantiene con la minera canadiense Sulliden Shauindo.

La principal acusación en su contra, interpuesta por Sulliden, indica que cuatro días después de que asumiera el cargo, el 1° de octubre del 2007, Vega Vega realizó cambios inexplicables en el 55° Juzgado Civil de Lima, en el que se ventila un proceso entre los Sánchez Paredes y la compañía canadiense por el control de 26 concesiones mineras de oro y 41 terrenos en La Libertad.

En efecto, tal como lo documentó CARETAS 2007, el presidente de la



lulo de justicia de Villa María del Triunfo, seguido de cerca por su ex asesor Carlos Blas.

Corte Superior de Lima removió –en menos de un mes– a tres magistrados que habían fallado en contra de los Sánchez Paredes. Fuentes judiciales aseguraron que los magistrados recibieron presiones de Vega Vega para favorecer al clan trujillano, pero se resistieron y fueron retirados del puesto. Ninguno de ellos quiso confirmar o desmentir dicha información.

Vega Vega, ligado al APRA, sostuvo que la ley orgánica del Poder Judicial lo facultaba a realizar tales cambios y negó conocer a los Sánchez Paredes. Cuando esta revista le informó que más de un testigo había visto a Alfredo Sánchez Miranda, hijo de Orlando Sánchez Paredes, en las misas de conmemoración por la muerte de su madre, que se celebran cada año en la Iglesia de La Salle, en Breña, el presidente de la Corte Superior respondió: “¿Voy a impedir que

Carlos Blas redactó un proyecto de resolución, considerado ilegal, que favorecía a Orlando Sánchez en un litigio.

Padre Blas' Ex asesor y hombre de confianza del presidente de la Corte Superior de Lima ligado a los Sánchez Paredes.

alguien vaya, voy a pedir certificado de conducta a cada asistente, a las 1,200 personas que van les diré si se apellidan tal cosa, si tienen sentencia? No pues”. Quizá pudo solicitarle esa información a su ex asesor y hombre de confianza, Carlos Blas Ávila.

Ocurre que Alfredo Sánchez Miranda es, nada menos, el padrino de bautismo de una de las hijas de Blas Ávila. Así aparece registrado en la constancia del Arzobispado de Lima N° 204661. El bautizo, según el documento obtenido por CARETAS se realizó el 25 de noviembre del 2006 en la parroquia Nuestra Señora del Pilar. El nombre del padrino Alfredo Sánchez Miranda consta también en el libro de bautismo N° 52, a fojas 247, número 494, cuya copia se encuentra en ese mismo recinto religioso.

Blas Ávila, de 34 años, trabaja con Vega Vega al menos desde el 2003. Fue su secretario de confianza cuando aquel era vocal supremo provisional y, cuando Vega Vega llegó a la Corte Superior, lo nombró “asesor jurídico de la presidencia”. Renunció a fines del año pasado, cuando Sulliden interpuso

PÁGINA 88

CARETAS / FEBRERO 7, 2008 19

ARZOBISPADO DE LIMA
CONSTANCIA DE BAUTISMO N° 204661

Por lo presente se certifica que en el Arzobispado de la
Parroquia Capellanía, en NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Se encuentra una Parroquia en el Libro de Bautismo N° 52 a fojas 247 número 494
 cuyos datos son:
Apellidos: BLAS FERNANDEZ
Nombres: ORFEO ADRIAN
Padre: CARLOS BLAS ÁVILA
Madre: MARCELO ROSARIO BARRIENTOS SALAZAR
Lugar y fecha de nacimiento: (EN EL PUEBLO O LIBRE a su voluntad)
Fecha de Bautismo: 25/11/2006
Padrinos: ALFREDO SÁNCHEZ MIRANDA
Ante la presencia de los señores: (Nombres de los testigos)
El suscrito certifica la autenticidad de la firma y sello de la presente Constancia de Bautismo.

F. Juan Cruz Villalón Arce C.P.
Sustituto



Alfredo Sánchez Miranda (arriba) es hijo de Orlando Sánchez Paredes y sobrino del asesinado Perciles. Al lado, constancia del Arzobispado de Lima, de noviembre del 2006, en el que aparece como padrino de bautismo de la hija de Carlos Blas Ávila.

El compadre Blas (Caretas 2013, 07/2/2008) (parte 2).

Fujimori

• PÁGINA 71

otros involucrados. La Procuraduría apeló esa decisión y el caso terminará de resolverse en la Corte Suprema.

¿PUEDE SOBREVIVIR una organización política a tener a su líder en el banquillo y probablemente verlo condenado? ¿Cómo salir indemne de la sordidez de testimonios como los ofrecidos por los agentes de Colina?

El actual líder de la bancada asegura que "existe una población electoral, entre el 25% y 30%, que son simpatizantes del fujimorismo. Se está consolidando una opinión pública muy fuerte con la injusticia que se comete con Alberto Fujimori. Todo está en saber canalizar este potencial que está ahí, dentro del universo electoral".

Los representantes del movimiento auguraron que sus partidarios se movilizarían masivamente. Primero con la detención en Chile. Luego con la extradición. Eso no pasó. En días anteriores Santiago Fujimori se refirió a la posibilidad de una "guerra civil" si su hermano era sentenciado por los casos Cantuta y Barrios Altos.

"Fue un exceso verbal. Lo que quisiera decir es que debía evitarse un clima de violencia que pudiera suscitarse, lo dije en condicional. Cuando uno vive este tipo de escenas, que están juzgando a un hermano y lo están juzgando injustamente tiene que haber un sentimiento de rebeldía, de sublevarse ante una situación así. Si es que algunos analistas han pretendido hacer psicoanálisis de una expresión, creo que la motivación está allí. Pero de ninguna manera la intención es la de provocar un hecho semejante que, como yo mismo he dicho, no significaría ganancia para nadie".

Vuelve, finalmente, a apostar por la carta más probada que tienen hasta hoy. "Creo que Keiko tiene madera", dice sobre su sobrina, actualmente con licencia y terminando su maestría en Columbia. "Podría ser la persona que ocupe la ausencia del líder principal. Ya se ha construido un perfil político propio. El arrastre popular que tiene es inexplicable. La gente se arremolina como si fueran abejas. Lo único que se podría decir es que tiene carisma. Y en el corto plazo tendremos una estadista de peso". (Enrique Chávez)

88 CARETAS / FEBRERO 7, 2008

4289490
(Anexo 131)

**Teléfono
Para
Pitear**



ILUSTRACION PERSONA
Caretas

Su llamada es absolutamente confidencial. Anónima, si es necesario. Toda información será investigada a profundidad. El periodismo independiente está de su parte. Pero es necesario que las denuncias sean concretas.

NATACION

**PISCINAS TEMPERADAS
Y TECHADAS**

- Horarios para Bebés, Niños y Adultos
- Natación Libre
- Equipo de Competencia

**GINNASIO - KID'S AEROBICOS
AEROBICOS - KARATE NIÑOS Y ADULTOS**



ERNESTO DOMENACK
ACADEMIA DE NATACION Y DEPORTES

Calle "F" 131-Valle Hermoso de Monterrico

☎ 344-0253

Vega Vega

• PÁGINA 19

queja contra Vega Vega y la OCMA inició las pesquisas del caso.

"No tengo por qué saber la vida personal de las personas que trabajan conmigo. Cada uno responde por sus propios actos. Él jamás me comunicó de ningún vínculo con esa familia", respondió el presidente de la Corte Superior. Todo intento por entrevistar a Blas Ávila fue infructuoso.

Ahora la OCMA se dispone a interrogar al ex asesor de Vega Vega y no necesariamente para preguntarle sobre pilas bautismales, sino por un peculiar incidente ocurrido el 12 de julio del 2005. Entonces, la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, a la que pertenecía Vega Vega, recibió la apelación a una sentencia que beneficiaba a Orlando Sánchez Paredes en contra de Jacques Trottier, gerente de Sulliden. Los abogados de la minera canadiense pidieron la separación de

Vega Vega removió, en menos de un mes, a tres magistrados que fallaron en contra de los Sánchez Paredes.

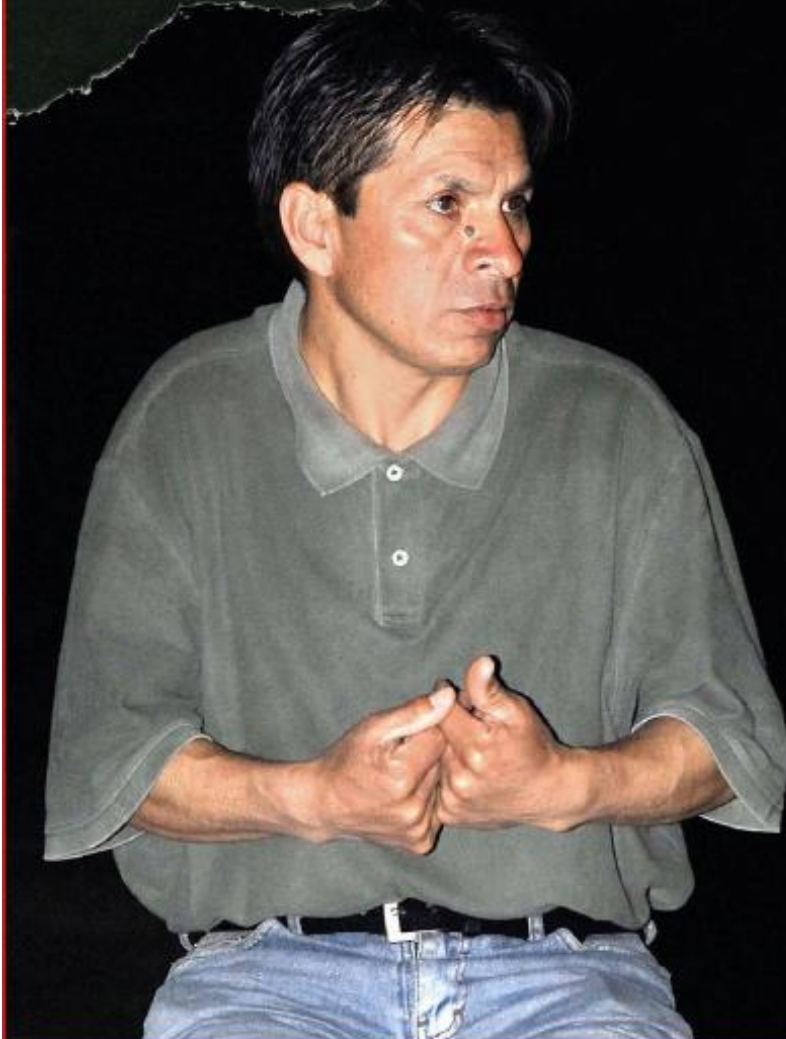
Vega Vega y, para constatar que se había dado trámite a esa su solicitud, revisaron el expediente del caso. Lo que descubrieron fue un proyecto de resolución que —a pesar de que las audiencias no habían culminado— resolvía declarar infundada la apelación de Trottier beneficiando al hermano de Perciles Sánchez. El documento lleva la firma de Carlos Blas, según el informe de la OCMA N° 387-2005

¿Son estos extraños sucesos a los que se refería el Presidente cuando denunció la existencia de jueces y fiscales coludidos con el narcotráfico? AGP y Vega Vega, por cierto, fueron en el pasado socios en un bufete de abogados, pero ahora la relación amical parece finiquitada. Vega Vega culpa del distanciamiento a "chismes malintencionados" de allegados presidenciales. Pero el jefe de Estado parece contar con información mucho más seria que murmullos sin sustento. (Américo Zambrano)

El compadre Blas (Caretas 2013, 7/2/2008) (parte 3)

La Guerra del Oro

Los Sánchez Paredes se enfrentan a pobladores de Huamachuco por el control de una mina de oro.



PRONTO dejarás de ser gobernador concha...”. Al oír esto, la madrugada del jueves último, David Valverde Escobedo, gobernador de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, en La Libertad, supo que lo que vivía en ese momento no era un asalto común, como creyó inicialmente.

Eran las cuatro de la madrugada y había llegado a Trujillo para participar de un encuentro de gobernadores liberteños al que asistiría el presidente Alan García. Tomó un taxi en el terminal de la empresa de transportes ‘Mercedes’ con destino a la casa de un amigo, donde pasaría la noche, pero algo sucedió en el camino. Tres sujetos se subieron al taxi, lo encañonaron, le taparon el rostro con su propia chompa y empezaron a golpearlo en el cuerpo. El gobernador les entregó todas sus pertenencias, creyendo que se trataba de un asalto, pero los atacantes no se detuvieron. Una hora después lo abandonaron en un descampado de la zona de César Vallejo. “Cuando estuve tirado en el piso y me gritaron que pronto sería despojado de mi cargo, supe que me

El gobernador sospecha que los Sánchez Paredes lo mandaron secuestrar “al paso” y golpear en Trujillo.

FOTO: URBAL/AN

Gobernador David Valverde denunció a los Sánchez Paredes y sufrió extraño secuestro.

48 CARETAS / FEBRERO 14, 2008

La guerra del oro (Caretas 2014, 14/2/2008) (parte 1)



La guerra del oro (Caretas 2014, 14/2/2008) (parte 2)

"Si no nos vendes los terrenos te vamos a matar", recuerda Neyra que le dijo el emisario de Fidel Sánchez Alayo.

conocían bien", sostuvo Valverde.
Huamachuco está ubicado a 180 kilómetros de Trujillo, en las serranías de La Libertad. Es un pueblo humilde, rodeado por colinas verdes y en el que la figura del mendigo sentado en un banco de oro se cumple casi literalmente. En el subauelo del paupérrimo Huamachuco, en efecto, abunda el oro y también la ambición por extraerlo a toda costa.

Muy cerca de allí, por cierto, se encuentra la mina de oro San Simón, de propiedad de Manuel Sánchez Paredes, ex alcalde del distrito liberteño de Mollebamba. La comunidad de Huamachuco muestra hacia esta familia respeto y temor, pero cuando se supo lo de la extraña golpiza al gobernador más de uno sindicó al clan trujillano de ser el presunto responsable.

El propio Valverde sospecha de los Sánchez Paredes por su posición en el caso del cerro El Toro. Ocurre que el 12 de junio del 2006, Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes y gerente de minera Santa Marina, compró parte de los derechos mineros de El Toro —por un millón y medio de dólares— a la empresa San Antonio. En dicho terreno, ubicado a unos 10 minutos de Huamachuco, se calcula que hay oro en abundancia.

Nadie protestó por la transacción, pero poco después minera Santa Marina pretendió adquirir los terrenos colindantes que pertenecen a comunidades enteras. El 6 de agosto del 2007, a las 9:45 de la noche, César Garcés, Antonio Merajedo y Pedro Ramos, de minera Santa Marina, irrumpieron en una reunión del caserío de Coydobamba y exigieron a los pobladores que vendan sus terrenos. Ante la negativa de los comuneros, éstos dispararon al



FOTO: LUIS JUAN M

Alcalde Carlos Loyola admitió haberle vendido cal de mala calidad a una minera de Manuel Sánchez.



Artemio Neyra, dirigente de Coydobamba, denuncia amenazas constantes de los representantes de minera Santa Marina.

FOTO: LUIS JUAN M

La guerra del oro (Caretas 2014, 14/2/2008) (parte 3)



Pobladores de Humachuco protestan frente al Municipio ante denuncias puntuales de vínculos entre el burgomaestre y los Sánchez Paredes. Al lado, cerro de oro El Toro, motivo de las disputas.

aire y hasta lanzaron una bomba lacrimógena. Así consta en la denuncia policial que interpuso el teniente gobernador de Coydobamba, Eduardo Neyra Mauricio, ante la comisaría del pueblo. Durante la inspección, los policías encontraron cuatro cartuchos 9 mm marca Luber y una granada anti irritante CS. El fiscal Néstor Aldana, titular de la Segunda Fiscalía Provincial Mixta de Sánchez Carrión, dispuso abrir investigación de oficio, pero no formuló denuncia penal alguna.

La cosa no quedó allí. El 5 de noviembre del año pasado, el dirigente de Coydobamba, Artemio Neyra, fue convocado a una reunión por el ingeniero Enrique López Sanca, también representante de Santa Marina. La cita se realizó en el mercado del pueblo, pues Neyra temía que pudiera sucederle algo. López insistió en que los comuneros debían vender sus terrenos y al no obtener respuesta positiva lanzó una amenaza. "Tú estás en varias faltas con nosotros. Si no nos vendes los terrenos te vamos a matar. ¡Cúdate!",

Los enviados de Santa Marina irrumpieron en Coydobamba y amenazaron a la gente con disparos y una granada.

recuerda Neyra que le dijo el emisario de Fidel Sánchez Alayo.

Luego de ese encuentro sostiene que siguió recibiendo amenazas telefónicas de muerte que se prolongaron hasta inicios de este año, cuando el Presidente anunció la megainvestigación a los Sánchez Paredes por presunto lavado de dinero (CARETAS 2012). Neyra afirma que sólo 56 de 300 pobladores de Coydobamba han cedido sus terrenos a la minera Santa Marina.

LO SIGNIFICATIVO ES QUE el gobernador Valverde denunció públicamente a los Sánchez Paredes por los sucesos del cerro El Toro y también empezó a recibir amenazas telefónicas de

muerte. "En una entrevista radial, el 23 de enero, pregunté quién estaba detrás de esto y mencioné a minera San Simón", contó en una entrevista concedida a CARETAS. El gobernador aseguró que ese mismo día recibió hasta nueve llamadas amenazantes a su celular. Lo de Trujillo fue el último incidente y ha provocado pánico en su familia. Valverde teme ahora por su esposa e hijos.

El malestar hacia los Sánchez Paredes se ha extendido con el tiempo. El jueves y viernes últimos, numerosos pobladores de Humachuco protestaron contra el alcalde Carlos Loyola por sus presuntas conexiones con los Sánchez Paredes. Esto ocurrió luego de que el diario Correo de Trujillo informara de que su empresa SGK le vendió cal a minera San Simón. "Toda persona tiene derecho a ganarse la vida" admitió a CARETAS en su despacho de Huamachuco. "Esa empresa funcionó poco tiempo debido a la mala calidad de la cal, pero hemos actuado de acuerdo a las normas de la Dirandro". Menos mal. (Reporte de Roberto More) ■

CARETAS/ FEBRERO 14, 2008 51

La guerra del oro (Caretas 2014, 14/2/2008) (parte 4)



Portada del semanario con titular del artículo “La conexión en el Congreso” (Caretas 2015, 21/2/2008)

CASO SÁNCHEZ PAREDES

La Conexión en el Co

Parlamentario aprista se apresura en denunciar campaña que pretende vincularlo a los Sánchez Paredes. Pero graves indicios lo ponen en aprietos.



Elias Rodríguez durante su juramentación en el 2006. Culpa al ministro Luis Alva Castro de campaña en su contra.

Mauricio Mulder solicitará su separación del APRA y una investigación a fondo.

Muebles apoyo Congresista Dr. 1

26 CARETAS / FEBRERO 21, 2008

La conexión en el Congreso (Caretas 2015, 21/2/2008) (parte 1)

Ingreso

UN peculiar incidente ocurrió al promediar la una de la tarde del martes último en el hall de los Pasos Perdidos del Congreso. El ministro de Educación, José Chang, informaba a la prensa sobre la afrenta de las regiones por la norma del tercio superior, cuando -de pronto- hizo su aparición el congresista liberteño Elías Rodríguez Zavaleta (APRA) y pidió la palabra.

Chang pasó a retirarse seguido de la mayoría de periodistas. Pocos se quedaron para escuchar a Rodríguez, quien lucía visiblemente alterado. ¿Algún anuncio importante? Una denuncia, en realidad. Rodríguez dijo que "sujetos inescrupulosos" lo trataban de vincular falsamente a la familia Sánchez Paredes, investigada por presunto lavado de dinero del narcotráfico, y mostró un documento para sustentar sus palabras.

Se trata, aseguró Rodríguez, "de la copia fotostática de un supuesto documento firmado aparentemente por Fidel Sánchez Alayo que dirige a un tal señor Segundo Manuel Sánchez Paredes (su padre), y donde se hace mención que se habría hecho un desembolso de US\$ 10,000 por concepto de 'muebles apoyo congresista Dr. Elías Rodríguez'".

El parlamentario afirmó que se le pretende incriminar en base a dicho documento, al que calificó de "calumnioso", y aseguró que no conoce ni recibió siquiera una silla del clan trujillano. Dijo que obtuvo el documento el domingo último y, a la

Elías Rodríguez, (US\$ 10,000)

El legislador aceptó que posee muebles nuevos de cuero, pero alega que se los entregó un empresario amigo "en consignación".

La firma del documento es similar a la que aparece en la ficha de RENIEC de Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes. Detalla una lista de presuntos gastos desembolsados entre abril del 2005 y noviembre del 2006.



Lima, 15 de Noviembre del 2006.

SEÑOR SEGUNDO MANUEL SANCHEZ PAREDES.

Asunto: Liquidación de pagos efectuados desde Abril- 2005 a Noviembre- 2006.

Papa:

En Agosto del 2005 me entregaste la cantidad de US\$ 210,000.00, de los cuales se gastó US\$ 150,000 en la compra de 03 Yeguas (Saprema, Abudia y Silenciosa). Quedando un saldo de US\$ 60,000.00 que iba a servir para la compra de una Yegua del Sr. Alfredo Elias (Loma Linda) compra que no se realizó y luego me entregaste US\$ 20,000 para Salirnos para los trámites del PETT en Trujillo.

Como te darás cuenta en el cuadro resumen, se ha desembolsado un total de US\$ 190,538.00, de los cuales descontando el dinero que me entregaste al inicio US\$ 50,000.00, queda un saldo a mi favor para ser reembolsado de US\$ 140,538.00 Dólares Americanos:

Desde esa fecha se han realizado diversos pagos, detallando a continuación los más resaltantes:

- Gestiones diversas hasta la Adquisición de Terrenos en Chavimochic XI Subata (US\$ 20,190.00).
- Gestiones diversas para obtener apoyo del MEM (US\$ 10,000).
- Ing. Absalon préstamo internamiento en la Clínica (US\$ 10,000).
- Alquiler terrenos en carabaylo - 3.00 Has para sembrar semilla de Larin (US\$ 1,600).
- Publicación de Revista Quinto Poder - Julio contra Barick (US\$ 6,000.00).
- Trabajos de riego instalado en Marmacora - Ing. Absalon (US\$ 3,600.00).
- ABP Publicidad- Sesión Fotográfica Estadio San Simón y Otros (US\$ 1,190.00).
- Sueldos de Enrique López hasta julio del 2006 y de Juan Torres e Isabel Ormezo hasta Mayo del 2006. (Elaboración de Informes INC, MEM, PETT, etc.). Gastos que desde entonces (julio - 2006) los vengo sustruyendo.
- Pagos diversos del mantenimiento de la oficina de San Isidro, desde abril del 2005 hasta junio del 2006 - Luz y Mantenimiento (US\$ 1,684.00).
- Viaje Dr. Ilomero a Italia y Demo (US\$ 6,000.00).
- Colocación de Papeles de luz para yeguas en Marmacora. (US\$ 1,150.00).
- Compra de Yegua de Flavio Carrillo- receptora (US\$ 400.00).
- Pago servicio Sol Brillante (US\$ 2,000.00).
- Pago al Ing. Salirrosas convenio PETT La Libertad (US\$ 6,000.00).
- Muebles apoyo Congresista Dr. Elías Rodríguez. (US\$ 10,000)
- Dr. Cacho (US\$ 2,800.00) para levantar un embargo de LACAPESA sobre terrenos en Carabaylo.
- Técnica de Visación de Planos en el PETT Lima - Derechos de Trámite, Inspecciones Oculares, Compra de Planos, Honorarios Profesionales (Dr. Juan Jiménez - US\$ 30,000.00), Viáticos, etc.; para los Predios de Carabaylo, incluido Pansuocoto y Victoria.
- Depósito saldo del Convenio con el PETT con SAN SIMON (US\$ 20,000).

Estos pagos son sustentados con la documentación adjunta (04- hojas), 01 copias y 03 discriminadas.

Atestamos

Fidel-Ernesto Sánchez Alayo

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES CONFORME CON SU ORIGINAL 21 DE ENERO 2008 TRUJILLO



CARETAS / FEBRERO 21, 2008

La conexión en el Congreso (Caretas 2015, 21/2/2008) (parte 2)



"Si hay un indicio de conexión del partido con el narcotráfico, tenemos que ser implacables", adelantó Mauricio Mulder. Al lado, Homero Burgos, ex presidente regional de La Libertad por el APRA. Viajó a Italia en el 2005.

mañana siguiente, procedió a interponer denuncia penal ante el Ministerio Público contra los que resulten responsables del delito de falsedad de documentos y otros. Allí zanjó el asunto. Sin embargo, el caso es más complejo de lo que se pinta y aquí tal parece que alguien puso el parche antes de que reviente el chupón.

Ocurre que Rodríguez estaba al tanto de que CARETAS investigaba este entuerto, al menos desde hace dos semanas. Una copia del mismo documento que hoy exhibe el legislador aprista había sido entregada a esta revista por una persona que dijo trabajar para los Sánchez Paredes. La fuente contó que sustrajo el original de la carta del escritorio del propio Fidel Sánchez y luego lo llevó al notario Alejandro Ramírez Odiaga, de Trujillo, para legalizar la copia. Esto ocurrió el martes 29 de enero.

El documento está fechado el 15 de noviembre del 2006 y lleva la supuesta firma de Fidel Sánchez Alayo. La rúbrica es similar a la que aparece en su ficha del Registro Nacional de Identidad (Reniec). Pero lo importante era determinar si lo hechos que allí se consignan son o no verdaderos.

PUES BIEN, EL DOCUMENTO está dirigido al "señor Manuel Sánchez Paredes" y tiene como título "Liquidación de pagos efectuados desde abril-2005 a noviembre-2006". Arranca así: "Papá: en agosto del 2005 me entregaste la cantidad de US\$ 210,000, de los cuales se gastó US\$ 150,000 en la compra de tres yeguas (Suprema, Abadía y Silenciosa), quedando un saldo de US\$

60,000 que iba a ser para la compra de una yegua". Y luego prosigue: "Como te darás cuenta en el cuadro resumen, se ha desembolsado un total de US\$ 190,528, de los cuales descontando el dinero que me entregaste al inicio, US\$ 80,000, queda un saldo a mi favor para ser desembolsado de US\$ 110,528. Desde esa fecha se han realizado diversos pagos, detallando a continuación los más resalantes". El presunto Fidel

Sánchez Alayo hace mención a una lista de 18 pagos puntuales (ver facsímil), entre los que, como se ha reseñado líneas arriba, destaca: "Muebles apoyo al congresista Dr. Elías Rodríguez (US\$ 10,000)".

El jueves último, CARETAS se comunicó con Rodríguez y le solicitó una entrevista, pero el congresista se excusó afirmando que viajaría a Trujillo ese mismo día. Pactó el encuentro para el



Ing. Absalon préstamo internamiento en la Clínica (US\$ 10,000).

Fidel Sánchez Alayo y ex ministro fujimorita Absalón Vásquez en Mamacona.

lunes por la mañana. Al día siguiente, viernes 15, sin embargo, pidió una cita urgente con Mauricio Mulder, Secretario General del APRA. Se presentó en su oficina muy nervioso, aseguran testigos. "Esta es una campaña de Luis Alva Castro", le dijo mostrándole el documento (es decir, no lo obtuvo el domingo último, como le dijo a la prensa). Mulder trató de tranquilizarlo diciendo que si la carta era falsa no había de qué preocuparse. Rodríguez admitió, entonces, que los muebles sí existían, pero que habían sido "prestados por un amigo". Mulder le insistió en que debía conceder la entrevista a CARETAS.

El lunes 18, el congresista no apareció en su oficina ni dio razón de su paradero. Por la noche llamó a esta revista indicando que el encuentro se produciría el martes a las 10 de la mañana, pero tampoco se presentó. Dos horas después, hizo pública su denuncia en los Pasos Perdidos.

En suma, Rodríguez admitió que sí posee muebles nuevos en su oficina congresal de la avenida Abancay 251 (entre ellos un elegante juego de modulares de cuero de res negro), pero dice que estos fueron "objeto de una consignación gratuita de mi amigo Valeriano Orellana Mauricio, de la empresa Officitec". El aludido no pudo ser ubicado para constatar esta versión.

El parlamentario aprista insistió en que no conoce a los Sánchez Paredes y alegó que, en mayo del 2007, se enfrentó a la familia trujillana por sucesos ocurridos con los trabajadores de la Azucarera Salamanca. Pero el Ministerio del Interior posee otra información. Información confidencial indica que los Sánchez Paredes habrían financiado la campaña electoral de Rodríguez, la más costosa del APRA, según se afirma. El aludido sostiene que eso es falso y parte de una presunta campaña montada por Luis Alva Castro, a quien —según afirma orgulloso— superó como el legislador más votado de La Libertad en el 2006. Pero las versiones que lo conectan al clan trujillano han sido puestas en conocimiento de ciertos altos dirigentes del partido de gobierno que tampoco lo ven con buenos ojos.

En todo caso, entrevistado por CARETAS, Mulder fue enérgico y anunció que solicitará la suspensión partidaria de Rodríguez para ser sometido

PÁGINA 88

Morir en San Isidro

La misteriosa caída del socio de clan trujillano.

El empresario Víctor Raúl Eyzaguirre Parra tenía por costumbre ejercitarse de 7:30 a 8:30 de la mañana en el gimnasio de su cómodo penthouse ubicado en la terraza de uno de los edificios 'Brasilian' de la calle Carlos Osores con Dos de Mayo, en San Isidro. Aquella rutina diaria le permitía mantenerse saludable a sus 71 años. Sin embargo, la mañana del lunes último, un misterioso suceso acabó con su vida. No se sabe cómo, pero Eyzaguirre cayó desde el piso 15 de su edificio. Murió en el acto.

El primero en advertir lo ocurrido fue el vigilante Andrés Nuñez, quien se encontraba en el primer piso del edificio. Cuando se acercó al pequeño y angosto corredor que divide la piscina y el estacionamiento encontró en medio de un charco de sangre el cadáver del empresario Eyzaguirre, de 1,82 de estatura y 90 kilos de peso, vestía buzo azul y zapatillas blancas.

La Policía inspeccionó la terraza, ubicada en el piso 15, y encontró indicios de que Eyzaguirre se estaba ejercitando en su gimnasio personal, poco antes de morir. La terraza, por cierto, tiene una suerte de puente de dos metros de largo por uno de ancho que conecta al edificio contiguo, donde se encuentra el departamento de su hermana Carmen, también en el piso 15. Eyzaguirre pudo haber tropezado y caído al cruzar ese puente, según una hipótesis. La víctima, sin embargo, estaba sola. No hay testigos que presenciaran cómo cayó. La Policía no descarta el asesinato.

Ingeniero geólogo y ex presidente de Centromin Perú (en 1985), Eyzaguirre mantuvo estrechos vínculos de negocio con la familia Sánchez Paredes. En el 2002, los convenció para comprar las acciones de empresas Las Algamarcas, lo que motivó que se enfrentaran a la minera canadiense Sulliden por el control de 26 concesiones mineras de oro en La Libertad.

Su empresa Alta Tecnología e Inversión Minera y Metalurgia S.A. (Atimmsa) adquirió todas las acciones de Las Algamarcas, mientras se constituía en Panamá la empresa *off shore* Ohana Overseas, cuyo directorio quedó compuesto por Orlando Sánchez Miranda, hijo de Orlando Sánchez Paredes y Elmer Vásquez Peñaléz, confeso procesador de cocaína del mexicano 'Rancho Luna' (CARETAS 2003). En un video obtenido por esta revista se aprecia al fallecido Eyzaguirre con Orlando Sánchez Miranda du-



Orlando Sánchez hijo y Raúl Eyzaguirre en Panamá. Ver video en www.caretas.com.pe.



Se desplomó desde su terraza en el piso 15.

rante un viaje a Panamá, en el 2004 (ver video en www.caretas.com.pe).

En enero de 2003, Eyzaguirre y sus otros dos socios parientes suyos, transfirieron todas sus acciones a Ohana Overseas, convirtiendo a dicha empresa panameña en la accionista mayoritaria de Las Algamarcas, a través de Atimmsa. Fue esta última la cara visible del litigio.

Eyzaguirre conoció los sospechosos movimientos de dinero de las empresas panameñas de los Sánchez Paredes, lo que motivó una denuncia penal en su contra por parte de Sulliden (CARETAS 1998). La Policía aún no lo había puesto bajo la lupa, pero todo indica que sabía demasiado. ■

CARETAS / FEBRERO 21, 2008 29

La conexión en el Congreso (Caretas 2015, 21/2/2008) (parte 4)

Sánchez

● PÁGINA 29

a un proceso disciplinario sumario con las normas del debido proceso. "Yo le recomendaría (a Rodríguez) que solicite él mismo (su separación del APRA) porque el partido lo va a hacer; la investigación en el Congreso se hará, en la propia Comisión de Acusaciones Constitucionales. Porque si hay un indicio, el menor asomo de culpabilidad o de conexión del partido con el narcotráfico, nosotros tenemos que ser implacables. Esta es una investigación propiciada y buscada por el propio gobierno; este ha sido un tema que el mismo Presidente ha enarbolado en conferencia de prensa. Para el partido es un caso muy grave", declaró.

El premier Jorge del Castillo coincidió: "el temperamento natural del partido significaría separarlo mientras no defina su situación".

LA COSA NO QUEDA ALLÍ NOMÁS. La rendición de cuentas hace mención a otros dos presuntos pagos que tampoco son poca cosa: "Viaje Dr. Homero a Italia y Demo (US\$ 6,000)" e "Ing. Absalón préstamo internamiento en la clínica (US\$ 10,000)". 'Homero' parece ser Homero Burgos, ex presidente aprista del gobierno de La Libertad (2003-2006) y 'Demo', su hermano Demóstoles Burgos. Entrevistado telefónicamente por CARETAS, Burgos reconoció haber viajado a Italia en el 2004 y con dinero del gobierno regional. Aseguró que conoce a Manuel Sánchez Paredes, a quien condecoró una vez como el mejor alcalde del departamento de La Libertad, pero negó que éste le haya costado el viaje. Sin embargo, Burgos fue inexacto. El viaje se realizó entre el 16 y 27 de octubre del 2005, según informaron en el gobierno regional de La Libertad. Burgos visitó Milán, Turín y Roma, pero El Peruano no publicó qué organismo solventó la travesía ni los montos de los viáticos asignados. No se halló evidencias de que Demóstoles lo haya acompañado a Italia.

Por otro lado, 'Absalón' parece ser el ex ministro fujimorista Absalón Vásquez. Su amistad con Fidel Sánchez Alayo está corroborada en fotografías obtenidas por CARETAS. A fines del 2005, según algunos allegados suyos, sufrió problemas de salud y fue internado en una clínica privada. El 24 de enero de

este año, fue sentenciado a siete años de prisión por el caso de la falsificación de firmas de Perú 2000. Está recluso en el penal San Jorge. Todo intento por entrevistarle fue infructuoso.

CARETAS se comunicó esta semana con la defensa de Manuel Sánchez Paredes y solicitó una entrevista para establecer la autenticidad del documento, pero al cierre de esta edición no hubo respuesta.

El lunes último, el presidente Alan García volvió a referirse a la lucha contra el lavado de activos y aseguró que su gobierno "pone una piedra distinta en la historia cuando incorpora un combate frontal contra las mafias de narcotraficantes que se han enseñoreado en la sociedad y en nuestra economía". Es cierto, pero ahora —como hace 25 años cuando CARETAS destapó el Caso Langberg— sectores del partido parecen esconderse bajo esa piedra. (Américo Zambrano, Roberto More) ■

FE DE ERRATAS Y GAZAPOS

CARETAS no se cree infalible aunque intenta serlo, y en esta sección reconoce y corrige chambonadas.

CARETAS 2014

- **Página 6.** El apellido de la remitente de la carta 'Una vergüenza' es **Herlinda Ibáñez de Aguirre Roca**, y no *Herlinda Roca Rey*. (Responsable: redactora).
- **Página 18.** En "Especular no es un Delito" (CARETAS 2014) dice: "la súbita apreciación del dólar, más la tasa de interés que pagan los CDBCR, asegura un pingüe negocio a los especuladores". Debió decir "la súbita apreciación del nuevo sol...". (Responsable: editor).
- En la misma página, la cita exacta de Gray Newman es: "El torero está en el centro del ruedo, vestido de luces y citando con la muleta. ¿Y pretendes que el toro no le ataque?". (Responsable: editor).
- **Página 72:** En la frase "cuyas propuestas que me resultan conmovedoras" la palabra "que" está demás. (Responsables: redactor y corrector).
- **Página 87:** Dice: Grey's *Anatomy* en lugar de Grey's *Anatomy*. (Responsable: redactora).

ELLOS & ELLAS

- **Página 2:** A Oprah Winfrey se le cambió el apellido: Figura como *Winfield*. (Responsable: redactora).

Gillan

● PÁGINA 79

Tienes ideas muy simples. Una mascota favorita, un juego favorito, una postal favorita. No hay sofisticación y eso pasa cuando progresas en la vida. Lo encuentro fascinante. Y sí, cometí un gran, gran, gran, tremendo error al marcharme de Purple".

Como le puede pasar a Robert Plant de Led Zeppelin, aquel Gillan de 1973 se convirtió en su propia competencia a partir de entonces. Los gritos acrobáticos no son los mismos. Pero con los años su voz adquirió nuevos matices y su fraseo se enriqueció notablemente. Y como se pudo atestiguar en el concierto de Lima, los latigazos vocales de Into the Fire todavía sacan chispas.

"Trato de ser lo más natural posible. No hago nada en particular para cuidar la voz pero durante los años con Ritchie Blackmore, por ejemplo, había mucha tensión. No solo yo, Jon Lord y (el baterista) Ian Paice tocaban rigidamente. No creo que la banda fuera muy buena entonces. Era excelente en los 70 porque nos peleábamos y eso no nos importaba. Pero luego, a medida que nos volvimos más viejos, era más incómodo y la música se volvió más constreñida. Era imposible cantar ese tipo de material a menos que te abandones completamente. Ya no canto *Child in Time* porque era más como un evento olímpico, incluso en aquellos días. Solía forzar la voz y tenía problemas de garganta todo el tiempo. Ponia en peligro el resto del material. Es un hecho de la vida. Pero mi rango normal es mejor de lo que era antes. Igual mi control del rango medio, que no me gustaba cuando era joven. Hace poco hicimos una nueva grabación de *Speed King* y dije, dios, suena mejor que en 1969".

Luego de su retorno a la música nunca paró. Con Purple hace más de cien conciertos al año. La última víctima de aquel ritmo fue el tecladista y fundador Jon Lord, que se retiró en el 2002 tras la negativa del vocalista a tomarse un año sabático. Según Gillan, a su edad la voz no puede darse el lujo de largos periodos inactivos.

"Hacer tantos conciertos es como estar en la Marina. Una vez volví a casa después de una gira. Tres días después mi equipaje estaba en la entrada de la casa. Le dije a mi esposa, lo siento, estaba seguro de que ya había desempacado. Ella respondió que no me soportaba en la casa y había llamado a mi agente para programar algunos conciertos. El carré me recogió a la media hora". ■

L



Porte del semanario con titular del artículo “El cuero de Elías” (Caretas 2016, 28/2/2008)



El cuero de Elías (Caretas 2016, 28/2/2008) (parte 1)



El cuero de Elías (Caretas 2016, 28/2/2008) (parte 2)

• Rodríguez, de 33 años, reiteró que el documento que lleva la presunta firma de Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes, y que detalla una relación de gastos en la que aparece: "Muebles apoyo al congresista Dr. Elías Rodríguez (US\$ 10,000)", es apócrifo. Exhibió, nuevamente, un folio notariado el lunes 18 pasado, según el cual los muebles en cuestión le fueron otorgados por la empresa Officet Service, de su amigo Mauricio Valeriano Orellana. Aun así no convenció a sus colegas de bancada. Entonces, ofuscado, viró de estrategia.

Aseguró que era víctima de una campaña de demolición al interior del partido y se preguntó por qué, cuando CARETAS (edición 1975) reveló que el ex ministro Luis Alva Castro tenía como cercano asesor al abogado aprista Luis Abanto Verástegui, ex gerente de Exploraciones Algamarca S.A., de propiedad de los Sánchez Paredes, nadie dijo nada.

Entonces, intervino Mercedes Cabanillas. "El partido no puede verse involucrado en este tipo de temas", zanjó, y le pidió que solicitara él mismo la suspensión de sus derechos partidarios. Rodríguez se quedó sin opciones. Poco después, la bancada oficialista aprobaba por unanimidad su separación del partido. Su situación se terminó de complicar esa misma tarde, cuando la Comisión

Pero los muebles de oficina son apenas la manifestación de una relación que parece mucho más profunda.

El domingo 24, el diario La Industria de Trujillo publicó una serie de documentos, atribuidos a la familia Sánchez Paredes, y que llegaron en forma anónima a las instalaciones de ese matutino. Entre los papeles aparece un presunto documento interno de Minera Santa Marina que refiere acciones a tomar en el cerro de oro El Toro de Huamachuco. Dicha empresa, por cierto, está enfrentada a la comunidad liberteña de Huamachuco por el control de los terrenos aledaños a la mina de oro. Los pobladores denunciaron a CARETAS 2014 haber recibido amenazas de muerte y agresiones por parte de supuestos emisarios de Fidel Sánchez Alayo, tal como consta en denuncias policiales de la comisaría del sector.

El documento revelado por La Industria menciona un supuesto nexo entre Sánchez Alayo y el abogado Marco Peralta Castañeda, quien es asesor principal del congresista Rodríguez. Testimonios recogidos en Trujillo indican que Peralta asesora legalmente a Santa Marina, pero éste lo negó categóricamente en una entrevista telefónica con CARETAS.

Pero hay más. Fuentes del Ministerio del Interior refieren que, a mediados de enero pasado, el congresista Elías Rodríguez intervino a favor de una mujer relacionada sentimentalmente con Wilmer Sánchez Paredes, otro de los patriarcas del clan de Santiago de Chuco. Se trata de Flor León Arteaga. El 30 de setiembre fue nombrada gobernadora de Huamachuco, pero fue separada del cargo el 7 de diciembre. Las infructuosas gestiones de Rodríguez para que la repongan en el puesto llegaron a oídos de diversos funcionarios del Interior, incluido el ministro Luis Alva Castro.

EL 'CASO ELÍAS RODRÍGUEZ' ha encendido las alarmas ante el temor fundado de que el narcotráfico haya infiltrado sectores de los partidos políticos. El APRA reaccionó ejemplarmente y cortó por lo sano, pero el fantasma de los Sánchez Paredes aún se sacude por sectores del partido de gobierno.

En el Valle de La Libertad, por el momento, el caso ha destapado una sarta de acusaciones mutuas en las que pocos salen indemnes. En plena celebración por el Día de la Fraternidad, por ejemplo, Rodríguez acusó a la Secretaria Departamental de La Libertad y su accesoria en el Congreso, Myriam Pilco, de

"El partido no puede verse involucrado en este tipo de"

de Ética, que preside Elizabeth León (UPP), anunció que lo investigaría a partir del 5 de marzo.

¿ENCONTRARÁ LA COMISIÓN DE ÉTICA elementos suficientes como para promover una eventual suspensión del Congreso de Elías Rodríguez?

Rodríguez, por ejemplo, insiste en que los elegantes muebles nuevos de cuero negro de res que están en su oficina le fueron entregados en consignación por su amigo Mauricio Valeriano de Officet. Sin embargo, el aludido viajó fuera de Lima cuando reventó el escándalo y las instalaciones de su empresa, en San Borja, se encuentran cerradas casi todo el día. ¿Trabaja para una reducida clientela exclusiva? No necesariamente. Su página Web (www.officetperu.com) muestra una extensa cartera de clientes y, entre ellos, aparece Minera Santa Marina. ¿A quién pertenece esta empresa? A Fidel Sánchez Alayo, según un documento notarial en poder de CARETAS.



Marco Peralta, ligado a los Sánchez Paredes en Trujillo, es asesor principal del congresista Rodríguez. Al lado, lista de clientes de la empresa Officet: aparece Minera Santa Marina, de Fidel Sánchez.



El cuero de Elías (Caretas 2016, 28/2/2008) (parte 3)



El revuelo causado por el caso Elías Rodríguez desató una sarta de acusaciones mutuas en Lima y Trujillo. El diario La República reveló que la Secretaria del APRA en La Libertad, Miriam Pilco, fue investigada por comprar un inmueble que perteneció a Amanda Sánchez.

...mas", zanjó Mercedes Cabanillas en pleno debate.



Flor León, ex gobernadora de Huamachuco. Rodríguez abogó por ella, según testigos.

ser la promotora de la "campana" en su contra. Pilco, posteriormente, fue acusada por el diario La República de haber adquirido, en 1984, un inmueble que le perteneció a Amanda Sánchez Paredes, hermana del asesinado Perciles.

Por su parte, Homero Burgos, ex presidente regional aprista (2003-2006), fue innecesariamente bromista cuando la prensa trujillana le preguntó si Fidel Sánchez Alayo le costeó un viaje a Italia, en el 2004. "Puede ser hasta Homero Simpson", respondió.

Esta revista dio a conocer en marzo del 2007 que José Abanto Verástegui era un cercano asesor de Alva Castro. Esta semana, el congresista Álvaro Gutiérrez (UPP) denunció el hecho como si fuera una novedad, pero Alva aclaró que Abanto ya no trabajaba con él.

La ex jefa de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), Pilar Freitas, fue despedida del cargo en febrero del 2007. Atribuyó su salida a las presiones de apristas vincu-

lados con los Sánchez Paredes y señaló a quien fue su propio superintendente nacional adjunto, Manuel García Torres, por intentar favorecer a los Sánchez Paredes en el complejo litigio que sostienen con la minera canadiense Sulliden Shauindo. Como consecuencia diarios trujillanos asociados con el ala dura aprista comenzaron a atacarla insistentemente.

En ediciones posteriores se reveló que Belisario Esteves, ex ministro de Comercio durante el primer gobierno aprista, es socio de Orlando Sánchez, y se documentó también la relación de esta familia con viejos apristas trujillanos e importantes magistrados vinculados al partido de la estrella.

La voluntad del presidente Alan García, que no es nueva en lo que toca a desempolvar la casa y limpiarla de estas vinculaciones, se pone nuevamente a prueba. En plena guerra al narcotráfico y en la cuna misma de su partido. (Américo Zambrano, Roberto More)

CARETAS / FEBRERO 28, 2008 27

El cuero de Elías (Caretas 2016, 28/2/2008) (parte 4)

Ofensiva en el VRAE

400 militares persiguen a narcoterroristas en Ayacucho.

Al menos 17 batallones del Ejército, compuestos por 400 hombres, además de equipos especiales de Infantes de Marina, recorren los poblados de Vista Alegre y Sanabamba, en la zona denominada como 'Oreja de Perro', provincia ayacuchoana de La Mar, en busca de los terroristas que el jueves 1° de mayo provocaron la muerte de dos ronderos en el VRAE. **Carlos Amancio Torres Mendoza Quispe** (33) y **José Velásquez Urbano** (39), se informó, pisaron un 'cazabobo' senderista cuando perseguían a una de estas columnas. La contraofensiva es dirigida por el ge-

neral EP **Raymundo Flores Cárdenas**, jefe del Comando Especial VRAE. Las tropas portan fusiles de largo alcance AKM y Galil. Tres helicópteros del Ejército han sido desplazados a la zona, pero se informó que la Policía no participa de este operativo. El general Flores ha establecido tres bases móviles en 'Oreja de Perro', desde donde comanda el desplazamiento de los batallones castrenses. Informaciones de inteligencia militar indican que los terroristas, dirigidos por 'Guillermo' y 'Rita', habrían escapado hacia el oeste, en la selva agreste de Chungui. ■



Fuerzas militares se concentran en tres bases ubicadas en zona conocida como "Oreja de Perro".

CALENDARIO DE EUROLAT

■ La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, Eurolat, aprobó en su sesión de Lima recomendar a los jefes de Estado asistentes a la cumbre de la próxima semana que se trabaje en una Zona Euro Latinoamericana de Asociación Global Interregional en torno al 2012 y concluir las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-CAN y UE-Centroamérica a más tardar a mediados de 2009. También establecer medidas concretas sobre los Objetivos del Milenio para el año 2015 y mecanismos de cooperación sobre cambio climático y migración. Exhortó a Bolivia a encontrar una salida a través del diálogo y a Colombia y Ecuador reanudar sus relaciones diplomáticas.



Antero Flores y Nelson Jobim.



FOTO: JUAN RIVERA

Echaiz pide cuentas a fiscal cajamarquino.

LA HORA DE ECHAÍZ

■ La Fiscal de la Nación, **Gladys Echaiz**, juramentará al cargo este lunes 12. El caso **Sánchez Paredes** seguiría siendo una pesada cruz en la entidad. Desde Cajamarca vendrá el fiscal **José Castillo**, de la 4ª Fiscalía Provincial, encargado de investigar al clan trujillano. No solo trae una felicitación, sino un pedido de S/. 150,000 para financiar un peritaje contable de 20 días. Echaiz espera la justificación de tanta solicitud. La Policía cuestionó la conducta de Castillo en esta pesquisa (CARETAS 2012), pero el órgano de control no le halló ninguna responsabilidad. Según el fiscal supremo de Control Interno, **Percy Peñaranda**, en los próximos días terminaría la investigación a la fiscal penal de Trujillo, **María Milán Solar**, quien –según la Policía– utilizó un vehículo de los Sánchez Paredes en una diligencia que favorecía al clan (CARETAS 1989).

La Propuesta Brasileña

El ministro de Defensa de Brasil, **Nelson Jobim**, pasó por Lima para proponerle al gobierno peruano unirse a un proyectado Consejo Sudamericano de Defensa. Así, el gigante de América del Sur pretende apuntalar su pretensión de tener un puesto permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y articular las industrias militares de los países de la región en torno suyo. Pero en Lima también se teme que el venezolano **Hugo Chávez** tome ventaja de la propuesta y la convierta en el embrión de la OTAN sudamericana que tanto anhela. El 23 los presidentes de la debilitada Unasur se reunirán en Brasilia y se espera definir el tema.

Fusiles Por Votos

Ex militantes del MRTA
buscan firmas para
inscribir "Patria Libre".

DETRÁS del anuncio de ex miembros del MRTA de recolectar medio millar de firmas para inscribir al partido "Patria Libre" se esconde la formación de un bloque antisistema que reunirá a simpatizantes de **Antauro Humala**, seguidores del dirigente magisterial **Robert Huaynalaya** y los círculos bolivarianos del Perú, a cargo del líder sindical **Roger Taboada**. La alianza electoral con miras a las elecciones del 2011 se concretaría después de la inscripción de



Para Apari, MRTA no existe.

"Patria Libre" en los registros del JNE. El lunes 12, el ex emerretista **Anibal Apari Sánchez**, esposo de la norteamericana **Lori Berenson**, condenada a 20 años de prisión en la cárcel de Huacariz, Cajamarca, presentó en sociedad al flamante partido antisistema. Lo acompañan en la aventura el ex diputado izquierdista **Emeterio Tacuri**, la activista de derechos humanos **Martha Luza** y el dirigente campesino altiplánico **Isidoro Fuentes**, hermano del cuestionado presidente regional de Puno, **Hernán Fuentes**. El kit electoral fue adquirido el pasado 12 abril y tiene el código N° 077. "El MRTA ya no existe. Tenemos el derecho de participar en la vida política del país", dijo Apari Sánchez, quien purgó 14 años de prisión. Que **Ollanta Humala** se cuide porque le pueden serruchar el piso. ■

CUMBRE Y REGIONES

■ La Asamblea Nacional de Presidentes Regionales también tuvo su cumbre y el martes 13 **Yehude Simon**, mandatario de Lambayeque, entregó a la Delegación Europea en el Perú, representada por el embajador **Mendel Goldstein**, un documento que se ajusta al temario de la Declaración de Lima –pobreza y cambio climático– y hace votos por "incorporar a los gobiernos sub-nacionales de ambos continentes en la definición de políticas y estrategias para un desarrollo sostenible".

MAR de FONDO

EL premier **Jorge del Castillo** conjuró la huelga minera que amenazaba la cumbre del ALC-UE (América Latina, el Caribe y la Unión Europea). No obstante, la solución depende del Congreso, que aún no aprueba los proyectos de ley que incorporan las demandas de la Federación Minera: reparto de utilidades sin tope, eliminación de la terciarización y jubilación anticipada. El primero de ellos fue presentado por el Ejecutivo en setiembre del año pasado.

El lunes 12, Del Castillo recibió en

la Presidencia del Consejo de Ministros a los dirigentes mineros, el ministro de Trabajo, **Mario Pasco**, y los congresistas **Isaac Serna** (UPP), **Julio Herrera** (Apra), **Luis Negreiros** (Apra), **Victor Mayorga** y **Yaneth Cajahuana** (PNP), y **Martin Pérez** (Unidad Nacional).

Al final de la mesa, los legisladores garantizaron el apoyo de sus bancadas al proyecto de ley que elimina los topes en el reparto de utilidades a los trabajadores. Más aún, ampliaron el beneficio a los obreros mineros contratados por 'services', que serían 85,000, según

Asolicitud de la Procuraduría Antidrogas, la Policía realizará un tercer peritaje a un cargamento de insumos químicos de la empresa minera Comarsa, de propiedad de **Orlando Sánchez Paredes**, quien es investigado junto a 170 miembros de su familia por lavado de dinero y desvío de insumos químicos al narcotráfico. La prueba permitirá dilucidar qué ocurrió con los dos peritajes policiales anteriores, cuyos resultados fueron contradictorios, pese a tener un día de diferencia.

El lío arrancó el 5 de mayo, cuando un equipo policial de la División de Insumos Químicos, encabezado por el capitán **Manuel Sánchez Pereda**, llegó a los almacenes de Comarsa, en Trujillo, para realizar un peritaje a cinco sacos con óxido de calcio que habían sido inmovilizados por la Policía en mayo del año pasado.

En la diligencia participaron

Coca y Cal

Someterán los insumos químicos de los Sánchez Paredes a un tercer peritaje.

los abogados de la compañía, **Héctor Cucho Mendoza** y **José Bueno Sánchez**, ex fiscal trujillano, así como dos peritos de los investigados: **David Mercado Granados**, hermano de un perito policial, e **Isaac Martel**.

Se realizaron tres pruebas al óxido de calcio con el fin de hallar restos de droga.

Para ello se utilizó el reactivo tincinato de cobalto. El resultado fue



Orlando Sánchez Paredes.



Ahora que amenaza de huelga minera se dispizó, Del Castillo lidia con el paro en EsSalud.

Tregua Minera

Caso está en manos del Congreso de la República.

el Ministerio de Trabajo.

Los acuerdos para el reparto de utilidades, terciarización y jubilación minera serán vistos por el pleno la próxima semana. Luis Castillo, secretario general de la federación, ratificó la tregua de 15 días. Mientras tanto, los médicos de EsSalud anunciaron un paro de 24 horas para el martes 13, pero amenazan con huelga indefinida.

EL SÍ DE ECHAÍZ

El lunes 12, la flamante Fiscal de la Nación, Gladys Echaiz Ramos, juramentó al cargo para el periodo 2008-2011. Estuvo presente el presidente Alan García. En su discurso, Echaiz hizo un mea culpa por los problemas que atraviesa la institución pero la mayor parte del mismo lo destinó a los nuevos planteamientos del MP. Proclamó la independencia de los fiscales: "No aceptaremos presiones políticas", recaló. Abogó por el fortalecimiento de la Oficina de Control Interno, entidad encargada de investigar y sanción de los fiscales.



No aceptará "presiones políticas".

Arriba: Nota informática del 6 de mayo arrojó positivo para alcaloide de cocaína.
Abajo: El 7 de mayo resultado fue negativo.

positivo para alcaloide de cocaína, según la nota informativa N° 592-08-III-DIRTEPOL/CEOPOL-T.

El fiscal de Cajamarca José Luis Castillo ordenó la toma de muestras y el consiguiente lacrado de las bolsas para enviarlas a Lima, pero algo imprevisto sucedió.

Al día siguiente, cuando los policías y el fiscal regresaron a Comarsa para recoger el óxido de calcio, Amanda Sánchez Paredes, hermana de Orlando y representante legal de la empresa, exigió la realización de nuevas pruebas de campo en presencia de sus peritos.

Aludió que el hallazgo de alcaloide de cocaína en el calcio podía deberse a la presencia cercana de peróxido de carbono en el lugar o a la probable mezcla de cianuro en el tiocinato de cobalto. Castillo aceptó realizar un segundo peritaje y el resultado fue negativo para droga, de acuerdo a la nota N° 603-08-III-DIRTEPOL/CEOPOL-T.

CÓMO ES EN COMEX

No hay bandera blanca casi mes y medio después del fiasco que postergó la elección de la nueva directiva de la Sociedad de Comercio Exterior (COMEX) que reemplazará a la dirigida por Arturo Rodrigo (CARETAS 2021). Las discrepancias internas no parecen resolverse.

REVISIONES TÉCNICAS

Luego de que un tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) resolviera por unanimidad ratificar el fallo que ordena la reapertura de las plantas de revisiones técnicas, la empresa Lidercon abrirá sus plantas el martes 20. Antes, la comuna limeña deberá emitir una disposición que derogue la ordenanza N° 1120 del pasado 15 de febrero que suspendió las revisiones técnicas. El tribunal fue presidido por Richard Martín e integrado por Edgardo Mercado y Alberto Loayza, árbitros de la Municipalidad de Lima y de Lidercon, respectivamente.

CARETAS / MAYO 14, 2008 159

MAR de FONDO

Para Que Diga

Hermanos Sánchez Paredes son interrogados en la Dirandro.

AL cierre de esta edición, se tenía previsto que los hermanos **Sánchez Paredes** acudieran, este miércoles 25, a la sede de la Dirección Antidrogas (Dirandro) para rendir sus primeras manifestaciones en la investigación que se les abrió por presunto lavado de dinero producto del narcotráfico.

El interrogatorio está a cargo del Equipo Especial de Inteligencia, cuyo trabajo es supervisado personalmente por el jefe de la Dirandro, el general **Miguel Hidalgo**, así como por el fiscal **Mateo Castañeda Garay**.

La pesquisa se oficializó hace cuatro meses con una singular conferencia de prensa en Palacio de Gobierno, convocada por el propio Presidente de la República, **Alan García**, en un gesto sin precedentes.



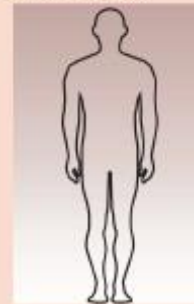
Por otro lado, el 4º Juzgado Penal de Maynas abrió investigación a **Vladimiro Montesinos** por vínculos con **Perciles Sánchez**. El proceso se inició luego de una confesión brindada por **Lucio Tijero**. ■

Gral. Hidalgo dirige megainvestigación.

20 CARETAS / JUNIO 26, 2008

Composición Racial de "Todas las sangres" en el cuerpo biológico de gentilicio "peruano" (26,000,000 Hab.)*

RAZA	Aporte al mestizaje %	Saldo Propio %	TOTAL %
Cobriza	52,1	36,8	88,9
Blanca	5,3	3,4	8,7
Amarilla	0,6	0,6	1,2
Negra	0,6	0,6	1,2
Total %	58,6	41,4	100,0



← Cobriza
← Blanca
← Amarilla
← Negra



* No se contabilizan los 2 millones de compatriotas ("exiliados económicos") en el extranjero

Triple Alerta

Rolando Luque de la Defensoría pasa revista a conflictos pendientes.

TRAS los sucesos de Moquegua, **Rolando Luque**, jefe de la Unidad de Conflictos de la Defensoría del Pueblo, alerta sobre la situación en Untuca, Puno, donde comuneros que le reclaman a la minera Cartagena la transferencia de 300 hectáreas tienen bloqueado desde hace tres semanas el acceso al yacimiento de oro. Añade como potenciales bombas de tiempo el conflicto en San Juan de Loro, también en Puno. Allí el fenómeno llave podría reproducirse: el alcalde ha sido prácticamente expulsado por el pueblo y llegó, escoltado por la Policía, para impedir su vacancia. En términos limeños, el caso del colector de La Perla es el conflicto que se calienta más.

Luque sostiene que de los 65 conflictos latentes en el país, 48% son socioambientales. "La mayoría", añade, "tienen que ver con la minería". A ello se suma que el 80% de distritos y el 92% de las provincias no están debidamente demarcados. En ese contexto, y ante la perspectiva de canon futuro, los conflictos limítrofes ganan peso.

Sobre el episodio de Moquegua, Luque afirma que desde el gobierno "no hay un seguimiento minucioso y no se aprovecha el seguimiento de la Defensoría que se publica todos los meses". El premier **Jorge del Castillo** dijo el martes 24 que esta institución no los alertó. Luque, en cambio, cita como modelo de resolución el del conflic-

to con la comunidad Achuar, donde la PCM solicitó a la Defensoría su mediación. "Tenemos 37 oficinas a nivel nacional y estamos en permanente contacto con la gente", añade. Considera que la desaparición del Consejo Nacional de Descentralización empeora la situación, pues se perdió un espacio de diálogo. ■

Reclamos por límites preocupan a DP.



Para que diga (Caretas 2033, 26/6/2008)

CASO SÁNCHEZ PAREDES

VOLVER atrás. Muchas veces el pasado puede ayudar a entender el presente, y explicarlo también.

Es lo que está ocurriendo con la megainvestigación policial a la familia Sánchez Paredes por presunto lavado de dinero producto del narcotráfico. La Dirección Antidrogas (Dirandro) ha empezado a hurgar en el pasado del clan trujillano para determinar si la fortuna que hoy posee tiene un origen ilícito.

Un primer paso ha sido "exhumar" los expedientes policiales del clan trujillano. Algunos han desaparecido misteriosamente, otros no. Entre estos últimos, el que ha activado los sensores de los detectives es el atestado 104-H-IC-DDCV.

Perciles cayó con 231 kilos de PBC en hostal de Iquitos, pero fue liberado por la Policía.

Cadáver fue arrojado desde acantilado 'El Salto del Fraile'. Apareció flotando el 14 de noviembre de 1977.



El crimen del salto del fraile (Caretas 2034, 3/7/2008) (parte 1)

El Crimen del Salto del Fraile

Hurgando en el pasado de los Sánchez Paredes, aparece otro expediente hasta hoy desconocido.



Perciles, Orlando y Manuel Sánchez Paredes. Junto a Alfonso Ribera Llorente fueron denunciados por la la Policía y el Ministerio Público, pero el Poder Judicial no abrió proceso por este caso.

Atestado 104-H conecta a Perciles, Orlando, Manuel y Wilmer Sánchez Paredes con cártel colombiano que asesinó a policía en 1977.



Suboficial José Vásquez fue torturado y asesinado de dos tiros en la cabeza. Tenía 25 años.



El crimen del salto del fraile (Caretas 2034, 3/7/2008) (parte 2)

El documento policial, hasta ahora desconocido, conecta a Perciles (asesinado en 1991), Orlando, Manuel y Wilmer Sánchez Paredes con una supuesta organización peruano-colombiana de tráfico internacional de drogas, y los responsabiliza también por un asesinato perpetrado en el año 1977.

La historia, reconstruida por testigos, policías y autoridades judiciales que investigaron el caso, no sólo es inédita, sino trascendente hoy 31 años después.

EL ACANTILADO

Podría argumentarse que la "guerra de la coca" en el Perú estalló en 1977. El periodista estadounidense James Mills, describió en su libro 'The Underground Empire' (El Imperio Subterráneo) que ese año los cocaes se incrementaron en un 30%. "La producción estaba totalmente fuera de control y seguía expandiéndose. El negocio de la coca entregaba grandes sectores del campo y zonas urbanas a los narcotraficantes, quienes luchaban contra el gobierno por el control de sus territorios", escribió Mills.

El ex Director Superior de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), general Manuel Lezama, deci-

Ex agente PIP Daniel Barrios Esponda, 'Goliat', identificado a Vásquez y dirigió el secuestro.



La Megainvestigación

Continúa ronda de interrogatorios en la Dirandro.

LA semana pasada se inició la ronda de interrogatorios a los miembros de la familia Sánchez Paredes en la sede de la Dirección Antidrogas (Dirandro), en San Isidro.

Un oficial explicó que primero han sido citados los parientes más lejanos de Perciles para finalizar con Manuel, Orlando, Wilmer y Amanda Sánchez Paredes. Ellos, por cierto, tienen la facultad de no acudir a las diligencias policiales.

La megainvestigación por presunto lavado de dinero producto del tráfico de drogas arrancó hace cuatro meses e involucra a 77 miembros del clan de Santiago de Chuco, así como a 125 de sus empresas en el Perú y Panamá. Está a cargo del Equipo Especial de Inteligencia de la Dirandro y del titular de la Segunda Fiscalía Provincial especializada en tráfico ilícito de drogas, Eduardo Castañeda Garay.

El clan trujillano es investigado también por supuesto desvío de insumos químicos al narcotráfico. Se inició en agosto pasado (CARETAS 1988).

dió enfrentar el problema conformando los primeros grupos de inteligencia antinarcóticos que operaran independientemente de la Policía Antidrogas que era dirigida por el general PIP Eduardo Ipince Rebatta.

Lezama llamó al general PIP Edgar Luque Freyre, quien trabajaba en la Dirección de Informaciones y Comunicaciones. Lo puso a la cabeza de estos grupos y le

La pesquisa está a cargo de la División de Insumos Químicos de la Dirandro y del titular de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal de Cajamarca, el trujillano José Castillo Espejo.

Allí están comprendidos Orlando Sánchez Paredes, gerente general de Compañía Minera Aurífera Santa Rosa (Comarsa); Manuel Sánchez Paredes, gerente general de Empresa Minera San Simón; así como sus hermanos Amanda y Wilmer. ■



Los 77 miembros de la familia Sánchez Paredes han sido citados a la Dirandro.

pidió convocar a egresados de la Escuela de Suboficiales. Lezama quería policías jóvenes y, sobre todo, "limpios". No confiaba en Ipince.

Uno de los elegidos fue el suboficial José Vásquez Vargas (25), oriundo de Yurimaguas y estudiante del último año de Ingeniería Electrónica.

En octubre de 1977, los equipos de Luque ubicaron al narcotraficante Alfonso Rivera Llorente, repre-

El crimen del salto del fraile (Caretas 2034, 3/7/2008) (parte 3)

sentante del cártel colombiano de Cali en el Perú, en un departamento de El Olivar, en San Isidro. Todo indicaba que Rivera Llorente preparaba un 'gran pase', según la Policía. Vásquez inició la vigilancia y "regló" a Rivera Llorente a bordo de un Volkswagen. En esas andaba cuando lo descubrieron.

El narcotraficante tenía como guardaespaldas a Daniel Barrios Esponda, un ex capitán PIP que había laborado en la misma unidad de Vásquez. Su seudónimo era 'Goliat'. Fue éste quien identificó al policía y dirigió su secuestro en San Isidro.

María Vargas Rojas (76) no ha olvidado el día que desapareció su hijo. "Él era un chico de misa y comunión dominical. Recuerdo que ese día me llamó por teléfono y me dijo: 'mamita ya no me esperes. Ve yendo a la Igle-

desde el acantilado conocido como 'El Salto del Fraile', en Chorrillos, y el cadáver apareció flotando en el mar el lunes 14 de noviembre de 1977.

El crimen desencadenó una intensa investigación en la que unieron fuerzas Homicidios y Antinarcóticos. El resultado: el atestado 104-H-IC-DDCV.

LA ORGANIZACIÓN

El documento policial, hasta hoy inédito, sindicó como "autores materiales" a Daniel Barrios Esponda, 'Goliat', y Carlos Atilio Jordán Silva. Y como "autores intelectuales" a Alfonso Rivera Llorente; los narcos colombianos José Franco Giraldo, Vicente Guzmán Zúñiga (o Mario Ospina Zulueta), Luis Gutiérrez Díaz, así como a los hermanos Perciles, Orlando, Manuel y Wilmer

clandestino en 'Puerto Viejo', en La Libertad, y otro en las inmediaciones de Paramonga.

Tanto 'Goliat' como Jordán, quien también era un ex PIP, fueron detenidos el 27 de noviembre de 1977 en un peculiar operativo en Iquitos. Según detalla el documento policial ambos cayeron -junto a Perciles Sánchez Paredes y el capo colombiano Franco Giraldo- en una habitación del hostel 'San Carlos'.

En la cama del cuarto se encontraron 231 kilos de PBC. "Un colchón bien duro", recordó en broma un policía que participó en la operación. Perciles fue liberado en Lima. Giraldo se convirtió en 'colaborador' de Laque Freire y habría ofrecido la cabeza de Rivera Llorente. Poco después fue asesinado en Colombia.

La familia trujillana niega los



En el escenario del crimen, María Vargas Rojas (76) y la última fotografía de su hijo.

"Prometo que no descansaré hasta que se conozca quiénes fueron los verdaderos asesinos de mi hijo".

cargos y califica las conclusiones del atestado 104-H de "meras especulaciones". "Se trata de información falsa y tendenciosa que ni siquiera forma parte de lo que se viene investigando por parte de las autoridades", escribió Andrés Sánchez Alayo, uno de los hijos de Manuel Sánchez Paredes, en un correo electrónico enviado a CARETAS esta semana. "El señor Manuel Sánchez, su familia y sus empresas poseen un patrimonio de origen absolutamente lícito, producto de su actividad empresarial por casi 40 años, hecho que viene siendo corroborado por las autoridades que lo vienen investigando".

Pero la Policía y la Fiscalía denunciaron a los Sánchez Paredes y Rivera Llorente. El Décimotercer Juzgado de Instrucción -en mérito del atestado 104-H- abrió proceso por "delito de ataque a la Fuerza Armada con muerte subsiguiente para ocultar otro delito: tráfico de drogas".

Sólo 'Goliat' y Jordán fueron condenados a 20 años de prisión. El Sexto Tribunal Correccional "reservó" el juzgamiento de Alfonso Rivera y los "otros no habidos", pero la Corte Supe-

sia para que no pierdas la misa. Yo te alcanzo después'. Y yo lo hice. Pero mi hijo no volvió, no volvió nunca más", narró a CARETAS. Es la primera vez que la señora Vargas concede una entrevista periodística para hablar del asesinato de su hijo.

Vásquez fue detenido, torturado y rematado de dos tiros en la cabeza. Sus asesinos quemaron los dedos de sus manos y pies, y mutilaron partes de su cuerpo. Su cadáver fue arrojado

Sánchez Paredes.

Perciles y sus hermanos, de acuerdo a las investigaciones, eran "acopiadores" de Rivera Llorente y éste -a su vez- reportaba a Franco Giraldo, aparentemente un capo del cártel de Cali. Todos ellos habrían sido descubiertos por Vásquez durante su vigilancia en el departamento de Rivera Llorente, según la Policía.

La mafia, refiere el atestado 104-H-IC-DDCV, tenía un aeropuerto

rior de Lima decidió archivar el caso.

El Ministerio Público apeló sin éxito. El fiscal acusador era entonces Guillermo Cabala Rossand, quien décadas después se convertiría en respetado vocal supremo y jefe del Órgano de Control de la Magistratura (OCMA).

Cabala, de 79 años, recordó: "Fue un proceso voluminoso, donde los primeros involucrados fueron los victimarios. Luego se llegó a la existencia de una red de narcotraficantes, donde estaban los Sánchez Paredes. Fui enérgico y los denuncié".

En 1983, Gustavo Gorriti reveló en CARETAS 765 que el 26 de agosto de 1976, es decir un año antes del crimen, el SIN allanó un departamento de Rivera Llorente, también en San Isidro, y capturó al comandante EP en retiro Jorge Whitembury.

El inmueble estaba abarrotado de contrabando. Whitembury sólo dijo que el narcotraficante era un "mal amigo". En el Batallón de la Policía Militar 501, donde fue trasladado para cumplir su condena, conoció a Vladimiro Montesinos. En la carcelería ambos hicieron buenas migas.



FOTO: VICTOR O. VARGAS

Ex fiscal Guillermo Cabala recordó acusación.

Nadie volvió a tocar el tema hasta hoy. 'Goliat' murió durante el motín de El Sexto, en 1984, y Jordán cumplió su condena. Fue dejado en libertad.

Rivera Llorente, hijo de españoles, pero nacido en Lima en 1932, fugó del país y nunca más se supo de él. Perciles Sánchez amasó una fortuna y consolidó el patrimonio familiar. Lo mataron a balazos en 1991.

Manuel, Orlando y Wilmer Sánchez Paredes multiplicaron el dinero

del hermano asesinado y hoy poseen minas de oro, empresas y bienes en todo el país.

¿Podría este oscuro antecedente comprometer al clan trujillano en la megainvestigación que se le sigue por lavado de dinero? La procuradora Sonia Medina no lo duda. "Las referencias policiales son importantes antecedentes para seguir el derrotero de una investigación. En otras pesquisas atestados antiguos fueron trascendentes porque marcaron los perfiles delictivos de la organización", explicó.

Al fin y al cabo de lo que se trata es de llegar a la verdad. María Vargas, madre del policía asesinado, la busca desde hace 31 años. La semana pasada, llegó desde Trujillo para visitar por primera vez el 'Salto del Fraile'. No pudo evitar estremecerse. "Quiero que se conozca quiénes fueron los verdaderos asesinos de mi hijo, quiénes robaron una vida joven, llena de ilusiones", reclamó entre sollozos. Luego prometió. "A mi hijo no lo voy a recuperar... pero no descansaré hasta que los autores reciban su merecido". (Américo Zambrano, Roberto More).

El crimen del salto del fraile (Caretas 2034, 3/7/2008) (parte 5)

'Narco' Tijero Habla de los Sánchez Paredes

ILUSTRACION PERUANA

Caretas

17 de julio de 2008 • Nº 2036
• Precio: 12 soles
• Composición Fotográfica



Economía SEXY

Del seductor grado de
inversión al candado para
tener a raya la inflación.



Portada del semanario con titular de la entrevista “Yo trabajé con Perciles” (Caretas 2036, 17/7/2008)

CASO SÁNCHEZ PAREDES

'Yo Trabajé Con Perc

Narcotraficante Lucio Tijero Guzmán habla, por primera vez, de su presunta relación con la familia Sánchez Paredes.



“Yo trabajé con Perciles” (Caretas 2036, 17/7/2008) (parte 1)

les'

FOTO: VICTOR CH. MARCAS



Perciles Sánchez Paredes en ficha policial, años antes de que fuera absuelto por la Corte Suprema y luego asesinado en Trujillo. Según Tijero, Perciles trabajaba para el colombiano Evaristo Porras Ardilla. Derecha, Manuel Sánchez Paredes, actual gerente de Minera San Simón. Al lado, Segundo Sánchez Paredes. Fue asesinado en México en 1987. La Policía mexicana encontró en el sótano de su rancho un laboratorio para procesar cocaína pura.

Lucio Tijero Guzmán, de 62 años, trabajó para el cártel colombiano de Medellín y asegura haber estado en la 'Hacienda Nápoles' junto al mismísimo Pablo Escobar. Es, pues, al margen de sus 110 kilos de peso, un pez gordo del narcotráfico. La semana pasada, brindó una entrevista grabada a CARETAS en el penal Miguel Castro Castro y se convirtió en el primer traficante confeso en comprometer a la familia Sánchez Paredes.

"Perciles, Segundo y Manuel tenían el control de México para EE.UU. Evaristo tenía acceso directo a Pablo (Escobar)".

CARETAS / JULIO 17, 2008 33

“Yo trabajé con Perciles” (Caretas 2036, 17/7/2008) (parte 2)

EN la entrevista concedida en un ambiente especial del penal Miguel Castro Castro, y en presencia de dos de sus abogados, Tjero vinculó a Perciles Sánchez Paredes con el cártel de Medellín e involucró a sus hermanos en el mismo negocio.

Es la primera vez que Tjero habla de sus presuntas relaciones con el clan trujillano. La entrevista se produjo luego de múltiples solicitudes y encuentros en prisión durante los fines de semana.

CARETAS lo buscó, luego de enterarse de que, en el 2001, había brindado un testimonio ante la Fiscalía, en el que narraba sus relaciones con una serie de viejos narcotraficantes, entre ellos Perciles Sánchez Paredes.

Tjero apareció en la entrevista con buzo, sin medias y con un cartapacio repleto de documentos judiciales.

El testimonio del testigo rebate los argumentos de los descendientes de Perciles Sánchez. Recientemente, Alfredo Sánchez Miranda, hijo de Orlando Sánchez Paredes, presentó una demanda contra

CARETAS ante el

Consejo de la Prensa Peruana (CPP).

El tenor de la denuncia indica que, en 18 reportajes publicados sucesivamente entre abril del 2007 e inicios del presente año, esta revista ha difamado a la familia trujillana mostrando datos falsos e inexactos. Alfredo Sánchez Miranda insiste en que el clan es víctima del estigma asociado con Perciles Sánchez Paredes

Al patriarca Perciles, reitera Sánchez Miranda, nunca se le probaron las acusaciones que la Policía formuló en su contra y, por el contrario, fue absuelto por la Corte Suprema en 1987, cuatro años antes de ser asesinado. Además ninguno de los hermanos Sánchez Paredes fue procesado por tráfico de drogas.

CARETAS ha publicado una larga lista de notas de inteligencia y atestados que ligan a esta familia con el narcotráfico. Tjero corrobora las denuncias.

Oriundo de Tumbes, Tjero lleva preso 14 años en Castro Castro. En 1987, fue sorprendido con media tonelada de cocaína pura en Miami y pasó siete años confinado en una cárcel gringa.

Regresó al Perú en 1994 y, ese mismo año, la Policía volvió a echarle el guante en su residencia de Chacarilla, Surco. Fue sentenciado a 35 años de prisión por tráfico de drogas a nivel internacional. En la prisión envejeció, pero no perdió la memoria.

En el 2001, recicló sus recuerdos para acusar a Vladimiro Montesinos por narcotráfico, y aún hoy sigue rebuscando en su memoria. El tes-

tigo recordó algunos hechos y brindó ciertos nombres que fueron posteriormente confrontados por esta revista con los expedientes policiales de los Sánchez Paredes. Tjero dice saber mucho más

Jorge Paredes, abogado de Manuel Sánchez Paredes, alegó que la prensa no puede creerle a un "delincuente" y, en todo caso, el testimonio es inválido en la mega investigación por lavado de dinero.

Pero Tjero es un colaborador eficaz en potencia y está dispuesto a ofrecer un testimonio más detallado en un eventual proceso judicial. CARETAS, por cierto, no asume como suyas sus declaraciones, pero sí las expone por considerar que pueden ayudar a entender ciertos misterios en el pasado de la familia trujillana. La entrevista, grabada en audio y video, se extendió aproximadamente por 40 minutos.

-¿Conoció usted a Perciles Sánchez Paredes?

-Lo conocí hace muchos años.

-¿En qué circunstancias?

-Con Perciles hemos trabajado toda una vida. Él igual ha bajado para Leticia (Colombia). Es más, creo que hay algunos expedientes donde le encuentran alguna mercancía de Perciles.

Mira, el 20 de julio es la fecha patria de Colombia. Yo era dueño de un equipo de fútbol que se llamaba 'Capitán Clavero' y nosotros para esa fecha íbamos a Colombia y con el pretexto del fútbol nos encontramos todos. Allí estaba el señor Evaristo (Porrás Ardilla) y lógicamente estaba Perciles.

(El atestado policial N° 532-DIE, del 4 de octubre de 1976), refiere que Perciles operó en la zona fronteriza de Leticia).

"Ellos exportaban cocaína. ¿Qué es lo que pasó en el rancho en México, qué es lo que encontraron?"



Rancho Luna, en el estado mexicano de Hidalgo. Allí mataron a tiros a Segundo Simón.



Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes, y sobrino Elmer Vásquez Peláez, fueron detenidos en el sótano del 'Rancho Luna' y denunciados por narcotráfico.

34 CARETAS / JULIO 17, 2008

“Yo trabajé con Perciles” (Caretas 2036, 17/7/2008) (parte 3)



Orlando Sánchez Paredes, gerente general de Compañía Minera Santa Rosa (Comarsa).



Amanda Sánchez Paredes, Policía la denunció en 1980 por "fabricación de cocaína".

—¿Recuerda la primera vez que lo vio?
—A mí me lo presenta un señor que, ya lo he dicho hasta el cansancio, pero dicen que está muerto. O dicen que no existe. El se llama o se llamó Luis Tafur Mesones.
—¿Peruano?
—Es peruano. Estudió conmigo en la Universidad Ricardo Palma.
—¿Y qué nexos tenía ese señor con Perciles?
—Era traficante.
—¿Se lo presentó en alguna reunión?
—El estuvo preso en El Sexto y yo iba al Sexto constantemente, ¿entiende? Así es como nacen las amistades, pues.
—¿En qué año habrá sido esto?
—Finales de los sesenta, inicios de los setenta.

(Luis Antonio Tafur Mesones, 'Lucho', fue denunciado junto a Perciles por narcotráfico en 1978, según el expediente policial 104-H-IC-DDCV. Su ficha de Reniec indica que ha fallecido).
—En atestados policiales de los años 70 y 80 se dice que Perciles trabajaba para el narco Alfonso Rivera Llorente. ¿Es cierto?
—No, era al revés. Rivera Llorente trabajaba para Perciles, para Manuel Sánchez Paredes...
—¿Y todos, a su vez, trabajaban para Evaristo Porras?
—Evaristo en lo que ayudaba era en el transporte de mercancía desde Colombia para México porque ellos allá en México es donde tenían su emporio. Donde ellos 'reventaban', como decíamos nosotros, Y luego ellos pasaban (la droga) para el otro lado. Perciles necesitaba mucho de Evaristo.
—¿Por qué lo dice?
—Porque Perciles, su hermano Se-

gundo y su hermano Manuel tenían el control de México para Estados Unidos. Pero Evaristo era la persona que tenía acceso directo a Pablo (Escobar).

(Evaristo Porras Ardilla, 'Papa Doc', era un importante miembro del cártel colombiano de Medellín y capo de la mafia de Leticia. Llegó al Perú en 1977. Fue detenido por primera vez en 1978, pero salió libre. Vladimiro Montesinos fue uno de sus abogados en el Perú durante sus espectaculares fugas. El 27 de agosto de 1989 fue finalmente capturado en Ecuador y enviado a Colombia. Actualmente se encuentra preso en la cárcel Modelo de Bogotá).

ALLÁ EN MÉXICO

—¿Usted visitó el 'Rancho Luna' en 1987?
—No le voy a contestar esto.
(Tijero aparece entre los visitantes al 'Rancho Luna', en la ciudad de Pachuca, estado de Hidalgo, según el expediente N2/1987/A.P. de la Procuraduría General de México, el cual fue revelado por CARETAS 2002. La propiedad le pertenecía a Segundo Simón Sánchez Paredes, quien fuera asesinado junto a la joven huanuqueña Maritza Herrera, en diciembre de 1987. Cuando la Policía ingresó a la propiedad encontró en el sótano un laboratorio clandestino de cocaína).
—¿Conoció a Segundo Sánchez Paredes?
—Seguro que sí.
—¿Y qué referencias tuvo de él?
—Pésimas.
—¿Por qué?
—En la vida lo que hay que saber mantener es la mesura. Cuando usted tiene dinero y maltrata a la persona que tienes al frente, usted no sirve. Ese señor no supo respetar a nadie. Un hombrecito de un metro cuarenta que porque tenía lo que tenía, eh...
—¿Era orgulloso, despota?
—Muy orgulloso, sí, sí.
—¿Quién era la cabeza de esta presunta organización?



La Policía mexicana decomisó en la casa de Segundo 135 kilos de cocaína e insumos químicos.

"Era un combo familiar. Es como todo en la vida, ¿entiendes? Pero el cártel de Medellín controlaba todo".

CARETAS / JULIO 17, 2008 35

“Yo trabajé con Perciles” (Caretas 2036, 17/7/2008) (parte 4)

—Era un combo familiar. Es como todo en la vida, ¿me entiendes? Segundo hacía las funciones que le encargaban desde el Perú los hermanos. Segundo era el tipo que, con los hijos de Manuel... porque ustedes habrán visto el expediente... hay dos hijos de Manuel que estaban en el Rancho Luna.

(En efecto, entre los detenidos en el Rancho Luna aquel 11 de diciembre de 1987 se encontraba Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes y Émer Vásquez Peláez, quien se identificó como sobrino del asesinado Segundo. Ambos fueron denunciados por la Procuraduría mexicana por "posesión, elaboración, preparación y acondicionamiento de cocaína").

—Pero ellos tenían 18 años en 1987.

—Está bien, pues, pero iban a controlar los intereses, si tenían que haber



Ficha peruana de narcotraficante colombiano Evaristo Porras Ardilla. Al lado, Alfonso Rivera Llorente.

Rivera Llorente trabajaba para Perciles, para Manuel Sánchez Paredes. Evaristo ayudaba en el transporte.



La entrevista, grabada en audio y video, se extendió aproximadamente por 40 minutos.

100, cien tenían que haber. A los 18 años ya los respetan.

—Segundo estaba en México presumiblemente viendo todo el traspase de la droga a EE. U. Perciles controlaba todo desde el Perú. ¿Qué rol jugaban Manuel y Orlando?

—Ellos eran los que le enviaban. Cuando yo he nombrado varias a veces a Luis Tafur Mesones es porque era uña y carne de un tal 'Chino' Cubas que después se muere en México.

—¿Qué relación tenía el chino Cubas con los Sánchez Paredes?

—Era su persona de total confianza.

—¿En el tráfico?

—En el tráfico, sí.

(El trujillano Joaquín Cubas Cava, alias 'Chino', fue denunciado junto a Perciles por "venta de pasta básica de cocaína" el 15 de julio de 1980, según el atestado 48-IC-JDP-PIP. En 1988, la prensa mexicana informó que había sido asesinado en México por narcotraficantes de origen colombiano. Parte de su cuerpo, según esos reportes, apareció en un tanque de metal con ácido).

EL NEGOCIO

—¿Conoció a todos los hermanos Sánchez Paredes?

—Yo he estado con los dos primeros nombrados (Perciles y Segundo), pero en todos los temas de conversación ellos hablaban de Manuel, muy en especial, y de una hermana, Amarda.

(Amanda Sánchez Paredes es la menor del clan. Se encuentra referenciada en el atestado N° 116-DIE, de 1980, por "fabricación, transporte y posesión de cocaína con fines de venta").

—¿Exportaron cocaína o sólo PBC?

—Ellos exportaban cocaína. ¿Qué es lo que pasó en el rancho aquel en México, qué es lo que encontraron?

(La Policía mexicana incautó en el laboratorio del "Rancho Luna" 135 kilos de cocaína e insumos químicos).

—¿Era droga del cártel de Medellín?

—El cártel de Medellín controlaba todo.

—¿Utilizaban alguna ruta para sacar la droga del país?

—Existía o existe una hacienda azucarera por el norte, estuvo muy de moda unos años, pero es bueno que constaten lo que les digo.

(Orlando Sánchez es dueño de la empresa ganadera Salamanca, ex hacienda Salamanca, en Trujillo).

—Muchos de ustedes han sido procesados y están presos. ¿Por qué los Sánchez Paredes no han corrido esa misma suerte?

—El tema está en que este señor Montesinos, en su mente enferma, nos ha mirado a nosotros como supuestos enemigos en el negocio. Entonces, no es raro que estas personas que llegaron a tener un auge económico fuerte hayan estado también vinculadas a Vladimiro.

—Usted ha denunciado a Montesinos por narcotráfico.

—Él le servía a Evaristo como abogado. A este señor lo sacó (del país) el año 76. Entonces mira tú, del 76 al 82 u 83, eran cuatro o cinco años sobradamente de devolución de gratitudes.

(Aquí Tijero confunde fechas. Evaristo fugó del país en 1979).

—Perciles fue asesinado en 1991. ¿Qué supo del crimen?

—Los que estamos o hemos estado de alguna manera vinculados al narcotráfico sabemos que en cualquier momento nos vamos, ¿cierto? Entonces cuando sucede con Segundo lo que sucedió en México y casi, tres años después, pasa lo de Perciles, era una lógica consecuencia de las vendetas, esas cosas que hay entre nosotros.

—¿Quién mandó a asesinar al policía José Vásquez en 1977?

—No, yo te hablo de lo que he vivido. (Américo Zambrano, Roberto More). ■

de energía para uso de servicio público. Por otro lado, el COES solicitó a las grandes empresas que reduzcan su consumo de energía y gas o lo desplacen fuera de las horas punta.

Según trascendió no todas las empresas estarían colaborando con el plan de reducción del consumo eléctrico. Sólo algunas compañías, principalmente mineras estarían disminuyendo su consumo en horas punta entre 10 a 18 megavatios.

Las empresas que no acaten dicho pedido podrían ser sancionadas por Osinergmin con multas que lleguen hasta las 1,000 UTTs.

Eduardo Farah, presidente de la Sociedad de Industrias, comentó a CARETAS que es complicado que las empresas con procesos continuos reduzcan turnos, o trasladen su consumo fuera de horas punta. El impacto se verá en un incremento de la merma, con cancelaciones de turnos de trabajo, agregó.

Los sectores más afectados serían la industria siderúrgica, textil (entre ellos los hilanderos), entre otros. Para hoy jueves está prevista una reunión entre los industriales y el viceministro de Energía, Pedro Gamio, en la que el gremio industrial se opondría a futuros incrementos de tarifas. (Clorinda Velásquez) ■

Ahora sí se queda

El polémico Carlos Arana, flamante director del Foncodes (Fondo Nacional de Cooperación y Desarrollo), se encerró en las oficinas de San Isidro para poner la casa en orden. La entidad maneja un presupuesto de S/. 106.5 millones y en el actual gobierno ha impulsado una inversión de S/. 5739 millones en 3,860 proyectos. Este viernes 15, celebra 17 años. La ministra de la Mujer y Desarrollo Social, Susana Pinilla, anunció la reducción del organismo. Por sugerencia de Economía, estaba en proceso de desactivación, pero en abril último se decidió recuperarlo, ya no como ejecutor, sino como apoyo técnico a proyectos de municipios y comunidades. Arana seguirá llegando a las zonas más pobres, donde cae más la popularidad del presidente Alan García.

EL REGRESO DEL 'CHAUCHILLER'

■ El Congreso presidido por **Luis Velásquez Quesquén**, aprista y recio fiscalizador del gobierno de **Alejandro Toledo**, ha contratado como asesor a **Gustavo Pacheco**, ex congresista del FIM, de **Fernando Olivera**, y autodenominado "escudero" del ex presidente y actual líder de Perú Posible. Según el memorándum 020-2008-2009-OM/CR, Pacheco regresa al Legislativo como "asesor en la Cooperación Internacional, del 11 de agosto al 31 de diciembre del 2008, con una retribución mensual de S/. 8,550".

AQUELARRE ANDINO

■ Al cierre de esta edición se discutía en la Comunidad Andina la propuesta boliviana para salir del impasse por la modificación de la ley andina sobre propiedad intelectual que regula definiciones sobre compensación por uso de patentes no farmacéuticas, necesaria para que el Perú implemente su TLC con EE.UU (CARETAS 2032). Tras su reticencia inicial, el gobierno de **Evo Morales** aceptaría una ventana para que en los próximos cinco años cada país pueda legislar sobre propiedad intelectual, aranceles y servicios.

Lavado y Enjuague

Juez que ordenó archivar investigación a los Sánchez Paredes vuelve al Poder Judicial.



Castillo aceptó Hábeas Corpus de Sánchez.

LA megainvestigación policial a la familia Sánchez Paredes por presunto lavado de dinero producto del narcotráfico atraviesa momentos críticos.

La Corte Superior de Lambayeque aún no se pronuncia sobre la apelación a un recurso de Hábeas Corpus que ha paralizado momentáneamente la pesquisa policial y fiscal.

Tanto el Equipo Especial de Inteligencia de la Dirección Antidrogas (Dirandro) como el fiscal antidrogas **Eduardo Castañeda** aguardan el dictamen de la Corte Superior para reanudar las indagaciones.

¿Cómo se llegó a esta situación? En un hecho escandaloso, el pasado 12 de julio, el juez suplente del Segundo Juzgado Penal de Chiclayo, **Orlando Castillo**, acogió un Hábeas

Corpus presentado por **Pelayo Miranda**, gerente de operaciones de la Compañía Minera Aurífera Santa Rosa (Comarsa), de propiedad de **Orlando Sánchez Paredes**, y dispuso el archivamiento de la investigación a la familia trujillana.

En los últimos seis meses, miembros del clan habían presentado una batería de Hábeas Corpus contra el director de la Policía, general **Octavio Salazar**; contra el jefe de la Dirandro, general **Miguel Hidalgo**, así como contra el fiscal **Castañeda**, alegando que éstos cometen "abuso de autoridad" al prolongar las pesquisas. Los recursos fueron sucesivamente rechazados por los titulares del 42º, 43º y 49º Juzgados Penales de Lima.

No obstante, en su dictamen, el juez chiclayano determinó que "no es razonable que una investigación se mantenga inconclusa y abierta desde el 14 de enero del 2008", olvidando que se trata de un caso complejo que involucra a 77 personas y más de 120 empresas investigadas. Y no sólo eso. Castillo, paisano de **César Nalcasakí**, abogado de Comarsa, no notificó a la Fiscalía y dio un plazo de 24 horas para que se desactive el caso.

El Ministerio Público apeló y el Órgano de Control de la Magistratura (OCMA) intervino emitiendo una resolución cautelar de "abstención (separación) en el cargo del magistrado". Sin embargo, la semana pasada, el diario Correo de Tumbes descubrió que Castillo había vuelto al Poder Judicial, esta vez como juez suplente en el Primer Juzgado Penal de esa ciudad, según Resolución número 290-2008 P-CSJTU/PJ. ¡De Ripley! ■

Lavado y enjuague (Caretas 2040, 14/8/2008)



Martes 3. Luis Carranza se dirige a su primera presentación ante el Congreso.

Corre Carranza

MEF mete fierro a fondo al paquete de estímulo fiscal.

EL presidente **Alan García** decidió bajarle el pulgar al ministro de Economía **Luis Valdivieso** luego de enterarse que la inversión pública en diciembre cayó cerca de un 20% con respecto al mismo periodo el año anterior.

Ahora su sucesor, **Luis Carranza**, corre para activar el famoso paquete contracíclico anunciado en diciembre pasado (CARETAS 2057), que busca contrarrestar la previsible caída de la inversión privada por efecto de la crisis internacional con inversión pública.

El titular del MEF se presentó el martes último ante la comisión mixta de Presupuesto, Economía y la llamada Anticrisis, para explicar el primer paquete de medidas de estímulo fiscal ascendente a S/. 4,500 millones.

Carranza proyectó un crecimiento del PBI de 5%, una caída en las exportaciones del 21% y un déficit fiscal de 0.7% —el primero tras tres años de balances superavitarios. “La inversión pública va a crecer 50% el 2009 para garantizar un crecimiento económico de por lo menos 5%”, afirmó el ministro.

Entre las partidas, siempre en soles: 100 millones para Foncodes, 147

millones para el FORSUR (reconstrucción del terremoto), 105 millones para el Fondo para la Igualdad (ver más en esta sección), 150 millones para la compra a Mypes, etc. Pero el grueso de la inversión se irá en obras viales.

“Carranza mostró una disposición abierta e inequívoca de distribuir los recursos fiscales a través de los gobiernos regionales y locales”, declaró **Humberto Falla**, presidente de la Comisión de Presupuesto. De hecho, de un plumazo, el MEF restituyó la semana pasada S/. 100 millones de los S/. 316 millones del Fondo de Compensación Social, que habían sido absorbidos por el Fronipel pero que eran canalizados al concurso público, y ya empezaba a caldear el ambiente en provincias.

“El MEF priorizará la infraestructura: carreteras, puertos, aeropuertos, irrigaciones”, señaló Carranza. A todo esto, se viene como un tren el financiamiento del tren eléctrico (ver nota aparte). Advirtió que las medidas son de carácter temporal. En ese sentido, descartó la propuesta de reducir el Impuesto a la Renta (“está demostrado que el multiplicador de gasto es tres veces más potente que el multiplicador de impuesto”, Carranza *dixit*).

VARAYOC

JUECES, LOS BUENOS

■ El jueves 29 de enero se entregó el “Premio a la Excelencia Judicial”, concurso que reconoció a los 5 mejores magistrados del país. El mayor galardón lo obtuvo el vocal superior de Lambayeque, **Edwin Figueroa Gutarra**, integrante de la Sala Constitucional de Lambayeque que el año pasado revocó un hábeas corpus a favor de la familia **Sánchez Paredes** (CARETAS 2041). Otro premiado fue el juez de paz **Gustavo Ramírez Barbarán**, de la localidad de Caco Macaya en Ucayali. Ramírez viaja un día en canoa para lograr resolver los problemas de su jurisdicción.

ALISTAN PARO

■ **Robert Huaynalaya**, dirigente de la facción radical del SUTEP, anunció una huelga nacional de docentes para fines de junio, la misma que se acordó en el congreso de esa gremio realizado en Barranca el 30 y 31 de enero. “El principal motivo de la paralización es nuestra oposición a las evaluaciones, que son hechas a propósito para desaprobar a los docentes y recortar personal”, manifestó.

AUDIOS DE CHIMBOTE

■ En respuesta a un “petraudio” que lo implica en negociaciones con **Rómulo León Alegría**, el presidente regional de Áncash, **César Álvarez**, se autocalificó de “bestia indomable”. En la grabación se escucha a León Alegría explicarle a un empresario brasileño las negociaciones que mantenía con Álvarez para licitar obras de la región a cambio de congraciarse con el gobierno.

CIUDAD DIGITAL

■ Más de S/. 150 mil invirtió el municipio de Carmen de La Legua-Reinoso para proporcionar Internet gratis a los 50 mil pobladores del distrito. De esta manera, la comuna chalaca se convierte en la primera Ciudad Digital del Perú y la tercera en América Latina (en Chile y Argentina existen dos). **Juan de Dios Cavilano** dijo que el proyecto tuvo asesoramiento canadiense e israelí, y cuenta con una banda ancha de 5.8 Mbps, amplificadores y una antena de 25 metros que garantiza la cobertura total.



FOTO: OSCAR BELIZANO



FOTO: OSCAR BELIZANO



Los cinco jueces ganadores Edwin Figueroa Gutarra (40), Soraya Castillo Ramírez (36), Gustavo Ramírez Barbarán (35), Rosario Arce Carpio (32) y

LA última encuesta de Apoyo, publicada el 18 de enero de este año, le asignó un 74% de desaprobación ciudadana al Poder Judicial (PJ), por encima del Congreso y del Ejecutivo.

El descrédito de la judicatura tiene sus bases en la actuación de ciertos magistrados corruptos, en el embalse procesal y en la lentitud de los juicios, según la percepción ciudadana. Pero hay también un grupo de jueces que, con recursos mínimos y en silencio, trabaja de manera ejemplar.

El pasado 29 de enero, cinco jueces fueron galardonados como los mejores del país, de un total de 2,300 magistrados, y obtuvieron el premio a la "excelencia judicial" en un concurso organizado por el propio PJ.

Dos jurados calificadores evaluaron, en dos etapas previas de precalificación y calificación respectivamente, diversos aspectos del desempeño de los concursantes, como rendimiento, nivel de carga procesal, sanciones disciplinarias, celeridad al momento de resolver los casos e independencia.

Ambos estuvieron integrados por el magistrado cesante Andrés Echevarría así como por la rectora de la Universidad de Lima, Ilse Wisotzki; el ex senador Luis Bustamante, el ex presidente de la Corte Suprema, Óscar Al-



FOTO: LUIS ALIAGA

"Es un justo reconocimiento a jueces de una institución donde no todo es malo", dijo el presidente de la Corte Suprema, Javier Villa Stein.

Los buenos jueces (Caretas 2065, 12/2/2009) (parte 1)



zar Burga Zamora (43) fueron reconocidos por su eficiencia, equidad y coraje, además de intachable récord disciplinario.

y abandonó la judicatura en 1997. Regresó al PJ en el 2002 como juez de paz letrado en la provincia de Daniel Alcides Carrión. El jurado destacó en ella la ecuanimidad y la prontitud con la que resuelve sus casos. Para ella, lidiar contra la burocracia de las entidades encargadas de velar por el bienestar social, es su lucha.

- Un caso notable es el del juez de paz del centro poblado de Caco Macaya, en Ucayali, Gustavo Ramírez Barbarán (35). Nació en la comunidad nativa

Los Buenos Jueces

Cinco magistrados de provincia son elegidos como los mejores del país de un total de 2,300 candidatos.

faro, el empresario Ricardo Vega Llona; los periodistas Juan Paredes Castro y Raúl Vargas y Enrique Zileri, de CARETAS; entre otros personajes.

Los cinco ganadores son provincianos y hacen gala de un coraje e independencia notables. ¿Quiénes son estos émulos del español Baltazar Garzón?

- El vocal superior de Lambayeque Edwin Figueroa Gutarra (40) ingresó al PJ hace cuatro años como vocal titular de la Sala Mixta de Jaén. En el 2007 fue trasladado a la Sala Constitucional de Lambayeque y el año pasado votó a favor de anular un Hábeas Corpus aceptado en primera instancia por un juez suplente de Chiclayo y que archivaba la megainvestigación a la familia trujillana Sánchez Paredes por lavado de dinero del narcotráfico (CARETAS 2041). "Agradezco este premio, pero es bueno recordar que nosotros sólo cumplimos nuestra labor", dijo Figueroa a CARETAS.

- El juez especializado Óscar Burga Zamora (43) es natural de Chota, Cajamarca. Cursó estudios de Derecho

en la Universidad Pedro Ruiz Gallo e ingresó a la judicatura en 1999. Tres años después, en el 2002, fue nombrado titular del 11° Juzgado Penal de Lambayeque. Burga se opuso a otorgarles beneficios penitenciarios a aquellos presos reincidentes en el delito, propiciando que le interpusieran medio millar de Hábeas Corpus.

Integrantes de "Los Injertos Norteños" lo amenazaron de muerte, pero el magistrado, hincha del Cristal y también del Aurich, no se amilanó.

- Soraya Castillo Ramírez (36) fue elegida como la mejor juez de paz letrado del Perú. Natural de Cerro de Pasco, en 1994 ingresó al PJ como secretaria judicial, pero la actividad privada la sedujo

El premio a la "excelencia judicial", que concede el PJ, busca al Baltazar Garzón peruano.

de Chia Tipishca, en Contamana, y es integrante de la etnia Shipibo Konibo. Hizo sus estudios en Ucayali y en 1984 emigró a Lima para estudiar administración de empresas en un instituto. En el 2000 asumió la presidencia de la Asociación Intercultural de la artesanía amazónica del Perú y trabajó con la ex primera dama, Eliane Karp de Toledo, en el 2001.

Ingresó a la judicatura en el 2007 y, como juez de paz, resuelve conflictos de los lugareños con una gran habilidad e independencia.

- La rectitud y rendimiento de la secretaria judicial Rosario Arce Carpio (32) fueron fundamentales para otorgarle el premio. Ella labora en la 1ª Sala Penal Liquidadora Permanente de la Corte Superior de Arequipa. Este año fue designada juez suplente y está a la espera de que se le otorgue juzgado.

La premiación es importante porque el Órgano de Control de la Magistratura (OCMA) sancionó el año pasado a 1,047 jueces, casi la mitad de la totalidad de magistrados del país. Para el presidente de la Corte Suprema, vocal Javier Villa Stein, el concurso —que este año cumplió su tercera edición— "es una saludable medida que ayudará a los buenos jueces al justo reconocimiento de una institución donde no todo es malo" (RM). ■

CARETAS / FEBRERO 12, 2009 45

Los buenos jueces (Caretas 2065, 12/2/2009) (arte 2).

EL PASTOR Y LAS OVEJAS

■ Un cisma ha provocado en Restauración Nacional la renuncia del personero legal **Carlos Rodríguez**, quien fue reemplazado por **Iván Becerra**, a iniciativa del propio **Humberto Lay**. No obstante, los opositores del ex miembro de la CV y pastor de la iglesia evangélica, calificaron la designación de "irrita, porque el único cuerpo colegiado que puede nombrar personeros legales es el Comité Ejecutivo Nacional", señala **Marcos Morón Novaro**.

SEGUNDA TANDA

■ Este jueves 23 vence el plazo para que **César Nakazaki**, abogado del ex presidente **Alberto Fujimori**, presente el recurso de nulidad interpuesto tras la lectura de la sentencia, el pasado 7 de abril. El documento debe ingresar a mesa de partes de la Sala Penal Especial, presidida por el vocal **César San Martín**, para luego ser derivado a la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, presidida por el vocal **Duberli Rodríguez**.

□ Una vez recepcionado el expediente, Rodríguez lo enviará al fiscal supremo **Pablo Sánchez Velarde**, quien deberá elaborar un dictamen. La Sala, posteriormente, convocará a una audiencia oral donde las partes –incluso el propio Fujimori– expondrán sus alegatos. El tribunal supremo tiene la potestad de ratificar el fallo de primera instancia, reducir la pena condenando al ex mandatario por un solo delito u ordenar un nuevo juicio oral.



Rodríguez está en el ojo de todos.

26 CARETAS / ABRIL 23, 2009



Fiscal Chávez ha pedido la información contable de Manuel Sánchez y su familia.

Caso Sánchez Paredes Nuevo Fiscal

A un año de iniciada la investigación de lavado de dinero, Jorge Chávez Cotrina toma la posta de Eduardo Castañeda.

UN inesperado giro dio la investigación a la familia **Sánchez Paredes** por presunto lavado de dinero producto del narcotráfico. Un año después de que se iniciaran las pesquisas a nivel policial y fiscal, **Gladys Echaiz**, titular del Ministerio Público, removió al fiscal **Eduardo Castañeda** y puso al frente del caso al doctor **Jorge Chávez Cotrina**.

El sorpresivo cambio se produjo a fines de marzo y a cinco meses de que concluya la etapa de investigación fiscal. La versión oficial indica que Castañeda fue reemplazado como parte de una "redistribución de la carga procesal en las Fiscalías Especializadas Contra el Crimen Organizado (Feccor)". Pero todo in-

dica que las razones fueron otras. Echaiz no veía con buenos ojos que el caso caminara a paso de tortuga, según fuentes del Ministerio Público. Trascendió que la investigación de Castañeda, pese al tiempo transcurrido, está avanzada sólo al 30%.

Ninguno de los bancos cumplió con entregar la información solicitada sobre los investigados y los miembros de la familia **Sánchez Paredes** tampoco remitieron toda la documentación contable que se les exigía.

Dicha información es fundamental en la investigación y, por eso, Chávez Cotrina ha pedido que se le envíe cuanto antes. "Lo que no se ha hecho en un año tendré que hacerlo en unos meses", se le habría escuchado decir.

Chávez, además, ha decretado la investigación como reservada para evitar que los investigados accedan a los actuados, como hasta hace poco. Los **Sánchez Paredes** han respondido quejándolo ante la Fiscalía Superior.

El plazo de investigación vence en setiembre, pero Chávez es un fiscal particularmente duro y eficaz. Denunció a **Vladimiro Montesinos** por el desvío de tráfico de armas a las FARC en el 2004 y, en octubre del año pasado, acusó al alcalde de Pucallpa, **Luis Valdez**, de lavado de dinero producto del narcotráfico, luego de una investigación que duró 8 meses.

Nuevo fiscal (Caretas 2075, 23/4/2009)

Grande Juan Diego

Juan Diego Flórez, el consagrado tenor peruano, está convencido que "por medio de la música se puede transformar el país". Lo comprobó el año pasado en Venezuela, donde en las últimas tres décadas han florecido orquestas y coros juveniles, cada cual una experiencia genial de inclusión social. "Las orquestas se revelan como espacios inspiradores de cambio, referencia de barrio, excluyentes del lujo", explicó el tenor peruano. Flórez busca replicar esa noble cruzada cultural en nuestro país. El martes 10, en el Museo de la Nación, debutó la primera Orquesta peruana, un singular elenco de 170 muchachos, el 60 por ciento provincianos. "Sembremos el país de orquestas y coros", entonó Flórez.



Óscar Medrano de CARETAS. Merecido homenaje a una gran trayectoria.

SIP BUENOS AIRES

La clausura de radio La Voz de Bagua tras los luctuosos sucesos del 5 de junio pasado y el proceso por la muerte del periodista **Alberto Rivera** fueron los temas centrales del informe sobre libertad de prensa en el Perú. El documento se presentó en la 65ª Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa, que se realizó en Buenos Aires, Argentina, del 6 al 10 de noviembre. Para el vicepresidente de la SIP y presidente del Consejo de la Prensa Peruana, **Luis Agois**, el retiro de la licencia de funcionamiento de la emisora fue "arbitrario y no sustentado". La SIP espera con suma atención el veredicto final del caso, anunciado para fines de noviembre.



LOS VIGILANTES

Doce periodistas norteamericanos denominados *Gate Keepers* ("Los Vigilantes") arribaron al país esta semana. Entre ellos, **Peter Spielmann**, editor de Associated Press de Nueva York, **Francine Zunine**, editora del Washington Post Digital, **Mathew Clark**, editor del Christian Science Monitor. El viaje es organizado por la International Reporting Project de la Universidad Johns Hopkins de Washington y el Consejo de la Prensa Peruana. Los visitantes son quienes deciden la "parrilla" noticiosa de sus respectivos medios. Entrevistarán desde a **Santiago Manuin**, líder indígena baleado en Bagua, hasta el cocinero **Gastón Acurio**. Viajarán al Cusco y Madre de Dios.

ARCHIVO SÁNCHEZ PAREDES

El fiscal adhoc de Cajamarca **José Luis Castillo Espejo** archivó el pasado 30 de octubre la denuncia por desvío de insumos químicos contra la minera Comarsa de **Orlando Sánchez Paredes**. La investigación fiscal, que duró 2 años y 6 meses, se caracterizó por las diversas irregularidades que el representante del Ministerio Público cometió durante el proceso y que fueron denunciadas por CARETAS. Al cierre de esta edición, la procuraduría antidrogas, a cargo de **Sonia Medina**, evaluaba la apelación.



Ojo Clínico, Humor Negro

El Premio Nacional de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos será compartido este año por el humor negro de Carlos Tovar "Carlin", caricaturista del diario La República, y el ojo certero de Óscar Medrano, fotógrafo de esta casa editora. "Otorgamos este reconocimiento por su importante trabajo gráfico, que ha documentado con rigor y perseverancia la realidad de la violencia que sufrió el Perú", señaló Ronald Gamarra, secretario ejecutivo de la CNDDHH.

CARETAS / NOVIEMBRE 12, 2009 25

Archivo Sánchez Paredes (Caretas 2104, 12/11/2009)

CASO SÁNCHEZ PAREDES



Manuel Sánchez Paredes salió bien librado luego de controvertida investigación de la Fiscalía.

112 CARETAS / NOVIEMBRE 19, 2009

Al Cajón

Graves cuestionamientos por archivamiento de investigación sobre insumos químicos destinados al narcotráfico.

El Ministerio Público archivó una investigación por presunto desvío de insumos químicos destinados al narcotráfico hecho por la minera Comarsa, de Orlando Sánchez Paredes. Pero resulta que una de las más desconcertadas con la situación es la propia fiscal de la Nación, Gladys Echaiz, quien el lunes 9 convocó al fiscal José Luis Castillo Espejo para que informe sobre las razones del archivamiento y también a su superior, el presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Cajamarca, Cristóbal Arana Correa.

Castillo no asistió, pues salió de vacaciones el mismo 30 de octubre que archivó la investigación. Echaiz le reclamó entonces a Arana por lo que consideró un incorrecto control sobre el proceso. El Ministerio Público invirtió nada menos que S/600 mil en los dos años y tres meses que duró la investigación.

Castillo Espejo fue elegido fiscal ad hoc para investigar el origen y destino de 230 toneladas de insumos químicos, mayormente óxido de calcio, decomisados en Cajamarca por un equipo de la Dirandro en marzo del 2007. El atestado policial acusaba a los hermanos Orlando y Amanda Sánchez Paredes, así como a sus familiares directos, de desviar estos insumos químicos para el narcotráfico (CARETAS 1988).

El fiscal declinó trabajar con el equipo designado por el entonces jefe de la entidad antidrogas y actual comandante general de la Policía, Miguel Hidalgo, y en octubre de ese año decidió hacer la investigación solo.

El 30 de octubre Castillo Espejo emitió la Resolución 005-2009 donde

El fiscal declinó tral

Al cajón luego de 600 mil soles (Caretas 2105, 19/11/2009) (parte 1)

Luego de S/. 600 Mil



El fiscal José Luis Castillo archivó la denuncia por desvío de insumos químicos (IQ) en una investigación poco usual en temas ligados al tráfico de drogas: prescindiendo de la Policía para sus investigaciones. En entrevista con CARETAS señaló que la procuradora antidroga Sonia Medina supervisaba su trabajo. La funcionaria apeló la medida no sin antes expresar sorpresa por la decisión de Castillo.



archiva la denuncia. Sin embargo, denunció penalmente a la empresa Fortucal, de propiedad de Fortunato Sánchez Sánchez, por comercializar insumos químicos sin autorización.

Para la procuradora Sonia Medina hay indicios de irregularidades y apeló el archivamiento el pasado viernes 13.

La funcionaria señaló a CARETAS que Castillo le comunicaba sobre los peritajes que iba haciendo pero no le daba informes del real avance de su trabajo. Sin embargo, meses atrás el fiscal le dijo a Medina que había encontrado indicios que demostraban el desvío de insumos químicos para tráfico de drogas. Por ello la sorpresa.

El documento elaborado por Castillo tiene 230 páginas con todos los pasos dados desde el decomiso de marzo del 2007. Explica que decidió no trabajar con el comandante Eduardo Núñez de la Dirandro, quien hizo la requisita en Cajamarca, porque considera que su actuación había sido cuestionada. Núñez sostiene que el fiscal simplemente hizo lo que le pidió la defensa de los investigados.

La resolución de Castillo indica que "la pericia oficial contable señala que del análisis de los comprobantes de pago y del registro de compras, a excepción de de los proveedores cuya información no ha sido obtenida, se ha determinado que... los insumos químicos y productos fiscalizados adquiridos por la empresa durante el periodo 2001 a 30 de junio del 2007 fueron utilizados en el procesamiento y obtención de productos auríferos". Los especialistas de la Policía se preguntan si es posible hacer una pericia sin la documentación de los proveedores. Además cuestionan que se haya contratado contadores para realizar una investigación de insumos químicos.

Castillo considera que irregularidades como: vales de salidas de producción no registradas, diferencias de

PÁGINA 116

Trabajar con el equipo policial designado por el Gral. Hidalgo.

CARETAS / NOVIEMBRE 19, 2009 113

Al cajón luego de 600 mil soles (Caretas 2105, 19/11/2009) (parte 2)

• nos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas" (CARETAS 2026).

Esta revista reveló entonces que, luego del conflicto del Cenepa y el desastre en término de pérdida de aviones y helicópteros, la FAP decidió dedicarle especial atención al vecino país. Eran años en los que el SIN de Vladimiro Montesinos había descuidado el frente externo. El despliegue incluyó espionaje intensivo en bases aéreas, interceptaciones telefónicas e incluso la siembra de información sobre un supuesto Plan Zorro denunciado por el ex presidente Abdalá Bucaram, que acusó al general Paco Montayo de encabezar un complot para sacarlo del poder.

A pesar de la firma de la paz y la normalización de relaciones con Ecuador, el esquema siguió hasta el 2005 porque en un encuentro bilateral de Inteligencia entre la FAE y la Fuerza Aérea Chilena (FACH) realizado después del conflicto fue discutida la capacidad de guerra electrónica de la FAP y las ca-

"De todos eres el más moroso", le reclamaron los chilenos, lo que da a entender de que Ariza era parte de una red.

racterísticas de la flota aérea peruana.

Romero Pico fue condenado a cinco años de prisión.

REGLAJE EN PISCO

En Pisco, los esfuerzos para neutralizar a Ariza fueron redoblados e, incluso, se le "sembró" información falsa que envió a Chile. La más relevante, filtrada en el verano del 2008, fue una supuesta compra de aviones F-16 a Estados Unidos. La FAP ha sido tradicionalmente tendente a comprar material francés y ruso, pero la posibilidad no era descabellada porque por entonces los israelitas pusieron sobre la mesa una oferta de repotenciación de los F-16 que ya tiene la FAP.

"Ante las sospechas y los indicios se le pone la vigilancia y se le empieza a notar actitudes dentro del propio trabajo que denotaban nerviosismo", narra Rey. "Eso confirma la necesidad de profundizar las investigaciones".

En este año fue reincorporado a la dirección de Inteligencia de la FAP y, según las fuentes consultadas por CARETAS, fue decidido precipitar su caída. ■

www.eldiplo.com.pe

El mejor periódico del mundo

LE MONDE *edição diplomatique*

Lo encuentra en todo el Perú
LA EDICIÓN DE NOVIEMBRE

Suscripciones: 4456834 - 4456871
el.diplo@eldiplo.com.pe

LIBRERIA **EL VIRREY**

Presenta su última novedad

MIGUEL DASSO 141
SAN ISIDRO
TELEFONO: 440-0607

Sánchez

• PÁGINA 113

saldos mostrados en el libro valorizado y el registro especial de ingresos; encomendaduras localizadas en el registro de descripción, omisión de movimiento de insumos químicos y productos fiscalizados en el registro especial y falta de control entre las guías de remisión versus la facturación de proveedores del insumo químico, son meras faltas administrativas que ya fueron multadas por la Dirección de la Producción de la zona.

Castillo afirma que "la incautación de una sola sustancia (óxido de calcio) en la elaboración de pasta básica de cocaína no constituye prueba que acredite la responsabilidad de los acusados, ya que por sí sola no sirve para tal elaboración sino conjuntamente con otros insumos que no fueron incautados".

La Policía señala en cambio que además se encontraron sobrantes e faltantes de acetona, ácido nítrico, hipoclorito de sodio y cloruro de amonio.

Pero una segunda investigación sigue en marcha. El Equipo Especial de la Dirandro sigue trabajando bajo el mando del fiscal Jorge Chávez Cotrina para decidir si los 70 investigados, o alguna de las 123 empresas de la familia Sánchez Paredes, lavaron dinero como producto del narcotráfico. El plazo termina el 28 de diciembre.

Sin embargo, no son pocas las dificultades que los investigadores vienen enfrentando en el proceso. El jueves 5, el Equipo Especial de la Dirandro, recibió información de inteligencia que apuntaba a presuntas reuniones entre Fidel Sánchez Alayo y el mayor Eduardo Dávila Llanos, miembro del equipo. El general Teddy Bartra, jefe de la Dirandro lo apartó de la investigación preventivamente y le comunicó su decisión al fiscal Chávez, así como al Director de la Policía, general Miguel Hidalgo, quien aprobó la medida.

Tres días antes Mateo Castañeda Segovia, titular de la Primera Fiscalía Superior contra la Criminalidad Organizada, decidió levantar la reserva, a pedido de la defensa de los Sánchez Paredes, que el fiscal Chávez Cotrina le impuso a la investigación cuando asumió su conducción en abril de este año. "Mis defendidos se apuntaron un triunfo", dijo uno de los abogados de los investigados. (Roberto More) ■

Al cajón luego de 600 mil soles (Caretas 2105, 19/11/2009) (parte 3)

CASO SÁNCHEZ PAREDES

Lobby Con Galones

Acta revela que comandante del Ejército recomendado por Edwin Donayre fue a interceder por los Sánchez Paredes ante el director de la Policía, Miguel Hidalgo.

Según el acta policial, el Gral. Edwin Donayre solicitó que el Director de la Policía reciba a comandante del Ejército sin dar mayor detalle.



Gral. Miguel Hidalgo se curó en salud y echó de su despacho a oficial lobbista ordenando se le haga un acta.

HOJA DE PRESENTACION

1. DATOS GENERALES

GRADO	TENIENTE CORONEL	
ARMIA	INFANTERIA	
NOMBRE	RAMOS CHAVEZ VALDIVIA EDUARDO MOISES	
NRO ADM	109844600	NRO DIV 41442474
UNIDAD	CA CGE	
EMPLEO		

b. Disciplina

Fecha	Motivo	Días	Quien impone
30-11-2009	ORDENAR AL CAPRIN SUSTANTAMENTE MENDIOLA TITO QUE ENTREGUE A LA EMPRESA RAMOSA S.A. DOS (02) COCINAS DESE INDUSTRIALES, 06 LAMPARAS ANCHOR, 99 SABLES PLASTICAS Y 96 JARROS PLASTICOS QUE SE ENCONTRABAN FUERA DE CARGO, PARA SER COMERCIALIZADOS EN BENEFICIO PROPIO. ORDENARLE QUE ESTE COMERCIALICE PETROLEO DE LA UNIDAD Y LE ENTREGUE EL DINERO OBTENIDO POR DICHA VENTA. EMPLEAR PERSONAL, ARMAMENTO Y VVHH DEL SIN 322 SIN AUTORIZACION DEL COMANDO Y LUCHAR CON ELLO COBRAR A LA CIA MINERA SANTA ROSA SA LA SUMA DE S/ 3. 135. 00 MENSUALES HACIENDO UN TOTAL S/ 81.560.00 A CAMBIO DE NO REPLEGAR LA BCS "LA YEGUADA" EMPLEAR PERSONAL, ARMAMENTO Y VVHH DE LA UNIDAD PARA BRINDAR SEGURIDAD SIN AUTORIZACION DEL COMANDO. RESULTANTES RESPONDERES DE LA SUSTANCION DE	6	CMOTE GRAL EJT

Legajo institucional de militar Ramos revela sanciones por negociar con minera de los Sánchez Paredes.

Lobby con galones (Caretas 2106, 26/11/2009) (parte 1)

Manuel Sánchez Paredes también es accionista de Comarsa, minera favorecida por Ramos.

EL 22 de octubre último, el Director General de la Policía Nacional del Perú, general Miguel Hidalgo Medina, recibió en su oficina ubicada en el Ministerio del Interior una desconcertante visita.

El teniente coronel del Ejército peruano, Eduardo Ramos Chávez Aliaga, se presentó a la cita pactada a las 8 de la mañana ante la máxima autoridad policial y luego del saludo protocolar dijo unas pocas palabras: "Vengo de parte de la familia Sánchez Paredes". No pudo hablar más. Hidalgo, notoriamente molesto al haberse visto sorprendido, lo echó de su oficina y levantó un acta que luego fue trasladada al Equipo Especial de la Dirandro que actualmente tiene a cargo la megainvestigación contra el clan familiar trujillano.

¿Cómo llegó hasta allí el comandante EP Ramos?

"Vengo de parte de la familia Sánchez Paredes". No pudo hablar más. Hidalgo lo echó de su oficina.

Según el acta policial, el ex comandante general del Ejército, general (r) Edwin Donayre Gotzch, solicitó una reunión con Hidalgo un día antes, el miércoles 21 de octubre. Además del intercambio protocolar, el motivo era hablarle de su libro "El silencio de los héroes", que el ayacuchano presentó a mediados de este año. El diálogo fue breve y al momento de despedirse, Donayre le pidió a Hidalgo que reciba a un oficial del Ejército. Hidalgo accedió y le dijo que se presente a la mañana siguiente.

Ramos Chávez Valdivia señaló en la portería del Ministerio del Interior



Lobby con galones (Caretas 2106, 26/11/2009) (parte 2)

que era un militar en retiro, lo que quedó consignado en el parte policial. Esperó por algunos minutos en la antesala de la Dirección General antes que Hidalgo lo recibiera. El oficial hizo hincapié de que venía por recomendación de Donayre y luego se produjo el incidente.

NO ERA LA PRIMERA VEZ que el comandante Ramos aparecía ligado a la familia Sánchez Paredes. El 30 de

Donayre asumió la Comandancia del Ejército y lo reincorporó a la actividad militar.

CARETAS preguntó por vía telefónica al general Donayre por los motivos de su reunión con Hidalgo. Respondió que fue para "llevarle el libro de los discapacitados, después hay un colombiano que tenía que hacer sus trámites de Migraciones, se llama Diego. El nombre no lo tengo y no sé si traté el tema sobre el atenta-

do que tuve en Huancayo y hay algo más, un incidente vehicular de un familiar, para que se viera todo eso".

El militar en retiro denunció en agosto que sufrió un atentado cuando realizó un viaje a Huancayo para presentar su libro. Sin embargo la Policía descartó el uso de cualquier explosivo contra el vehículo y no encontró huellas que evidenciaran detonación.

Respecto a la recomendación que hiciera, según el parte policial, del comandante Ramos dijo: "No recuerdo (haberle pedido a Hidalgo) si pudiese recibirlo. Normalmente cuando se trata de temas de recibir a alguien, debo saber el tema. No recuerdo exactamente si habré hablado (con Hidalgo) para que lo pueda recibir". Aceptó que repuso en el servicio activo a Ramos "como a otros oficiales a raíz de sus gestiones, no recuerdo el motivo por el que fue repuesto pero no sé si fue por una sentencia judicial o algo por el estilo".

Interrogado si conocía a algún miembro de la familia Sánchez Paredes, repreguntó: "¿quiénes son los Sánchez Paredes? No tengo idea de quiénes está hablando". Cabe destacar que el presidente Alan García Pérez presentó en conferencia de prensa la investigación policial contra di-

"¿Quiénes son los Sánchez Paredes? No tengo idea de quiénes está hablando", respondió Donayre.



FOTO: OSCAR VESPAZANI

En la sede del Mininter se recibió a los militares consecutivamente a fines de octubre.

noviembre del 2000 el Ejército peruano le impuso seis días de "arresto de rigor" por "emplear personal, armamento y VVHH (vehículos) del BIM 322 sin autorización del Comando y lucrar con ello. Cobrar a la Cia. Minera Santa Rosa S.A. (Comarsa, de propiedad de Orlando Sánchez Paredes) la suma de S/5,130,00 mensuales haciendo un total de S/ 61,560,00 a cambio de no replegar la BCS (Base Contra Subversiva) "La Yeguada". Emplear personal, armamento y VVHH de la unidad para brindar seguridad sin autorización del comando". Ese mismo año fue pasado al retiro hasta que

Insumos Químicos

La Fiscalía de la Nación ha decidido traer la apelación del caso de los Insumos Químicos de la minera Comarsa de Orlando Sánchez Paredes, desde Cajamarca hasta Lima luego que el lunes 23, la procuraduría antidrogas recibiese el visto bueno a la queja que se le hiciera a la resolución del fiscal José Castillo Espejo. Al cierre de esta edición no se conocía cuál de las fiscalías contra el crimen organizado vería el caso.

cha familia cuando Donayre era Comandante General del Ejército.

Donayre indicó que desconocía que Ramos hubiese ido ante Hidalgo tomando su nombre. "Si le pidió algo que no es ético y es corrupto y ha motivado que lo boten, a buena hora que lo hayan hecho. Me parece correcto".

CARETAS ubicó al propio comandante Eduardo Ramos, quien respondió que por disposiciones de su comando no podía ofrecer declaraciones.

En la sede de la Dirandro, el Equipo Especial que ve la megainvestigación analiza el acta para determinar responsabilidades del caso. (Roberto More)



El embajador de EE.UU. Michael McKinley rumbo al Alto Huallaga este fin de semana.

Vamos a Tocache

Los cacaos han sido reemplazados por cacao de primera.

TOCACHE conmemoró esta semana 69 años de creación como distrito y las bodas de plata como provincia, en el marco de celebraciones que rindieron mérito a su eslogan: tierra de amor, trabajo y paz. El jueves 3 el alcalde **David Bazán** declaró huésped ilustre al embajador de Estados Unidos en Perú, **Michael McKinley**, y le entregó las llaves de la ciudad. "El triunfo de Tocache es el triunfo del Perú", dijo Bazán. La coca ilegal prácticamente ha desaparecido de Tocache, fruto de la acción concertada del Estado, la cooperación internacio-

nal, en especial la de USAID-Perú, y las organizaciones sociales de Tocache. Alguien recordó a **Micky González** y su emblemática canción "Vamos a Tocache", que puso un sello que marcó una época de dominio del narcotráfico y el terrorismo. "Debería venir y hacer una nueva canción", comentó un agricultor. Las casi 30,000 hectáreas de coca erradicadas en los últimos años han dado paso a cultivos de cacao, café, palma aceitera, arroz, palmito y otros cultivos. "Primera vez que entro por aire a Tocache y qué satisfacción ver las inmensas plantaciones de cultivos que dejaron de ser coca",

describió el embajador McKinley. Acompañando al presidente del gobierno regional de San Martín, **César Villanueva**, y a **Rómulo Pizarro** de Devida, la comitiva celebratoria enrumbó hacia la Cooperativa Agroindustrial Tocache, que el pasado octubre conquistó un as de diamantes al obtener el primer lugar a nivel mundial en la categoría *Aroma*, en el exigente Salón del Chocolate de París. Los congresistas **Luisa María Cuculiza** y **Miguel Guevara**, otros altos cooperantes gringos y centenares de agricultores tocachinos inauguraron la Expocacao 2009, para sacarle lustre a este prodigioso cultivo que se ha convertido ya en un producto bandera de los campos peruanos. ■



El chocolate de Tocache asombró en París.

Manotazos de Ahogado

Jorge Chávez Cotrina



EL 26 de noviembre último, los hermanos **Orlando**, **Alfredo**, **José Ricardo** y **Silvia Isabel Sánchez Miranda** —hijos de **Orlando Sánchez Paredes**—, investigados por el presunto delito de lavado de activos presentaron un hábeas corpus contra el titular de la megainvestigación **Jorge Chávez Cotrina** para ser excluidos de las pesquisas. El documento fue presentado ante el Juzgado Penal de Turno de la Corte de Lima, a cargo de **Raúl Jesús Vega**. Los Sánchez Miranda se valieron de la sentencia del Tribunal Constitucional que días antes, a través de similar medida cautelar, sacó del proceso al abogado **Humberto Aban-**

to Verástegui, quien adujo demora en la investigación. Al día siguiente el caso fue trasladado al Primer Juzgado Penal de Lima dirigido por la jueza **Liz Mary Huísa Félix**, quien citó para el miércoles 9 a Chávez Cotrina a fin de que haga su descargo.

Luego de la diligencia, la jueza ha citado a los hermanos Sánchez Miranda para que expongan sus argumentos. Sin embargo en la Fiscalía temen que se avecine una serie de hábeas corpus a favor de los investigados, poniendo en peligro la mega-investigación contra los Sánchez Paredes a raíz de la sentencia del TC. ■

CARETAS / DICIEMBRE 10, 2009 23

Manotazos de ahogado (Caretas 2108, 10/12/2009)

MAR de FONDO



Castañeda
chequeará al
milímetro a
delincuentes en
centro de Lima.

LAS PAREDES DE LOS SÁNCHEZ

■ El fiscal Jorge Chávez Cotrina decidió ampliar la "megainvestigación" contra la familia Sánchez Paredes por 90 días más debido a que el equipo especial de la Dirandro no concluyó con las pericias de la abundante documentación obtenida. Hasta el momento van miles de folios de documentación analizada por el equipo especial de la Policía Antidrogas y en ella se ha analizado, entre otros temas, las propiedades que el clan posee en Pampas de Quilmaná, Cañete y Lunahuaná, donde los pobladores reclaman la posesión de tierras. Los Sánchez Paredes, desde hace algunos años, incursionan en el negocio de los bienes inmuebles.



Fiscal Chávez Cotrina

OLLANTA ARCHIVADO

■ La Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, presidida por el vocal César San Martín, archivó definitivamente la denuncia contra Ollanta Humala por presuntas violaciones a los derechos humanos ocurridas en la localidad de Madre Mía, San Martín, cuando el líder del Partido Nacionalista era jefe militar en la zona. En esa zona de San Martín, el ex militar fue conocido como "Carlos" en los años 90's, cuando estuvo destacado para luchar contra SL.

ASCENSO POLICIAL

■ Después de las fiestas navideñas darán a conocer la lista de los 14 nuevos generales recientemente ascendidos de la Policía Nacional. Para alcanzar estos cupos, postularon 250 coroneles de los tres códigos, de los cuales el Consejo de Generales seleccionó a 81. El actual jefe de Estado Mayor, general Arturo Dávila Vega, ascendió a teniente general.

LIMA VIGILA

■ Diariamente se producen en el Centro Histórico 120 asaltos "al paso", de los cuales solo la mitad son denunciados ante las autoridades policiales. Para frenar el avance de la delincuencia, la Municipalidad de Lima pondrá en funcionamiento un moderno servicio de video vigilancia. Se instalarán 41 cámaras en el Dameró de Pizarro, Barrios Altos y Cercado de Lima.

LOS CINCO DEL GALLO

■ Hasta el cierre de esta edición, solo cinco postulantes habían presentado sus hojas de vida a la comisión evaluadora de candidatos al TC. Los candidatos a suceder a Juan Vergara y César Landa son:
-Jaime Yallos Ramirez, abogado, doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. En 1998 fue candidato para ser Secretario del Tribunal de Justicia de la CAN.
-Manuel Miranda Canales, abogado de la UNMSM con Magister en Política Jurisdiccional por la PUCP. Se desempeñó como Vocal Supremo hasta febrero del 2009.
-Luis Arana Sánchez, abogado de la Universidad Pedro Ruiz Gallo. Su candidatura fue propuesta por el Colegio de Abogados de Piura y por la Universidad Nacional de Piura.
-Faustino Barrantes Beraún, abogado y economista de la UNMSM. Es profesor en San Marcos, Villarreal, Jorge Basadre y San Luis Gonzaga-Ica.
-Jesús Linares Cornejo, abogado de la Universidad de San Agustín de Arequipa y asesor del "Frente de Abogados Liberales de Arequipa".

LA CONCHA DE LA SEMANA



Marco A. Torrey Motta

Ex miembro del Consejo Directivo del Osiptel.

En el directorio del 27 de noviembre, presentó como suya una propuesta de Telefónica del Perú para aprobar beneficios tarifarios (trimestre diciembre 2009-febrero 2010) a clientes selectos en desmedro de usuarios de planes populares. Torrey Motta y Carolina Linares aprobaron la norma, pero Guillermo Thornberry se opuso. Torrey, aprista miembro de la Comisión de Transferencia de la PCM, en el 2006, recibió un correo electrónico con la propuesta de TdP y la presentó con su firma. Más fresca ni la lechuga.

CARETAS / DICIEMBRE 23, 2009 21

Las paredes de los Sánchez (Caretas 2110, 23/12/2009)

Rancho Luna

Órale Mano

El expediente que
compromete a Fidel
Sánchez Alayo.

A principios de diciembre último, Fidel Sánchez Alayo denunció al periodista que suscribe esta nota ante la Justicia y solicitó S/. 500 mil de reparación civil porque, según afirma, en CARETAS se le ha difamado al vincularlo al narcotráfico.

Fidel Sánchez Alayo es hijo de Manuel Sánchez Paredes, el mayor de los hermanos vivos de esa familia. Y la mencionada no es la única movida judicial de los últimos días. Días antes que termine el 2009, Carlos Alberto, Simón Agapito, Manuel Andrés y Lola Rosmery Sánchez Alayo (hermanos de Fidel e hijos de Manuel), presentaron una solicitud ante el fiscal Jorge Chávez Cotrina para ser excluidos de la megainvestigación que el Ministerio Público y la Dirandro vienen realizando contra la familia Sánchez Paredes. Fidel Sánchez, que también figura como investigado, no pide ser excluido.

Dicha investigación, que fue impulsada por el propio Presidente de la República, prosigue en medio de importantes cambios. El 12 de enero pasado, Chávez Cotrina amplió la megainvestigación por 45 días más. Argumenta que aún no terminaron todos los peritajes contables de la documentación presentada por los investigados. Además hay que foliar 3 millones de hojas, tarea bastante compleja que debe terminarse los últimos días de febrero.

EN LO QUE RESPECTA a la investigación de CARETAS, Fidel Sánchez Alayo sostiene que su nombre nunca ha sido asociado al narcotráfico. Esto no es cierto. En CARETAS 2002 se pu-



Fidel Sánchez es pieza importante en los varios negocios de la familia Sánchez Paredes.

Órale mano (Caretas 2113, 21/1/2010) (parte 1)

CASO SÁNCHEZ PAREDES

blicó la historia del expediente perdido del caso Rancho Luna en México. Entonces, el asesinato de su tío Segundo Simón Sánchez Paredes permitió descubrir un laboratorio clandestino de cocaína.

Esta semana CARETAS accedió al expediente completo que de manera oficial ha enviado el gobierno mexicano a nuestro país y donde se revelan nuevos e importantes detalles del crimen de Rancho Luna. Y allí Fidel Sánchez Alayo aparece como personaje prominente.

El voluminoso documento titulado "Proceso 146/1987" fue visto por el Primer Juzgado de Pachuca, Hidalgo, y es por el delito contra la salud en la modalidad de posesión, manufactura, fabricación, elaboración, preparación y acondicionamiento de cocaína.

En la madrugada del 10 de diciembre de 1987, el peruano Walter Saavedra Domínguez asesinó a Simón Sánchez Paredes, su pareja Maritza Herrera Van Hemelrijck y al mexicano Wilfredo Córdova García. Horas después, cuando intentaba huir a Pachuca para luego desaparecer en Ciudad de México, la Policía lo detiene conduciendo un auto, un Cougar color gris propiedad de Sánchez Paredes, y el peruano termina confesando su crimen.

Según el Expediente 2/AP/987 de la Policía mexicana, Saavedra afirmó haber matado a Sánchez Paredes "por el



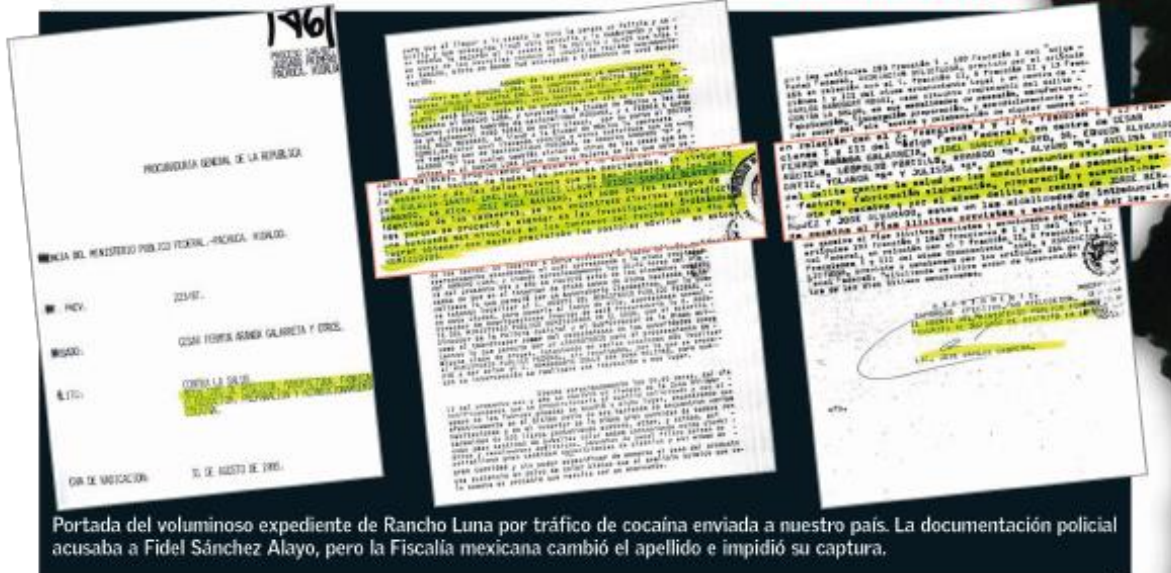
Entre malezas nadie diría que fue centro de droga en México en manos de Segundo Sánchez Paredes.

gran odio que sentía hacia el doctor... (pues) le había ofrecido hacerlo partícipe de las ganancias de sus negocios".

Según Saavedra, Segundo Sánchez había abandonado el Perú por haberle dado muerte a un muchacho de apellido Chemiel. El asesino indica que le contó, telefónicamente, sobre este tema, a su hermano Gregorio en el Perú y cuando Sánchez Paredes se enteró de ello se "enoja mucho".

Saavedra manifestó que un mes

Las órdenes de captura contra Fidel Sánchez Alayo se emitieron hasta fines del 2006. Dos años después se canceló el orden de aprehensión.



Portada del voluminoso expediente de Rancho Luna por tráfico de cocaína enviada a nuestro país. La documentación policial acusaba a Fidel Sánchez Alayo, pero la Fiscalía mexicana cambió el apellido e impidió su captura.

antes del homicidio le avisaron del mortal accidente en moto que sufrió su hermano Gregorio. A pesar de ello no obtuvo permiso de viaje de Segundo Sánchez Paredes, a quien además acusó de haber intentado matarlo en dos oportunidades.

El homicida también reveló que en el momento de los asesinatos se encontraban en el lugar de los hechos dos peruanas que trabajaban como domésticas (Eulalia y Emelina Paredes Llaure), una persona llamada "Fermin", José Meza Navarro y Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes. La Policía determinó que este último se llevó a las mujeres y a Fermin hacia Ciudad de México esa misma noche. Nótese que la Policía menciona en el expediente el apellido ALAYO tal y como se escribe (ver facsímil).

La Policía mexicana interrogó a las hermanas Paredes y a Meza Navarro y ante sus contradicciones, decidieron "ahondar las investigaciones ordenándose una búsqueda más minuciosa".



Felipe Sánchez Luna declaró en México sobre el tráfico que hacía su tío Simón Sánchez Paredes.

Dos días después se encontraba, al filo de la medianoche, el laboratorio clandestino de cocaína dentro de Rancho Luna.

Fidel Sánchez Alayo desapareció y según su registro migratorio regresó al Perú el 16 de diciembre de 1987, seis días después del asesinato de su tío, y no volvió a México sino hasta 20 años más tarde, cuando en enero del 2008 viajó para solicitar la prescripción del delito de narcotráfico del que era acusado, indicaron fuentes policiales.

Pero también había otras personas en Rancho Luna. Luis Felipe Sánchez Luna, entonces de 19 años, hijo de Manuel Sánchez Paredes y Luzmila Luna Guerra, natural de Juanjuí, medio

hermano de Fidel Sánchez Alayo y sobrino del asesinado, también se encontraba allí.

Las autoridades mexicanas acusaron a los dos hijos de Manuel Sánchez Paredes por narcotráfico, pero solo Sánchez Luna declaró ante la Policía. Su testimonio detalló las actividades ilícitas de su tío y fue él quien entregó la relación de los compradores y proveedores en su primer interrogatorio según el expediente 146/87. Luego, sin embargo, cambió totalmente su manifestación aduciendo presiones de la Policía judicial para inculpar a su tío. Al cierre de esta edición se desconocían las razones para su excarcelación por las autoridades mexicanas. Ahora trabaja en la ganadera Salamanca en La Libertad.

¿Qué pasó con Fidel Sánchez Alayo?

El documento policial lo acusa por el delito de narcotráfico. Por alguna razón desconocida, cuando el documento llega al Ministerio Público mexicano, el apellido materno del mayor de los hermanos Sánchez Alayo llegó modificado.

El 21 de diciembre de 1987, el agente del Ministerio Público Federal, el licenciado José Vargas Cabrera, acusó ante el Juzgado del Distrito a Fidel Sánchez Alayo (no Alayo) entre los "presuntos responsables del delito contra la salud en la modalidad de posesión, manufactura, fabricación, elaboración, preparación y acondicionamiento de cocaína". La denuncia incluyó a otras 11 personas más, cuatro de ellas identificadas solo por sus nombres y sin apellidos.

Desde entonces, el Poder Judicial mexicano emitió diversas resoluciones solicitando la captura dentro y fuera de México de "Fidel Sánchez Alayo, domiciliado en Farallón número 203, Colonia de Jardines del Pedregal, original de Juanjuí, estado de San Martín, República del Perú y vecino del Distrito Federal". Esta dirección es la misma que presentó a las autoridades su medio hermano Luis Felipe Sánchez Luna, donde nunca los encontraron.

Las órdenes de captura contra Fidel Sánchez se emitieron hasta fines del 2006. El 27 de mayo del 2008 el gobierno mexicano canceló la Orden de Aprehesión contra el peruano y el 2 de junio de ese mismo año se confirmó la prescripción del proceso. (Roberto More)

El mejor periódico del mundo

LE MONDE en Diplo *diplomatique*

Ya está a la venta en todo el Perú
LA EDICIÓN DE ENERO

Suscripciones: 4456634 - 4456871
el diplo@eldiplo.com.pe

Arte San Francisco

Consignación y venta:
Pintura, antigüedades, arte asiático, porcelana y cristales.

Anita Alarco von Perfall

Plaza San Francisco 208 - Barranco
Teléfono: 247-3773
email: artesanfrancisco@yahoo.com

CASO SÁNCHEZ PAREDES

Blanca Sonrisa

Hermanos Sánchez Miranda son excluidos de investigación por lavado de activos.

EL martes 2, los investigadores de la megainvestigación contra la familia Sánchez Paredes recibieron una noticia que remeció los cimientos de la Dirandro. Una cuestionable sentencia judicial ha ordenado archivar de forma definitiva la investigación a los hijos de Orlando Sánchez Paredes: Alfredo, Orlando, José y Silvia Sánchez Miranda, por lavado de activos producto del narcotráfico. Todos ellos son accionistas de la empresa Comarsa, que también está investigada en el Ministerio Público por el desvío de insumos químicos.

La decisión judicial fue tomada por la 4ª Sala Penal para reos en cárcel, la que admitió la apelación del hábeas corpus presentado por los Sánchez Miranda y que fuera rechazado en primera instancia por el Primer Juzgado Penal el 30 de diciembre pasado. El vocal ponente del caso fue el actual presidente de la Sala, Carlos Ventura Cueva. Los otros jueces que firmaron el expediente son Hermilio Vigo Zevallos y Aurora Quintana-Gurt Chamorro.

Los argumentos esgrimidos por la judicatura para archivar la investigación de los Sánchez Miranda son: negación del derecho a saber con exactitud el delito por el que se les investiga, ampliación innecesaria del plazo de la investigación y la inexistencia de una conducta obstruccionista por parte de los investigados.

Las resoluciones del Tribunal Constitucional que sacaron de la investigación fiscal al abogado José Abanto y del proceso judicial al Gral. Walter Chacón, también fueron argumentos presentados por la sala para sustentar su fallo a pesar de que el TC expresó que no tenían carácter



Orlando Sánchez Miranda sonríe ante fallo.

vinculante.

El fiscal Jorge Chávez Cotrina, quien está a cargo de la investigación, dijo a CARETAS que los argumentos del PJ habían sido respondi-



Fiscal Jorge Chávez Cotrina preocupado por cuestionable decisión de la Cuarta Sala Penal presidida por vocal Carlos Ventura Cueva.



"Los demás investigados podrían intentar acogerse a esta medida y la investigación se vendría abajo".

dos debidamente ante la judicatura. Señaló que a los Sánchez Miranda se les investiga por lavado de activos producto del narcotráfico, pero que el grado de responsabilidad particular solo podrá determinarse luego de concluida la investigación.

Asimismo indicó que una de las razones por las que se amplió la investigación fue la petición escrita de los Sánchez Miranda quienes, a través de su abogado César Nakazaki, solicitaron se les extiendan las indagaciones para poder presentar nueva documentación. "Si se les negaba ese pedido podrían haberme denunciado por impedirles el derecho a la legítima defensa", dijo.

Recordó que, en contra de lo que dictamina la sala, los continuos hábeas corpus presentados por los investigados retardaron por cuatro meses la investigación fiscal. "Lo más peligroso es que los demás investigados podrían intentar acogerse a esta medida y la investigación se vendría abajo", advirtió.

Paradójicamente, el hábeas corpus aprobado por la 4ª Sala Penal contradice otras resoluciones judiciales que declararon infundados los múltiples pedidos de los Sánchez Paredes para paralizar la investigación (CARETAS 2037, 2041). Además el ministro del Interior, Octavio Salazar, el director de la Policía, Miguel Hidalgo, la procuradora Antidrogas Sonia Medina y los investigadores policiales fueron denunciados por la familia norteña en diversos juzgados del país.

Y contra lo sucedido esta vez, el Tribunal Constitucional archivó en el 2008 un hábeas corpus presentado por Orlando Sánchez Paredes para evitar la investigación de sus hijos, su esposa y su hermana Amanda. El colegiado judicial menciona ese fallo en su dictamen, pero igual excluye de la investigación a los Sánchez Miranda. (Roberto More)



César Nakazaki cuestionó labor de los medios de comunicación en el proceso.

La Suprema ratificó sus condenas.

Luego que la Sala decidiera volver a fojas cero el juicio oral en octubre del año pasado, la OCMA decidió abrir una investigación preliminar para determinar posibles irregularidades en la decisión del tribunal.

El juicio recomenzó 15 días después aunque con un cambio de vocal: Luis Carrera Conttí por José Chávez. Entonces el panorama cambió. Según Carlos Rivera, abogado del IDL que representó a la parte civil, los primeros días de noviembre,

cuando se hacían los interrogatorios a Luis Valdez, se le preguntó al ex alcalde si había denunciado alguna vez al periodista Alberto Rivera, pero el juez Aguinaga Moreno ordenó a Valdez no responder la pregunta aduciendo que esa denuncia no tenía relevancia para el proceso.

El magistrado también denegó la solicitud para presentar el audio de la periodista de La República María Elena Hidalgo con el sentenciado Panduro Ventura, aduciendo que era una prueba prohibida. ■



Hermanos Sánchez Alayo pidieron acogerse a beneficio legal de sus primos.

Etiqueta Nakazaki

Los Sánchez Alayo también son sus clientes.

LA megainvestigación a la familia Sánchez Paredes concluye indefectiblemente el 26 de febrero. Mientras tanto se siguen haciendo argucias legales para excluir a algunos de los integrantes de la familia del proceso fiscal.

El viernes 5, el fiscal Jorge Chávez Cotrina recibió una solicitud de los hermanos Lola, Simón Agapito, Manuel Andrés, Carlos Alberto, Miguel Ángel Sánchez Alayo así como de su madre Marina Alayo Vásquez para que se les excluya de la megainvestigación por lavado de activos del narcotráfico.

Argumentaron su pedido en el Hábeas Corpus que el Poder Judicial dictó a favor de sus primos hermanos, los Sánchez Miranda y que le ordena a la Fiscalía archivar la investigación contra ellos (CARETAS 2115).

Chávez rechazó el pedido el lunes 8 señalando que los Hábeas Corpus tienen carácter de personales, por ende no pueden ser aplicados con todos los investigados. Su decisión puede ser apelada ante la instancia superior.

Por su parte, el procurador del Ministerio Público, Aurelio Bazán Lora, presentará el viernes 12, una acción de amparo contra el Hábeas Corpus que favorece a los Sánchez Miranda. ■

CARETAS / FEBRERO 11, 2010 23

Etiqueta Nakasaki (Caretas 2116, 4/2/2010)

MAR de FONDO

NO SE CALLA NADA

■ El pasado martes 16 el Fiscal Supremo Adjunto de la Oficina de Control Interno del Ministerio Público, **Avelino Guillén**, recordado por ser uno de los puntales del megajuicio contra **Alberto Fujimori**, renunció al cargo por considerar que es "víctima de maltratos". Extrañamente, Guillén fue desaprobado por el Consejo Nacional de la Magistratura en el examen de conocimiento para alcanzar una plaza de fiscal supremo, pese a que el tema de la prueba fue el caso "Beto Kouri-Montesinos", que el magistrado conoce al dedillo, puesto que llevó el juicio oral y logró una sentencia condenatoria.



Fiscal Avelino Guillén denuncia complot.

FUJIMORI AL QUIRÓFANO

■ Los médicos del INEN habían programado para el miércoles 17 operar a **Alberto Fujimori**, que padece de una leocuplasia en la lengua. El ex jefe de Estado llegó al nosocomio la noche del martes 16. La primera vez que lo operaron fue el 5 de junio del 2008, cuando afrontaba un juicio oral por las matanzas de Barrios Altos, La Cantuta y secuestros de **Gustavo Gorriti** y **Samuel Dyer**, casos por los que fue sentenciado a 25 años de prisión.

2+2 EN COLOMBIA

■ La lucha contra el narcotráfico y la cooperación para el desarrollo en la frontera común serán temas de la agenda que tendrán el canciller **José Antonio García Belaunde** y el ministro de Defensa **Rafael Rey** cuando viajen, el viernes 19, a Colombia a la reunión anual del 2+2. Colombia estará representada por el canciller, **Jaime Bermúdez**, y el ministro de Defensa, **Gabriel Silva**.

Ministro Aurelio Pastor ante la OEA defiende posición peruana.



PASTOR EN LA CORTE

■ El miércoles 17, el ministro de Justicia **Aurelio Pastor** sustentó en la OEA, Washington, EE.UU., la posición peruana sobre los cambios al reglamento de la Comisión Interamericana de DDHH. El nuevo documento consagra la figura del defensor interamericano para garantizar que toda presunta víctima del Estado tenga un abogado que haga valer sus intereses ante la corte. Pastor también informará sobre los montos de dinero pagado a las víctimas de violaciones a derechos humanos.

EL OJO DE LA TORMENTA

■ La Oficina de Control de la Magistratura abrió una investigación preliminar contra los integrantes de la 4ª Sala Penal para Reos en Cárcel por ordenar el archivo definitivo de la megainvestigación contra los hijos de **Orlando Sánchez Paredes**. La resolución, firmada por el jefe de la OCMA, **Enrique Mendoza Ramírez**, señala que en un plazo máximo de 30 días, la Unidad de Investigación y Anticorrupción de la OCMA deberá cumplir con todas las diligencias para determinar si se abre proceso definitivo contra los magistrados **Carlos Ventura**, **Hermilio Zevallós** y **Aurora Quintana-Gurt**.

SCHIFTER

■ **Michael Schifter** ha sido elegido presidente del Diálogo Interamericano.

DÓNDE ESTÁ WILLY

■ **Guillermo Gonzales** fue nombrado secretario nacional de Relaciones Internacionales de PP. Viajará a Londres, Madrid, París y Tokio a juramentar comités en los próximos meses.

LA CONCHA DE LA SEMANA


David Quintana Arellano
Secretario de la Federación de Choferes

Presentó un hábeas corpus ante el 36º Juzgado Penal de Lima contra la sentencia de 25 años que la justicia le aplicó a **Alberto Fujimori** por secuestro agravado contra los estudiantes de la Universidad La Cantuta. En los años 90, estuvo tras la importación de buses de transporte urbano y parece que recién hoy devuelve favores del pasado.


UNITED STATES DISTRICT COURT
SOUTHERN DISTRICT OF FLORIDA

UNITED STATES OF AMERICA,
Plaintiff,
vs
LUIS ENRIQUE TIJERO-GUZMAN,
Defendant.

MEMORANDUM OF INFORMATION AS IT PERTAINS TO
SUBSTANTIAL ASSISTANCE RENDERED BY
LUCIO ENRIQUE TIJERO-GUZMAN



PETER RABEN, P.A.
PETER RABEN, ESQUIRE
Counsel for Appellant
1870 South Bayshore Drive
Coconut Grove, Florida 33133
Telephone: (305) 285-1401



Expediente remitido por el gobierno estadounidense contiene el testimonio oficial brindado por el narco Lucio Tijero en 1987, en el que acusa a los Sánchez Paredes de enviar droga a Miami en avionetas desde Centroamérica.

FOTO: RETH ENCOSSO

Ajustando las riendas (Caretas 2118, 25/2/2010) (parte 1)

CASO SÁNCHEZ PAREDES

Ajustando las Riendas

Pasito a paso concluye esta semana la megainvestigación por lavado de dinero a los Sánchez Paredes y en el atestado final se incluye un expediente de la DEA desconocido hasta hoy.



Orlando y Manuel Sánchez Paredes aparecen como los personajes centrales de la megainvestigación que culmina este viernes 26.

TRAS 25 meses de compleja investigación, interrogatorios y análisis de por lo menos tres millones de documentos, la megainvestigación a 123 empresas y 67 integrantes de la familia Sánchez Paredes por lavado de dinero culmina este viernes 26.

El voluminoso atestado será entre-

gado por el Equipo Especial de Investigación (EED) de la Dirección Antidrogas (Dirandro) al titular de la Primera Fiscalía Especializada en Crimen Organizado, Jorge Chávez Cotrina, al caer la tarde del mismo día.

En el caso participaron 40 de los 50 agentes que conforman el EEL. Se to-

maron 67 declaraciones y se efectuaron viajes a México, Estados Unidos y Colombia. La documentación reunida bien podría llenar una habitación completa. "Es la investigación más difícil de mi vida", comentó uno de los asistentes del fiscal Chávez.

La Ley de Lavado de Activos N°

CARETAS / FEBRERO 25, 2010 25

Ajustando las riendas (Caretas 2118, 25/2/2010) (parte 2)

Tijero reveló que la cocaína que le decomisaron en Miami



FOTO: VICTOR H. SANCAS



Lucio Tijero pasó siete años preso en Miami y lleva otros 14 en el penal Miguel Castro Castro. Como 'colaborador' de la DEA facilitó las capturas de algunos peces gordos que trabajaron para Pablo Escobar.

27765 típica penas que van de 8 a 25 años de prisión para quienes ocultan o disfrazan el origen de sus bienes o recursos que provienen de actividades ilícitas y establece como delitos precedentes al tráfico de drogas, secuestro, proxenetismo, defraudación tributaria y cualquier otro que genere ganancias ilícitas. El delito precedente, pues, es determinante en pesquisas que buscan probar un desbalance patrimonial por presuntas actividades delictivas.

En este caso, los investigadores reunieron múltiples y viejos atestados policiales (otros se perdieron misteriosamente) que vinculaban a los hermanos Sánchez Paredes con actividades de narcotráfico, principalmente entre 1970 y 1990, pero ninguno de estos casos fue judicializado en el Perú. Entonces volvieron la mirada al extranjero.

La Policía ha recibido de los gobiernos de México y Estados Unidos, a través de los canales oficiales, dos expedientes que comprometen a los Sánchez Paredes con el tráfico ilícito de drogas a escala internacional. Se trata de dos casos judicializados que documentan el delito precedente de narcotráfico en esta megainvestigación.

Uno de ellos lleva el rótulo "Proceso

146/1987", del Primer Juzgado de Pachuca, Hidalgo, México, y describe los detalles del ahora famoso 'Rancho Luna' (CARETAS 2002 Y 2113). El 10 de diciembre de 1987 fue asesinado allí Segundo Simón Sánchez Paredes, el mayor de los seis hermanos. Cuando la Policía llegó al lugar descubrió en el sótano del rancho un bien montado laboratorio de cocaína. Uno de los detenidos fue Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez Paredes y gerente de minera San Simón, quien fue procesado por delitos contra la salud en la modalidad de posesión, manufactura, fabri-

TIJERO Y LA DEA

El 15 de julio de 1987, cinco meses antes del crimen de 'Rancho Luna', Tijero fue arrestado con 700 kilos de cocaína en Miami. Un año después, el 7 de enero de 1988, el juez Kehoe lo sentenció a 25 años de cárcel por delito de conspiración de drogas. Abatido, Tijero se acogió al sistema de colaboración con la Drug Enforcement Administration (DEA), la agencia que combate al narcotráfico norteamericano.

Según el expediente remitido al Perú, "Tijero colaboró extraordinariamente con la DEA, el FBI, el USM (United States Marshals Service), la Policía de

Los casos de 'Rancho Luna' y 'Miami' documentan el delito precedente de narcotráfico en la investigación.

cación, preparación y acondicionamiento de cocaína.

El segundo expediente fue enviado al Perú por el gobierno de los Estados Unidos. Lleva como título 'Caso N° 87-518-CR-KEHOE', y fue visto por la Corte Distrital del Distrito Sur de la Florida, que dirigió el juez Kehoe entre 1987 y 1990.

Se trata de una historia desconocida hasta hoy, pero que tiene como personaje preponderante a un narco hartado conocido en el Perú: Lucio Tijero Guzmán (64).



FOTO: VICTOR H. SANCAS

FOTO: OSCAR MEDRANO

Fiscal Jorge Chávez Cotrina y director de la Policía, general Miguel Hidalgo Medina, soportaron presiones y denuncias a lo largo de todo el proceso investigatorio.

era de los Sánchez Paredes.



FOTO: VICTOR CH. RAMOS

Entre 1987 y 1988, la DEA confiscó dos cargamentos de cocaína en Miami que, según los testigos Lucio Tijero, Rudiger Kohler y Luis Tafur Mesones, fueron "financiados" por los hermanos Sánchez Paredes.

Retos y Reveses

- El fiscal Jorge Chávez asumió el caso hace un año, cuando su colega Eduardo Castañeda fue sorpresivamente removido por la titular del Ministerio Público.
- El atestado final contiene al menos 1 millón de folios, entre ellos una pericia contable a las empresas de la familia trujillana y los expedientes de México y EEUU.
- A inicios de mes fueron excluidos de la investigación Orlando, Alfredo, José y Silvia Sánchez Miranda, hijos de Orlando Sánchez Paredes (CARETAS 2115).
- La investigación por presunto desvío de insumos químicos contra la empresa minera Comarsa fue archivada por el fiscal de Cajamarca José Castillo en noviembre pasado.

Dade y el US Buró de Prisioneros". Lewis R. Perry, agente especial asistente de la DEA en Miami, señaló que "Tijero permitió el decomiso de 479 kilogramos de cocaína y el arresto de "cuatro traficantes de drogas peruanos de alto vuelo", en julio de 1988.

Otro agente, Daniel Anderson, aseguró que "Lucio Tijero Guzmán colaboró con la DEA dando información sobre organizaciones que metían cargamentos de droga a Estados Unidos. Fue entrevistado extensamente y su información probó ser confiable, precisa y corroborada con otras fuentes". ¿A quiénes tiró dedo Tijero?

De hecho fue su socio quien habló primero. A Tijero le echaron el guante en su casa del sur de Miami. En esos momentos se encontraba acondicionando los 700 kilos de cocaína con su socio y mano derecha, el alemán Rudiger Kohler.

El alemán se acogió a la colaboración eficaz y reveló que la coca de Miami fue "financiada por el peruano Sergio Sánchez Paredes". Kohler aseguró que la droga había sido enviada desde Perú a Centroamérica y desde allí despachada en una avioneta hasta el aeropuerto de Miami. Interrogado por la DEA, Tijero declaró que 'Sergio Sán-

chez' era el seudónimo de Segundo Sánchez Paredes, el del 'Rancho Luna'.

Tijero, según el expediente norteamericano, aseguró también que Segundo y sus hermanos Perciles, Manuel y Orlando Sánchez Paredes enviaban droga a Estados Unidos a través de Colombia, Centroamérica y México. Dos de sus enlaces, dijo, eran los peruanos Luis Antonio Tafur Mesones, 'Lucho', y Jorge Arteaga.

'Lucho' fue denunciado por narco tráfico junto a Perciles en 1978, según el expediente policial 104-H-IC-DDCV. Aparece mencionado también en el atestado No 116-DIE junto a Manuel,

Unos 40 policías intervinieron en el caso. Tomaron 67 declaraciones y analizaron tres millones de folios.

Orlando y Perciles Sánchez Paredes. En este documento, la Policía indica que "los hermanos Sánchez Paredes traían de Tingo María a Lima droga acondicionada en cargamentos de plátano desde la Carretera Central, kilómetro 51 hasta el garaje ubicado en la calle 'J', Mz 'J', urbanización Santa Rosa, Ate-Vitarte, donde sacaban sacos de PBC escondidos dentro de la fruta".

En el mismo atestado policial se indica que "Orlando y Manuel Sánchez cargaban las bolsas de PBC en un au-

PÁGINA 72



FOTO: XIMEL TORO

La megainvestigación fue impulsada por el propio Presidente de la República hace dos años.

CARETAS / FEBRERO 25, 2010 27

Ajustando las riendas (Caretas 2118, 25/2/2010) (parte 4)

Sánchez Paredes

● PÁGINA 27

tomóvil color verde Dodge Polara y las llevaban a un inmueble del jirón Las Magnolias No 210, Santa María, donde eran entregadas a Tomás Castillo Chacón, 'Pique', quien se encargaba del secado de la PBC".

En 1988, Luis Tafur Mesones fue detenido en el aeropuerto de Miami con un cargamento de 300 kilos de coca. Se acogió a la colaboración eficaz y dijo que "la droga les pertenecía a los hermanos Perciles, Manuel y Orlando Sánchez Paredes".

'Lucho' aseguró que, hasta su muerte en México, el cabecilla de la organización era Segundo Simón, quien despachaba cocaína desde México a EE.UU., además de 'financiar' otros cargamentos que salían desde el Perú. "Era un duro de duros", dijo.

Oriundo de Tumbes, Tijero pasó siete y no 25 años en la prisión de Miami gracias a su condición de 'colaborador' de la DEA. Regresó al Perú y en 1994 fue capturado en Chacarilla y sentenciado a 35 años de prisión por narcotráfico internacional.

En julio del 2008, Tijero concedió una entrevista grabada a CARETAS en el penal Miguel Castro Castro y reconoció que 'trabajó' con Perciles Sánchez. No obstante, meses después, Manuel Sánchez lo denunció por estafa y Tijero se retractó de sus palabras. Para evitar que algo similar vuelva a ocurrir, los investigadores evitaron interrogarlo y esperaron a que la DEA remita su testimonio debidamente corroborado.

LA LUPA DE CHÁVEZ

Ambos expedientes fueron cruciales al momento de la elaboración del atestado final de la megainvestigación. Los investigadores han jalado el hilo de México y Miami al momento de analizar el origen del patrimonio de la familia trujillana.

Orlando y Manuel Sánchez Paredes, dos de los cuatro hermanos vivos, aparecen como los personajes centrales de la pesquisa, aunque el primero es considerado por los investigadores como el de "mayor peso". Orlando es propietario de Compañía Minera Santa Rosa (Comarsa) y el segundo de otra compañía minera: San Simón.

Comarsa fue constituida en enero de 1992, pero nació de una propiedad

Otro testigo de la DEA dijo que, hasta su muerte, el jefe de la 'firma' era Segundo Simón, "un duro de duros".

comprada por Perciles Sánchez Paredes el 29 de agosto de 1990, es decir, un año antes de que fuera asesinado a tiros en un taller de mecánica en Trujillo. Inicialmente, Comarsa era manejada en conjunto por Orlando y Manuel, pero finalmente el primero se apoderó de la compañía y, años después, Manuel constituyó 'San Simón'.

La fortuna de los hermanos Sánchez Paredes se multiplicó con el nacimiento de ambas compañías y ahora el 'Grupo Sánchez Paredes' posee, además de los yacimientos de oro en Cajamarca y La Libertad, empresas ganaderas, de transporte, hoteles, terrenos en Asia, centros comerciales y propiedades en La Libertad y Lima.

Recientemente, Ganadera San Simón S.A., de Manuel Sánchez, acaba de publicar un ilustrativo catálogo titulado 'Banco de Semen', en el que muestran a sus principales vacunos reproductores como "Holstein", "Brown Swiss" y "Pituco".

La Ley Orgánica del Ministerio Público (MP) no determina un plazo fijo para que un fiscal emita denuncia o archive un caso, pero fuentes de inteligencia confían en la celeridad de Chávez, quien además está 'empapado' en el proceso investigatorio.

Chávez, por cierto, es considerado un fiscal particularmente duro y eficaz. En el 2004 denunció a Vladimiro Montesinos por tráfico de armas a las FARC colombianas y en el 2008 acusó al ex alcalde de Pucallpa, Luis Valdez, por lavado de dinero producto del narcotráfico, luego de una investigación policial que duró ocho meses.

La megainvestigación fue impulsada por el propio Presidente de la República y, ahora, dos años después, la pelota está en la cancha del Ministerio Público. ■



Arte
San
Francisco



Consignación y venta:

Pintura, antigüedades, arte asiático, porcelana y cristales.

Anita Alarco von Perfall

Plaza San Francisco 208 - Barranco
Teléfono: 247-3773
email: artesanfrancisco@yahoo.com

LE MONDE *el Dipló*
diplomatique

Está en circulación
y lo encuentra
en su centro
comercial favorito

El mejor periódico
del mundo

www.eldiplo.com.pe

Suscripciones:
4456834 - 4456871
el diplo@eldiplo.com.pe

CASO SÁNCHEZ PAREDES

Un Millón de Folios

Voluminoso atestado de la megainvestigación a la familia Sánchez Paredes llega al despacho del fiscal Jorge Chávez.

AL cierre de esta edición, los miembros del Equipo Especial de Investigación (EEI) continuaban "foliando" el informe final, de más de un millón de documentos, de la megainvestigación a la familia Sánchez Paredes por lavado de dinero que culminó el viernes 26, tras dos años de complejas pesquisas (CARETAS 2118).

El atestado será entregado esta semana al fiscal Jorge Chávez Cotrina, quien ha acondicionado, en el sótano del Ministerio Público (MP), un ambiente especial para analizar el voluminoso expediente que contiene peritajes contables y los expedientes 'Rancho Luna' (México) y 'Tijero' (Miami), que comprometen principalmente a Orlando y Manuel Sánchez Paredes, así como a Fidel Sánchez Alayo, en narcotráfico.

Según fuentes del MP, Chávez resolverá en menos de dos semanas. El trámite regular es que el dictamen fiscal, en caso sea acusatorio, ingrese por

mesa de partes al Poder Judicial y de allí a un juez penal de turno que tiene menos de 24 horas para denunciar. Sin embargo, trascendió que el director de la Policía, general Miguel Hidalgo, solicitó al presidente de la Corte Suprema, Javier Villa Stein, que nombre un juez *ad hoc* para este caso. Villa Stein manifestó que esa decisión la tomará el polémico presidente de la Corte Superior de Lima, César Vega Vega.

El 'búnker' en el que trabajará Chávez cuenta con estrictas medidas de seguridad, tales como cámaras de vigilancia y un sistema electrónico con claves de acceso al lugar para evitar "robos" o cualquier otro incidente extraño.

Ocurre que la megainvestigación ha estado plagada de misteriosos sucesos.

Un 'informe confidencial', titulado "Funcionarios Públicos que han intentado interceder a favor del clan familiar Sánchez Paredes", resume estos incidentes y señala a los personajes involucrados. El documento fue elaborado por la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior (Digimin).

La 'mega' arrancó el 14 de enero del 2008, impulsada por el propio Presidente de la República, y le fue encargada al titular de la Segunda Fiscalía Contra el Crimen Organizado, Eduardo Castañeda Garay. Sin embargo, un año después, el 27 de marzo del 2009, éste fue removido del caso y reemplazado por el fiscal Jorge Chávez Cotrina. Las razones de lo ocurrido permanecieron en secreto hasta hoy.

Según el informe de la Digimin, la Fiscalía de la Nación removió a Castañeda "al encontrarle presunta complicidad con los investigados al concederles todos los pedidos que solicitaban; revelar a los investigados el nombre de los testigos y entregarles copias de sus solicitudes de colaboración; paralizar en dos oportunidades el desarrollo de la investigación por esperar que se re-



Fiscal Jorge Chávez Cotrina estudiará expediente de más de un millón de folios.



Manuel Sánchez interpuso un nuevo hábeas corpus para quedar fuera del caso.

suelvan las acciones de hábeas corpus planteadas; dilatar innecesariamente la remisión de las cartas rogatorias al extranjero y tergiversar el pedido formal del equipo de investigación". Todo esto, por supuesto, retrasó la pesquisa y permitió, a la larga, que algunos investigados, como es el caso de los hermanos Sánchez Miranda, sean excluidos del proceso por una supuesta "ampliación innecesaria del plazo de la investigación". (CARETAS 2115).

Otros casos registrados en el informe secreto de la Digimin son los siguientes:

- "El coronel PNP Alejandro Rodríguez Flores y el comandante PNP Óscar Campos Atoche (este último labora en la Dirección de Investigación Criminal), entre los meses de febrero y marzo del 2009, llamaron en cinco oportunidades al jefe de la Unidad Técnico Contable del EEI para averiguar sobre el estado en que se encontraba la elaboración de los peritajes contables del caso. El primero de los nombrados le solicitó que 'apoye' a los principales investigados, que después habría 'algo'".
- "El ex ministro del Interior, general

PÁGINA 74 ●

CARETAS / MARZO 4, 2010 31

Un millón de folios (Caretas 2119, 4/3/2010) (parte 1)

TLC CON CHINA

■ Desde el 1° de marzo entró en vigencia el TLC con China. En su discurso, **Alan García** destacó que el acuerdo pone a disposición del Perú un mercado de 1,300 millones de personas que se suman a los 320 millones de Estados Unidos y los 500 millones adicionales de la UE. Pero existe temor del sector textil, que exige frenar el ingreso de ropa subvaluada. "El mayor riesgo del acuerdo comercial es la renuncia expresa que el Perú hace a su derecho de aplicar medidas de salvaguardia", dijo el congresista **Yorlhy Lescano**.



José Maslucán
de la Comisión
de Transporte.



CHATARRA NACIONALISTA

■ La bancada nacionalista no aprende. El martes 16 de febrero, **Juvenal Silva** presentó un proyecto de ley para ampliar hasta diciembre del 2012 la importación de vehículos chatarrera, vía Zofra-Tacna, plazo que vencerá en diciembre de este año. "Se beneficiarán miles de peruanos", alegó Silva, sin tener en cuenta que el MTC estableció que la actividad genera no más de 500 empleos. Ya en noviembre del 2008, el TC falló por unanimidad contra la empresa **World Car Motor**, que pretendía importar 28 mil unidades de segunda mano. Aquella vez, los magistrados priorizaron la conservación del medio ambiente y tomaron en cuenta la alta tasa de siniestralidad. 70% de fatalidades en Lima Metropolitana son causadas por camionetas station wagon importadas de Japón cuyos timones son cambiados de manera artesanal en Zofra-Tacna (CARETAS 2048). En noviembre del 2008, **José Maslucán** promovió la ampliación de importación de coches usados que vence este año.

MAR de FONDO

EL IMPACTO DE LA CRISIS

■ La ministra de Economía, **Mercedes Aráoz**, reconoció que la meta gubernamental de reducir la pobreza de 44.5% en el 2006 a 30% en el 2011 no se cumplirá. Ahora, la meta se ha elevado a 35% para el 2015. Se trata de un millón de personas que no saldrán de la pobreza, debido a los estragos de la crisis internacional. El tema fue abordado la semana pasada en la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza, con presencia de los 24 presidentes regionales. **Federico Arnillas**, presidente de Mesa, dijo a CARETAS: "Los sectores más afectados han sido el agroindustrial y el textil. Allí se concentra una gran parte de la población asalariada, y es donde ha golpeado la crisis". □ Los esfuerzos del gobierno por bajar los índices de pobreza extrema se reflejan en un aumento progresivo en el presupuesto de los Programas Estratégicos (Juntos, Servicio Integral de Salud, entre otros). Según cifras del viceministro de Economía, **Carlos Casas**, en el 2008 se manejó un presupuesto para los Programas Estratégicos de S/ 2,812 millones y para el 2010 la cifra aumentó a S/ 6,798 millones.

Folios

◆ PÁGINA 31

PNP (r) **Remigio Hernani Meloni** y su hermano, el general PNP (r) **Aurelio Hernani**, según refiere el testigo **Jorge Chávez Montoya**, 'Polaco', después que este declaró y confirmó las actividades de financista del narcotráfico que desempeñó **Fidel Sánchez Alayo** en un embarque de droga a Miami en la década del '90, lo llamaron al penal de Iquitos en varias oportunidades –entre los meses de abril y mayo del 2009– y lo presionaron para que no siga colaborando con la Policía, prometiéndole entregarle una suma de dinero que nunca se concretó".

Hernani fue titular del Interior desde octubre del 2008 hasta febrero del 2009.

• "El suboficial PNP **Martín Fonseca Herrera**, de la Dirandro, en agosto del 2009 se contactó con un efectivo del EEI y le propuso que consiga un 'apoyo' para que 'no la taquen' a la empresa **Comarsa de Orlando Sánchez**. A cambio le informó que un abogado vinculado al estudio **Nakazaki** pagaría, por ese 'apoyo', 300,000 dólares".

• "El ex comandante general del Ejército, **Edwin Donayre**, en el mes de octubre del 2009, sirvió como intermediario para que el director general de la Policía, **Miguel Hidalgo**, reciba en su despacho a un comandante del Ejército, quien indicó que venía en representación de **Manuel Sánchez Paredes** para buscar 'apoyo', pues su familia se encontraba muy preocupada". El incidente fue consignado en CARETAS 2106.

• "El 6 de noviembre del 2009, la procuradora **Sonia Medina** se entrevistó con el jefe del EEI y le informó que un congresista de UPP la había llamado por teléfono para avisarle que un mayor **Dávila Llanos** estaba filtrando información a **Fidel Sánchez Alayo** sobre los avances de la investigación. El jefe del EEI, como medida preventiva y a fin de neutralizar y reducir los riesgos que se podrían presentar, retiró inmediatamente del equipo al mayor PNP **Eduardo Dávila Llanos**, y dispuso que se le realice una investigación reservada interna, así como la revisión de su computadora, el análisis de sus llamadas telefónicas y un examen de polígrafo". (AZ, RM) ■



Fiscal Chávez Cotrina volvió a ganar otro round a los Sánchez Paredes. Se espera contragolpe.

Esos Peces Gordos

Sánchez Paredes explican el origen de su millonario patrimonio en su buena fortuna en la pesca.

ESTA semana desfilaron por la sede de la Fiscalía Contra el Crimen Organizado los abogados César Nakazalí y Eduardo Roy Freyre, defensores de los hermanos Orlando y Manuel Sánchez Paredes, respectivamente, así como Belisario Esteves Ostolaza y Azucena Sánchez Príncipe, abogados de Fidel y Miguel Sánchez Alayo, acusados por la Policía de lavado de dinero del narcotráfico (CARETAS 2120).

Los letrados brindaron sus respectivos informes orales en el despacho del fiscal Jorge Chávez Cotrina, quien emitirá su informe final del caso en los próximos días. Un abogado cercano a la defensa del clan trujillano comentó que, si no se logra rebatir la acusación policial de desbalance patrimonial, la estrategia legal en un eventual juicio apuntará a desvirtuar el presunto origen ilícito de este.

Los argumentos del Ministerio Público se basan en la historia de Segundo Simón Sánchez Paredes, asesinado en 1987 en el 'Rancho Luna'. La defensa de Manuel Sánchez negó que este y sus descendientes hayan heredado bienes de Segundo Simón, pero el Equipo Especial de Investigación (EEI) demostró lo contrario.

En el atestado 02-02-2010 se indica

que la heredera universal de Segundo Simón fue su madre Sumilda Paredes viuda de Sánchez. El 23 de setiembre de 1988, ella extendió un "poder amplio y general" a su hijo Orlando para administrar y/o vender todo lo heredado en México. Cuatro meses después, el 18 de enero de 1989, la sra. Sumilda otorgó otro "poder amplio y general" a su hijo Segundo Manuel. Entre los bienes que pasaron a manos de los hermanos Orlando y Manuel figura una cuenta bancaria en España que, según la Drug Enforcement Administration (DEA), la agencia anti-narcóticos norteamericana, fue utilizada para financiar dos cargamentos de cocaína decomisados en Miami, entre 1987 y 1988 (CARETAS 2118). Segundo Simón era considerado por la DEA como un capo internacional del narcotráfico.

Documentado el delito precedente, la Policía concluyó que Orlando, Manuel y Wilmer Sánchez Paredes "colocaron y emplearon los bienes y ganancias ilícitas del TID, provenientes de Segundo Sánchez Paredes, en la formación de diversas personas jurídicas, principalmente Comarsa, y progresivamente crearon el imperio empresarial que poseen, legitimando en

PÁGINA 100

VARAYOC

RECUPERACIÓN ECONÓMICA

■ ¿La recuperación económica marcha a pie firme? Según Produce, el PBI de enero creció 3.3% con respecto al mismo mes el año anterior. Los sectores más dinámicos fueron construcción y finanzas, con un crecimiento superior al 10%. En la manufactura crecieron las ventas de prendas de vestir (21%), fabricación de muebles (24%), hierro y acero (65%), aceites y grasas (29%) y cemento (10%). Las exportaciones crecieron 47% y el sector agropecuario 6%, según Produce. Los sectores perdedores: harina de pescado (-49%) y la industria de refinación de metales no ferrosos (-30%).

ALCALDE RESISTENTE

■ El alcalde de San Juan de Yanac, en Chíncha, Grover Galindo, sentenciado por peculado al comprobarse que había pagado una deuda personal con dinero del concejo, ha entrado en rebeldía y —no obstante que el JNE le exige que convoque a sus regidores para declarar su vacancia de acuerdo a ley— se resiste a la autoridad y sigue ejerciendo sus funciones.

CANDIDATOS GOLONDRINOS

■ La semana pasada fue publicada una carta abierta donde se anunciaba que el precandidato a la alcaldía de Carmen de La Legua por Chim Pum Callao, Franklin Zorrilla, no vivía en el distrito, lo que generó la protesta de los vecinos, que recién se enteraron del hecho y de que actualmente Zorrilla se desempeña como teniente alcalde de esa jurisdicción. Vive en Surco.

PACIENTES SEGUROS

■ Durante la Conferencia Internacional sobre Buenas Prácticas y Calidad en la Seguridad del Paciente, Fernando Barrios, director ejecutivo de EsSalud, anunció la creación de una oficina que supervisará la seguridad del asegurado. "Para nosotros la seguridad del paciente es muy importante, por ello hemos venido desarrollando una serie de medidas como la implementación de guías médicas y fortalecimiento de la Defensoría del Asegurado", comentó.

Cemento

● PÁGINA 27

La importación de cemento, en cambio, apenas representa el 2.4% del mercado total. Evidentemente Cementos Lima no fue afectada por la mayor competencia.

De hecho, la demanda fue rechazada liminarmente –de plano– por el Indecopi y el Poder Judicial previamente.

La Audiencia Pública sobre el amparo de Cementos Lima ante el TC se celebró en agosto del año pasado. Pero la decisión se aceleró en las últimas semanas, con el retorno de los magistrados de las vacaciones en febrero.

De manera inusual, el TC repuso “al estado anterior a la violación constitucional” la tasa arancelaria del 12%, en lugar de que la sentencia baje a un juez. Esta excepción solo se justifica en caso de emergencia. Pero, ¿era inminente el desabastecimiento de cemento? ¿Se iba a dejar de construir casas? ¿Cuál era la urgencia?

A todo esto, se habría vulnerado el derecho de defensa del demandado, es decir, el propio Estado.

Para el magistrado Eto la “reducción arancelaria debió ser progresiva”, reconociendo por tanto que el Ejecutivo tiene la facultad de reducir los aranceles.

La sentencia dividió al gremio empresarial. La CONFIEP y COMEX la rechazaron, pero Pedro Olaechea de la SNI la aprobó. El empresario vitivinícola se escudó en que la desgravación arancelaria no fue fundamentada por el MEF. De acuerdo a fuente de Economía, sin embargo, la Dirección General de Asuntos Económicos y Competitivi-

dad, el órgano de línea del MEF recomendó su implementación.

Ahora, el TC ha puesto al MEF en una encrucijada. El Ejecutivo está obligado a acatar la decisión del TC, máxima instancia jurídica del país. Pero, ¿qué pasa si el MEF repone el arancel y luego lo elimina “gradualmente” a 0% en un plazo perentorio?

García Toma recordó que la Constitución establece que la conducción de la política económica es competencia del Ejecutivo, y su fiscalización del Congreso. Corresponde al TC pronunciarse exclusivamente sobre la vulneración de los derechos fundamentales constitucionales.

Según Landa en su voto singular, la situación de desigualdad esgrimida por el voto de la mayoría del TC debió fundamentarse en un test de igualdad. En resumidas cuentas, debió compararse el efecto de la desgravación arancelaria en los múltiples actores del mercado, no solo Cementos Lima. Para hablar de igualdad tiene que haber comparación.

“Yo he sido parte del TC, pero en los últimos tiempos vienen metiendo la pata”, criticó García Toma. “Por eso –dijo– la creciente desinstitucionalización del TC está produciendo pavor, inhibición, rechazo”, advirtió.

La controvertida sentencia del TC se suma a otros polémicos fallos en los últimos meses como la írrita sentencia a favor de una indemnización del abogado Javier Ríos Castillo, o la que prohibió la distribución de la “píldora del día siguiente” por ser “abortiva”. Urge un cambio de timón en el TC. Lamentablemente todo indica que la institución anda a la deriva. ■

Sánchez Paredes

● PÁGINA 30

el tiempo el dinero ilegal, insertándolo al sistema económico y generando de ello beneficios que se sustentan en 10 informes contables”. Dichas pericias policiales, por cierto, pescaron lo siguiente:

En periodos anteriores a 1991, Manuel Sánchez y su esposa adquirieron 21 inmuebles en Lima, Trujillo, Chiclayo y Chimbote. Posteriormente, entre 1991 y el 2007, compraron otros 128 inmuebles, 55 concesiones mineras y realizaron 22 aportes de capital en empresas. Cuando se le preguntó el origen de su fortuna, Manuel Sánchez afirmó haber percibido, entre 1960 y 1990, US\$ 11 millones producto de la pesca y mostró como fuente su carné de pescador N° 021265. Sin embargo, en el informe contable que entregó a la Policía olvidó hacer referencia a los patrones de lancha, empresas donde habría laborado, nombre de embarcaciones y otros. Tampoco adjuntó boletas de pago, planillas de salarios o cualquier otro documento que evidencie su vínculo laboral con la pesca, según el atestado 02.

La figura se repite en el caso de Orlando Sánchez Paredes. En periodos anteriores a 1990 compró 51 inmuebles y, en 1991, un mes después del asesinato de **Perciles Sánchez** en Trujillo, constituyó la Compañía Minera Aurífera Santa Rosa (Comarsa). Según declaró a la Dirandro, los fondos los obtuvo de su trabajo como patrón de lancha por el que percibió, entre 1959 y 1990, US\$ 15 millones. Sin embargo, de ese monto, la Policía concluye que se desconoce la procedencia de US\$ 12 millones. ■



Consejo de la Prensa Peruana

El Consejo de la Prensa Peruana cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de la señora:

Berta Velasco de la Torre de Quiroz

quien fue madre de nuestra querida amiga y presidenta del Tribunal de Ética de nuestra institución, Teresa Quiroz Velasco, ocurrido el día 12 de marzo del presente.

Expresamos nuestras más sentidas condolencias a los familiares.

Miraflores, 15 de marzo del 2010



TRIBUNAL DE ÉTICA

El Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de la señora:

Berta Velasco de la Torre de Quiroz

madre de nuestra querida amiga y actual presidenta del Tribunal de Ética, Teresa Quiroz Velasco, ocurrido el día 12 de marzo del presente.

Expresamos nuestras más sentidas condolencias a los familiares.

Miraflores, 15 de marzo del 2010

MAR de FONDO

OH SUSANA

■ **Susana Villarán**, lideresa de Fuerza Social, anunció alianza electoral con Patria Roja de **Alberto Moreno**. Durante una reunión en el local del Movimiento Nueva Izquierda, en el centro de Lima, Villarán sintetizó: "Este es el nacimiento de una alianza de sectores progresistas. Necesitamos profundizar una democracia participativa y representativa". Ex ministra de la Mujer durante el gobierno de **Toledo**, Villarán anunció que la coalición incluiría al movimiento Tierra y Libertad del cura **Marco Arana** y la Democracia Cristiana del ex diputado izquierdista **Manuel Benza Pflücker**. "Susana Villarán está contra la corrupción y brindará al vecino un mejor nivel de vida", comentó el ex diputado **César Barrera**. En el último sondeo de opinión de CPI, Villarán tiene 3.5% de intención de voto. La gran alianza unifica a la izquierda "caviar" con el radicalismo de Patria Roja, antiguo rivales en pugna por el mismo espacio político y que dinamitó a **Alfonso Barrantes** en los años 80. "No se trata de una propuesta violentista, al contrario, apostamos por la democracia pero defendemos a los marginados de este modelo neoliberal", agregó Barrera.

SIN FELIPE

■ Llamó la atención la ausencia del alcalde de Los Olivos y presidente del partido "Siempre Unidos", **Felipe Castillo**, en el cumpleaños del líder chalaco **Alex Kouri**, realizado en San Juan de Lurigancho el miércoles 7.

LLAMADO NACIONALISTA

■ **Marisol Espinoza**, vocera nacionalista, defendió a **Ollanta Humala**, acusado de utilizar guardaespaldas del Congreso en sus mítines, y exhortó al Consejo de la Prensa Peruana (CPP) "investigar a los medios de comunicación que difundan información falsa". El empleado parlamentario **Einstein Mendoza** fue descubierto prestando seguridad a Humala cuando debería estar laborando. Espinoza lo justificó: "Estaba de vacaciones".

86 CARETAS / ABRIL 15, 2010

Arte San Francisco



Consignación y venta:

Pintura, antigüedades, arte asiático, porcelana y cristales.

Anita Alarco von Perfall

Plaza San Francisco 208 - Barranco
Teléfono: 247-3773
email: artesanfrancisco@yahoo.com

FE DE ERRATAS Y GAZAPOS

CARETAS no se cree infalible aunque intenta serlo, y en esta sección reconoce y corrige chambonadas.

CARETAS 2124

- **Página 40.** El premio que se llevó Andy Roddick es de US\$ 700 mil, no US\$ 700. (Responsable: redactor-corrector).
- **Página 80.** El Barrio Latino es, en francés, *Quartier Latin*, no *Quartier Latine*. Además el lugar que se menciona es el *Café de Flore*, no *café Flore*. (Responsable: redactor).

ELLOS & ELLAS

- **Página 45.** El nido es *L'école Nouvelle*, no como figuró *L'écolle*. (Responsable: redactora).
- **Página 63.** Entre las variedades que se utilizan para la elaboración del champagne está el *Pinot Meunier*, no *pinot menier*. (Responsable: redactora).



Juez supranacional Omar Pimentel Calle.

Ojo al Juez

Inteligencia policial advierte de presunta conexión entre magistrado y abogado que trabaja para Fidel Sánchez Alayo y Compañía Minera San Simón.

El jueves 8, la Sala Penal Nacional eligió a Omar Pimentel Calle, titular del Segundo Juzgado Supranacional de la Corte de Lima, para que se encargue de evaluar la denuncia fiscal contra seis integrantes de la familia Sánchez Paredes por lavado de dinero.

Pimentel tiene experiencia en casos complejos. En octubre del 2008, abrió instrucción al ex alcalde de Coronel Portillo, Luis Valdez Villacorta, y otras 35 personas por el mismo delito, atendiendo a una denuncia del fiscal Jorge Chávez Cotrina, el mismo que hoy acusa a la familia Sánchez Paredes.

Pimentel ordenó el encarcelamiento de Valdez, el embargo de sus bienes y el inicio de un juicio sumario que se desarrolla hasta hoy. La Fiscalía atribuye a Valdez un desbalance patrimonial de US\$ 71 millones que

Ojo al juez (Caretas 2125, 15/4/2010) (parte 1)



Relajado Fidel Sánchez durante desfile de modas en el Metropolitano. Luego montaría en cólera.

CASO SÁNCHEZ PAREDES

tivos de la historia policial peruana.

ACOSO MALOSO

Mientras tanto y como para demostrar que el suelo está parejo, Fidel Sánchez Alayo apareció en un desfile de modas llevado a cabo en la estación central del aún no culminado Metropolitano de Lima, el sábado último. Llegó al lugar en una camioneta blanca y custodiado por tres guardaespaldas. Saludó a Nino Peñaloza, productor del show, y tomó asiento en primera fila para apreciar lo último de la moda otoño-invierno 2010. Por ratos no pudo contener los bostezos.

La cosa, sin embargo, se puso fea a las 7 pm, cuando acabó el show. Fidel Sánchez se percató de que Apolinaro Robles, fotógrafo de CARETAS, le había sacado algunas instantáneas y se aproximó a él. "¡Deja de tomarme fotos!", le reclamó.

Robles no se amilanó y continuó tomando fotografías. Enojado, Fidel Sánchez llamó a sus guardaespaldas y ordenó "detener" al reportero gráfico. Uno de ellos lo arrinconó contra la pared. "¿Quieres que te dé tu chiquita?, lo amenazó antes de encañonarlo con un arma. Los otros dos cus-

Guardaespaldas de Fidel Sánchez Alayo amenazaron y encañonaron a fotógrafo de CARETAS.

el procesado no logra justificar.

El titular del Segundo Juzgado Supranacional reprogramó el interrogatorio a Valdez en múltiples ocasiones debido a que éste fue internado en la Clínica San Pablo de Monterrico por problemas cardíacos. Sin embargo, se negó a concederle el arresto domiciliario que había solicitado su defensa. La procuradora antidrogas Sonia Medina comentó que Pimentel "es un juez escrupuloso en sus fallos".

No obstante, se mostró preocupada por una nota de inteligencia policial, remitida a su despacho y al Ministerio Público, que cuestiona la presunta vinculación entre dicho magistrado y un personaje supuestamente allegado a la familia trujillana.

Según este documento policial, el juez Pimentel ha sido visto recientemente con el abogado Álex Manuel

Olivera Espinoza, quien trabaja nada menos que en la Compañía Minera San Simón, de la cual Fidel Sánchez Alayo es gerente general.

Inteligencia de la Policía refiere que Olivera Espinoza es "muy cercano" al magistrado (ambos son oriundos de Huancayo) y en base a esta presunta relación habría prometido a los Sánchez Paredes que Pimentel abrirá instrucción con comparecencia, es decir, sin detención alguna, y sin decomiso de ninguna índole. El objetivo final sería exculparlos a lo largo del proceso, advierte inteligencia policial.

Pimentel declinó conceder una entrevista a CARETAS. Fuentes de su despacho indicaron que esta semana emitirá el auto apertorio de instrucción que decidirá el derrotero del más grande caso de lavado de ac-

todos se acercaron y empezaron a zarandear a Robles. Pretendían golpearlo, pero el fotógrafo logró escapar y corrió perseguido por los tres sujetos. Afortunadamente, Robles fue auxiliado por periodistas de ATV que lo sacaron del recinto en una camioneta de dicho canal.

Es conocida la personalidad violenta de Fidel Sánchez Alayo. Presenta denuncias policiales por hostigamiento y agresión, y fue él quien inició la ofensiva judicial contra los investigadores de este megacaso. Sánchez Alayo denunció al director de la Policía, Miguel Hidalgo, y a los efectivos del Equipo Especial de Investigación por "abuso de autoridad", y también entabló querrelas millonarias contra periodistas de CARETAS. El fiscal Jorge Chávez ha pedido para él 15 años de cárcel. (AZ, RM) ■

CARETAS / ABRIL 15, 2010 87

Ojo al juez (Caretas 2125, 15/4/2010) (parte 2)

CASO SÁNCHEZ PAREDES

Las Claves del Mega



Las claves del megajuicio (Caretas 2129, 13/5/2010) (parte 1)

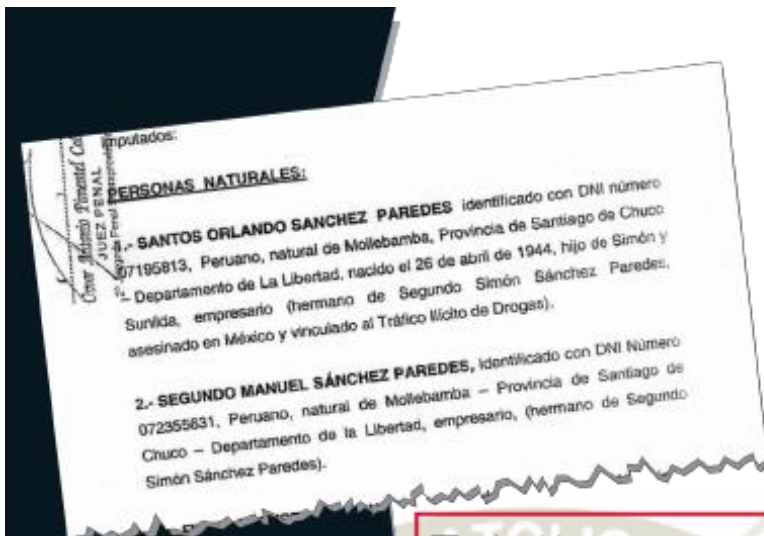
Juicio

Auto apertorio del más grande caso de lavado de dinero del país lleva al clan trujillano, una vez más, al banquillo de los acusados.



Manuel Sánchez Paredes será uno de los primeros siete acusados de lavado de dinero del narcotráfico en ser interrogados por el juez supranacional Omar Pimentel este martes 18. Trece años después del 'caso Perciles', los hermanos Manuel, Orlando y Wilmer, así como Fidel y Miguel Sánchez Alayo, hijos de Manuel, vuelven a enfrentar a la justicia peruana. La etapa de instrucción podría demorar un año.

Las claves del megajuicio (Caretas 2129, 13/5/2010) (parte 2)



Facsimil del auto apertorio de instrucción.

Lista de Lavandería

El PJ ordenó "la inhabilitación y prohibición para enajenar o gravar" de 40 propiedades de los procesados (17 corresponden a Orlando, 6 a Manuel, 3 a Fortunato, 4 a Fidel, 3 a Miguel, 3 a Blanca y 3 a Minera San Simón). Pero en esta lista hay omisiones graves: no figuran, por ejemplo, las propiedades de Minera Comarsa ni tampoco la vivienda de Manuel Sánchez en Casuarinas. Algunas de estas casas ya están en venta.



Residencia de Orlando Sánchez en Surco fue inmovilizada por el juez Pimentel.

28 CARETAS / MAYO 13, 2010



Juez supranacional Omar Pimentel Calle.

LA próxima semana, concretamente el martes 18, arrancará el proceso de instrucción penal del más grande caso de lavado de activos de la historia peruana.

La primera diligencia de este megajuicio histórico, a cargo del juez supranacional Omar Pimentel Calle, se iniciará con el interrogatorio a los miembros de la familia Sánchez Paredes, acusados a nivel fiscal y policial de lavado de dinero del narcotráfico.

El viernes 7, Pimentel decidió abrir proceso penal contra siete personas y ocho empresas por este delito, penado hasta con 25 años de prisión. Los procesados son los hermanos Manuel, Orlando y Wilmer Sánchez Paredes; los hermanos Fidel y Miguel Sánchez Alayo, hijos de Manuel, así como también Blanca Sán-

chez Príncipe, hija del asesinado Perciles Sánchez, y Belisario Esteves Ostolaza, socio de los Sánchez Paredes y ex viceministro de Comercio del primer gobierno aprista.

Entre las personas jurídicas comprendidas en este juicio figuran Compañía Minera Aurífera Santa Rosa (Comarsa) y Minera San Simón, rankeadas en el top 5 de las empresas auríferas más grandes del país, según el Banco de Crédito del Perú.

Es la primera vez en la historia judicial del país que un magistrado acepta la tesis del Ministerio Público y abre proceso contra una persona jurídica en calidad de "agente pasivo del delito". Esto posibilitará que, al final del juicio y en caso de que se pruebe el cargo de lavado de dinero, la reparación civil sea multimillonaria.

"Yo dudaba del juez, pero ha demostrado valentía", dijo a CARETAS el fiscal Chávez. Pero no todos comparten esta apreciación. Autoridades antidrogas mostraron su preocupación por el auto apertorio de instrucción elaborado por Pimentel.

En dicho documento, obtenido por CARETAS, Pimentel ordena la comparecencia restringida de los procesados, su impedimento de salida del país y les impone reglas de conducta que incluyen firmar mensualmente un libro de control en el juzgado. Sin embargo, no dictamina la detención preventiva de los acusados, como sí ocurrió con el ex alcalde de Pucallpa, Luis Valdez, en el 2008 (CARETAS 2049).

En su auto apertorio, Pimentel explica que no ordenó la detención de los Sánchez Paredes porque "éstos se han sometido a lo largo de casi tres años a la investigación preliminar,



Orlando Sánchez Paredes durante el último campeonato de caballos de paso, en Mamacona.

FOTO RUTH ENCISO

3 a Blanca y 3 a Minera San Simón). La medida no implica el embargo preventivo de los inmuebles, como lo había solicitado la Policía. Impide que los acusados vendan o traspasen sus bienes.

Ahora bien, en esta lista de lavandería hay omisiones graves. Comarsa es una de las 8 empresas procesadas, pero Pimentel no ordenó el embargo de sus propiedades.

Tampoco han sido considerados los bienes que, según SUNAT, registran Ganadera San Simón, Empresas NAG San Simón, San Simón Equipos y Señor de los Milagros. No se hace observación sobre las minas en Ancash y La Libertad e incluso la casa de Manuel Sánchez, en Las Casuarinas, tampoco ha sido sujeta a medida judicial alguna.

Estas omisiones, sin duda, benefician a los procesados. Por ejemplo, la propiedad de Prolongación Primavera 567/571, en Chacarilla del Estanque, de San Simón Equipos, no fue considerada en la lista de Pimentel y ahora ya está en venta.

El magistrado ha determinado también que se realicen nuevos peritajes contables y financieros a todo el patrimonio de los procesados y ha solicitado los testimonios de 35 personas en calidad de testigos, entre los que figuran los narcotraficantes Lucio Tijero, Jorge Chávez Montoya, 'Polaco' y Jorge López Paredes, todos ellos presos.

Inteligencia policial ha detectado

“Los Sánchez Paredes asistieron a todas las diligencias. No había peligro de fuga”, dice el fiscal Jorge Chávez.

habiendo comparecido oportunamente ante los requerimientos del fiscal; cuentan con domicilio y actividades conocidas, además de un arraigo comercial y empresarial, lo que desvanece la eventualidad de una fuga”.

El fiscal Chávez dice estar de acuerdo con este fallo: “En el caso Valdez, la Policía me informó de que éste podía fugarse y por eso solicité su detención. Pero con los Sánchez no hubo informe de inteligencia policial alertando de una posible fuga”, ase-

guró. “Además, ellos (los Sánchez Paredes) asistieron puntualmente a todas las diligencias y no obstruyeron la investigación fiscal. Eso hay que tomarlo en cuenta”.

LA LISTA BLANCA

Pero hay otros cuestionamientos. Pimentel ordenó “la inhibición y prohibición para enajenar o gravar” de 40 propiedades de los procesados (17 corresponden a Orlando, 6 a Manuel, 3 a Fortunato, 4 a Fidel, 3 a Miguel,

que un coronel de la propia Policía, cuya identidad mantenemos en reserva hasta que se profundicen las investigaciones, ha visitado ya a estos tres reos en cárcel ofreciéndoles montos económicos considerables para que declaren en favor de los procesados. Algunos de los investigadores del caso temen que el juez Pimentel otorgue peso a las versiones de estos reclusos y no a los expedientes oficiales de los casos “Rancho Luna” y “Miami”, que

PÁGINA 74

CARETAS / MAYO 13, 2010 29

Las claves del megajuicio (Caretas 2129, 13/5/2010) (parte 4)



Sánchez Paredes

● PÁGINA 29
documentaron fehacientemente el delito precedente de narcotráfico en la megainvestigación policial.

Pimentel está bajo la lupa desde que CARETAS 2125 revelara sus preocupantes conexiones con el abogado Alex Olivera, asesor legal de San Simón. Esta revista alertó también que el magistrado había concedido a los abogados de los acusados un singular informe oral previo a la emisión de su auto apertorio, pese a que el Código Penal lo prohíbe. Ahora que el proceso arrancó las miradas siguen puestas en él.

“Lo importante es que ya se abrió instrucción”, sostiene el fiscal Chá-

El juez Pimentel interrogará a los narcos Lucio Tijero, Jorge Chávez Montoya y Jorge López Paredes.

vez. “El juez ha recogido todas las tesis del Ministerio Público y eso es destacable. Pese a las amenazas nos hemos jugado el todo por el todo y aquí estamos sin temerle a nadie”.

Es cierto. El caso Sánchez Paredes es probablemente uno de los más complejos de la historia peruana y precisamente por ello requiere de autoridades honestas dispuestas a enfrentarse a las presiones y cortejos del crimen organizado.

El patriarca Perciles Sánchez Paredes fue procesado por narcotráfico en 1984 y, luego de un controvertido juicio, fue absuelto por la Corte Suprema en 1988. Tres años después fue asesinado en Trujillo. Algunos de sus hermanos también fueron investigados, pero hasta ahora la familia ha logrado salir bien librada de los procesos judiciales. Con el tiempo multiplicaron sus millones y extendieron sus negocios por todo el país hasta que, en el 2008, el presidente Alan García anunció el inicio de la megainvestigación al clan trujillano. Ahora, una década después del caso Perciles, el Poder Judicial vuelve a ponerse a prueba. (Américo Zambrano, Roberto More) ■

74 CARETAS / MAYO 13, 2010

Las claves del megajuicio (Caretas 2129, 13/5/2010) (parte 5)



El listado de embargos del juez Pimentel (abajo) dejó fuera al yate "Marina", valorizado en US\$ 2 millones, como también a bienes, empresas y 300

EL exclusivo Marina Club de Chucuito, en el Callao, fue escenario de un operativo sorpresa, el pasado lunes 3 de mayo. Un grupo de fiscales, encabezado por el doctor Roberto Lozada, de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual, llegó a dicho local e inmovilizó siete yates con la finalidad de determinar su procedencia.

El Ministerio Público había recibido información de que estas embarcaciones presentaron a la Autoridad Aduanera supuesta "información falsa al momento de sustentar su ingreso legal a territorio nacional". Uno de estos yates, valorizado en US\$ 2 millones, lleva el nom-

bre de "Marina" y pertenece a la empresa San Simón Equipos, de Manuel Sánchez Paredes.

A bordo de "Marina" se encontraban Luis Rodríguez Estrella y Carlos Rojas Bay, ambos trabajadores de Compañía Minera San Simón, quienes se negaron a proporcionar información sobre el propietario del yate y se marcharon sin firmar el acta de la diligencia fiscal.

De todas formas, la embarcación quedó inmovilizada en la zona llamada 'fondeadero' del Marina Club y, que se sepa, hasta el momento nadie se ha presentado ante el fiscal para reclamar la nave.

Lo sorprendente es que tanto Manuel



Embargo varado (Caretas 2130, 20/5/2010) (parte 1)

CASO SÁNCHEZ PAREDES

Embargo Varado

Procuraduría Antidrogas detecta omisiones inexplicables en lista de decomisos.



ballos de paso de Orlando Sánchez (al lado).

Sánchez Paredes como San Simón Equipos fueron comprendidos en el megaproceso por lavado de dinero del narcotráfico (CARETAS 2129). Pero el yate "Marina" no aparece en la lista de embargos preventivos del juez supranacional Omar Pimentel Calle.

No es, por cierto, el único bien excluido de este listado. Tampoco figuran Ganadera San Simón, de Manuel Sánchez; Ganadera San Pedro, de Orlando Sánchez, y Ganadera Monte Carmelo de Wilmer Sánchez, las tres con establos en Quilmaná (Cañete), Lare-

do (Trujillo) y también en Asia.

Las tres compañías poseen toros de lidia valorizados en US\$ 10,000 y cada una tiene, en total, 1,000 cabezas de ganado que, multiplicadas, suman los US\$ 10 millones. Ganadera San Simón cuenta, además, con 2,000 cabezas de ganado Holstein valorizado en US\$ 3,500 cada ejemplar y un publicitado "Banco

de Semen" cotizado en US\$ 7 millones. Como se ve, no es poca cosa.

Varada quedó también la solicitud del Ministerio Público de "trabar el embargo" de los 300 caballos de paso de Orlando y Manuel Sánchez Paredes. Inexplicablemente el juez tampoco los consideró en la lista de incautaciones, como tampoco lo hizo con propiedades y bienes de Compañía Minera Santa Rosa (Comarsa) y Minera San Simón, dos de las empresas denunciadas por lavado de dinero.

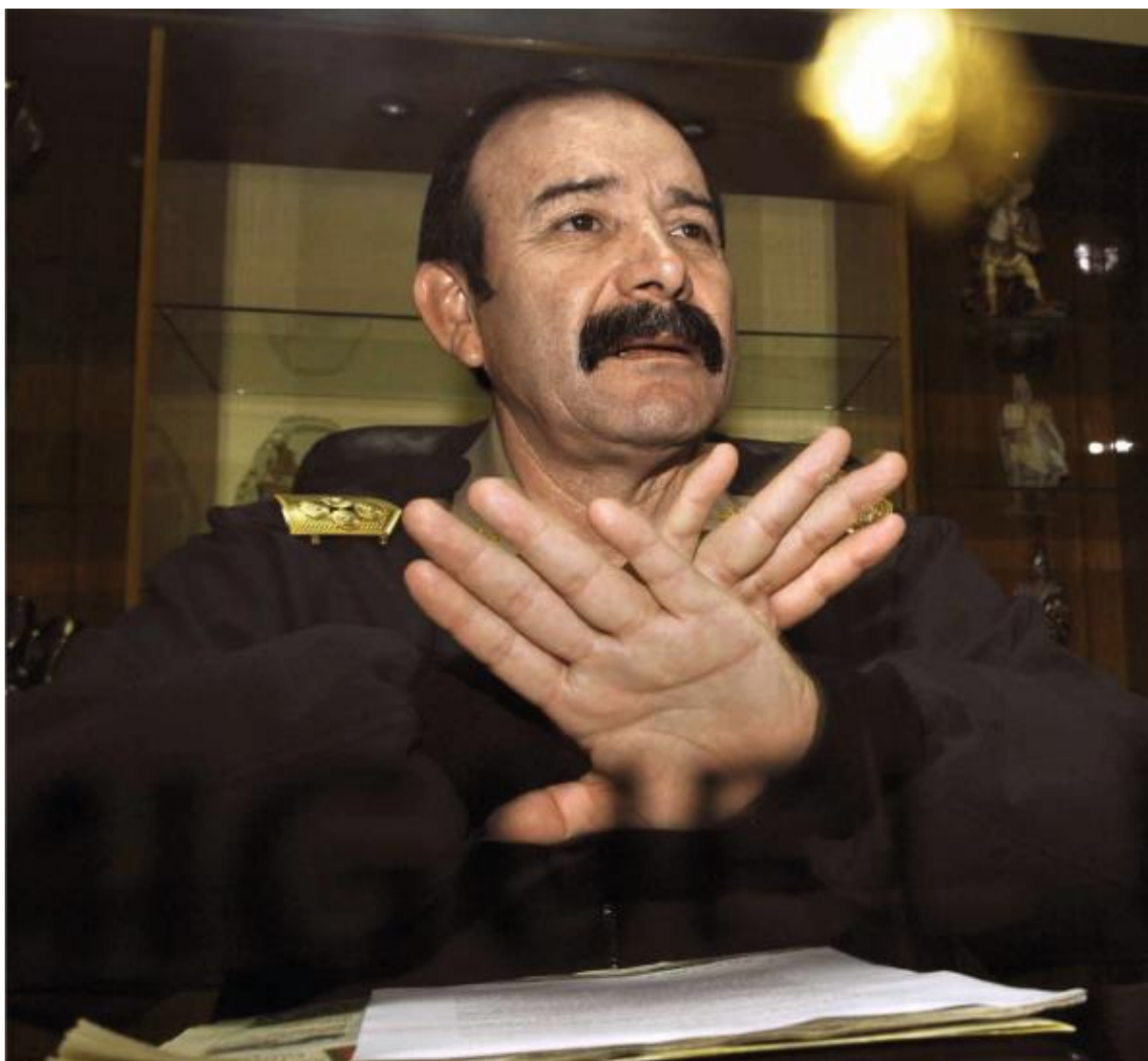
La Procuraduría Antidrogas considera que estas omisiones significan una millonaria pérdida para el Estado en caso de una reparación civil solidaria al término del megajuicio. Fuentes de este despacho dijeron que pedirán al juez Pimentel se aplique en este caso la "Ley de Pérdida de Dominio", que entró en vigencia hace dos años y que "permite la incautación de todos los bienes adquiridos por los procesados (no necesariamente sentenciados) por los delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, extorsión, así como por lavado de activos derivados de la comisión de estas acciones".

Los reflectores están sobre Pimentel desde que CARETAS 2125 revelara su presunta conexión con Alex Olivera Espinoza, abogado de Minera San Simón. Esta revista informó también que el magistrado había concedido a los abogados de los acusados un singular informe oral previo a la emisión de su auto apertorio, diligencia que no está contemplada en el Código Penal. El magistrado se ha negado a responder a los cuestionamientos en su contra. Por lo pronto, el martes último inició la etapa de instrucción programando el interrogatorio a los procesados y solicitando se realice una nueva pericia contable al patrimonio del clan trujillano. (AZ, RM)

CARETAS / MAYO 20, 2010 71



Embargo varado (Caretas 2130, 20/5/2010) (parte 2)



Hidalgo sospecha que fueron dos equipos de inteligencia del propio Ministerio del Interior los que lo siguieron por varios días antes de filmarlo

¿Autorizó usted el viaje del general Mario Obregón a Israel para inspeccionar los portatropas de la empresa Hatefotf?

—La autorización la dio el ministro del Interior.

—¿El director de la Policía no participa en el proceso de compra de estos vehículos?

—Yo no participé.

—¿Ha leído el informe emitido por el general Obregón?

—No, cuando el general viaja y retorna, formula un documento con relación a lo observado en ese viaje y ese documento se lo hace llegar a las personas que están viendo este proceso de compra.

No está estipulado en el proceso de compras en el exterior la participación del director general.

—Dicho informe, según ha publicado IDL-Reporteros, indica que los portatropas no reúnen los requerimientos estipulados por la propia PNP.

—Esta compra la hace un equipo especial del viceministro de gestión institucional y ellos tienen la absoluta responsabilidad de entregar ese bien en las condiciones que se solicitan.

—Pero ha leído las denuncias al respecto.

—Sí, he leído...

—¿Y considera que hay indicios de fraude en esta operación?

de en esta operación?

—Soy una persona muy prudente en ese sentido, esperemos que lleguen acá los vehículos y que sean sometidos a un examen exhaustivo.

—Ha trascendido, por cierto, que las relaciones entre usted y el ministro del Interior, Octavio Salazar, están cada vez más deterioradas.

—Tengo una relación cordial con el ministro.

—Y no le causó sorpresa que tras la difusión de un video suyo en Youtube el propio Salazar haya conformado una comisión para investigarlo.

Hidalgo Toma Distancia

El próximo 10 de junio, la empresa israelí Hatefot culminará la entrega oficial al Ministerio del Interior de 31 vehículos portatropas, valorizados en US\$ 2 millones, que serán destinados para la lucha contra el terrorismo en el VRAE. IDL Reporteros denunció irregularidades en la operación, pero el titular del sector, Octavio Salazar, defendió la compra. El director de la Policía, general Miguel Hidalgo, se mantuvo al margen hasta ahora. En una entrevista con CARETAS tomó distancia de la operación y reveló que no participó en la adquisición de los vehículos israelíes, pese a que estos serán incorporados a la propia Policía. Aseguró también que fueron dos equipos "de profesionales" los que lo filmaron saliendo de un hotel de San Juan de Miraflores con una mujer hasta ahora desconocida y reveló que la Junta Especial de Investigación, creada por Salazar para investigarlo y que recomendó su pase al retiro, estuvo conformada por dos generales, los N° 2 y 3 de la Policía, que, en una suerte de complot institucional, le levantaron presuntos cargos para defenestrarlo de la jefatura policial.

aliendo de un hostal de San Juan de Miraflores.



"Le pedí perdón a mi esposa", dice Hidalgo.

Director de la Policía revela pugnas del más alto nivel en el Ministerio del Interior y se desmarca de polémica adquisición de 31 portatropas israelíes.

—Esa fue una investigación apresurada. A raíz de un video publicado de manera subrepticia y que a todas luces es una filmación ilegal, se dispuso una investigación interna a la cual, en principio, yo de manera disciplinada me allané. Sin embargo, esta investigación ha estado matizada de una serie de yerros. Por ejemplo, no pueden investigar al director general de la Policía que jerárquicamente se identifica con cuatro estrellas, oficiales de menor gra-

esta comisión?

—No, yo no me negué a brindar mis descargos, lo que me manifestaba era que me debían tipificar los cargos, por lo menos. Sin embargo, me mandaron un pliego de preguntas que prácticamente estaban criminalizadas. Esta era una investigación administrativa disciplinaria y pude percibir que en el contexto y en el espíritu de las preguntas estas habían sido formuladas como si se fuera a investigar a una persona



General PNP Mario Obregón en plena inspección en planta de Hatefot, en Israel.

ducción y eso realmente es contraproducente.

—¿Qué oficiales son?

—Los generales Luis Muguruza (ex jefe de Estado Mayor) y Walter Rivera (ex jefe de Operaciones), que jerárquicamente tienen rango inferior al mío.

—Ambos fueron nombrados por el ministro.

—Sin embargo, podría haberse previsto que me investigue la Oficina de Control Institucional o una junta de tenientes generales en situación de retiro.

—¿Por qué se negó a ser interrogado por

que ha cometido delitos graves. Y eso no lo acepté.

—Muguruza y Rivera concluyeron que usted debía irse de la Policía.

—No comparto esa conclusión bajo ningún punto de vista. Pero su pregunta me da pie para decir lo siguiente: de los tres generales que me investigaron, dos de ellos (Muguruza y Rivera) podían ocupar mi puesto si yo salía. Así que había por lo menos, no digamos un interés, pero sí una relación en ese contexto.

—¿Pidió usted la renuncia del general

PÁGINA 83

CARETAS / MAYO 27, 2010 25

Hidalgo toma distancia (Caretas 2131, 27/5/2010) (parte 2)

**Arte
San
Francisco**



Consignación y venta:

Pintura, antigüedades, arte asiático, monedas, armas y relojes.

Anita Alarco von Perfall

Plaza San Francisco 208 - Barranco
Teléfono: 247-3773
email: artesanfrancisco@yahoo.com

**FE DE ERRATAS
Y GAZAPOS**

CARETAS no se cree infalible aunque intenta serlo, y en esta sección reconoce y corrige chambonadas.

CARETAS 2130

- Página 9. La foto es de Alan García Pérez con el presidente de España, José Luis Rodríguez Zapatero, no *Sebastián Piñera*. (Responsable: diagramación).
- Página 12. El nombre correcto del coronel PNP es Edison Salas Zúñiga, no *Edinson*. (Responsable: redactor).
- Página 46. Dice *resiliencia*, cuando debió decir *resiliencia* que es la capacidad de una persona o grupo para seguir proyectándose en el futuro a pesar de traumas graves. (Responsable: redactor Juan Carlos Méndez).
- Página 47. El político africano es Eugène Ney Terre'Blanche, no *Eugene Terreblanche*. (Responsable: redactor).

ELLOS&ELLAS

- Página 23. Hubo una omisión, ya que quien acompaña a la Miss Perú 1954, Isabel León Velarde es Mary Ann Sarmiento. (Responsable: Editor Gastón Agurto).
- Página 35. La palabra *sable* en francés es *sabre*, sin acento. (Responsable: redactora Cristina Vallarino).

Hidalgo

● PÁGINA 25
Muguruza?

- No. Él pidió su pase a situación de retiro por asuntos personales.
- Rivera continuó en carrera y hoy es el nuevo jefe de Estado Mayor. ¿Lo nombró usted en dicho cargo?
- Se decidió en el ministerio. Rivera tenía la antigüedad necesaria.
- ¿No es incómodo trabajar con alguien que lo acusa de mantener una relación impropia en la Policía y que pide su salida de la institución?
- Definitivamente hay sentimientos encontrados, pero sobre eso está la PNP.
- La junta llegó a la certeza de que mantuvo relaciones con una capitana.
- Estoy demostrando a la justicia militar que eso es completamente falso.
- ¿No era una oficial de la Policía?
- Definitivamente no, y el resto es un asunto que concierne a mi vida particular.

- ¿Le ha pedido perdón a su esposa?
- Todo esto afectó a mi familia. Pero el tiempo es el mejor aliado para arreglar este tipo de cosas. Para eso están las disculpas, la comprensión de la familia.

- ¿Quiénes lo filmaron, general?
- Eso continuó en investigación, pero fueron dos equipos que, incluso, me siguieron al interior del país.

- ¿Del propio Ministerio del Interior?
- Considero que es gente bien entendida en materia de vigilancia, de seguimiento, pero que fue inducida por otros niveles superiores.

- El Presidente aludió al narcotráfico como el que estaría detrás de los ataques en su contra. Al respecto algunas informaciones indican que usted sufrió presiones en el caso Sánchez Paredes.

- Se presentaron algunas situaciones. Fue una investigación complicada, difícil y trascendental.

- ¿Le causó satisfacción o desazón el auto apertorio del juez Pimentel?

- Sin querer inmiscuirme en las decisiones que hacen los entes jurisdiccionales, definitivamente en el equipo que investigó este caso, nosotros teníamos otras perspectivas, pero en fin. El señor juez es autónomo de sus decisiones y se respeta. No soy quien para criticar lo que un juez ha determinado sobre tal caso, aparte que la investigación va a tener un proceso. (AZ, RM) ■

SUPAY
RestoBar



Pj. Nicolás de Rivera 121 Lima
Telf. 427-4471
gerenciasupay@gmail.com



Pj. Nicolás de Rivera 141 Lima
Telf. 428-1383
dario@elgauchoylavaca.com



Anexo 3

Cartas de los lectores relacionadas a los textos publicados

por el autor de este informe

Carta de los lectores relacionados a los artículos publicados por el autor en la revista *Caretas*

N°	Titular	Edición	Fecha	Tipo
1	Expediente mexicano	2008	17/02/2007	Solicitud de rectificación o negación
2	La cuerda floja	2008	28/12/2007	Felicitaciones de los lectores
3	Tremenda corte	2009	10/01/2008	Intercambio de información
4	Más pruebas	2010	17/01/2008	Intercambio de información
5	Remociones y cambios	2010	17/01/2008	Solicitud de rectificación o negación
6	En la mira	2011	24/01/2008	Solicitud de rectificación o negación
7	No precisa	2011	24/01/2008	Felicitaciones de los lectores
8	Investigación en marcha	2011	24/01/2008	Intercambio de información
9	Ofensiva presidencial	2013	07/02/2008	Intercambio de información
10	Precisiones fiscales	2013	07/02/2008	Intercambio de información
11	Mala estrella	2015	21/02/2008	Intercambio de información
12	Las dos caras	2015	21/02/2008	Intercambio de información
13	En investigación	2016	28/02/2008	Intercambio de información
14	Homónimos y honorarios	2017	06/03/2008	Solicitud de rectificación o negación
15	Con la misma vara	2017	06/03/2008	Intercambio de información
16	Aclaración sobre pagos	2018	13/03/2008	Intercambio de información
17	Testigo en acecho	2018	13/03/2008	Intercambio de información
18	El alegato de Abanto	2021	03/04/2008	Solicitud de rectificación o negación
19	Testigo clave	2037	24/07/2008	Intercambio de información
20	Rectificación	2038	31/07/2008	Solicitud de rectificación o negación
21	El clan investigado	2043	04/09/2008	Intercambio de información
22	No precisa	2043	04/09/2008	Intercambio de información

23	No precisa	2043	05/09/2008	Intercambio de información
24	No precisa	2045	18/09/2008	Solicitud de rectificación o negación
25	Informe delator	2120	11/03/2010	Solicitud de rectificación o negación
26	No precisa	2120	11/03/2010	Solicitud de rectificación o negación
27	Testigo acusador	2121	18/03/2010	Intercambio de información
28	¿En familia?	2121	18/03/2010	Intercambio de información
29	Se vienen los juicios	2123	31/03/2010	Intercambio de información
30	No precisa	2123	31/03/2010	Intercambio de información
31	No precisa	2123	31/03/2010	Intercambio de información
32	No precisa	2123	31/03/2010	Intercambio de información
33	Blas aclara	2144	26/08/2010	Intercambio de información

Cuadro de cartas de los lectores relacionados a los artículos publicados por el autor en la revista *Caretas*, entre los años 2007 y 2010.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

Sin embargo, si en estos tiempos de globalización ambos países se unen podrían dominar el mercado mundial del cobre. Chile tiene el capital financiero que el Perú necesita y muchos TLCs firmados.

La Corporación Wong habrá sido adquirida por la chilena Cencosud, pero la familia Wong sigue de accionista minoritaria y conservará la dirección de la empresa. Este ejemplo podría hacerse en otros sectores, facilitando la integración, y promoviendo nuestra capacidad de compe-

tir en la Cuenca del Pacífico.

Guillermo Sánchez Achutegui
<ayabaca@gmail.com>

• Ver próxima carta.

Lima 21 de diciembre del 2007

He escuchado demasiadas opiniones patrioterías sobre la venta de Wong. Esto me ha hecho recordar que Tacna vive del contrabando por Arica desde hace años y que todos compran sus productos. Sólo el trabajo constante, con una mejor educación, inversión extranjera y una agri-

cultura bien orientada por el gobierno harán que estemos mejor que los chilenos en el mediano plazo.

Guillermo Luque Prado
DNI 25615666

• Ver siguiente carta.

Lima, 17 de diciembre del 2007

Una lástima que Wong haya puesto los ojos en capitales chilenos y no en el Estado o capitales privados peruanos. Lo que han hecho es casi como una traición a quienes nos sentíamos orgullosos de su crecimiento. No solo son tiendas. Ahora hasta nuestra línea aérea de bandera es chilena. ¿Cómo es posible que los intereses de un país limítrofe manejen empresas estratégicas y participen del sistema financiero?

Carlos Landauro Castro-Cuba
DNI 06668692

• Ver siguiente carta.

Lima 21 de diciembre del 2007

Fue don Erasmo padre el que en 1942 abrió esa pequeña bodega en la calle Dos de Mayo de San Isidro y que con el correr del tiempo formó la más importante cadena de supermercados del país, caracterizada por la calidad de su servicio personalizado. Los hijos esperaron que el patriarca muriera para venderlo todo.

El avance con olor a monopolio de los capitales chilenos preocupa. Se habla de aperturas de Falabella en Cusco y de que los capitales chilenos controlan las tres cuartas partes del mercado minorista del país, lo que es avasallador. Como lo hicieron los canadienses con los norteamericanos, el gobierno debe intervenir para regular un peligroso imperio económico dentro de nuestro territorio.

Gabriel Bleuse Quiñones

<gbleuseq@torontomail.com>

• Diversas encuestas demuestran que la venta de Corporación Wong a una empresa chilena ha provocado una reacción indignada, y eso tiene un significado político con proyecciones que favorecen al nacionalismo tipo Humala. Ahora se sabe que Wong estaba en una situación financiera insostenible debido, entre otras razones, a una emisión de bonos que no podía cubrir. También se sabe que los hermanos -los mismos que habían transformado la bodeguita en una marca de orgullo emblemático- buscaron afanosamente otros inversionistas en Estados Unidos y Europa. Que al final se im-



FOTO: EFE/UNESCO

Según el expediente de la Procuraduría General de México, en el Rancho Luna se encontró un laboratorio de cocaína y la lista de detenidos si incluye a Fidel Sánchez Alayo.

EXPEDIENTE MEXICANO

Lima, 21 de diciembre del 2007

Las aseveraciones que se hacen en 'El Carrusel de la Corte' de CARETAS 2007, son inexactas. En el artículo se lee "En dicho narcolaboratorio cayeron con las manos en la pasta Fidel Sánchez Alayo, hijo de Manuel Sánchez...". Pero como se evidenciará con los documentos que he solicitado de México y que les entregaré tan pronto los reciba, debidamente legalizados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país, el consulado del Perú en México y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, jamás he

sido denunciado ni detenido por tráfico ilícito de drogas en México. Únicamente estuve allí cursando estudios en la Universidad La Salle, como acredita el certificado suscrito por el jefe administrativo en nombre del rector de esa universidad.

Fidel Sánchez Alayo

DNI 18072289

• El expediente publicado en sucesivas ediciones por CARETAS corresponde a la Procuraduría General de la República de México y es exactamente igual al que obtuvo la profesora Elizabeth Van Hemelrijck, madre de la muchacha asesinada en el rancho de Segundo Simón Sánchez Paredes.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

apristas. Sin embargo, habría que recordarle que el dinero es de todos los peruanos.

Hugo Albán Frech
DNI 10493608

♦ **¿Otra vez?**

Lima, 20 de diciembre del 2007

Del Castillo y el Apra tienen una responsabilidad histórica con el Perú. Si no hacen una buena gestión en las elecciones del 2011 podría salir elegido como Presidente de la República un Humala. El país debe ver, por fin, un cambio por el cual hemos esperado siglos. Es urgente incrementar en cantidad y calidad los programas sociales

En serios apuros. Magistrados Vega y Romero esperan el resultado final de las investigaciones de la OCMA. Ver carta.



en especial donde no se votó por el APRA, es decir Ayacucho, Huancavelica, Puno, Abancay y Apurímac.

Luis Miguel Majluf Focacci
DNI 08223041

♦ **De acuerdo, pero ¿no están haciendo algo de eso?**

'JOTITAS' DEL 2007

Lima, 20 de diciembre del 2007

Considero que en 'Imágenes 2007', de CARETAS 2007, hay una imperdonable omisión: falta una foto de los 'Jotitas'. Podrían haber elegido entre dos imágenes: su alegría por clasificar a un mundial de fútbol entre las mejores selecciones del planeta, o sus caras de ¿qué hacemos con esto? cuando les ofrecieron pisco sour en Palacio de Go-

bierno y lo cambiaron por agua. Esas estampas de triunfo y disciplina contrastan con las recurrentes escenas de la selección de mayores en los últimos 25 años. En vez de la foto de Pizarro, ellos sí merecían un espacio.

Lourdes Celestino Torres
DNI 07625499

♦ **Ver en esta edición, entre los héroes de la Resistencia del 2007, a Juan José Oré, el entrenador de la Selección Sub 17.**



Tras destacada participación en el Mundial la Sub 17 recibió reconocimiento en Palacio.

NUEVO DESAFÍO

Miami, FL, 21 de diciembre 2007

El presidente García, el oficialismo y especialmente Torre Tagle deben saber que su prestigio está en juego con el resultado que se obtendrá en La Haya. Por eso es bienvenido que el sector Defensa se desprenda de Allan Wagner para que se ocupe de ese tema, coordine los intereses peruanos y enfrente al equipo de primer nivel que promete la parte contraria.

Efraín Montero Risco

<efrainmontero@gmail.com>

♦ **Wagner calificó el encargo como "quizá el más grande desafío de mis más de 40 años de carrera diplomática", aunque la conclusión de este diferendo se dará bastante después de terminado este gobierno de García.**

LA CUERDA FLOJA

Lima, 20 de diciembre del 2007

Felicitó a CARETAS por su valentía al publicar artículos que establecen los nexos entre César Vega Vega, Ángel Romero y los Sánchez Paredes. La OCMA debe hacer una investigación profunda acerca de los dos primeros personajes. Su fama dentro del Poder Judicial es sumamente negativa. Una vez separados de sus cargos se les debe entablar denuncias penales.

Máximo Huamán

<maximoHuaman@gmail.com>

♦ **El Órgano de Control de la Magistratura (OCMA) ha iniciado las investigaciones pertinentes y hará conocer sus resultados en las próximas semanas.**

MANUAL DELATOR

Lima, 21 de diciembre del 2007

"Eliminar", como dice el manual secreto del Ejército publicado en 'El Origen de Colina', de CARETAS 2007, significa aquí o en la China matar. Y es sumamente improbable que el Ejército

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

Colegio de Contadores, pese a que hace tres meses Luis Alberto Latinez fue el ganador. Afirman que la elección de Ugarte se produjo porque el decano saliente, Pedro Ramírez, desconoce esa elección. Estuve a cargo de la asesoría legal de la comisión electoral y puedo decir que Ramírez ilegalmente ha destituido esta comisión para colocar a quienes más le han convenido.

Dante Tantaleán Guillén
Abogado
DNI 09452831

♦ Este viernes Rosario Ugarte juramentará



Diploma de honor para obra de Natalia Pilo-Pais. Forma parte de los nuevos artistas egresados de la Escuela de Arte Corriente Alterna en el 2007 (CARETAS 2008).

como decana del Colegio de Contadores de Lima. La anulación de la elección de Latinez se amparó en una sentencia del Tercer Juzgado Contencioso Administrativo que ha sido apelada. La huelga judicial ha dejado el caso judicialmente congelado. Ahora que los juzgados volverán a operar, es urgente lo que podría entrar en la refrigeradora. ¿Cuándo dijo Varguitas que se jodió el Perú?

8 CARETAS / ENERO 10, 2008

TREMENDA CORTE

Lima, 27 de Diciembre de 2007

Felicito a CARETAS por su labor de investigación por la publicación de 'Carrusel de la Corte' de la Edición 2007. El magistrado César Vega Vega, quien asumió la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima en octubre pasado, ha realizado más cambios de jueces que sus destituidos predecesores Ángel Romero y Jovino Cabanillas, sustentándolos en mérito "a la facultad que le asigna la Ley Orgánica" o "a solicitud de magistrados honorables cuyos nombres no puede referir".

Lo cierto es que la Ley Orgánica del Poder Judicial faculta al Presidente de la Corte al cambio de jueces (en casos de vacancia, licencia o impedimento), pero los Jueces Titulares deben ser reemplazados por Jueces Provisionales, o sea Jueces de Paz Letrados y Secretario, y los Relatores Titulares de Corte. Sólo ante la ausencia de estos últimos queda facultado para nombrar Jueces Suplentes. Pero Vega Vega los designa transgrediendo frontalmente lo dispuesto en la Ley.

Mario Alva 48
<alva_mh@hotmail.com>

♦ Lo significativo del caso es que el 552 Juzgado Civil, que ve la denuncia entre Inez North presa Sulliden y los Sánchez Paredes (por el control de 26 concesiones mineras de oro y 41 terrenos), haya cambiado intemporalmente y en menos de un mes a los tres jueces que fallaron en contra de esa familia.

CULTURA DEMOCRÁTICA personaje
Lima, 28 de diciembre del 2007

Leo CARETAS desde hace años y me gustaría que en este 2008 vuestro crítico de arte se dedicara de manera sostenida a la escena artística nacional. No solo de Lima podemos encontrar muestras de valor. No he leído por ejemplo ni una sola palabra acerca de la nueva revista publicada por la Escuela de Bellas Artes del Cusco, siendo la primera iniciativa nacional en su género.

Nataly Villena
DNI 23986025

♦ Felicitaciones. Seguramente que Lama le echará un buen vistazo.

Caretas

www.caretas.com.pe

Nº 2009, 10 de enero de 2008, Año LVIII

Portal de Dolores 122, Plaza de Armas, Lima, Perú

Teléfono: 428-9900 Fax: 426-2524

Careta-E: info@caretas.com.pe

Depósito Legal: 2090-1126

Fundadora

Doris Gibson Parra

Presidente del Directorio

Enrique Zileri Gibson

Director

Marco Zileri Dougall

Editor General

Jaime Bedoya

Jefe de Redacción

Enrique Chávez

Jefe de Investigación

Américo Zambrano

Redactores Principales

Patricia Caycho, Carlos Hualigo, Maribel de Paz

Redactores

Rebeca Valenzuela, Gionar Silva, Carlos Cabanillas, José Tsang, Diana Quiroz, David Pereda, Daphne Dougall de Zileri, Ana Cecilia Deusua

Coordinador General

Edgar Mandujano Olma

Jefe de Arte

Elio Cortez Calle

Diagramación

Rafael Sanz

Jefe de Sistemas

Julio Ramírez Cuba

Cómputo

Wilma Sánchez Romero

Colaboradores

Augusto Elmore, Luis E. Lama, Rifo León, Abelardo Sánchez León, Uriel García, Kela León, Diana Zileri, Iván Hinojosa, Jerónimo Pimental, Ruth Lozada, Roberto Moro, Patricia Salinas, Marqués de Valero de Palma, Clorinda Velásquez

Ilustración y Caricatura

Carlos Castellanos

Comentaristas

Raúl Vargas, Gustavo Gorriti, Nicholas Asheskov, Francisco Sagasti, Alfredo Bryce Echenique, Luis F. Jiménez, Joseph Stiglitz, Jorge Castellana, Robert Shiller, Shilome Ben-Ari, Richard N. Haas,

Jefe de Fotografía

Victor Ch. Vargas

Fotografía

Oscar Medrano, Carlos Saavedra, Javier Zapata, Gilmar Pérez, Rafael Crisóstomo, Ruth Enciso, Luis Julián

ellos & ellas

Editor: Gastón Aguarte

Redacción: Isabel Reyes

ellosyellas@caretas.com.pe

Coronista General

Manuel Pinzás

Apoderado General

Sebastián Zileri Dougall

Gerencia de Publicidad

Consultor General: Mario Saavedra Pindón

Jefe de Publicidad: Nelly Tarazona

Teléfono: 427-1541

Preprensa: Casavari Preprints, Impresión Digital

Impresión: Garibay World Perú S.A.

Distribución: Día Distribución Nacional de Revistas S.A.C.

Portal de Dolores 122, Plaza de Armas, Lima, Perú Teléfono: 427-2482

Fax: 426-2999

Subscripciones: Cynthia Alegria

suscripc@caretas.com.pe - Teléfono: 428-9900

EDITORIA NOVOLEXIS S.A.C.

Los textos, fotografías e ilustraciones que aparecen en esta edición están protegidos por las leyes de propiedad intelectual, estando prohibida su reproducción en todo o en parte sin la debida autorización por escrito.

Carta de los lectores n.º 3.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

Contáctenos: Correo-E: <nosescriven@caretas.com.pe> Fax: 426-2524

MÁS PRUEBAS

Lima, 12 de enero del 2008

¿Qué más pruebas contra los Sánchez Paredes que el audio de un soborno ofrecido al policía que dirige esta investigación, revelado por CARETAS? Son demasiadas coincidencias. Dos hermanos asesinados, vinculados en diversas circunstancias al tráfico de drogas, y constantes acusaciones que involucran a las empresas de esta familia con negocios nada santos. Y todo parece indicar que aún queda mucho pan por rebanar.

Alonso Jiménez
<aljim82@yahoo.es>

• Las investigaciones son complejas, pero para llegar al fondo se requiere precisamente de policías y funcionarios probos.

Lima, 13 de enero del 2008

Resulta demasiado familiar e íntima la conversación entre el abogado de los Sánchez Paredes y el comandante PNP Eduardo Núñez, publicada en 'No queremos Problemas' de CARETAS 2009. Si fueron dos horas las que Jaime Sigua estuvo en la Dirandro, ¿por qué solo unos 40 minutos de cinta? Esperemos que esos "amigos" a quienes dijo visitar en realidad no existan.

Francisco Carrión
<franciscocarrion@hotmail.com>

• Actualmente dos altos oficiales de la Policía, el coronel Carlos Merino Ramos y el comandante Ricardo Alvarado Reátegui, son investigados por haber mantenido reuniones aparentemente "secretas" con esta familia.

REMOCIONES Y CAMBIOS

Lima, 12 de enero del 2008

En 'Encuentro con el Escuela', de CARETAS 2009, se indica que según el diario La República el suscrito

De niña buena a la mala de la serie. Como el camaleón, Milagros López Arias se transforma para la TV.

"...ha sido removido de la investigación de lavado de dinero a los Sánchez Paredes, porque habría mantenido reuniones sospechosas con sus propios investigados...". Así mismo señalan que integraba un equipo de la División de Investigación Financiera "... y que un equipo de contrainteligencia lo habría filmado en la ciudad de Trujillo, desplazándose a bordo de vehículos pertenecientes a la minera San Simón, de propiedad



CARETAS 2009: audio delator.

de Emmanuel Sánchez". Al respecto preciso que no me he reunido con ninguna de las personas mencionadas ni mantengo ni he tenido relación con los investigados. Menos me he desplazado por Trujillo con vehículos de la minera aludida.

He enviado a La República una carta notarial solicitándole la rectificación debida en vista que lo informado es falso. En aras de preservar la imagen de la Policía Nacional, la moral y profesionalismo de sus integrantes como la personal y de mi familia solicito a CARETAS la debida aclaración.

Crnl. Ricardo Demetrio Alvarado Reátegui
DNI 09451894

• El remitente sí fue removido de la investigación que se sigue a los Sánchez Paredes por lavado de dinero y destacado a otra unidad policial.

EL TESTIGO DYER

Lima, 12 de enero del 2008

Después de escuchar el testimonio de Samuel Dyer, me queda claro que sufrió una detención injusta, no un secuestro. Ésta fue ordenada por Vladimiro Montesinos en represalia por el apoyo que le dio a Pilar Noreas de García para reencontrarse con su esposo. No hubo encuentro frontal con Fujimori en el SIE como han tergiversado algunos medios de comunicación. Lo que es cierto es que Fujimori en un contexto de evasión tributaria mencionó a Dyer dentro de un

CARETAS / ENERO 17, 2008 1

Cartas de los lectores n.º 4 y 5.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS



Henrietta Holsman, directora de USAID, junto a Macedonio Palomino, beneficiario de un programa de asistencia que vincula a productores y mercado. Su taller de 300 tejedoras en Huamanga espera dar el gran salto: exportar sus productos (CARETAS 2010).

EL MEGAJUICIO

Lima 14 de enero del 2008

No sé por qué desperdiciamos tanto dinero y recursos en juzgar a Fujimori, si CARETAS todos los jueves encuentra pruebas irrefutables de su culpabilidad. Solo es necesario adjuntar las últimas ediciones y condenarlo. Los felicito por su objetividad.

Victor Cuadros Pellanne
DNI 06671777

♦ Se nos hace que la ironía no conmueve a este tribunal.

EL OFICIAL CEVASCO

Lima, 14 de enero del 2008

José Cevasco Piedra debe explicar sus estrechos y antiguos vínculos con personajes del montesinismo como Óscar López Meneses. La designación de Cevasco como oficial mayor del Parlamento Andino ha sido cuestionada por Juan Mariátegui, miembro de ese colegio, debido a sus antecedentes. En CARETAS 1658, de febrero de 2001, se dice que la policía había detectado que el ex Oficial Mayor del Congreso del Perú era amigo de López Meneses, acusado y procesado por interceptación telefónica. Y Cevasco no lo desmintió. Pero lo más importante es que

al parecer su compromiso con el operador montesinista sigue vigente, porque fue incorporado como testigo en su defensa el 28 de mayo de 2006. Cevasco también es amigo de Ríos Castillo, el entonces postulante al Tribunal Constitucional sorprendido por CARETAS en un conciliábulo gastronómico con personajes allegados a Montesinos, y por eso intentó impedir que la revista publicara esa foto. ¿No son demasiadas coincidencias?

Mariela Cahuana
DNI 43184564

♦ Luego de las críticas de Mariátegui, Cevasco fue ratificado como Oficial Mayor del Parlamento Andino el jueves 17. Si bien reconoce su amistad con López Meneses, su gestión sobre la famosa foto en el restaurante Fiesta se redujo a una pregunta y obedeció al deseo de la dirección del Congreso de entonces de completar la nómina del Tribunal Constitucional, que andaba rengu por un buen tiempo.



Pese a críticas, Cevasco fue ratificado.

COLORES QUE RESPETAR

Lima, 21 de enero del 2008

La unidad de vivienda multifamiliar que ha construido la Municipalidad de Lima al lado de la Casa de las Trece Puertas es un modelo de cómo se puede renovar el Centro Histórico respetando su arquitectura. Pero ese color amarillo patito con que han pintado la fachada es una estridente contradicción.

Francisco Carrión

<franciscocarrion@hotmail.com>

♦ Completamente de acuerdo. El interior puede ser todo lo policromático que quiera pero la fachada debiera respetar, como lo hacen sus volúmenes y arcos, los tonos pastel del entorno. Una manito más y el asunto quedaría resuelto.

LIMA VERDE

Lima, 20 de enero del 2008

Necesaria la mirada de alerta de Miguel Cruchaga en 'Recuperar y descongestionar', de CARETAS 2010. Algunas precisiones: Lima tiene menos de 1 m² de área verde por habitante, según el Informe GEO 2005. Actualmente, a partir del Plan por una Lima y un Callao verdes que preparamos con el apoyo de Unhabitat, estamos realizando el Inventario Metropolitano del Verde Urbano e implementando un Sistema de Información Geográfica que ayude a las 49 municipalidades de Lima y Callao a estandarizar su sistema de información y planificación. A partir de ello, diseñaremos una propuesta de ordenanza para organizar el Sistema Metropolitano, que además de parques y jardines debe asegurar el buen manejo de los humedales, las lomas y los valles urbanos. Ojalá el alcalde Castañeda Lossio se ponga pronto su corbata verde.

Anna Zucchetti

Directora, Grupo GEA

♦ Los parques zonales de Lima son ahora excepcionales y el nuevo Parque de la Muralla es también un desarrollo muy exitoso, pero el problema global de la metrópoli sigue siendo una realidad calamitosa acentuada por una especulación urbana despiadada.

EN LA MIRA

Lima, 17 de enero del 2008

Bajo el título 'La Coima Nostra' en la carátula de CARETAS 2009 y 'No Queremos Problemas', se ha denunciado que el abogado Jaime Edgardo Siguas Zamora, supuesto representante legal de Comarsa, pretendió sobornar con US\$

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

100,000 y la entrega de un auto al oficial PNP Wenceslao Eduardo Núñez Toledo, jefe del grupo D del departamento de Investigación de Insumos Químicos de la Dirección Antidrogas. El objetivo, según CARETAS, era lograr que la investigación sobre insumos químicos fiscalizados quede sin efecto. Incluso se dice que "... ellos (los Sánchez Paredes) no quieren más problemas". Aclaremos que Jai-

me Sigua no es representante legal, ni ha sido ni es abogado de Comarsa, por lo que no se le ha encomendado ninguna gestión ante Wenceslao Núñez. Hacemos hincapié que las averiguaciones mencionadas están a cargo del fiscal penal de Cajamarca José Castillo Espejo y desde mediados de julio del 2007 el comandante Núñez no ejerce encargo fiscal alguno para continuar la investiga-



Sin cúpula pero con mucha fe. Procesión del Señor de Luren, dos meses después del terror.

TEMPLO EN DEMOLICIÓN

Lima, 16 de enero del 2008

En CARETAS 1994, se publicó una carta en la que el suscrito comentaba las declaraciones de la directora del INC, Cecilia Bákula, quien afirmaba que se retiraría la condición monumental a muchos inmuebles dañados por el terremoto en el sur para ser demolidos. La Ley General del Patrimonio Cultural señala que lo que procede en estos casos es la expropiación de los inmuebles afectados para su restauración. Ahora, se ha publicado una resolución del INC que "desmonumentaliza" el Templo del Señor de Luren para su demolición, pese a que dos funcionarios recomendaron su restauración, según aparece en la Gace-

ta Cultural del INC, N° 29 (Octubre 2007). Peor aún, el director del INC-Ica ha declarado que se construirá una Basílica que al concluirse será declarada Monumento Histórico. Este debe ser el único caso en el mundo donde se construye un inmueble para darle esta denominación.

Fernando Ganoza Romero

DNI 17839656

♦Según la resolución 1747/INC, el sismo del 15 de agosto "ha afectado estructuralmente las bases del templo, ha dañado la estructura de su bóveda...". Para reconstruir a veces hay que demoler. Y para demoler, según nuestra ley, hay que "desmonumentalizar". Lo que se pide es que las nuevas edificaciones sean copias fieles de las anteriores, como se hizo en toda Europa después de la Segunda Guerra Mundial.

ción. Por tanto resulta extraño que intente hacer creer lo contrario. Entre los antecedentes de este oficial está el haber sido sancionado en múltiples oportunidades por insubordinación y desobediencia, por lo que no puede ser calificado como poseedor de una hoja intachable de servicios. Para desenmascarlo es suficiente recordar que primero dijo a CARETAS que una primera tentativa de soborno la hizo José Bueno Sánchez, supuestamente a nombre de Comarsa con US\$ 20,000. Luego, el 15 de este mes dijo a El Comercio que se trató de Reynaldo Ignacio Paiva Díaz.

Orlando Sánchez Paredes

DNI 07195813

♦El comandante Núñez Toledo nunca estuvo apartado del caso, como afirma el remitente. Por el contrario, ha continuado con la investigación de los insumos químicos a lo largo de los últimos meses, pese a las continuas trabas del fiscal de Cajamarca, José Castillo Espejo. Sin embargo, será otro equipo especial de inteligencia, integrado por policías que capturaron a Abimael Guzmán, quienes investiguen a toda la familia de Santiago de Chuco por lavado de activos producto del tráfico de drogas.

San José, Costa Rica, 17 de enero del 2008

Soy peruano y radico en Costa Rica. Me siento orgulloso de CARETAS por ser valiente al denunciar casos tan polémicos como el de Fernando Zevallos y ahora al clan Sánchez Paredes. En nuestro país, donde los valores morales se desmoronan, es muy fácil que nuestros jóvenes pretendan seguir este camino para ganar dinero fácilmente. Por eso les insto a no aflojar en la lucha contra este flagelo.

Alfredo Alfaro Ramos

<AAlfaroRamos@ina.ac.cr>

♦Esta semana, la Fiscalía inició investigación oficial a 70 miembros de la familia Sánchez Paredes por lavado de dinero. La pesquisa tiene como punto de partida los documentados y sucesivos reportajes de CARETAS que se iniciaron hace un año respaldando investigaciones policiales.

LA VIUDA DE VALLEJO

Trujillo, 19 de enero del 2008

Quizás sin advertirlo Georgette se convirtió en la razón por la que Vallejo nunca abdicó ante la pobreza. Ella lo protegió en vida y defendió en la muerte. También de los críticos y supuestos amigos como el escritor Juan Larrea, quien se jactaba de ser como un hermano para el poeta. En apuntes biográficos publicados y corregi-

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

la pista de aterrizaje al detenerse. Lima Airport Partners (LAP), de acuerdo a los protocolos establecidos, realizó las coordinaciones en la PNP para el retiro de la aeronave. Se procedió de inmediato a inspeccionar el estado de la pista principal y a supervisar el traslado de la aeronave. En 1 hora 14 minutos después de ocurrido el incidente, a las 14:23, la pista ya estaba en condiciones de operar. Por su parte, Córpac dispuso que los vuelos nacionales que debían aterrizar en ese lapso fuesen desviados a Pisco. El primer

dos. Gary Kasparov lo calificó como "el jugador más genial de la historia del ajedrez". En 1992 pasó a ser un fugitivo al ser tildado de traidor por jugar una partida de exhibición contra Spassky en Belgrado, cuando Yugoslavia era vetada por su país. Murió en Islandia, el país que lo acogió, a los 64 años, curiosamente el número de casillas de un tablero de ajedrez.

Richard Quintanilla Tapia
DNI 10308735

♦ Fischer también era un excéntrico, característica de más de un genio del ajedrez.



'Lima y sus tapadas'. Exposición iconográfica de la Biblioteca Nacional ofrece un paseo por la historia colonial capitalina.

vuelo en aterrizar aquí, una vez solucionado el incidente, fue el de Copa, procedente de Panamá, que transportaba a la hija de Bush.

Suzette Tori Hernández

Subgerente de Imagen y Comunicaciones del LAP

♦ Puntos aclarados. Jenna quizás esté decepcionada por la reducción de su status.

ADIÓS A UN GRANDE

Lima 20 de enero del 2008

El mundo del ajedrez llora la partida de Bobby Fischer, campeón mundial entre 1972 y 1975, y posiblemente el mejor jugador que ha existido. Fue el único norteamericano capaz, hasta hoy, de desafiar y vencer la hegemonía ruso-soviética: le ganó a Boris Spassky en la llamada "partida del siglo". Esta hazaña, en plena Guerra Fría, le mereció la idolatría de millones de aficiona-

INVESTIGACIÓN EN MARCHA

Lima, 18 de enero del 2008

Es inaceptable que tanto el Presidente de la Corte Superior de Lima, César Vega Vega, y la Fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, estén involucrados en maniobras ilícitas en los procesos seguidos contra Fernando Zevallos y la familia Sánchez Paredes. Por lo pronto, el historial de Vega Vega es harto conocido en los pasillos del Palacio de Justicia. Se ha demostrado públicamente su complicidad con el recientemente depuesto vocal superior Ángel Romero Díaz. Ellos utilizaban mecanismos judiciales en salvaguardia de grupos vinculados al crimen organizado, desde acciones de amparo a favor de casinos y tragamonedas, hasta la injerencia constante vía el nombramiento de jueces amigos en precintos claves. Ojalá se descubran los vínculos secretos de este pulpo llamado corrupción y se inicie una investigación profunda que incluya la suspensión del secreto bancario de ambos representantes judiciales y su destitución permanente.

Luis Perry
<luisperrymauny@gmail.com>

♦ Las investigaciones del Órgano de Control de la Magistratura (OCMA) ya están en marcha.

PÁGINA 85

Caretas

www.caretas.com.pe

Nº 2011, 24 de enero de 2008, Año LVII

Portal de Batovinos 122, Plaza de Armas, Lima, Perú

Teléfono: 426-9490 Fax: 426-2524

Correo-E: info@caretas.com.pe

Depósito Legal: 2000-1126

Fundadora

Doris Gibson Parra

Presidente del Directorio

Enrique Zileri Gibson

Director

Marco Zileri Dougall

Editor General

Jaime Bedoya

Jefe de Redacción

Enrique Chávez

Jefe de Investigación

Américo Zambrano

Redactores Principales

Patricia Coycho, Carlos Hidalgo, Maribel de Paz

Redactores

Rebeca Vaisman, Giomar Silva,

Carlos Cobanillo, José Tsang, Diana Quirós, David Pereda,

Daphne Dougall de Zileri, Ana Cecilia Desastar

Coordinador General

Edgar Mandujano Orma

Jefe de Arte

Elio Cortez Calle

Diagramación

Raúl Semizo

Jefe de Sistemas

Julio Ramírez Cuba

Cómputo

Vilma Sánchez Romero

Colaboradores

Augusto Elmore, Luis E. Lama, Rofo León, Abelardo

Sánchez León, Uriel García, Kela León, Diana Zileri,

Iván Hinogosa, Jerónimo Pimentel, Ruth Lozada,

Roberto More, Patricia Salinas, Marqués de Valero

de Palma, Clorinda Velásquez

Ilustración y Caricatura

Carlos Castellanos

Comentaristas

Raúl Vargas, Gustavo Gorriti, Nicholas Asheskov, Francisco

Sagasti, Alfredo Bryce Echenique, Luis F. Jiménez, Joseph

Stiglitz, Jorge Castañeda, Robert Shiller, Shlomo Ben-Ami,

Richard N. Haas,

Jefe de Fotografía

Victor Ch. Vargas

Fotografía

Oscar Medrano, Carlos Saavedra, Javier Zapata,

Gilmar Pérez, Rafael Cristóbal, Ruth Enciso, Luis Julián

ellos & ellas

Editor: Gastón Agurto

ellosyellas@caretas.com.pe

Gerente General

Manuel Pinzón

ApoDERado General

Sebastián Zileri Dougall

Gerencia de Publicidad

Consultor General: Mario Saavedra Pinón

Jefe de Publicidad: Nelly Taramona

Teléfono: 427-1541

Prograsa: Cocosani Proimpresa Impresión Digital

Impresión: Quebec World Perú S.A.

Distribución: Cta. Distribuidora Nacional de Revistas S.A.C.

Portal de Batovinos 122, Plaza de Armas, Lima, Perú Teléfono: 425-2402

Fax: 426-2099

Suscripciones: Cynthia Alégra

suscrip@caretas.com.pe - Teléfono: 426-9490

EDITORIA NOVOLEXIS S.A.C.

Los textos, fotografías e ilustraciones que aparecen en esta edición están protegidos por la ley de propiedad intelectual, estando prohibida su reproducción en todo o en parte sin la debida autorización por escrito.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

Contáctenos: Correo-E: <nosescriben@caretas.com.pe> Fax: 426-2524

OFENSIVA PRESIDENCIAL

Lima, 1 de febrero del 2008

El necesario y público respaldo del Presidente de la República a la investigación policial por lavado de dinero que involucra a la familia Sánchez Paredes no solo es un gran paso para combatir el narcotráfico. También demuestra que su responsabilidad política es más fuerte que su solidaridad partidaria.

Marco Vásquez

<marvasquez08@hotmail.com>

• En 1982, cuando aún era un joven diputado aprista, ACP exigió que se investigara la relación con Langberg, que fue el gran contribuyente de la campaña de 1980. Algún antecedente histórico hay pues, en este tema.

Lima, 31 de enero del 2008

'La Salada Familia', de CARETAS 2012, revela que aunque la minería es su actividad más fuerte, los Sánchez Paredes han incurrido con éxito en diversos rubros que van desde la ganadería hasta los negocios inmobiliarios. Pero las investigaciones en curso y su "buena estrella" parecen incompatibles.

Rodrigo Mendoza

<mendoza.rodrigo@hotmail.com>

• En la lista de las 124 empresas investigadas se incluirán, además, las *off shore* panameñas de los Sánchez Paredes, entre ellas la compañía Ohana Overseas S.A., en la que aparecen como miembros del directorio no sólo Orlando Sánchez Miranda sino Elmer Vásquez Peláez, un confeso procesador de cocaína.

New York, NY, 3 de febrero 2008

Leer 'La Salada Familia', de CARETAS 2008, es deprimente. El aumento del narcotráfico añadido a la violencia y corrupción origina el de-

Lo tiene todo. Por eso Ana María Irigoyen le sonríe a la vida. Nosotros, a ella.

terio de las instituciones. Estamos en camino a un despenadero como México o Colombia.

Felipe Vizcardo G.

<felipe.vizcardo@gmail.com>

• La genealogía aludida es materia de una múltiple investigación en la que es importante que se diferencie entre justos y pecadores.



CARETAS 2012: En Asia, misteriosos admiradores arremeten contra nuestros afiches cada vez que hacemos referencia a este sonado caso.

RECINTOS INSEGUROS

Lima, 2 de febrero del 2008

Más de la mitad de las víctimas mortales del sismo del 15 de agosto fallecieron dentro de las iglesias de Pisco (200), Chincha (57) e Ica (17). Los templos pertenecientes a la Iglesia Católica están exonerados, según el Concordato firmado en julio de 1980 entre el Vaticano y el Estado Peruano, de obtener la licencia municipal de funcionamiento como corresponde a los establecimientos públicos. La licencia implica la inspección municipal y del Indeci para certificar la idoneidad del recinto.

Aunque es cierto que un sismo como el que remeció el

CARETAS / FEBRERO 7, 2008 1



Carta de los lectores N°9.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS



No se salva. Hermoza Ríos deberá enfrentar más juicios tras las rejas. Ver carta.

narcotraficante José Ángel Mori Soto, asesinado el 23 de enero último, "... pidió la inmediata variación de su mandato de detención por la comparecencia restringida. ¿Qué hizo la jueza? Declaró procedente la solicitud del narcotraficante. La escandalosa resolución no fue apelada a tiempo por la Fiscal Antidrogas Luz Tecco Estrella y fue así como 'Shevaco' recuperó su libertad". La mencionada fiscal nunca ha ejercido cargo relacionado a las Fiscalías Antidrogas. No conocía ese caso, pues correspondía a la Primera Fiscalía Especializada en Drogas a cargo de Iván Quispe Mansilla.

La información solicitada por el periodista Abilio Arroyo fue comunicada al detalle a través de un correo aclarando la situación.

Elvis Raúl Ojeda Jopuy
Gerente Central de Imagen Institucional del Ministerio Público
♦ CARETAS intentó recoger la versión de la Fiscal la tarde del sábado 26 en su domicilio y el lunes 28 en su despacho de la fiscalía. Recién el miércoles 30 nos hizo llegar documentación negando su vinculación al caso.

TESTIGOS Y REVELACIONES

Lima, 29 de enero del 2008
Luego de conocer el tenebroso testimonio del agente del Grupo Colina Pedro Suppo, CARETAS nos haría

un inmenso favor al recordarnos la relación de políticos que aprobaron la llamada Ley de Amnistía del fuji-morato. La responsabilidad de quienes apoyaron esa ley con nombre propio podría ser considerada como encubrimiento.

Freddy Angulo Suárez
DNI 08225222

♦ Las declaraciones de Suppo, así como las de José Alarcón y José Tena, abundaron en detalles escalofriantes. La cuestionada aprobación de la Ley 26479, en junio de 1995, se dio en una madrugada sin pasar antes por las comisiones parlamentarias



Fiscal Castilla: proceso de los Sánchez Paredes no está en reserva. Ver carta.

de rigor. Entre los firmantes que aprobaron la ley figuran el actual ministro Rafael Rey y Francisco Tudela. Esta no solo excarceló a agentes de Colina como Santiago Martín Rivas sino también a otros militares que cometieron excesos en Pucayacu, Accomarca, Cayara, entre otros.

JUSTICIA EN PROCESO

Lima, 26 de enero del 2008
El abogado Carlos Nakazaki dice que fue él quien le recomendó a Nicolás Hermoza Ríos reconocer que se enriqueció ilícitamente con más US\$ 21 millones por la fraudulenta compra de armas para el ejército. Aunque fue condenado, debió ser procesado por traición a la patria, pues cometió el delito siendo máxima autoridad del Ejército. Durante el conflicto con el Ecuador nuestros soldados en el Cenepa no tenían comida ni medicinas y contaban con armamento obsoleto mientras él acumulaba una fortuna.

A. Cáceres B.

DNI 08275402

♦ En mayo del 2005 Hermoza Ríos fue condenado a ocho años de prisión por los delitos de peculado, y ahora lo esperan cargos por las masacres de Barrios Altos y La Cantuta. Pero es verdad que cuando el alto mando militar roba al comprar armamento está traicionando directamente a la patria.

PRECISIONES FISCALES

Cajamarca, 31 de enero del 2008
En 'Los Insumos del Fiscal', de CARETAS 2012, se relata una entrevista con el suscrito, autorizada por el Fiscal Superior pertinente, pero mencionando datos inexactos. No es cierto que diera allí cuenta "...de cada una de las diligencias y pasos en las pesquisas, así estos sean secretos, no solo a la Procuraduría Antidrogas sino también a los abogados de los Sánchez Paredes". Lo que dije es que se debe comunicar a ambas partes las decisiones que se adopten a lo largo de la investigación y que contengan los requerimientos de información para que se ejerza el derecho de defensa que corresponda. Nunca mencioné, sin embargo, que las resoluciones que requieran pesquisas secretas deberían ser comunicadas a las partes. Por el contrario, dije que las disposiciones con solicitudes de medidas excepcionales que afecten derechos fundamentales o

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

que requieran la adopción de medidas cautelares no eran comunicadas. En la investigación expuesta no existe pedido excepcional por este Ministerio Público a la judicatura competente o a la Policía Nacional que amerite reserva de la actuación.

José Luis Miguel Castillo Espejo
Fiscal Provincial en lo Penal

♦ CARETAS posee un documento oficial, con fecha del 2004, en el cual el suscrito se queja ante el órgano de control interno del Ministerio Público de supuestas presiones y hechos extraños que buscaban favorecer a los Sánchez Paredes.

BONITA VECINDAD

Lima, 1 de febrero del 2008

En 'Intrigas y Soberanías', de CARETAS 2012, no debería sorprender la reacción de José Rodríguez Elizondo en respuesta a la propuesta peruana llevada a la Corte de La Haya. Responde al carácter del vecino del

sur sostener y defender políticas que le convienen aunque estas transgredan fronteras y pongan en peligro la cordialidad con países vecinos. Ojalá nuestro gobierno pusiera límites a la inversión chilena, estableciera tratados más agresivos de inversión y defensa con Brasil y Colombia, e invirtiera más en defensa.

Juan Ibarra

<kite45@sbcglobal.net>

♦ Si bien llama la atención la hostilidad del conjunto de reacciones en Chile frente a la decisión peruana de llevar el diferendo a La Haya, Pepe Rodríguez Elizondo no ha sido en el pasado uno de los halcones.

MANOS A LA OBRA

Lima, 1 de febrero del 2008

Es lícito y justo esperar que la bonanza minera se vea reflejada en el desarrollo del pueblo que produce el mineral. Por eso el discurso del padre Arana es bienvenido en la comu-

nidad cajamarquina. No basta que, como dice 'Diálogo a Tajo Abierto', de CARETAS 2012, el presidente de Minera Yanacocha, Raúl Benavides, se muestre dispuesto a hacer todo lo que pueda. Tiene que empezar a hacerlo y ganarse la confianza de un pueblo cansado de ver cómo se llevan sus riquezas.

Raúl Solís

<crasolis@yahoo.com>

♦ La paradoja de la minería es todavía más marcada en Cajamarca. Ahora se espera que el padre Arana responda a la propuesta de Benavides para sentarse de nuevo a conversar.

CRUDO CONTAMINANTE

Tumbes, 2 de febrero del 2008

Gran preocupación ha causado el derrame de petróleo producido por la explosión de un buque de la Marina que transportaba combustible. Este era alquilado por la transnacional BPZ Energy, la cual solo tiene licencia para exploración pero no para explotación. El accidente puede dejarnos sin turismo y playas. Por eso, ante la pasividad de nuestras autoridades, pido que se investigue el tema.

Christian Boyer Saldarriaga

DNI 41128560

♦ Se presume que la explosión del BAP 'Supé' frente al puerto de Zorritos -con una víctima mortal y 15 heridos como saldo-, fue provocada por un corto circuito. Es indispensable que las autoridades pertinentes controlen y eviten el impacto de una "marea negra", lo que hoy es técnicamente factible. Por otro lado, las versiones exageradas locales no contribuirán a realizar un trabajo serio.

LLAMADA DE ATENCIÓN

Lima, 29 de enero del 2008

En relación a 'Número Equivocado', de CARETAS 2011, precisamos que la campaña "Encuéntrame" formaba parte de un concurso dirigido al público adulto, realizado entre los días 28 de octubre y 10 de diciembre del 2007. Presentaba un escenario playero en el que se apreciaban 586 personajes caricaturescos de tamaño mínimo en diferentes situaciones exageradas y humorísticas. La campaña formaba parte de un paquete adquirido por Movistar a una empresa proveedora de contenidos internacionales como parte de una estrategia regional, sin que se haya presen-



Fragmento del censurado encarte de telefónica. Adivine cuáles son las situaciones catalogadas como indecentes por el CONAR. Ver 'Llamada de atención'.

6 CARETAS / FEBRERO 7, 2008

Carta de los lectores n.º 10 (segunda parte).

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

tes pero después tuvo que retractarse. Ahora insiste. Da la impresión que hay allí una mano aviesa para descalificarme. La argumentación que esbozan es insostenible, busca desacreditar la justa lucha del pueblo cusqueño que yo respaldo y me acusa de contradictorio. Sucede que en el 2001 el consorcio Novotel, que había obtenido todas las autorizaciones debidas, vio obstaculizada su actividad por funcionarios del municipio del Cusco. La empresa presentó una acción de amparo ante la Segunda Sala Civil de la Corte Superior, de la que yo era presidente, la que encontró justa la demanda por unanimidad. Esta decisión no tiene nada que ver con la instalación de consorcios en lugares aledaños a zonas arqueológicas, que es lo que pretenden amparar las leyes 29164 y 29167, que han encontrado legítimo rechazo en la población que represento.

Víctor Mayorga Miranda
Congresista de la República
♦ **¿No tiene nada que ver? El hotel Novotel (99 habitaciones) está emplazado en el centro histórico del Cusco, cuyas calles pé-**

treas son incaicas. Si se fueran a aplicar las restricciones absurdas que ahora propugnan ciertos cusqueños, habría que volarse el Novotel y docenas de otros hospedajes.

MALA ESTRELLA

Lima, 15 de febrero del 2008
Leí 'La Guerra del Oro', de CARETAS 2008, y me quedó claro que lo que les pasa a los Sánchez Paredes no solo es mala suerte. Basta que se aparezcan en una ciudad o inviertan en ella para generar conflictos. ¿Por qué? Lo mismo sucedió con los dueños de tierras en Asia.

Jorge Mendoza

<jorge_mendoza@gmail.com>

♦ **Tanto el gobernador de Huamachuco, secuestrado "al paso" misteriosamente, como algunos dirigentes que se niegan a venderle sus terrenos a la empresa de Manuel Sánchez Paredes, han recibido constantes amenazas y hoy temen por su vida.**

CONTRA LA TRATA

Viena, Austria, 15 de febrero del 2008

Hace unos días se llevó a cabo en Viena un Foro Internacional sobre el tráfico de personas en el mundo, organizado por la ONU para luchar contra las Drogas y el Crimen

Mujer Maravilla

Cuando en el último Ellos&Ellas Viviana Rivasplata contó que, además de su destreza atlética, tiene formación musical y que de vez en cuando practica en el piano la 'Toccata e Fuga' de Bach, más de un redactor se preguntó aquí si no podría acompañarla en ese ejercicio cultural.



FOTO: JUANES CAJAS

2 C...TAS / P...



FOTO: OSWALD SUAREZ/ELIXA



FOTO: LUIS JULIEN

Mayorga insiste: se busca desacreditar la justa lucha del pueblo cusqueño. Ver carta.

(UNODC). Por lo general se trata de redes criminales que actúan a nivel internacional.

Pero el tráfico de personas también se presenta a nivel interno. En el caso de Perú, Bolivia, Ecuador, se trafica con mujeres menores de origen campesino y selvático. Los peruanos debemos sensibilizarnos sobre esta grave violación de los derechos humanos y no solamente quedarnos con la declaración de normas internacionales.

Luis Larrea Morales

<luisantoniolm@hotmail.com>

♦ **Según la ONU, de los 2,5 millones de personas virtualmente secuestradas en el mundo, el 80% son mujeres y niños. Las enormes ganancias, calculadas en US\$ 31,000 millones, surgen de la explotación sexual, el trabajo forzado y la extracción de órganos.**

IMPUESTO ECLESIAL

Lima, 12 de febrero del 2008

A propósito de recintos inseguros, ¿por qué debe existir el Concordato con el Vaticano? ¿Las iglesias no se deben regir por las mismas leyes que el resto del país? Por cancelar los servicios de matrimonio los sacerdotes expiden un documento donde indican que es donación. Deberían pagar impuestos, así se ampliaría la base tributaria.

Víctor Arturo Francia Flores

DNI 08785107

♦ **Son privilegios que están (o debieran estar) en camino a desaparecer.**

Carta de los lectores n.º 11.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

LAS DOS CARAS

Lima, 14 de febrero del 2008

Por un lado de la cuerda tenemos a los símbolos emblemáticos de la justicia: la fiscal Luz Loayza Suárez, la procuradora anticorrupción Sonia Medina, la Jefa de la OCMA Elcira Vásquez, ciertos medios de comunicación y otros pocos con principios morales y éticos. Al otro extremo están los Sánchez Paredes, el clan de Fernando Zevallos, los cárteles de la droga de México, el fujimontesinismo, el presidente de la Corte Superior de Lima César Vega Vega, la Fiscal de la Nación Adelaida Bolívar, etc. Los elementos de esta fórmula han quedado expuestos debido a las innumerables torpe-

nera dictatorial al tratar de imponer una ley creada por una sola persona, en este caso Carlos Bruce Montes de Oca. Por ello el llamado a paro de la región del Cusco es justificado. Solo se le oponen los inversionistas que seguramente no son peruanos y tal vez sean chilenos. En resumen, la "ley Bruce" debe ser derogada.

Alejandro Chirinos

<alejandrchirinos@hotmail.com>

♦ **Al cierre de esta sección ese paro era catalogado como uno de los más estúpidos de nuestra milenaria historia. El último domingo, otra ley otorgaba facultades a la región para determinar en qué bienes se podría aplicar dicha norma, pero allí seguían fregando.**



'Ciudad Tricéfala' de Vladimir Ramos expone desigualdades y extrañezas del país. En la Alianza Francesa.

zas públicas cometidas por los gestores de este escándalo estatal y al desdoro de sus impunes ilícitos.

Saludo a las tres mujeres del primer bando y su valentía. Ojalá que no las crucifiquen.

Fátima Iglesias

<fatima.iglesias@yahoo.com>

♦ **Separar la paja del trigo es uno de los retos de la investigación a los Sánchez Paredes.**

DE LEY

Lima, 16 de febrero del 2008

El gobierno central actúa de ma-

CANTO DE ANTAÑO

Iquitos, 13 de febrero de 2008

Lamento mucho que a un artículo que podría haber sido sabroso como 'Nostalgia Festivalera', de CARETAS 2013, le haya faltado información. No sólo olvidó mencionar eventos tan importantes como el Festival Internacional de la Canción Amazónica (FICA), sino que obvió al

compositor peruano que más festivales ha ganado: Raúl Vásquez, de Iquitos.

El fue nombrado hijo predilecto de su ciudad y del patrimonio musical de la Amazonia. Además, después de ganar el primer lugar en al menos doce festivales nacionales triunfó en el APDAYC. ¿No hubiera sido él el más indicado para hablar de festivales?

Enrique Rodríguez Morales

DNI 07215027

♦ **Ya habrá ocasión. Además, tiene amigos que nos lo recordarán.**

ILUSTRACION PERUANA
Caretas

www.caretas.com.pe

Nº 2015, 21 de febrero de 2008, Año LVIII

Portal de Bolsoneros 122, Plaza de Armas, Lima, Perú

Teléfono: 428-9490 Fax: 426-2524

Correo-E: info@caretas.com.pe

Deposito legal: 2000-0126

Fundadora

Doris Gibson Parra

Presidente del Directorio

Enrique Zileri Gibson

Director

Marco Zileri Dougall

Editor General

Jaime Bedoya

Jefe de Redacción

Enrique Chávez

Jefe de Investigación

Américo Zambrano

Redactores Principales

Patricia Caycho, Carlos Hidalgo, Maribel de Paz

Redactores

Rebeca Vaisman, Gionar Silva, Carlos Cobarrillas, José Tsang, Diana Quiroz, David Pereda,

Daphne Dougall de Zileri, Ana Cecilia Deustua

Coordinador General

Edgar Mandujano Orma

Jefe de Arte

Erló Cortez Calle

Diagramación

Raúl Semino

Jefe de Sistemas

Julio Ramírez Cuba

Computo

Wilma Sánchez Romero

Colaboradores

Augusto Elmore, Luis E. Lama, Rato León, Abelardo

Sánchez León, Uriel García, Kela León, Diana Zileri,

Juán Hinojosa, Jerónimo Pimentel, Raúl Lozada,

Roberto More, Patricia Salinas, Marqués de Valero

de Palma, Clorinda Velásquez

Ilustración y Caricatura

Carlos Castellanos

Comentaristas

Raúl Vargas, Gastón Gorri, Nicholas Asheshov, Francisco

Sagasti, Alfredo Bryce Echenique, Luis F. Jiménez, Joseph

Stogitz, Jorge Castañeda, Robert Skiller, Shimo Ben-Ami,

Richard N. Haas,

Jefe de Fotografía

Victor Ch. Vargas

Fotografía

Oscar Meltrano, Carlos Saavedra, Javier Zapata,

Gilmar Pérez, Rafael Cristóbal, Ruth Enciso, Luis Jokin

ellos & ellas

Editor: Gastón Aguirre

ellosyellas@caretas.com.pe

Gerente General

Manuel Pirzós

Apoderado General

Sebastián Zileri Dougall

Gerencia de Publicidad

Consultor General: Mario Saavedra Pláton

Jefe de Publicidad: Nelly Tarazona

Teléfono: 427-1541

Impresión: Ocosant Impresora Impresora Digital

Impresión: Quibecor World Peru S.A.

Distribución: Oa Distribuidora Nacional de Revistas S.A.C.

Portal de Bolsoneros 122, Plaza de Armas, Lima, Perú Teléfono: 427-2902

Fax: 426-2049

Subscripciones: Cynthia Alegria

sescrip@caretas.com.pe - Teléfono: 428-9490

EDITORIA NOVOLEXIS S.A.C.

Los textos, fotografías e ilustraciones que aparecen en esta edición están protegidos por los leyes de propiedad intelectual, estando permitida su reproducción en todo o en parte sin la debida autorización por escrito.

Carta de los lectores n.º 12.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS



Verano del 83, en Piura. Irrefrenable fenómeno de El Niño destruye todo a su paso. Pero quedaron algunas lecciones aplicables a la reconstrucción de Ica, tras el sismo. Ver carta.

son falsas porque en 1990 el general Oblitas no trabajaba bajo mis órdenes, pues dependía directamente de la Dirección Superior de la Policía Técnica, por tanto no podía darle instrucciones. Nunca trabajé con él.

Pablo Rivera Portal
DNI 09673768

♦ Testigos de la llamada del remitente para detener la operación por "órdenes presidenciales" fueron los entonces comandantes PNP Luis Felipe Elías y Clodomiro Díaz Marín, así como el entonces mayor PNP Félix Murazo y el general PNP Enrique Oblitas, quien pocas horas después fue defenestrado de la jefatura de la Dircote.

MARCHA PACÍFICA

Munich, Alemania, 24 de febrero del 2008

El presidente de la Comisión de Alto Nivel de la V Cumbre Unión Europea, América Latina y el Caribe (ALCUE), Ricardo Vega Llonza, ha hecho un llamado a los peruanos para realizar una "jornada por la paz", y demostrar al mundo que el Perú apuesta por la "tranquilidad social". Parece que Vega Llonza no recuerda que él era uno de los que lideraban las marchas de pro-



Se le puede acabar la sonrisa. Rodríguez en peligro de ser expulsado del APRA.

FOTO: LA INDUSTRIA DE TRASELLO

testa del Fredemo contra Alan García, el mismo con el que ahora se reúne semanalmente. Pareciera que en Perú solo cierto sector de la sociedad tiene derecho a la protesta, mientras que para el resto de la sociedad este derecho está totalmente negado.

Jorge Eduardo Felices Valdez
<jfelices@munich.com>

♦ Nunca se le vio a Vega Llonza llenar de rocas una carretera o apedrear ómnibus.

EJEMPLO OLVIDADO

Lima, 21 de febrero del 2008

Un diario local editorializa sobre la dejadez del gobierno en la solución de los problemas derivados del sismo en Pisco, Ica y Chincha. Dice, "el Estado debe seguir el ejemplo de Colombia en el manejo de la crisis tras el terremoto en Armenia". Pero olvida la verdadera gesta que significó la reconstrucción total del país hace 24 años con el Fenómeno del Niño, en 1983, cuando se presentó en intensidad nunca vista en los últimos 30 años. Los departamentos afectados fueron Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Amazonas, Ica, Cajamarca y también Lima. Los daños alcanzaron la suma de US\$ 1,000 millones y la reconstrucción total S/ 1,500 millones. Para lograr la hazaña se formuló un plan de rehabilitación y control y se decidió que las corporaciones departamentales de desarrollo se encargaran de su ejecución, salvo el caso de las vías de comunicación asumidas por el Ministerio de Transportes.

EN INVESTIGACIÓN

Lima, 14 de febrero del 2008

¿Quién podría organizar un complot en contra del congresista Elías Rodríguez? La lógica indica que pocos. Es casi un desconocido en la capital, aunque pregone que fue el candidato más votado de La Libertad. Es cierto que el asunto (muebles obsequiados por Sánchez Paredes) descubierto por CARETAS no es concluyente, pero levanta muchas sospechas que el "compañero" tendrá que refutar.

Alonso Jiménez

<aljim2505@hotmail.com>

♦ Rodríguez será sometido a investigación en las comisiones congresales de Constitución y Ética, así como en su propio partido.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

FOTO: OSCAR WEERNA



DE CORAZÓN PERUANO

Lima, 26 de febrero del 2008

He sentido mucho la desaparición del Señor de los Colmillos, don José B. Adolph. Me ha llenado de emoción el hecho que el fino y sarcástico escritor anotara al final de su última columna en CARETAS 2015 algo tan premonitorio y conmovedor: "Y ahora me toca a mí terminar con *el resto es silencio*".

Luis Eduardo Podestá Núñez
DNI 08066810

Dueño de una entrañable pluma, Adolph mereció la distinción de esta casa editora, por el cuento 'Castigo'.

• Ese anticipo también ha conmovido a esta redacción, de la que Adolph fue miembro de planta a finales de los 60 y después, en el curso de una galardonada carrera literaria, ganó en 1983 el 'Cuento de las Mil Palabras'. Su adiós deja un legado importante, reseñado en CARETAS 2016.

HOMÓNIMOS Y HONORARIOS

Lima, 27 de febrero del 2008

En 'La Conexión en el Congreso', de CARETAS 2015, se consigna un documento que especifica "honorarios profesionales Dr. Juan Jiménez". En mi caso dejó constancia que se trata de un caso de homonimia de abogados y niego cualquier vinculación con la familia Sánchez Paredes. No he sido abogado de esas personas ni he cobrado honorario alguno, directa o indirectamente. Acla-

ro que mi línea profesional no está en el ámbito del derecho penal. Les recuerdo que fui Viceministro de Justicia durante la Presidencia de Valentín Paniagua y más recientemente Secretario Técnico de la Ceriajus. Averigüé, además, que en el Colegio de Abogados de Lima existen seis "Juan Jiménez".

Juan Federico Jiménez Mayor
DNI 07806616

• Valga la salvedad. Hay doctores Jiménez como cancha.

Kilitos de más

Sobrepeso, un obstáculo difícil de sortear a la hora de cumplir con el deber. Iniciativa del general Edwin Donayre para militares, también podría aplicarse a los policías. Ver carta 'Nada de Pipas'.



ARMAS EN SUDAMÉRICA

Lima, 28 de febrero, 2008

Hace unos días el Departamento de Estado se ha quejado de la adquisición en exceso de armas a Rusia por parte de Venezuela, preguntándose por el destino de ese equipamiento. Bien harían los norteamericanos ahora en preguntar por el armamentismo de Chile, valorado en US\$ 3,000 millones solo este año, y su motivo.

Jesús Fernández

<ferjechu@yahoo.com>

• El fenómeno de La Niña ha provocado un severo racionamiento de luz y agua en un Chile que sufre otros desvarios económicos, y cuyos índices de pobreza aún andan cerca del 20% de la población. ¿Para qué gasta tanto en armamento?

NADA DE PIPAS

Lima, 23 de febrero del 2008

Hace unos años estuve en Filipinas, donde a un general de la policía llamado Ping Lacson se le ocurrió que todos los miembros de su institución deberían reducir la talla de pantalón a 34 para permanecer en su trabajo. Y como había demasiados hombres de la ley gordos, se les dio un año para lograrlo, con instructores incluidos. Transcurrido ese tiempo, a los que no llegaron a la meta se les dio de baja. ¿Deben los policías mantener una talla promedio en el Perú?

Carlos Marín Kuramoto

DNI 07540869

• Aunque no es policía sino militar, uno de los que creen en esta propuesta es el comandante general del Ejército, Edwin Donayre. Apenas asumió el cargo le declaró la guerra al sobrepeso y ordenó que ningún gordo comande un batallón. Si los policías aplicaran esta idea tal vez sería más fácil perseguir a los carteristas, aunque no necesariamente contener a una multitud. Como se habrá visto en los noticiarios de la TV cable, en EEUU. creen en los policías y guardaespaldas talla XXL.

CON LA MISMA VARA

Lima, 27 de febrero del 2008

La dirigencia del PAP tomó la rápida y acertada decisión de suspender los derechos partidarios al congresista Elías Rodríguez, supuestamente ligado a los Sánchez Paredes. Pero creo que también debería actuar así con el actual Presidente de

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

la Comisión Nacional del Plan de Gobierno del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del APRA, Manuel García Torres, quien, cuando laboraba en la SUNARP, entregó ilegalmente a los Sánchez Paredes un expediente de los registros de los denuncios de unas tierras que el mencionado clan tenía en disputa con la empresa canadiense Sulliden Shahuinco. Y hay



Obra de arte natural: el lente del parapentista Ricardo Mares captura espectacular vistazo de la Costa Verde, semejante a esculturas del británico Henry Moore. (CARETAS 2016).

otros casos, pero la cereza en el pastel es la de la actual Secretaria General del Comité Ejecutivo Regional de La Libertad, Miriam Pileo.

Oscar Berrospi Rubin
DNI 42279979

• Con razón que AGP ha trazado en inusual conferencia de prensa una línea frente a los intereses de los Sánchez Paredes y manifestado su disposición de activar las investigaciones para echar lo que quede de esa torta a la basura.

EL CANAL DEL 'HERMANÓN'

Lima, 26 de febrero de 2008

En relación a 'No hay Primero sin Segundo', de CARETAS 2015, en el que se hace referencia al Canal 11, preciso lo siguiente: el 22 de noviembre del año pasado asumí la gerencia general de RBC Televisión y fui yo quien decidió la contratación de Miguel del Castillo. Nos une una relación de amistad y puedo dar fe de sus cualidades personales y profesionales. Respecto a la insinuación de que habría una maquinaria mediática de la que formaría parte RBC, aclaro que somos un canal independiente que viene reforzando su división informativa con periodistas y analistas como Paola Ugaz, Rafael Romero, Karen Herrera e Iván Luyo. Ellos pueden dar fe de la independencia y profesionalismo de Canal 11.

Luis Morey Estremadoyro

Gerente General y Director

General de Prensa de RBC Televisión

• Si a ellos se suma César Hildebrandt, es evidente la independencia ecléctica del 'hermanón' Ricardo Belmont.

EFFECTO

New York, NY, 29 de febrero 2008

El artículo del New York Times acerca de las supuestas relaciones de John McCain con una guapa lobbista, al que hace referencia 'La Tentación de McCain', de CARETAS 2016, y dónde se afirma que es "la última de una serie de malas noticias para los republicanos", resulta ser todo lo contrario: ¡una buena noticia! Esto se corrobora en un aumento en la credibilidad de McCain: el 66% de los lectores del artículo, según encuesta, concluyeron que fue un intento deliberado del NY Times de torpedear al candidato.

Felipe Vizcardo G.

<felipe.vizcardo@gmail.com>

• La presentación de la nota alude a la credibilidad de McCain, aun considerando la buena stampa de la aludida y el hecho de que el New York Times no es El Chino.

EN STAND BY

Lima, 25 de febrero del 2008

He leído 'Ira Santa en la Ciudad Blanca', de CARETAS 2015, y creo que el aborto terapéutico es necesario para salvar la vida de muchas mujeres que

CARETAS recuerda a sus lectores que la brevedad es una virtud y que la revista se reserva el derecho de editar respetuosamente los textos que decida publicar.

deben afrontar un embarazo en condiciones irremediablemente malsanas del embrión. El impacto psicológico que las mujeres tienen que soportar se ve mayormente en los estratos sociales bajos. Se arruina la vida de la madre que, tras nueve meses de gestación, presencia en menos de 24 horas la muerte de su hijo, cuando se pudo evitar ese dolor. ¿Qué se gana con eso?

El Estado debe asumir la responsabilidad de lograr que la salud reproductiva en el Perú sea en condiciones saludables y estables para madres y niños.

Sofía Alvarado

DNI 10344082

• Presionado por la Iglesia, el gobierno regional de Arequipa dio marcha atrás en su protocolo sobre el aborto terapéutico, y ahora deberá esperar la opinión de la Defensoría y la Organización Panamericana de Salud para que el procedimiento pueda entrar en funcionamiento. Si solo depende de eso, se descuenta que así será.

CONVIVENCIA IDEAL

Lima, 26 de febrero del 2008

Se especula mucho sobre el Museo de Arte Contemporáneo, pero no se dice que Manuel Montero Bernaldes, artífice de la Ley Barranco de 1943, consiguió beneficios por la venta de terrenos y fincas en el distrito. Lo hizo para crear ambientes recreativos no elitistas y para el pueblo. Tampoco se menciona que la ex alcaldesa Fina Capriata, contraviniendo tal propósito, concesionó casi 15,000 m² por 60 años renovables, todo por S/. 1,000 al año. Pero al haberse incumplido el plazo para la terminación del museo aun en esos generosos términos, dicha área revierte de inmediato a la municipalidad. Nuestra propuesta siempre fue construir el museo pero sin destruir el Centro Cívico Beltroy y la Laguna, que solo debió restaurarse.

Gonzalo Bulnes Mallea

DNI 06625610

• Ante la escasez de áreas culturales y áreas verdes, esa propuesta hubiera sido, quizás, la más acertada. ¿Y ahora qué hacemos? Propuesta: llenar de vegetación la estructura a medio terminar y permitir la exhibición de obras entre las plantas.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS



FOTO: VICTOR EN WIKIPEDIA

No cocina
pero seduce.
Boliviana
Andrea
Herrera, una
mujer que
hace soñar.

4 CARETAS / MARZO

bigüedad. Más importante, Piaf muere oficialmente el 11 de octubre del 63, no el 10. El mismo día de la muerte de su amigo Jean Cocteau. Una versión asegura que Cocteau falleció el 11 tras enterarse de la muerte de Piaf, pero es sólo una leyenda urbana. No basta confiar en Wikipedia para hablar de 'el Gorrión'.

Renato Arce

<renarce@yahoo.es>

♦ Agradecemos las precisiones del lector. Todas las grandes leyendas de la música tienen sus mitos.

TRADICIÓN VS ADICCIÓN

Lima, 6 de marzo del 2008

Me parece acertada la posición del canciller José García Belaunde de no aceptar, de acuerdo a la nueva Convención de Viena, el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de la ONU, que prohíbe el chacchado de la coca. Nuestra hoja tiene propiedades medicinales de usos tradicionales y es utili-

zada en la industria farmacológica. Lo que debiera emitir la JIFE es una recomendación para que los países consumidores de cocaína dicten medidas internas para prohibir el uso de la misma, que si envenena, y mata.

Fred E. Clarke de la Puente
DNI 07780361

♦ En realidad solo el 10% de la producción de coca peruana está destinada al "chacchado", y su sembrío masivo destinado al narcotráfico está causando grandes destrozos ecológicos (ver CARETAS 2017, 'El Desborde de la Coca'), pero eso de eliminar su uso tradicional y simbólico es tan extremo como imposible.

ACLARACIÓN SOBRE PAGOS

Trujillo, 4 de marzo del 2008

En 'La Conexión en el Congreso', de CARETAS 2015, se informa sobre una presunta carta de Fidel Sánchez Alayo dirigida a su padre, Segundo Manuel Sánchez Paredes, dando cuenta de los gastos incurridos en el periodo 2005 al 2006 y allí aparece mi nombre: "pago al Ing. Salirrosas, Convenio PETT La Libertad, US\$ 6,000". Debo precisar que en noviembre del 2005 el Proyecto Especial Titulación de Tierras y catastro Rural (PETT), representado por su di-

TESTIGO EN ACECHO

Lima, 3 de marzo del 2008

Soy trabajador de la municipalidad de Huamachuco y me desempeñaba como policía municipal en el mercado de la ciudad. Después del reportaje en 'La Guerra del Oro', de CARETAS 2014, el hostigamiento



FOTO: LUIS ARJONA

Hostigado por no vender tierras ricas en oro.

hacia mi persona es insoportable. Primero me enviaron a cobranzas coactivas para hacerme de problemas con los morosos, y luego me transfirieron a limpieza pública, donde los trabajos son de noche en calles solitarias. Tengo temor de algún atentado. El alcalde tiene contacto con los Sánchez Paredes, porque le vende cal a la mina San Simón y sabemos extraoficialmente que el celular que usa es del grupo San Simón. Ahora intenta, por orden de esta familia, hacer una consulta popular para que ellos puedan ingresar al Cerro El Toro.

Artemio Neyra

<aneyramauricio@gmail.com>

♦ Meses atrás el remitente fue amenazado de muerte por personas vinculadas a la minera Santa Marina de Fidel Sánchez Alayo, al negarse a vender los terrenos de Coydobamba, la comunidad que representa. De otro lado, el proceder del alcalde Carlos Loyola no deja de ser extraño. Hace poco declaró su respaldo al congresista Elías Rodríguez, ligado al cuestionado grupo familiar.

Cartas de los lectores n.º 16 (primera parte) y 17.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS



Nueva especie. Bautizado como *Panaque Titanicus*, este raro espécimen fue hallado en el 2005 cerca al Parque Nacional La Cordillera Azul. Posee unos dientes en forma de cuchara y grandes espinas en las mejillas y aletas pectorales. Está siendo estudiado por el área de investigación del Museo de Historia Natural a cargo de Hernán Ortega (en la foto).

rector ejecutivo Jaime Portugués Arias, celebró el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la compañía Minera San Simón S.A., representada por Fidel Sánchez Alayo, para que el PETT realice trabajos de saneamiento físico legal de 250 predios rurales ubicados en Cachicadán, Mollebamba y Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, La Libertad. Las partes acordaron que el financiamiento estaría a cargo de la minera, cuyos desembolsos/depositos se efectuarían en una cuenta corriente del Banco de la Nación, cuya titularidad estuvo a nombre del PETT. En consecuencia es falso que recibí pago alguno por realizar el saneamiento antes mencionado, pues de acuerdo a mis facultades como

Jefe de la Oficina PETT La Libertad me competía planificar y ejecutar, dentro del ámbito territorial que me fue asignado, los acuerdos y decisiones de la alta dirección del PETT.

Isaac Salirrosas Roncal

DNI 19198344

♦ **CARETAS** intentó comunicarse hace más de dos semanas con el remitente pero no fue posible ubicarlo. En todo caso, el asunto está aclarado y la revista no lo acusó de nada impropio.

BELAUNDE

Lima, 6 de marzo del 2008

En 'San Felipe en el Limbo', de CARETAS 2017, se da cuenta de la reacción de sus residentes por los planes de expansión de un supermercado y se

CARETAS recuerda a sus lectores que la brevedad es una virtud y que la revista se reserva el derecho de editar respetuosamente los textos que decida publicar.

hace una interesante descripción de lo que significa dicho conjunto residencial. Sin embargo, se omite mencionar que esa fue una obra del primer gobierno de Fernando Belaunde Terry. El entonces presidente inspeccionaba la construcción personalmente todas las semanas.

Francisco Núñez

<franunez@gmail.com>

♦ **Construida entre 1964 y 1966**, en los terrenos del Hipódromo de San Felipe, la Residencial fue el primer conjunto habitacional en el Perú que contó con edificios altos, de 15 pisos en promedio. El proyecto ha logrado con el tiempo desarrollar áreas verdes simpáticas (aunque no extensas) y ahora, después de resistir sin daños varios terremotos teme con razón la expansión inadecuada de un centro comercial en su predio.

CIUDADANO RESPONSABLE

Lima, 3 de marzo del 2008

Es un gravísimo error pretender que cualquier persona tenga la facultad de arrestar a otra. Esta no es la solución para disminuir la delincuencia en el Perú, porque se debe tener un mínimo conocimiento de las leyes para hacerlo. ¿No es esa la función de la Policía Nacional? No quiero ser un súper héroe atrapando ladrones y asesinos. ¿Se han puesto a pensar cuántos peruanos saldrán a la calle con esa idea?

Hugo Flores Fernández

DNI 10024287

♦ **Mucho se habla sobre la probable desnaturalización de la norma emitida por el Ejecutivo, pero lo cierto es que esta figura no solo se practica ya en Huaura y La Libertad, y su incorporación en el nuevo Código Procesal Penal, artículo 260, ya está lista, sino que las rondas campesinas son de larga data.**

SANTA ELECCIÓN

Lima, 6 de marzo del 2008

El Sumo Pontífice Benedicto XVI ha anunciado que la Iglesia Católica será más estricta para otorgar las canonizaciones. En la época de Juan Pablo II estas llegaron a rozar las 500, mientras que en todo el siglo XX no habían alcanzado las 100. Para lo

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

MEJORES SERVICIOS

Zurich, Suiza, 27 de marzo del 2008

Visité Cusco luego de tres años y sigue igual. El cambio debería estar en la inversión del Estado en turismo y en la capacitación de los operadores, que no tienen credibilidad a la hora de ofrecer sus productos. He constatado la carencia de seriedad y el embrollo para lograr recorrer el Camino del Inca. Allí demoraron cuatro horas por no conocer el nuevo carnet internacional de estudiantes de un grupo de daneses. No tenían una computadora, ni fax, ni teléfono para consultar. El guía tuvo que ir a un puesto para poder comunicarse y obtener la venia del INC, y así los turistas puedan acceder al lugar. Es increíble que en la entrada de la ciudadela una botella pequeña de agua cueste S/4 o un sándwich de pollo S/25. Precios suizos que no se revierten en la capacitación, educación e infraestructura.

Ruben Arana
DNI 19916938

♦ Con esa actitud se está matando a la gallina de los huevos de oro.

EL ALEGATO DE ABANTO

Lima, 27 de marzo de 2008

Al amparo del artículo 2°, inciso 7, de la Constitución Política del Perú y de la Ley N° 26775, solicito rectificar las afirmaciones inexactas contenidas en el artículo editorial de la edición N° 2020 de la fecha, y que guardan relación conmigo.

1. No soy ni he sido abogado de Baruch Ivcher en el litigio con la SUNAT, dicho papel le corresponde al distinguido abogado Joseph Campos. Fui contratado para defender a Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A. (Frecuencia Latina). Acepté el caso porque considero justo negarse a pagar una deuda tributaria deliberadamente acumulada por la dictadura para hundir a Frecuencia Latina en la insolvencia. Ello no obstante, preferí apartarme del litigio para que medios interesados, como el suyo, no pretendan distraer la atención del tema central: La urgente necesidad de desactivar una bomba de tiempo sembrada por Vladimiro Montesinos.

88 CARETAS / ABRIL 3, 2008

2. Ejercí la defensa de Moisés Wolfenson Woloch porque comprendí que era víctima de un abuso y así lo reconoció el Tribunal Constitucional al declarar fundada la demanda de habeas corpus que promoví. No conozco a ningún otro miembro de su familia ni tuve relación alguna con sus actividades empresariales durante la dictadura.

3. No soy el abogado de la familia Sánchez Paredes ni tengo vínculo alguno con ella. Fui gerente general y abogado de Compañía de Exploraciones Algamarea S.A. dentro del litigio minero más importante del último lustro. Asumí tales cargos el 14 de febrero de 2003 y me aparté definitivamente de ellos el 19 de abril de 2007. Así consta en los registros públicos. Todo lo demás es fantasía o inquina.

Me queda claro que la revista evadirá su deber de rectificación, pero igual es un requisito previo enviar la carta antes de demandar en sede constitucional.

José Humberto
Abanto Verástegui
DNI 08245844

♦ A pesar de algunos pasajes innecesariamente agraviantes, el suscrito explica en la carta su papel en cada una de las tres situaciones mencionadas por CARETAS.

FE DE ERRATAS Y GAZAPOS

CARETAS no se cree infalible aunque intenta serlo, y en esta sección reconoce y corrige chambonadas.

EDICION 2020

- **Página 4.** El candidato demócrata de Estados Unidos en 1988 fue **Gary Hart** y no *Gray Hart*. (Responsable: redactora).
- **Página 24.** Se menciona este jueves 23, cuando en realidad era jueves 27. (Responsables: redactor y corrector).
- **Página 71.** La revista *Latin American Theatre Review*, es editada por *University of Kansas* y no por *Texas University*. (Responsable: redactor).

FARC

♦ PÁGINA 51

Flores Aráoz afirmó que unos 14,000 guerrilleros que antes actuaban cerca de la frontera se han replegado hacia el norte en los últimos meses para reforzar su presencia en los departamentos colombianos más presionados militarmente. Las fuentes del Ejército puntualizan que cada Frente tendría entre 300 y 400 guerrilleros actuando cerca de la línea de frontera. Aseguran que no se ha detectado ningún campamento FARC en territorio peruano, y, de hecho, no se ha registrado enfrentamiento armado con las FARC y los militares a ninguno de los lados de la frontera desde el 2002. Por su parte, el embajador colombiano Álvaro Paiva ratificó la intensa colaboración de Inteligencia entre los servicios de ambos países. Esta semana, por cierto, Ollanta Humala denunció un presunto plan para instalar una base norteamericana en la selva de Loreto, en la frontera con Colombia, pero el titular de Defensa lo desmintió tajantemente. No hay tampoco presencia de infantes de Marina de EE.UU. en la zona.

Tras la muerte del líder guerrillero 'Raúl Reyes', el sábado 1 de marzo, las Fuerzas Armadas incrementaron el patrullaje en la frontera peruana. La tendencia es a ir incrementando la presencia militar en el río. La Marina peruana tiene una cañonera en servicio en el Putumayo, un helicóptero MI-8 y una avioneta Twin Otter. Pronto incorporará al servicio una segunda cañonera, la 'Clavero', en construcción en el SIMA de Iquitos. Todavía son agujas de patrullaje en el pajjar que equivale al tramo entre Trujillo y Tacna.

La presencia policial para combatir el negocio del narcotráfico es escasa. Un oficial PNP de El Estrecho, que pidió no ser identificado, admitió que "con tan pocos efectivos no se puede hacer nada". Consultado al respecto, el general PNP William Taur, jefe de la Región Iquitos, dijo que no considera necesario pedir más refuerzos. Se quejó, por el contrario, de la "poca coordinación" que hay con las FF. AA. y alegó que los informes que él recibe pintan otro panorama. "Allí la seguridad está muy bien controlada", zanjó. (Roberto More) ■

Carta de los lectores n.º 18.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

FUGA DE GALENOS

Trujillo, 19 de julio del 2008

CARETAS 2036 dice que, de acuerdo al Ministro de Salud, en el Perú se necesitan más de 10,000 médicos solo para estar a la par de un país en desarrollo, porque con los actuales estamos en el nivel de un país africano. Contradictoriamente, en el diario El País se informa que el año pasado, más de 650 médicos peruanos han homologado su título para trabajar en España y que la colonia de nuestros médicos en dicho país es una de las más grandes. Además, según una nueva normativa los médicos peruanos ya no necesitarán realizar el trámite de homologación, promoviendo una mayor diáspora en los próximos meses.

César Pajares

<cesarnpp@yahoo.es>

♦ Perú no es el único país que "exporta" médicos. Argentinos y colombianos también nutren la sanidad española que por diferentes vías, incluyendo la militar, tratan de balancear la oferta y demanda sanitaria en su país. Para este éxodo es una tarea tan urgente como la de preparar futuros profesionales de la salud.

¿PLUS DE ATLETAS?

Lima, 21 de julio del 2008

En mayo, el Tribunal de Arbitraje Deportivo llegó a la conclusión que las prótesis del joven corredor sudafricano Oscar



Adiós al sueño de Beijing. Velocista Pistorius no alcanzó los 45 segundos con 55 centésimas.

Pistorius no le otorgaban ninguna ventaja física y que estaba habilitado para rivalizar con atletas no discapacitados. Esta decisión, tras varios meses de batalla legal, es una excelente noticia para los minusválidos que aspiran a competir con atletas sin discapacidad. Refuerza, además, la voluntad titánica del atleta para

superar sus carencias. Sin embargo, ¿dónde empieza y termina la ayuda ortopédica en la competición deportiva?

Isabel Tapia Espinoza

DNI 09393790

♦ Pese a su extraordinario esfuerzo, Pistorius no superó la marca mínima en su país para ser parte del equipo de relevos 4x400 metros planos. Pero sus 20 años no le hacen perder la esperanza y se prepara para tentar suerte en las Olimpiadas de Londres 2012. Pistorius corre con piernas ortopédicas de singular diseño. La pregunta de la remitente es, por lo tanto, muy válida.

VERSIONES DE SALUD

Lima, 16 de julio del 2008

En relación a 'Entre la Cuna y la Vacuna', de CARETAS 2035, que aborda la supuesta relación entre el thimerosal y el autismo, aclaramos que la vacunación como intervención sanitaria es una de las medidas para disminuir la inequidad en salud. Reduce la incidencia de enfermedades infecciosas, la mortalidad por esta causa y garantiza una mejor calidad de vida -y mucho más en el caso de la Hepatitis B. La seguridad de esta vacuna ha sido ratificada por instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Colegio Médico del Perú, etc. Sin embargo, un grupo de médicos, basándose en evidencias contrarias a las científicas, intentan desalentar el uso de esta vacuna. Aducen falsamente que el thimerosal sería dañino para la salud poniendo en riesgo a



Narcotraficante Lucio Tijero y una confesión a CARETAS que corta.

TESTIGO CLAVE

Lima, 18 de julio del 2008

Puede ser que las versiones del 'capo' Tijero no sean muy confiables, como dice el abogado de Manuel Sánchez Paredes, pero cuando el río suena es porque piedras trae. Las coincidencias con la realidad, como lo demuestra CARETAS, hacen necesario que el testimonio del narcotraficante sea tomado en cuenta en la investigación al clan trujillano.

Antonio León

<antonleon@yahoo.com>

♦ El Equipo Especial de Inteligencia Antidrogas de la PNP, que investiga a los Sánchez Paredes por presunto lavado de dinero producto del narcotráfico, interrogará a este veterano pez gordo.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

Contáctenos: Correo-E: <nosescriben@caretas.com.pe> Fax: 426-2524

CON ÁNIMO DE CAMBIOS

Birmingham, AL, 25 de julio del 2008

No es resistencia al optimismo, como dice CARETAS 2037 en su portada, lo que los peruanos padecemos. Es desconfianza al Apra y a Alan García. Ya nos falló una vez, ahora nadie quiere sorpresas.

César Muñoz

<cmunoz@uabmw.org>

• Para los peruanos la peor falta parece ser la de pecar de ingenios, y cualquier gesto estrábico del gobernante alimenta la desconfianza. Quizás allí está la explicación del contraste entre el auge económico y la baja popularidad actual de AGP.

Lima, 25 de julio del 2008

Agradezco a CARETAS la deferencia al incluir el Proyecto Zoom en su lista optimista. Debo añadir que este año ya estamos trabajando con 40 colegios públicos de Lima y Callao, gracias al compromiso y liderazgo de 55 promotores que han hecho posible que esta iniciativa sea calificada por especialistas del Banco Mundial como una "mejor práctica" a

nivel de Latinoamérica.

Paolo Puelles Dentone

Proyecto Humanizando el Transporte
Fondo Nacional del Ambiente -FO-
NAM-Perú

• El Ministerio de Educación ve con buenos ojos implementar en todo el territorio nacional este proyecto. Solo se necesitan más bicicletas, ciclovías y ganas de disfrutar el pedaleo.

RECTIFICACIÓN

Lima, 21 de julio del 2008

En 'Yo trabajé con Perciles' de CARETAS 2036, entrevista a Lucio Tijero, se publica una foto de mi esposo ya fallecido Perciles Sánchez Paredes. En ella se le presenta como delincuente, pues tiene un número de registro en el pecho. La Corte Suprema lo absolvió por los cargos de narcotráfico, luego de estar ocho años detenido. Al margen de que el fallo haya sido cuestionado por los medios de comunicación, el contexto de la foto es agravante para mí y mis descendientes, incluyendo a los menores de edad que podrían ser discriminados por hechos ajenos. También lo es la



CARETAS 2037: algunos lectores creen que la cara que corresponde a la opinión pública peruana es esta.



denominación de "clan trujillano" con respecto a mi familia. Sabiendo que fue absuelto de todo cargo la revista afirma que Tijero "habría brindado un testimonio ante la fiscalía en el que narraba sus relaciones con narcotraficantes, entre ellos Perciles Sán-



Vidas resistentes y optimistas. Gilberto Santisteban (28) aprendió desde niño que haber nacido sin brazos no es impedimento para arreglar computadoras e instalar programas. Como concejal joven de la Municipalidad de Lima Marissa Glave (27), lucha a contracorriente por la conservación del medio ambiente en los Pantanos de Villa y Lurín. Jacqui Ames (45) tampoco se amilana ante la adversidad: vende sándwiches de pollo en la playa El Silencio para costear los estudios de sus hijos.

CARETAS / JULIO 31, 2008 1

Carta de los lectores n.º 20 (primera parte).

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

chez Paredes". También se dice que "el testimonio del testigo rebate los argumentos de los descendientes de Perciles Sánchez" cuando se refieren a una persona que no es nuestro hijo. Rechazo la afirmación que señala que "CARETAS a la fecha ha publicado una larga lista de notas de inteligencia y atestados que ligan a esta familia con el narcotráfico". La revista puede hacer un juicio de valor respecto a las investigaciones pero no puede concluir dicha aseveración. Tijero no tiene nada que perder con lo vertido, pues sus delitos están comprobados y solo trata de aprovechar la investigación abierta sobre lavados de activos.

**Marcelina Príncipe Zamudio
Vda. de Sánchez Paredes**
DNI 09136036

♦ Tiene razón la remitente. Los comprendi-

FOTO: VICTOR ORLANDO



De regreso al Perú, Nicole Favorón le rinde simbólico homenaje a la tierra que la vio nacer.



FOTO: CARLOS SANTANA

Josele Belaunde y algunas dudas válidas sobre viabilidad de la CAN. Ver carta.

dos en esta investigación son determinados miembros de los Sánchez Paredes y que seamos no incluye a ningún menor de edad. Tijero, por su parte, es un potencial testigo en un eventual proceso por presunto lavado de activos producto del narcotráfico. Por lo pronto, brindará su testimonio a la Policía.

PEROS A LA CAN

Lima, 23 de julio del 2008

La afirmación hecha por el canciller José Antonio García Belaunde sobre lo inviable que resultaría que la Comunidad Andina (CAN) aspire a ser un mercado común como el europeo, es acertada. En el modelo de integración de la CAN gravitó el europeo, perfeccionado hasta ser en la actualidad una Unión, con todas las ventajas que ofrece la libertad de circulación de bienes, servicios y personas. Si la CAN quiere mantenerse como una zona de libre comercio de bienes, debería dismantelarse la onerosa burocracia que se ha constituido desde 1969. El TLC con Estados Unidos, pronto a entrar en vigor no necesita semejante aparato bu-

rocrático. Entidades de la CAN como la Secretaría General (Lima), el Tribunal de Justicia (Quito), y el Parlamento (Bogotá), albergan a funcionarios bien intencionados, pero cuyas ideas integracionistas son ineficientes. Deberíamos ahorrarnos los millones de dólares que cuesta mantener esos escritorios y reasignarlos para cubrir demandas sociales urgentes.

José Antonio Pejovés Macedo
DNI 09300229

<pejoves@aloe.ulima.edu.pe>

♦ No son millones. La cuota peruana anual para la CAN es de US\$1250,000. Y si bien su viabilidad política es cuestionable en tiempos de Chávez y Morales, también es cierto, por ejemplo, que recauda en cooperación internacional más del triple de sus gastos.

NUEVO ROSTRO

Lima, 20 de julio del 2008

¿Por qué se están cambiando las papeleras verdes de las avenidas y calles de nuestro distrito? No lo sabemos, pero lo cierto es que ahora se están colocando unas de color plomo que son más pequeñas y para rematar con una boca inmensa por la que se ven los desperdicios. Pensamos que es un gasto injustificado, por eso pedimos a la Municipalidad de Miraflores que las repongan. Además, las verdes eran más estéticas.

Ana Carpio Villegas
DNI 23951760

♦ El cambio de papeleras, señala el municipio, responde a un programa integral de instalación, renovación y modernización de mobiliario urbano en el distrito. El convenio suscrito con la empresa Paneles Napsa S.A., dicen, permitirá la implementación de bancas, estaciones de bicicletas, paraderos, señalizadores de calles, puestos de flores, módulos para lustrabotas, etc., sin costo para la comuna. A cambio, algunos espacios de mobiliario urbano podrán ser destinados a la publicidad. Pero esto no le quita razón al lector: botar aquellos equipos en buen estado es un desperdicio.

DEFENSA LEGAL

Lima, 21 de julio del 2008

En 'La Renuncia de Landa' de CARETAS 2036, se menciona que un recurso presentado al Tribunal Constitucional (TC) por el Instituto de Defensa Legal (IDL) "implica sentar en el banquillo de los acusados al actual Jefe de Estado y su vicepresidente Giampietri". Sobre el particular, para

Carta de los lectores n.º 20 (segunda parte).

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

EL CLAN INVESTIGADO

Lima, 25 de agosto del 2008

¿Será mera casualidad que han empezado a llover los recursos de amparo en salvaguarda de los Sánchez Paredes en coincidencia con el regreso de Ángel Romero?

Las acciones han sido emitidas por jueces posicionados por la Corte Superior de Lima sobre esos precintos. No puedo olvidar la predilección de este vocal superior por promover y abusar del hábeas corpus, sobre todo por parte de casinos y tragamonedas.

Inclusive su gran amigo y sucesor/predecesor, César Vega Vega, tiene una reseña judicial demasiado similar con el mismo clan. Otro lazo que conecta a este dúo es el ex asesor de la Corte y juez penal Carlos

Blas Ávila, que está hoy bajo investigación.

Claudia Cortez

<ccortez_75@hotmail.com>

♦ Blas Ávila es compadre de Alfredo Sánchez Miranda, hijo de Orlando Sánchez Paredes.

Lima, 28 de agosto del 2008

Aparte de las graves transgresiones del clan Sánchez Paredes, todo indica que tiene una afinidad amical contigo a altos miembros del partido de gobierno. Belisario Esteves es empleado de una empresa de Orlando Sánchez Miranda y hermano de Alfredo, quien es padrino de una hija de Carlos Blas Ávila. Dicho funcionario judicial, fuera de ser otro "compañero", fue quien en el 2005 firmara

prendidos en una investigación en curso del Órgano de Control de la Magistratura (OCMA). Cabe añadir que la macroindagación al clan se inició en este régimen con apoyo presidencial en la conferencia de prensa de Palacio el 28 de enero del presente año.

Lima, 29 de agosto del 2008

Sorprendente y reveladora la entrevista publicada al abogado aprista José Abanto Verástegui (CARETAS 2042). Me dejó atónito la respuesta final del entrevistado. Cuando el periodista Zambrano le pregunta si no teme represalias, Abanto responde: "Aprenderemos a respirar debajo del agua". ¿Qué quiso decir con eso? Esperemos que esa frase no resulte profética.

Javier Vásquez García

<javier0809@yahoo.es>

♦ Abanto se ha convertido en el primer colaborador cercano de los Sánchez Paredes en cruzar la línea.



FOTO: ALCIDES DE VASQUEZ



FOTO: ESTEBAN GONZALEZ



José Abanto Verástegui reveló en entrevista al periodista Américo Zambrano que se arrepiente de haber asesorado a Orlando Sánchez Paredes. Reportaje de CARETAS dio estocada final a la relación laboral.

un proyecto de resolución beneficiando irregularmente a los trujillanos. Este hecho sucedió mientras Blas era asesor de César Vega Vega.

Doris Bartoli

<bartoli_suisse@hotmail.com>

♦ Tanto Vega Vega como Blas están com-

Lima, 30 de agosto de 2008

Felicitaciones a CARETAS por la entrevista al ex asesor de los Sánchez Paredes, José Abanto Verástegui, personaje que llegó a defender a este clan frente a las cámaras y aho-

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

ra se arrepiente de haber trabajado para ellos.

Jimena de la Cruz
jdelacruz@gmail.com

◆ Además de sus funciones como abogado, Abanto Verástegui fue director gerente de Exploraciones Algamarca S.A., empresa de Orlando Sánchez Paredes.

EN DEFENSA DE LOURDES

Lima, 26 de agosto del 2008

En 'Nos Escriben y Contestamos' de CARETAS 2040, CARETAS dice que le "intriga" que en la mayoría de las encuestas el índice de aprobación de Lourdes Flores Nano sea el doble que el del Presidente Alan García.

No entiendo por qué la extrañeza o la sorpresa. Si bien el poder desgasta y fatiga, el Presidente García acrecienta su velocidad de desaprobación por su falta de humildad.

Lourdes, en cambio, es una persona sumamente sencilla y eso lo sabe bien el pueblo peruano. El fraccionamiento de la bancada parlamentaria de Unidad Nacional en modo alguno puede o podría afectarla a ella, pues el hecho que esfuerzos por mantener



FOTO: GILMART FÉREZ

Velásquez Quesquén quiere limpiar el Congreso.

su unidad no sean escuchados por algunos parlamentarios es única y exclusiva responsabilidad de éstos.

Xavier Barrón Cebreros
DNI 07854839

◆ **Gobernar consiste en manejar todo tipo de situaciones, incluyendo la cohesión política –sobre todo si no hay otra cosa que hacer.**



FOTO: GETTY IMAGES

La tribu Watusi fue masacrada en 100 días.

DE LA SELVA, SUS ETNIAS

Lima, 25 de agosto del 2008

Acabo de ver la danza ceremonial de "la caza del león" de los Watusi en África. El final me trajo un sabor de amargura; era una actuación en un hotel 5 estrellas de África del Sur. De la etnia Watusi sólo

queda eso. Así terminarán nuestros compatriotas étnicos de la selva. A los pueblos ignorantes hay que ayudarlos con la verdad, dándoles facilidades para su desarrollo, guiándolos. No es ningún pecado reconocer el estado atrasado en que se encuentran. Cómo va a "ver" esto la mayoría del Congreso, si muchos de sus integrantes están igual o peor "preparados" que nuestros hermanos de la selva. El Ejecutivo hace bien en su insistencia en mantener disposiciones que ayudarán a estos pueblos a conseguir mejores condiciones.

Guillermo Luque Prado
DNI 25615666

◆ Los watusi fueron virtualmente exterminados por otra etnia de Ruanda, los hutus, que en 1994 mataron en el curso de 100 días a unos 800,000 miembros de la minoría tutsi, raza y cultura asociada a los watusi. Así que no todo lo primitivo es paradisiaco.

CARETAS recuerda a sus lectores que la brevedad es una virtud y que la revista se reserva el derecho de editar respetuosamente los textos que decida publicar.

OTORONGOS PATALEAN

Lima, 28 de agosto del 2008

Celebro la iniciativa de Javier Velásquez Quesquén destinada a eliminar la inmunidad parlamentaria con el fin de que todos los legisladores afronten como cualquier ciudadano juicios por delitos comunes. En Colombia ya no existe esta inmunidad. Los actos de corrupción parlamentaria deben ser sancionados con sumo rigor.

Eve Gamarra

<eve_gamarra@peru.com>

◆ Velásquez Quesquén ha prometido poner el tema en debate en estos días, pero ha recibido artillería de grueso calibre de parte de sus propios colegas.

ERRORES OLÍMPICOS

Lima, 30 de agosto del 2008

En su artículo acerca de Michael Phelps, ustedes lo comparan con Tiger Woods y Michael Jordan. El último fue jugador de baloncesto (y por un tiempo beisbolista), no tenista.

Juan Maguina

<juanmr_2000@yahoo.com>

◆ El colaborador Jerónimo Pimentel ha sido condenado a correr cinco veces alrededor del Campo de Marte.

Lima, 29 de agosto del 2008

Excelente la elección de imágenes de Beijing, aunque hay algunos comentarios errados como "Jamaica es un país fondista por tradición". Si bien es cierto que Jamaica es fuerte en atletismo, jamás figuró en pruebas de fondo en competencias mundiales y olímpicas. Los fondistas por tradición son los atletas de Kenia y Etiopía.

Alberto Nakasone

DNI 10134288

◆ Y en nuestro medio, modestamente, de Huancayo.

LOS BALCONES DE LAMBAYEQUE

Lambayeque, 29 de agosto del 2008

Leí con mucho interés 'Lambayeque desde el Balcón' en CARETAS 2041. Felicitó al autor Rafo León y tienen toda mi simpatía los miembros de la familia Gatti. Quizás conocer que existen ciu-

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

Contáctenos: Correo-E: <nosescriben@caretas.com.pe> Fax: 426-2524

INTERÉS SINDICAL

Lima, 15 de setiembre del 2008

Me sorprende que una revista seria como CARETAS haya acusado en su edición 2044 al líder sindicalista Mario Huamán de haber asesinado a su cuñado en 1993. Una cosa son las diferencias políticas, otra las imputaciones graves sin fundamento.

Roberto Vilchez

<roberto_vilchez54@msn.com>

♦ CARETAS no acusó a Huamán, solo aludió a

la muerte por arma de fuego de José Kogashigawa y las versiones que circularon. La revista ha tratado de entrevistar a Huamán, pero hasta el cierre de esta sección, *nieg*.

Lake Monticello, VG, 11 de setiembre del 2008

Respecto a 'Huamán a la carta', de CARETAS 2044, la tendencia al populismo y ansia de poder del movimiento sindical no es una exclusividad de la CGTP. Su contraparte en EE.UU., por ejemplo, es la AFL-CIO, que es casi un partido político. Estos sindicalistas demandan protecciones y seguridad laboral irreales, se oponen a todos los TLC y hasta exigen que revocquen el NAFTA (entre EE.UU., México y Canadá). Tienen a matar a la gallina de los huevos de oro. Han empujado a la Ford, GM y Chrysler casi a la quiebra y es posible que dentro de unos años sólo se fabriquen Toyota, BMW, Hyundai, Honda y Nissan en plantas sin sindicatos.

Efraín Montero Risco

<efrainmontero@gmail.com>

♦ En EE.UU. las plantas automotrices, tanto norteamericanas como extranjeras (de las que hay unas 20) pagan US\$ 27 la hora, estén sindicalizadas o no. Los propios trabajadores de las japonesas y europeas rechazan la sindicalización. Piensan quizás que las reducciones de personal registradas en GM, Ford y Chrysler eclipsan las pensiones y seguros de salud pactados con las Tres Grandes en el pasado y que, según dicen, recargan el costo promedio de cada auto en más de US\$ 1,000. Pero en realidad son la innovación y el ahorro de combustible los que han hecho de Toyota la automotriz más grande del mundo, y el éxito de las marcas extranjeras se empezó a manifestar desde que Nissan instaló su primera fábrica en EE.UU. en 1983.

Dar la espalda puede tomarse como una afrenta, pero a Dalila Martinelli nadie le haría un reproche..



FOTO: VICTOR DE VARGAS



CARETAS 2044: careo con el pasado.

PUGNA CASTRENSE

Lima, 12 de setiembre del 2008

Insospechados ardidese se traman dentro del Ejército. Con lo publicado en 'Guerra sin cuartel', de CARETAS 2044, pareciera que retrocedemos a los tiempos en que Vladimiro Montesinos ataba y desataba en esa institución. No hubiera imaginado al general Edwin Donayre como uno de los actores principales en los bochornosos incidentes que pretenden sacar del camino a un alto mando castrense.

Elena Prada

<helenprada@hotmail.com>

♦ No exagerar. Pero la coincidencia, en todo caso, es que estas intrigas ocurren en una época clave: el proceso de ascensos al interior del Ejército.

NO PATROCINA A LOS SP

Lima, 12 de setiembre del 2008

Preciso las afirmaciones hechas en 'Ay, Aníbal', de CARETAS 2044, respecto a la información que me señala como abogado de la familia Sánchez Paredes. No tengo, ni he tenido esa condición. No soy abogado penalista y no participo en la defensa ni en el patrocinio del proceso constitucional de hábeas corpus que se menciona, ni en ninguno otro similar o conexo. No he suscrito su demanda, escrito alguno, ni estoy apersonado o acreditado en forma alguna en el mismo. Mi intervención fue requerida por el colega Julio Eduardo Velásquez Amorós, demandante del mismo, única y exclusivamente con la finalidad de exponer e ilustrar como constitucionalista, junto con otro colega, ante

Carta de los lectores n.º 24 (primera parte).

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS



A dos meses de la Cumbre del APEC, más de 9 mil representantes de los 21 países integrantes se reunieron en las ciudades más importantes del Perú. Los grupos que se dieron cita en Lima fueron: los ministros responsables del Sector de Pequeñas y Medianas Empresas (1), la reunión de Altos Funcionarios (2), los ministros responsables de Educación (3), etc. (CARETAS 2044).



la Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca sobre los alcances y criterios de interpretación de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 15 de febrero del 2007 (Causa No. 5228-2006/PHC/TC-LIMA, caso Samuel Gleiser K.), cuyos fundamentos del 2 al 19 fueron declarados por el Tribunal Constitucional como jurisprudencia vinculante.

Aníbal Quiroga León
CAL No. 10760

♦ Pertinente aclaración.

ENCUESTAS DEPRIMENTES

Lima, 14 de setiembre del 2008

Los 14 puntos de aprobación que Alan García ha perdido entre junio y agosto se reflejan con mayor notoriedad, tal como dice CARETAS 2044, en los sectores D y E. En el nivel A la aprobación llega a 54.8%. Estas cifras no tienen por qué llamar la atención pues hace meses el informe del PNUD ya hablaba de la inequidad económica en nuestro país. Allí se habló del desigual desarrollo humano en el Perú: el quinto más pobre recibe solo el 3.7% de los ingresos y el 10% más rico tiene el 40.9%.

Roberto Castillejo Ibarra
DNI 08272875

♦ PNUD refleja la realidad del Perú desde tiempos inmemorables. Pero ¿no se está registrando un fuerte aumento de la demanda

de alimentos de consumo popular? ¿Ese boom inmobiliario y de obras públicas no está generando el menor puesto de trabajo? ¿No hay otros indicios de chorreo?

GIAMPIETRI Y LA INVERSIÓN

Lima, 14 de setiembre del 2008

La ministra Mercedes Aráoz tildó de "tontería" la iniciativa legislativa de Luis Giampietri que propone restringir la inversión de países que a su vez limiten el ingreso de capitales peruanos en su territorio. Cuestionó al almirante: ¿qué peruanos invierten en países extranjeros y cuántos de ellos han sido prohibidos de hacerlo?

Guido Caesire

<gcaesires@yahoo.com>

♦ Si bien la posición del vicepresidente Giampietri sobre las ONGs y la Corte IDH es cada vez más reprensible, es verdad que respecto a la inversión, en términos de Chile, existen asimetrías. (Ver más).

DICHOS CARDENALES

Lima, 8 de setiembre del 2008

Soy natural de Huanta y siendo muy niño perdí a mi padre, alcalde del pueblo de Santillana asesinado por los terroristas delante de mi madre, a principios de los años ochenta. Luego de este episodio toda mi familia se dispersó. Mi infancia y adolescencia las pasé en Huamanga. Allí participé de las cate-

quisas a niños que personalmente daba el entonces obispo de Ayacucho Monseñor Juan Luis Cipriani. Él nos brindaba distracción y alegría, algo muy raro en esos días. Pese a las críticas que hoy recibe, soy testigo que en ese tiempo el obispo junto a otros religiosos fueron de los pocos que llevaron esperanza al sufrido pueblo de Ayacucho.

Jhon Iván Ramos Malpica
DNI 40641108

♦ Es verdad que Cipriani realizó esa valiosa labor pero le faltó oponerse a los excesos de la represión militar, y su actual desaprobación al trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) es intolerable. Así no se van a sanar todas las heridas.

TABLOIDES LAPIDARIOS

Austin, TX, 11 de setiembre del 2008

¿Por qué ahora los tabloides en el Perú son tan negativos? Fue la pregunta que me hizo un profesor hispanoparlante de la Universidad de Texas especializado en estudios latinoamericanos. La planteó a propósito de haber leído en CARETAS 2044 el artículo 'Replana en Primera Plana' sobre el periodista Raúl Villarán, 'El Rey de los Tabloides', según el libro de Guillermo Thorndike, cuando para circular no siempre se tenía que golpear. Yo también me hago esa pregunta. ¿Todo

CAUSA

**LOS NUTRIENTES
DE LA LECHE
AYUDAN A
FORMAR
UN CABELLO
SALUDABLE**

La leche contiene proteínas y vitaminas A y C que trabajan juntas para ayudar a mantener tu cabello saludable.

Toma leche Gloria todos los días

4 CARETAS / MARZO 11, 2010

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

CARETAS 2119 sobre el matrimonio de Sachi Fujimori. Se puede discrepar y atacar al gobierno de su padre, pero ofender gratuitamente a los hijos resulta cobarde. Más todavía, es insinuar sin pruebas que la recepción la pagó Montesinos. La otra cara de la moneda es ELLOS&ELLAS, que cubre dicho evento social de manera objetiva. A Elmore le vendría bien poner sus bigotes en remojo.

Ricardo León Dueñas
DNI 09816158

♦ Hizo bien el gobierno en permitir la boda en la Diroes con el suegro presente, pero admitamos que, dadas las circunstancias, fue demasiado ostentosa.

FLORES EN CAMPAÑA

Lima, 5 de marzo del 2010

Lourdes Flores renunció al directorio de la empresa Peruvian Airlines, de propiedad del cuestionado empresario César Cataño. Lo que resulta inexplicable es por qué anuncia ahora su renuncia si antes dijo estar completamente convencida de la inocencia de Cataño. ¿Se enteró de algo que no sabía?

Fernando Ganoza Romero
DNI 17839656

♦ Ha sorprendido que esa renuncia, realizada con sumo hermetismo el 22 de octubre pasado, recién se haga pública al inicio de una campaña. Lulú puso la mano en el fuego por su ex cliente.

INFORME DELATOR

Lima, 5 de marzo del 2010

En 'Un millón de folios' de CARETAS 2119 se hace referencia a un informe confidencial expresando que "el suboficial PNP Martín Fonseca Herrera, de la Dirandro, en agosto del 2009 se contactó con un efectivo del EEI y le propuso que consiga un apoyo para que no "la toquen" a la empresa Comarsa de Orlando Sánchez. A cambio le informó que un abogado vinculado al estudio Nakazaki pagaría por ese "apoyo" US\$ 300,000. Es absolutamente falso que un abogado vinculado al Estudio Sousa & Nakazaki haya propuesto un soborno para que Comarsa no sea afectada en la investigación que el Ministerio Público y la Policía reali-

Carta de los lectores n.º 25 (primera parte).

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

zan por el caso Sánchez Paredes. Así lo demuestran todos los actos de defensa realizados ante la Fiscalía y la Policía. Es además absurda porque el destino de la Compañía Minera Aurífera Santa Rosa S.A. depende de la decisión que el fiscal adopte sobre los accionistas por hechos anteriores a su existencia, como se apreciará al momento de conocerse la decisión del Ministerio Público, al término del procedimiento preliminar. Solicito se me dé a conocer la fuente en la que se ha basado, implícitamente con esta afirmación, que el estudio que dirijo ejerce la defensa utilizando sobornos.

**César Augusto Nakazaki
Servigión**

Director Ejecutivo
Estudio Souza & Nakazaki
Abogados S. Civil de R.L.

• La versión publicada en CARETAS está siendo investigada por la propia Policía y es de conocimiento del fiscal Jorge Chávez Cotrina.

Lima, 5 de marzo del 2010

En 'Un millón de folios', de CARETAS 2119, se consignan informaciones relacionadas al atestado que por delito de lavado de dinero se ha formulado a la familia Sánchez Paredes. Allí se menciona un informe confidencial llamado 'Funcionarios Públicos que han intentado interceder a favor del clan familiar Sánchez Paredes', supuestamente formulado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (Digimin). Se hacen afirmaciones sobre la participación de fiscales, oficiales generales, coroneles PNP, suboficiales, etc. Sin embargo, la Digimin no ha formulado ningún documento con las características ni el contenido enunciado.

**General PNP (r)
Abdul Abed Rosas**

Director General de Inteligencia
Ministerio del Interior

• El documento fue elaborado por una unidad

CARETAS recuerda a sus lectores que la brevedad es una virtud y que la revista se reserva el derecho de editar respetuosamente los textos que decida publicar.

de la Dirección Antidrogas (Dirandro), y copias de éste fueron elevadas a las más altas autoridades de la PNP y el Ministerio del Interior.

AZÚCAR AMARGO

Lima, 23 de febrero del 2010

Todo el valle de Huaura está involucrado en el conflicto de la empresa Andahuasi. Al desaparecer la industria del algodón y la pesca, además de la fábrica Pacocha, Andahuasi quedó como primer motor de la economía de la región. Son más de 500 familias de los Agricultores Asociados (sembradores) a las que Andahuasi no ha pagado por la caña entregada desde el mes de abril del año 2009. Ellos no tienen nada que ver con las disputas entre Wong y Bustamante. Sin embargo, están inmovilizadas alrededor de 200,000 bolsas de

GELDOLOR

Alivio natural para el dolor articular





Analgésico de uso local con extracto de Harpadol y pimienta cayena

- GELDOLOR esta recomendado para el tratamiento de dolores articulares, artrosis, artritis y dolores articulares del deportista.
- GELDOLOR es un gel de masaje no graso que produce un efecto analgésico.
- GELDOLOR por sus principios activos naturales produce una sensación de alivio y bienestar.

Presentación: Tubo x 100gr.






REACCIONES ADVERSAS Posibilidad de irritación local y de sequedad en la piel en caso de uso prolongado. Rango de reacciones alérgicas (eventualmente retardadas). **ADVERTENCIAS Y PRECAUCIONES** No ingerir. No usar este gel durante el embarazo o durante el periodo de lactancia. Interrumpir su uso en caso de irritación o reacción alérgica. Evitar el contacto con los ojos, mucosas, piel irritada o heridas. No aplicar debajo de un vendaje adhesivo o sellado. Lavar las manos con agua y jabón después de aplicar el producto. Si se aplica en las manos, lavar las manos hasta 30 minutos después de su uso. Interrumpir su uso si la sensación de calor se disminuye (mareo). Manténgase lejos del alcance de los niños.

6 CARETAS / MARZO 11, 2010

Cartas de los lectores n.º 25 (segunda parte) y 26.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

2002, que terminó entregando el mayor canal de TV a La República y El Comercio.

Carlos Cumandá
DNI 05630008

♦ Tiene razón el lector. El indulto no importa tanto como la concha del Sr. Crousillat.

anular las licencias y licitar los canales, pero ¿cuál hubiera sido el resultado? ¿Que determinados sectores económicos dominaran la TV para defender sus intereses o que una red extranjera se hiciera cargo? ¿Eso convenía a la democracia? (Ver más).



Lima, 15 de marzo del 2010

Cuando Crousillat y Schütz recibieron millonarias coimas de Montesinos vendiendo la línea editorial de los canales 4 y 5, quedó claro que los canales fueron los medios que se utilizaron para cometer delitos y, por lo tanto, se les debió quitar la concesión y licitar las frecuencias. Pero se procedió como si las fechorías cometidas fueran ajenas a los herederos y en el otro la familia perdió el manejo por deudas millonarias. Incluso los Crousillat recibieron, luego de perder el manejo del canal, millonarios pagos por ser dueños de empresas acreedoras de Canal 4.

Fernando Ganoza Romero
DNI 17839656

♦ Toledo estuvo considerando la opción de

TESTIGO ACUSADOR

Lima, 10 de marzo del 2010

En 'Un Millón de folios', de CARETAS 2119, se hace conocer la existencia de un "informe confidencial" formulado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (Digimin) en el que se alude a mi persona por, supuestamente, haber ejercido presión contra el testigo Jorge Chávez Montoya, a quien le habría ofrecido dinero. Remité una carta al general Abdul Abed Rosas, Director de Digimin para que me envíe una copia del citado informe, pero se me indicó que éste no existe porque no fue formulado por su dependencia. Preciso que no conozco a Chávez Montoya ni le hice ninguna llamada telefónica al penal de Iqui-

CARETAS recuerda a sus lectores que la brevedad es una virtud y que la revista se reserva el derecho de editar respetuosamente los textos que decida publicar.

tos donde está internado. Tampoco conozco a ningún integrante de la familia Sánchez Paredes.

**Gral PNP Remigio
Hernani Meloni**
DNI 44171014

♦ La alusión a Hernani y su hermano Aurelio –quien también nos envió una carta– la dio el propio narcotraficante Chávez Montoya, alias 'Polaco', recluso en el penal de Guayabamba desde el 2005.

¿EN FAMILIA?

Lima, 12 de marzo del 2010

Recordemos. En 1987 fue asesinado en México Segundo Simón Sánchez Paredes y se encontró un laboratorio de droga en su rancho. Cuatro años después a Perciles, su hermano y también acusado de narcotráfico, le dispararon a quemarropa en Trujillo. Ahora resulta que, según 'Coca en Comarsa', de CARETAS 2120, otro del clan cayó con cocaína hace década y media. ¿Coincidencia fatal o reincidencia familiar?

Hugo Vilchez

<hugovil@gmail.com>

♦ El 'ampay' a Wilmer en la mina de Comarsa, en 1995, vuelve a sugerir que no eran simples rumores los que persiguieron por años a los hermanos Sánchez Paredes. Y ahora, la Policía sostiene, según el voluminoso atestado del caso, que existe un millonario desbalance en el patrimonio que los hermanos Orlando, Manuel y Wilmer edificaron tras la muerte de Perciles en 1991.

LLAMADA IMPOSIBLE

Lima, 12 de marzo del 2010

Rectifico la información aparecida en 'La agenda de Ponce', de CARETAS 2120. El suscrito no ha recibido ninguna llamada de Elías Ponce Feijoo cuando estuvo detenido en los calabozos de la Dirandro, como se afirma. CARETAS no ha verificado las fuentes y ha dado por cierta una información fraguada. El documento que sería la fuente de lo que afirma la revista, está fechado el 19 de enero del 2009. ¿Cómo podría un documento de esa fecha dar cuenta de al-

CARETAS / MARZO 18, 2010 3

Cartas de los lectores n.º 27 y 28.

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS

Contáctenos: Correo-E: <nosescriben@caretas.com.pe> Fax: 426-2524

SE VIENE EL JUICIO

Lima, 25 de marzo del 2010

Gran trabajo el del fiscal Jorge Chávez Cotrina en el caso del clan trujillano acusado de narcotráfico. ¿Cómo hicieron él y su equipo para revisar ese millón de folios recién llegados sobre el caso, en apenas un par de semanas? Tras el dictamen judicial que debería abrir instrucción en contra de los investigados, Chávez Cotrina merece una cura de sueño.

José Ramírez

<joseramirez240467>

♦ Chávez asumió el caso hace un año y, como director de la investigación, estuvo al tanto de cada diligencia, peritaje policial y testimonio. Cuando la montaña de documentos llegó a sus manos, ya conocía el caso al dedillo y solo le bastaron unos días para redactar la denuncia fiscal.

Linda Polysciuku n y un verano que junto a ella parece nunca terminar.

FOTO VICTOR OY VARGAS



Lima, 25 de marzo del 2010

Leo con interés el caso reportado en 'El expediente Sánchez Paredes' de CARETAS 2122, que habla de un desbalance patrimonial, principal prueba de la procedencia ilícita de la fortuna de esta familia. Pero, ¿de cuánto dinero estamos hablando? ¿Cuál es la suma que necesitaron para iniciar operaciones en Comarsa?

Alonso Jiménez

<aljim82@yahoo.com>

♦ Compañía Minera Aurífera Santa Rosa (Comarsa) fue fundada por Orlando, Manuel y Wilmer Sánchez Paredes en 1991, el mismo año en el que murió Perciles Sánchez. El capital inicial fue de US\$ 2 millones, dinero que según los hermanos Sánchez Paredes provino de un banco de Gran Caimán. Sin embargo, para la Fiscalía, los hermanos no tienen cómo sustentar su patrimonio: ni los US\$ 11 millones de Manuel, ni los US\$ 15 millones de Orlando, obtenidos según sus propias declaraciones en la actividad pesquera. Lo mismo sucede con los US\$ 13 millones de Wilmer, producto de sus actividades en transporte, ganadería y agricultura.

Lima, 26 de marzo del 2010

La acusación fiscal contra los Sánchez Paredes corrobora la investigación periodística que desde hace 3 años realiza CARETAS. Asimismo, ratifica el compromiso de la revista ya visto en la divulgación de casos como el de Reynaldo Rodríguez (a) 'el Padrino', Carlos Langberg y Vladimiro Montesinos. Felicitaciones por su labor.

Marco Contreras

<marconi@yahoo.com>

♦ Gracias por recordarlo. Ver siguiente carta.

Lima, 26 de marzo del 2010

El Presidente de la República, tal como en el caso Langberg, vuelve a poner el dedo en la llaga del narcotráfico. Más allá de su deber como mandatario de



CARETAS 2122: denuncia mayor.



Casos de Portada para Langberg y 'el Padrino', en CARETAS 684 y 863. Ver cartas.



Cartas de los lectores n.º 29, 30, 31 y 32 (primera parte).

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS



Presidenta Cristina Fernández en Palacio, ¿susurrando unas disculpas? Ver carta.

combatir estas lacras, ¿habrá algún otro motivo?

Manuel Vásquez

<vasquez_manu@yahoo.com.pe>

♦ En nuestro país la necesidad de separar al poder público de las influencias del narcotráfico es permanente. Durante el proceso electoral de 1980, el entonces joven Alan García fue el único miembro del CEN del PAP que cuestionó los predominantes aportes del misterioso empresario Carlos Langberg, y cuando el caso reventó el partido re-

conoció su buen juicio y lo encubrió hasta llevarlo a la Presidencia de la República en 1985. El caso de los Sánchez Paredes es más sutil, grande y diferente. Potentados del norte, los Sánchez deben haber hecho contribuciones a múltiples candidaturas, incluyendo las apristas. Hacia el 2007 su presencia fue tomando un cariz más arrogante, sobre todo a través de la segunda generación, y alguna sugerencia de extorsión llegó a Palacio. Fue allí que el propio Presidente realizó esa inusual conferencia de prensa en la que explícitamente identificó a los miembros principales del clan. Se basó, por cierto, en una investigación ya existente pero que marchaba con lentitud.

ACTO CONTRITO

Bruselas, Bélgica, 24 de marzo del 2010

Bonito gesto el de la presidenta argentina al pedirle disculpas al Perú por venderle armas a Ecuador en pleno conflicto. Sin querer, esta dama les dio una excelente lección de moralidad a los chilenos. Qué fácil sería para los peruanos "doblar la página de la historia", como se nos pide, si ellos se disculparan por los agravios del pasado. Es común que los países con una pizca lo hagan, como lo hizo EE.UU. con Vietnam, Japón con Corea y China, o Alemania con medio mundo. Pero la



1992: Luis Jiménez de la CIDH impedido de ingresar al Penal Castro Castro. Rememoración de la convalidación de la OEA al autogolpe de Fujimori. Ver carta.

4 CARETAS / MARZO 31, 2010

realidad es que de Chile siempre se espera poco.

Ditter Leon-Pino

<dleonpino@cox.net>

♦ Se espera que con Piñera las relaciones mejoren para olvidar episodios oscuros. Es que de Chile también se enviaron secretamente armas al Ecuador en la época del Cenepa. Dos oficiales ecuatorianos, el Gral. Víctor Bayas y el Cnml. Ernesto Checa, revelaron públicamente este hecho en el 2005. Augusto Pinochet, aún comandante general del ejército en 1995 y con poder propio en el gobierno de Eduardo Frei, había ordenado esos despachos. Nuestra embajada en Santiago se enteró de esa situación (ver CARETAS 1869) y protestó ante la cancillería chilena. Esta aseguró que solo se trataba de municiones para completar una venta previa y, puesto que ya se perfilaban las negociaciones de paz, aquí se decidió mantener en reserva el asunto para no complicar la situación con uno de los garantes. En Itamarati Chile apoyó activamente la posición peruana, pero es verdad que nunca pidió disculpas públicas por esos envíos ni admitió que habían incluido más que municiones, como aseguraron los ecuatorianos.

Lima, 27 de marzo del 2010

Cuando nos visitó Cristina Fernández, quien solo vino a buscar el voto peruano para que su marido sea presidente de Unasur, jamás pronunció la palabra perdón. Sin embargo la llenamos de condecoraciones. Cuando se reeligió a Insulza para la inútil OEA, el voto peruano ni siquiera fue de abstención. ¿Habrá sido porque los chilenos se podían molestar?

Domitila Olivari Coronado

DNI 06984916

♦ Si bien Cristina no se puso de rodillas sí se disculpó por el entuerto del gobierno de Menem. Lo que está más verde que la pampa húmeda es la presidencia de Néstor en Unasur, un ente que ya ha nacido medio muerto por la decisión de realizar su primera reunión en Caracas.

NADA MEMORABLE

Lima, 25 de marzo del 2010

Felicito por su buena memoria al doctor Alberto Borea Odría cuando se refiere a la visita de Joao Clemente Baena Soares en 'Visita Non Grata', de CARETAS 2122, donde habla sobre democracia y observaciones electorales. Realmente, una cara a prueba de balas la de Baena, después de haber organizado todo para que la OEA le diera la oportunidad al convicto Alberto Fujimori de superar los inconvenientes generados por el

Carta de los lectores n.º 32 (segunda parte).

NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS



FOTO: VICTOR EL VARGAS
Británico Barón
Tristan Garel-Jones,
promotor
de la Unión
Latinoamericana.
En CARETAS 2143
señaló que el primer
paso sería un
"núcleo duro"
de países serios (Chile,
Perú y Colombia)
que hicieran un
borrador parecido al
Tratado de Roma:
libre circulación de
bienes, personas,
servicios y capital.

promover que las madres tomen decisiones informadas y que los médicos y las enfermeras las provean. Vale la pena.

Aviva Baff
CE 000491937

♦ **Un dato complementario:** según las normas de la OMS solo del 10% a 15% de los partos deberían ser por cesárea. Sin embargo, en clínicas privadas de Lima hasta un 70% de los niños nacen por esta modalidad, según datos de Unicef. Que la anestesia epidural pasa a través de la leche al bebé es una excusa para utilizar la fórmula, aunque no todas, como la remitente, la siguen.

A LA DROGA DILE ¿NO?

Ginebra, Suiza, 11 de agosto del 2010

Vicente Fox apoya la idea de legalizar las drogas como estrategia para combatir las. Se une a los ex-Presidentes Henrique Cardoso de Brasil, César Gaviria de Colombia y Ernesto Zedillo, también de México. Aunque pueda parecer "políticamente incorrecta", la propuesta de Fox y los otros, además de ser valiente, tiene mucho sentido. Lo que hace que el negocio de la droga sea tan atractivo para los criminales es el alto margen de ganancia involucrado. Este margen es consecuencia directa del alto costo de la droga, producto de la "ilegalidad" del negocio. Para poder operar "sin riesgos", los criminales compran a las autoridades encargadas de reprimir el negocio, lo que genera el alto índice de corrupción. El Estado, que no recibe ningún beneficio del negocio, debe invertir ingentes cantidades de dinero en policía, cárceles, etc. Esto es lo que pasó

durante la época de la "ley seca" en los Estados Unidos. La naturaleza de los problemas es la misma, pero la magnitud en un mundo globalizado es exponencialmente mayor. La "legalización" de la producción, comercialización y consumo de drogas, por el contrario, tendría beneficios como el control por parte del Estado del proceso de producción, asegurando que la "calidad del producto" sea adecuada; el beneficio "lícito" (y sujeto a impuesto) de la utilidad proveniente de la comercialización; la posibilidad de llevar un registro de usuarios de las drogas para identificar aquellos que abusen de las mismas,



Modesta pero llamativa campaña sobre ruedas por las calles de Lima.

permitiendo un seguimiento y tratamiento individualizado según sea requerido. El argumento que el consumo de drogas se incrementaría si estas se legalizan parece falaz. Por un lado, no pasó con la "ley seca". Por otro, en los países donde ya se ha legalizado, los índices de consumo no parecen ser mayores que en aquellos donde la droga es ilegal. La idea merece ser discutida y evaluada.

Guillermo Bettocchi
DNI 06530307

♦ **Mucho de lo que dice el lector tiene peso, pero esta no es una discusión nueva y tiene ramificaciones. Por ejemplo, la droga exige tratamientos distintos en los países productores de coca que en los de tránsito y de consumo. Una legalización del consumo podría llevar (inicialmente al menos) a una proliferación de cacaletas en el Perú devastadora para el resto de la agricultura. Después quizá se llegaría a un bajonazo en el precio de la hoja para que los campesinos se mueran de hambre sobre una tierra que ha quedado maltrecha.**

BLAS ACLARA

Lima, 19 de agosto del 2010

En CARETAS 2143 se publica un comentario a una carta que señala lo siguiente: "Blas, que durante años trabajó cerca a Vega Vega, es compadre de Alfredo Sánchez Miranda. En el 2005 fue investigado por la OCMA debido a que en una sala que integraba entonces Vega Vega se descubrió un proyecto de resolución que, antes de terminar las audiencias en su juicio contra la minera Sulliden, favorecía a los Sánchez Paredes". Rechazo enfáticamente el indicado comentario por no responder a la verdad. Nunca se descubrió proyecto de resolución alguno. La investigación preliminar fue archivada indefectiblemente.

Carlos Blas Ávila

<cblasavila@yahoo.es>

♦ **En efecto, la OCMA determinó que no existían pruebas para acusar al remitente.**

RÓMULO REMA

San Jorge, 23 de agosto del 2010

Pronto se cumplirán 2 años de la difusión de los petroaudios. Comprendo la desazón que pudieron generar los diálogos que se podrían considerar como de carácter rufianesco. Era de suponer que la magnitud del escándalo me conduciría a la cárcel. Sin embargo, sabiendo que no había cometido delito, me puse voluntariamente a disposición de la justicia. Luego de dos meses ha concluido la etapa investigatoria. Se han actuado las prue-